

INFORME DE GESTIÓN

Primer Semestre

2026



**Agencia
Nacional de Minería**





Lina Beatriz Franco Idárraga

Presidente ANM

Gustavo Adolfo Araque Ferraro

Vicepresidente Administrativo y Financiero

Carlos Augusto Ortega Galvis

Vicepresidente de Promoción y Fomento

Kelly Melissa Molina Bermudez

Vicepresidente de Contratación y Titulación

Jimmy Soto Díaz

Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Wilma Rocio Bejarano Gaitán

Jefe de Oficina de Control Interno

Manuel Danilo Perez Viatela

Jefe de Oficina de Tecnología e Información

José Saul Romero Velásquez

Jefe de Oficina Asesoría Jurídica

Karla Alexandra Malo Sanchez

Coordinadora Grupo de Atención, participación
Ciudadana y Comunicaciones

Marcelino Sánchez Castro

Coordinador Grupo de Planeación

Adriana Milena López Vásquez

Coordinadora Grupo de Contratación Institucional

Aura Liliana Pérez Santisteban

Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Luz Elena Zapata Zuluaga

Coordinadora Grupo de Recursos Financieros

Gustavo Adolfo Araque Ferraro

Coordinador Grupo de Servicios Administrativos

Soraya Clavijo Ramírez

Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

Aydee Peña Gutierrez

Coordinadora Grupo de Gestión Documental y
Notificaciones

Luis Hernando Farak Theran

Gerente de Regalías y Contraprestaciones
Económicas

Jimmy Soto Díaz

Gerente de Seguimiento y Control

Jorge Adalberto Barreto Caldon

Coordinador Grupo de Seguridad y Salvamento
Minero (E)

Alcides Perales Campillo

Coordinador Grupo de Proyectos de Interés Nacional

Astrid Paola Velasco Amaya

Coordinadora Grupo de Regalías y

Contraprestaciones Económicas

Fabio Antonio Gutiérrez Camacho

Coordinador Grupo de Evaluación de Estudios
Técnicos

Sara Esther Chaparro Fernández

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona
Norte

Jorge Enrique López Becerra

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona
Centro

Angela Andrea Velandia Pedraza

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona
Occidente

Esteban Felipe Castillo Jiménez

Gerente Grupo de Promoción

Talia Alexandra Salcedo Morales

Gerente Grupo de Fomento

Ana Alejandra Villoria Trujillo

Coordinadora Grupo de Promoción

Ana Alicia Zapata Rodríguez

Coordinadora Grupo Socio Ambiental

David Fernando Sánchez Moreno

Coordinador Grupo de Fomento

Cielo Victoria Gonzalez Meza

Gerente Grupo de Contratación Minera

Edgardo Jose Vergara Hernandez

Gerente de Catastro y Registro Minero

Adriana Rocío Jiménez Patiño

Coordinadora Grupo de Contratación Minera

William Alberto Martínez Díaz

Coordinador Grupo de Catastro y Registro Minero

Dora Esperanza Reyes García

Coordinadora Grupo de Contratación Minera
Diferencial

Eva Isolina Mendoza Delgado

Coordinadora Grupo de Evaluación de Modificaciones
a Títulos Mineros

El presente informe de gestión consolidado del primer semestre 2026, presenta los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2024 – 2026, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y la ejecución presupuestal de la Agencia Nacional de Minería.

Página | 2

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Tabla de Contenido

1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	10
1.1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	10
1.1.1. Vicepresidencia de Contratación y Titulación	10
1.1.2. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	11
1.1.3. Vicepresidencia de Promoción y Fomento	11
1.1.4. Vicepresidencia Administrativa y Financiera	11
1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	12
1.2.1. Misión y Visión	12
1.2.2. Objetivos	12
1.2.3. Proyectos de Inversión ANM	13
2. PRESIDENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	16
2.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA	16
2.1.1. Grupo de Defensa Jurídica	16
2.1.2. Grupo de Cobro Coactivo	22
2.1.3. Asesoría Jurídica	24
2.2. GRUPO DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES (GAPCC)	27
2.2.1. Componente de Atención al Usuario	27
2.2.2. Componente de Participación Ciudadana	32
2.2.3. Componente de Comunicaciones	33
2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	37
2.3.1. Proyecto de inversión	37
2.3.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)	38
2.3.3. Plataforma De Trazabilidad Minera	38
2.3.4. Nuevo Módulo de Fiscalización (Plan Z)	39
2.3.5. Mejoras en los sistemas de información 2026	40
2.3.6. Modernización de Infraestructura Tecnológica	40
2.3.7. Seguridad de la Información y Ciberseguridad	40
2.3.8. Portal de Analítica Fase II – Tableros de control	42
2.3.9. Interoperabilidad	43
2.3.10. Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)	43
2.3.11. Datos Abiertos	44
2.3.12. Arquitectura Empresarial	44
2.3.13. Uso y Apropiación de TI	45
2.3.14. Servicios Tecnológicos	46
2.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO	48
3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	52
3.1. GRUPO DE PLANEACIÓN	52
3.1.1. Sistema Integrado de Gestión	52
3.1.2. Racionalización de trámites	58
3.1.3. Presupuesto, Regalías y Proyecto de Inversión	58
3.1.4. MIPG	63
3.1.4.1. SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	63

3.1.4.2.	RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN	63
3.2.	GRUPO DE CONTRATACIÓN	64
3.2.1.	<i>Plan Anual de Adquisiciones</i>	65
3.2.2.	<i>Gestión Contractual por Modalidad</i>	66
3.2.3.	<i>Gestión Contractual por Dependencias</i>	67
3.3.	GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS	67
3.4.	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	71
3.4.1	GESTION PRESUPUESTAL:	71
3.4.2	INFRAESTRUCTURA	72
3.4.3	GESTIÓN DE ALMACÉN E INVENTARIOS	74
3.4.4	SERVICIOS GENERALES	78
3.4.5	PROGRAMA DE SEGUROS	80
3.4.6	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	81
3.4.7.	ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL	81
3.4.8.	ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)	82
3.5.	GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	82
3.6.	GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	84
3.7.	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES	99
3.7.1	GESTIÓN DE NOTIFICACIONES	99
3.7.2	GESTIÓN DOCUMENTAL	100
3.7.2.1	SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO (SGDEA)	100
3.7.2.2	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO – PINAR	100
3.7.2.3	TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD	101
3.7.2.4	LIMPIEZA TÉCNICA DE ARCHIVOS Y SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN – SIC	102
3.7.2.5	DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVO	102
3.7.2.6	PROGRAMA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	103
3.7.2.7	OTRAS ACTIVIDADES	103
4.	VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN	105
4.1.	GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA	106
4.1.1.	<i>Procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros</i>	111
4.2.	GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA DIFERENCIAL	115
4.3.	GRUPO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS	122
4.4.	GESTIÓN DEL GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO	123
5.	VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO	131
5.1.	GESTIÓN DEL GRUPO DE FOMENTO	131
5.1.1.	<i>Asistencia Técnica</i>	131
5.1.2.	<i>Asociatividad</i>	135
5.1.3.	<i>Alianzas Público - Privadas</i>	138
5.1.4.	<i>Trámites de Áreas de Reserva Especial (ARE)</i>	141
5.1.5.	<i>Zonas Mineras Étnicas</i>	143
5.1.6.	<i>PQRS</i>	145
5.2.	GESTIÓN DEL GRUPO DE PROMOCIÓN	145

5.2.1.	Conceptos técnicos sobre áreas con potencial para minerales estratégicos.....	145
5.2.2.	Minerales estratégicos.....	146
5.2.3.	Gestión para la delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras (AEM)	147
5.2.4.	Gestión para la delimitación y declaración de Áreas de Reserva para la Formalización (ARF)	148
5.2.5.	Rondas de las AEM	150
5.2.6.	Cadenas productivas.....	153
5.2.7.	Gestión de cooperación	154
5.2.8.	Gestión del conocimiento	155
5.2.9.	Encuentros mineros.....	155
5.3.	GESTIÓN DEL GRUPO SOCIOAMBIENTAL.....	156
5.3.1.	Preformalización Minera – Circular ANM 001 de 2025	156
5.3.2.	Espacios de relacionamiento en territorio	157
5.3.3.	Participación en mesas de diálogo y concertación con grupos étnicos	158
6.	VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA	160
6.1.	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO.....	160
6.1.1.	Construcción de conocimiento para la gestión de riesgos mineros	160
6.1.2.	Fortalecimiento de la capacidad operativa del Sistema Nacional de Salvamento Minero.....	161
6.1.3.	Formación en estándares de competencia de seguridad y salvamento minero	161
6.1.4.	Fortalecimiento de brigadas de emergencia minera.....	162
6.1.5.	Gestión preventiva mediante jornadas de seguridad minera.....	163
6.1.6.	Atención de emergencias mineras.....	164
6.1.7.	Principales causas de accidentalidad.....	164
6.1.8.	Análisis de la variación de las emergencias mineras atendidas en títulos vigentes año 2025-2026	165
6.1.9.	Investigación de accidentes	166
6.1.10.	Principales lecciones aprendidas.....	166
6.1.11.	Acciones de articulación para el fortalecimiento de la seguridad minera en Colombia.....	166
6.1.12.	Principales resultados.....	167
6.2.	GRUPO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL – PIN	167
6.3.	GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS – GRCE	176
6.4.	GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS (GET) – RECURSOS Y RESERVAS - R&R	182
6.5.	GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL	189
6.6.	CONTROL A LA PRODUCCIÓN – CP	193

Índice de Tablas

TABLA 1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	12
TABLA 2. EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN A 30 DE JUNIO 2026.....	13
TABLA 3. PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS PRIMER SEMESTRE DE 2026.....	17
TABLA 4. PROCESOS ADMITIDOS.....	18
TABLA 5. BALANCE DE SENTENCIAS.....	18
TABLA 6. BALANCE SENTENCIAS PRIMER SEMESTRE DE 2026.....	18
TABLA 7. PROCESOS PENALES PRIMER SEMESTRE DE 2026.....	19
TABLA 8. ACCIONES DE TUTELA	20
TABLA 9. PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.....	20
TABLA 10. RECAUDO COBRO COACTIVO.....	22
TABLA 11. CLASIFICACIÓN DEL RECAUDO.....	23
TABLA 12. RECAUDO POR TIPO DE RECURSO.....	23
TABLA 13. GESTIÓN DE CONCEPTOS PRIMER SEMESTRE DE 2026.....	25
TABLA 14. COMUNICADOS DE PRENSA ANM PUBLICADOS - ENERO – JUNIO DE 2026	34
TABLA 15. COMUNICACIÓN INTERNA ANM.....	35
TABLA 16. RESULTADOS GENERALES DE DESEMPEÑO POR RED SOCIAL Y ESTRATEGIA DE CONTENIDOS DIGITALES.....	36
TABLA 17. PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y AUDIOVISUALES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026.....	36
TABLA 18. EVOLUCIÓN EN LA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS	42
TABLA 19. TOTAL DE SOLICITUDES DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2026	46
TABLA 20. DETALLE RESULTADOS ENCUESTAS NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LA GESTIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS VIGENCIA 2026.....	47
TABLA 21. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL:	49
TABLA 22. HALLAZGOS Y PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CGR.....	49
TABLA 23. ESTADO AVANCE Y CIERRE PLANES DE MEJORAMIENTO PRIMER SEMESTRE 2026	53
TABLA 24. CANTIDAD DE PUBLICACIONES EN EL PRIMER SEMESTRE 2026	54
TABLA 25. DETALLE ACTUALIZACIÓN DOCUMENTOS SIG PRIMER SEMESTRE 2026	55
TABLA 26. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	60
TABLA 27. PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	61
TABLA 28. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y LAS LÍNEAS PLANEADAS	65
TABLA 29. AVANCE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA)	66
TABLA 30. CLASIFICADOS POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	66
TABLA 31. DISCRIMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONFORME A LAS NECESIDADES	67
TABLA 32. INGRESOS AFORADOS SEGÚN DECRETO 1477 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025	67
TABLA 33. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2026.....	68
TABLA 34. AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR RUBRO DE GASTO AL 30 DE JUNIO DE 2026	69
TABLA 35. CUENTAS POR PAGAR.....	69
TABLA 36. RESERVAS CONSTITUIDAS.....	69
TABLA 37. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2025-2026	70
TABLA 38. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PGN.....	71
TABLA 39. EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES	71
TABLA 40. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	78

TABLA 41. INFORMACIÓN GENERAL ASEO Y CAFETERÍA.....	79
TABLA 42. DATOS GENERALES DE LAS ÓRDENES DE COMPRA.....	79
TABLA 43. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-002-2025...	80
TABLA 44. PROCESOS CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....	82
TABLA 45. ACTOS ADMINISTRATIVOS - CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....	82
TABLA 46. META ANUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....	83
TABLA 47. DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL.....	85
TABLA 48. DISTRIBUCIÓN JERÁRQUICA DE LA PLANTA DE PERSONAL.....	85
TABLA 49. ESTADO DE LA PLANTA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.....	85
TABLA 50. DISTRIBUCIÓN DE TIPO DE PROVISIÓN DE EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	86
TABLA 51. DISTRIBUCIÓN DE TIPO DE PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	86
TABLA 52. CAPACITACIONES GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO	88
TABLA 53. CAPACITACIONES CON APOYO DE OTRAS ENTIDADES	88
TABLA 54. EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 2026	99
TABLA 55. INDICADORES INVENTARIO DE SOLICITUDES EN TRÁMITE	107
TABLA 56. RADICACIÓN DE SOLICITUDES MINERAS 2026.....	107
TABLA 57. ESTADO DELEGACIÓN ANTIOQUIA 2026.....	108
TABLA 58. SOLICITUDES MINERAS VIABILIZADAS PRIMER SEMESTRE 2026	108
TABLA 59. SOLICITUDES Y ÁREA VIABILIZADA POR DEPARTAMENTO	108
TABLA 60. DECISIONES DE FONDO ADOPTADAS — I SEMESTRE DE 2026.....	109
TABLA 61. CONTRATOS DE CONCESIÓN SUSCRITOS E INSCRITOS.....	110
TABLA 62. RELACIONAMIENTO SOCIAL PREVIO AL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINEROS.....	111
TABLA 63. DETALLE DE INFORMACIÓN DE APM REALIZADAS PRIMER SEMESTRE 2026	112
TABLA 64. AVANCES DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA PRIMER SEMESTRE 2026	113
TABLA 65. MINERÍA DE HECHO	115
TABLA 66. SOLICITUDES MINERÍA DE HECHO	116
TABLA 67. SOLICITUDES MINERÍA TRADICIONAL.....	116
TABLA 68. TITULACIÓN MINERÍA TRADICIONAL.....	117
TABLA 69. SOLICITUDES VIGENTES PARA SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN.....	117
TABLA 70. TITULACIÓN MINERÍA TRADICIONAL.....	118
TABLA 71. TITULACIÓN PCCD.....	120
TABLA 72. TITULACIÓN DEVOLUCIÓN DE ÁREA.....	121
TABLA 73. CONSOLIDADO DE FORMALIZACIÓN MINERA POR MECANISMO PRIMER SEMESTRE 2026....	121
TABLA 74. TRÁMITES DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS RESUELTOS A CORTE DE 30/06/2026	122
TABLA 75. MINUTAS U OTROSÍ A CORTE DE 30/06/2026.....	123
TABLA 76. RESULTADOS ALCANZADOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.....	133
TABLA 77. JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS, ASOCIATIVIDAD Y FORMALIZACIÓN MINERA.....	134
TABLA 78. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO.....	136
TABLA 79. CUMPLIMIENTO DE METAS E INDICADORES.....	138
TABLA 80. GESTIÓN CON POTENCIALES ALIADOS ESTRATÉGICOS PARA EL PLAN CERO MERCURIO.....	139
TABLA 81. SOLICITUDES DE ZONAS MINERAS EN TRÁMITE	143
TABLA 82. PQRS TRAMITADAS	145
TABLA 83. CONCEPTOS TÉCNICOS DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE POTENCIAL.....	146
TABLA 84. REALINDERACIÓN DE BLOQUES AEM 23 Y AEM 42.....	148

TABLA 85. RADICACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA (DANCP).....	149
TABLA 86. OFERTAS Y CONTRAOFERTAS, PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA DE LA RONDA DE COBRE, ORO Y POLIMETÁLICOS.	150
TABLA 87. NUEVOS BLOQUES LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.....	152
TABLA 88. HABILITADOS PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN OBJETIVA DE LAS AEM.	153
TABLA 89. PARTICIPACIÓN EN ESCENARIOS DE ALTO IMPACTO NACIONAL E INTERNACIONAL	155
TABLA 90. FORMULARIOS DILIGENCIADOS DE MINEROS CON INTENCIÓN DE FORMALIZARSE.....	156
TABLA 91. TIPO DE ESPACIOS ATENDIDOS VIGENCIA 2026	157
TABLA 92. TIPOS DE ESPACIOS ÉTNICOS ATENDIDOS.....	158
TABLA 93. CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS MINEROS	161
TABLA 94. FASE DEL CONTRATO PARA CAPACIDAD OPERATIVA.....	161
TABLA 95. FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO ...	162
TABLA 96. BRIGADAS DE EMERGENCIA MINERA.....	162
TABLA 97. JORNADAS DE SEGURIDAD MINERA	163
TABLA 98. RESULTADOS DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD MINERA EN COLOMBIA	167
TABLA 99. DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL - PIN	168
TABLA 100. SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN GRUPO PIN	171
TABLA 101. HITOS Y LOGROS DEL SEGUIMIENTO A TÍTULOS PIN EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2026	173
TABLA 102. RECAUDO Y DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2026...	176
TABLA 103. RECAUDO DE CANON SUPERFICIARIO Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS ADICIONALES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2026	177
TABLA 104. TOTAL, DE EXPORTACIONES GESTIONADAS EN PLATAFORMA VUCE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026.....	178
TABLA 105. CIFRAS DE GESTIÓN EN CORRESPONDENCIA SGD (CORTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2026)	181
TABLA 106. REPORTE ACUMULADO A I SEMESTRE DE 2026 DE LOS RECURSOS Y RESERVAS DEL PAÍS	187
TABLA 107. DECISIONES DE FISCALIZACIÓN.....	191
TABLA 108. INSPECCIONES DE CAMPO PROGRAMADAS Y REALIZADAS.....	192
TABLA 109. CIFRAS DE OPERACIÓN Y USO DE LA PLATAFORMA DE CONTROL A LA PRODUCCIÓN PRIMER SEMESTRE 2026.....	195

Índice de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1. ANÁLISIS PRIMER SEMESTRE 2026.....	25
ILUSTRACIÓN 2. ATENCIONES CANAL PRESENCIAL POR MES.....	28
ILUSTRACIÓN 3. ATENCIONES CANAL PRESENCIAL POR PAR Y PAL.....	28
ILUSTRACIÓN 4. ATENCIONES CANAL TELEFÓNICO POR MES.....	29
ILUSTRACIÓN 5. ATENCIONES CANAL VIRTUAL POR MES.....	29
ILUSTRACIÓN 6. SATISFACCIÓN DEL USUARIO POR TRIMESTRE.....	30
ILUSTRACIÓN 7. PERCEPCIÓN DEL USUARIO POR TRIMESTRE.....	30
ILUSTRACIÓN 8. CONFIANZA DEL USUARIO POR TRIMESTRE.....	31
ILUSTRACIÓN 9. DISPONIBILIDAD DE CANALES POR TRIMESTRE.....	31
ILUSTRACIÓN 10. AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO PROYECTO DE INVERSIÓN PRIMER SEMESTRE 2026.....	37
ILUSTRACIÓN 11. RELACIÓN DE ENTREGABLES PNID BLOQUE I.....	44
ILUSTRACIÓN 12. CONSOLIDACIÓN DE ACTIVIDADES PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TIC.....	46
ILUSTRACIÓN 13. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR TIPO DE PROGRAMA AMBIENTAL.....	56
ILUSTRACIÓN 14. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES.....	56
ILUSTRACIÓN 15. SEMANA AMBIENTAL, DEL CONOCIMIENTO Y LA CALIDAD 2026.....	57
ILUSTRACIÓN 16. APROPIACIÓN VIGENTE.....	59
ILUSTRACIÓN 17. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	59
ILUSTRACIÓN 18. MEJORAS EN LAS SEDES.....	73
ILUSTRACIÓN 19. PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES.....	91
ILUSTRACIÓN 20. PARTICIPACIÓN POR CARGO EN LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR.....	92
ILUSTRACIÓN 21. SATISFACCIÓN POR ACTIVIDAD.....	92
ILUSTRACIÓN 22. EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 2026.....	98
ILUSTRACIÓN 23. SEGUIMIENTO PINAR II-2026.....	101
ILUSTRACIÓN 24. MAPA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS REALIZADAS.....	112
ILUSTRACIÓN 25. UBICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBCONTRATOS.....	118
ILUSTRACIÓN 26. ANOTACIONES Y LIBERACIONES DE ÁREAS.....	124
ILUSTRACIÓN 27. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.....	124
ILUSTRACIÓN 28. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA.....	125
ILUSTRACIÓN 29. ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO ATENDIDOS POR DEPARTAMENTO PRIMER SEMESTRE 2026.....	157
ILUSTRACIÓN 30. ACCIDENTALIDAD MINERA 2026. CORTE 30/06/2026.....	164
ILUSTRACIÓN 31. CAUSAS DE ACCIDENTALIDAD.....	165
ILUSTRACIÓN 32. VARIACIÓN EMERGENCIAS MINERAS EN TÍTULOS VIGENTES.....	165
ILUSTRACIÓN 33. INVESTIGACIÓN POR TIPO DE ACCIDENTES.....	166
ILUSTRACIÓN 34. LISTADO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES Y RENOVACIONES EN RUCOM DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.....	179
ILUSTRACIÓN 35. RADICACIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZETA.....	182
ILUSTRACIÓN 36. RELACIÓN DE MESAS TÉCNICAS REALIZADAS EL PRIMER SEMESTRE 2026 POR MES.....	183
ILUSTRACIÓN 37. TABLEROS DE CONTROL RECURSOS Y RESERVAS.....	186
ILUSTRACIÓN 38. REPORTE GESTIÓN ACUMULADA PARA EL I SEMESTRE DE 2026, BANCO DE INFORMACIÓN MINERA.....	189
ILUSTRACIÓN 39. INDICADORES CONTROL A LA PRODUCCIÓN PRIMER SEMESTRE 2026.....	194
ILUSTRACIÓN 40. CIFRAS DE OPERACIÓN Y USO DE LA PLATAFORMA DE CONTROL A LA PRODUCCIÓN PRIMER SEMESTRE 2026.....	196
ILUSTRACIÓN 41. TABLERO DE CONTROL MESA DE AYUDA CONTROL A LA PRODUCCIÓN.....	198



1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Objetivo

La Agencia Nacional de Minería creada mediante Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011¹, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer la fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros.

1.1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (Presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Señor ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el Ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el Director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Señor Presidente de la República.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con cuatro Vicepresidencias para llevar a cabo su labor, en las siguientes áreas misionales y de apoyo.

La estructura de dirección de la Agencia Nacional de Minería (ANM) está conformada por dos órganos principales: la Presidencia y el Consejo Directivo. Este último es presidido por el ministro de Minas y Energía y cuenta con seis miembros de alta representatividad institucional: el Ministro de Hacienda y Crédito Público (o su delegado), el Director del Departamento Nacional de Planeación (o su delegado), el Director del Servicio Geológico Colombiano, el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) y dos representantes del Presidente de la República.

Asimismo, para el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo, la entidad está organizada en cuatro vicepresidencias.

1.1.1. Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la Ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.

¹ https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto_4134_de_2011_0.pdf



1.1.2. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Encargada de hacer fiscalización, seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros. Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.

1.1.3. Vicepresidencia de Promoción y Fomento

Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.

1.1.4. Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se desarrolla mediante la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM. Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la Oficina de Control Interno.

Para el ejercicio de las funciones establecidas, la Agencia Nacional de Minería, ANM, tiene la estructura que se encuentra en su organigrama.²

² <https://www.anm.gov.co/organigrama-anm>

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. Misión y Visión

El objeto de la Agencia Nacional de Minería, ANM, es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer fiscalización, seguimiento y control a los títulos mineros.

Para conocer las funciones de la Agencia Nacional de Minería se puede consultar el decreto 4134 de 2011³.

Misión:

Administrar los recursos mineros, planear y promover su aprovechamiento en el marco del interés general, el respeto de los Derechos Humanos y los determinantes ambientales, garantizando la responsabilidad social, la coordinación del Estado central y las entidades territoriales para generar desarrollo económico, equidad y paz.

Visión:

Liderar la transformación de la actividad minera a través del aprovechamiento soberano y eficiente de los recursos mineros para el desarrollo sostenible, incluyente y participativo.

1.2.2. Objetivos

Los resultados obtenidos de la medición del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad con corte al I semestre para la vigencia 2026, se detallan a continuación:

Tabla 1. Objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico	Cumplimiento
1. Promover la disponibilidad de los recursos minerales para el desarrollo de los programas económicos del gobierno nacional, las cadenas productivas y las rondas mineras.	98%
2. Fomentar proyectos mineros formales y viables con enfoque asociativo para el desarrollo de la economía y el bienestar social.	100%
3. Fortalecer la gestión de la conflictividad socioambiental en torno a la actividad minera en el país.	100%
4. Ofrecer alternativas de formalización que permitan alcanzar la paz e impulsar la equidad social y la armonía ambiental.	96%
5. Fortalecer el control, prevención, verificación, seguridad y exigencia de las obligaciones mineras legales contractuales.	124%
6. Ampliar la presencia de la autoridad minera en el territorio nacional.	100%

³ https://www.anm.gov.co/sites/default/files/decreto_4134_de_2011_0.pdf

Objetivo Estratégico	Cumplimiento
7. Garantizar la disponibilidad de la información y respuesta oportuna a los grupos de interés.	103%
8. Fortalecer la coordinación de la agencia con las demás entidades del estado.	100%
9. Optimizar la administración y gestión de la infraestructura y los recursos de la agencia.	97%
10. Articular y optimizar los procesos, para una gestión transparente, eficiente y oportuna.	130%
11. Fortalecer la gestión del talento humano, el clima organizacional y el trabajo en equipo.	75%
12. Consolidar la gestión del conocimiento y el análisis de datos para la toma de decisiones.	100%
13. Mejorar la gestión de TI y de la arquitectura empresarial.	100%

Fuente: Isolución

1.2.3. Proyectos de Inversión ANM

Un proyecto de inversión se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales, entre otros) con el propósito de alcanzar y entregar bienes o servicios (productos) a una población específica y solucionar una situación problemática.

Para la vigencia 2026, la Agencia Nacional de Minería se encuentra ejecutando 10 proyectos de inversión, los cuales cuentan con una apropiación vigente de \$90.423 millones. A continuación, se detalla su ejecución a 30 de junio de 2026:

Tabla 2. Ejecución proyectos de inversión a 30 de junio 2026

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION (EJECUCIÓN)	%	PAGOS	%
Consolidación del sistema integral de Gestión minera a nivel nacional	10.906.000.000	4.605.997.522	42,2%	1.919.168.038	17,6%	1.903.863.772	17,5%
Fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros a nivel nacional	16.289.238.175	13.036.128.177	80,0%	5.764.448.457	35,4%	5.260.615.366	32,3%
Construcción de conocimiento para la gestión de riesgos mineros y aumento de la capacidad de respuesta segura en la atención de emergencias mineras	7.915.000.000	2.651.612.706	33,5%	962.872.210	12,2%	887.851.704	11,2%
Desarrollo de mecanismos orientados al aprovechamiento de minerales estratégicos en Colombia	5.000.000.000	4.109.279.691	82,2%	1.674.595.364	33,5%	1.541.627.480	30,8%
Consolidación de proyectos mineros viables y rentables para el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales a nivel nacional	8.232.000.000	6.366.342.433	77,3%	2.794.949.771	34,0%	2.610.420.737	31,7%
Mejoramiento del recaudo de una renta minera justa a través de las contraprestaciones económicas derivadas del proceso minero a nivel nacional	2.899.330.678	2.787.285.586	96,1%	1.166.835.415	40,2%	1.033.452.625	35,6%

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION (EJECUCIÓN)	%	PAGOS	%
Mejoramiento de la gestión de la conflictividad socio-ambiental existente en torno a la actividad minera en el país nacional	6.065.030.248	5.093.477.889	84,0%	1.979.024.568	32,6%	1.872.393.936	30,9%
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM	15.877.724.299	5.548.580.861	34,9%	1.767.925.868	11,1%	1.767.925.868	11,1%
Mejoramiento de las sedes de la agencia en aspectos tales como eficiencia energética y capacidad sísmo resistente a nivel nacional	6.659.889.600	393.500.000	5,9%	186.050.000	2,8%	186.050.000	2,8%
Fortalecimiento de la implementación del modelo de planeación estratégica de la ANM a nivel nacional	10.579.080.000	8.163.407.360	77,2%	2.655.659.393	25,1%	2.622.743.202	24,8%
TOTAL INVERSIÓN	90.423.293.000	52.755.612.224	58,3%	20.871.529.083	23,1%	19.686.944.690	21,8%

Fuente: SIIF Nación Reporte a 30 de junio de 2026

PRESIDENCIA



Agencia
Nacional de Minería



2. PRESIDENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

2.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA

El presente apartado consolida la gestión desarrollada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) de la Agencia Nacional de Minería (ANM) durante el primer semestre de 2026, en cumplimiento de sus funciones de asesoría, representación y defensa de los intereses jurídicos de la Entidad. En este periodo se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de la defensa judicial, la gestión de cobro coactivo, la emisión de conceptos jurídicos, el seguimiento a los procesos estratégicos de competencia de la Oficina y el cumplimiento de las actividades e indicadores institucionales, contribuyendo a la mitigación del riesgo jurídico, la protección del patrimonio público y el fortalecimiento de la seguridad jurídica de la Agencia.

En los apartados siguientes se presentan los principales resultados, logros e impactos alcanzados por cada uno de los grupos que integran la Oficina Asesora Jurídica, soportados en la gestión realizada entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

2.1.1. Grupo de Defensa Jurídica

El Grupo de Defensa Jurídica constituye un componente estratégico dentro de la Oficina Asesora Jurídica de la ANM, al tener a su cargo la representación judicial y extrajudicial de la Entidad, así como la formulación, coordinación y ejecución de las estrategias orientadas a la protección de sus intereses jurídicos, administrativos y patrimoniales. En ejercicio de sus competencias, el Grupo adelanta la defensa judicial y técnica de la ANM en los procesos contencioso-administrativos, ordinarios, constitucionales, penales, arbitrales y demás actuaciones judiciales y extrajudiciales en los que la Entidad actúa como parte o tenga un interés jurídico comprometido. Para ello, desarrolla actuaciones encaminadas a garantizar una representación oportuna, eficiente y especializada, sustentada en el análisis jurídico de cada asunto, la identificación de riesgos procesales, la definición de estrategias de defensa y el seguimiento permanente del estado de los procesos.

De igual forma, el Grupo desempeña un papel esencial en la prevención del daño antijurídico, mediante el análisis de las causas que originan la mayor litigiosidad, la formulación de recomendaciones dirigidas a mitigar riesgos jurídicos y el fortalecimiento de buenas prácticas institucionales que contribuyan a reducir la ocurrencia de controversias judiciales. Estas acciones se articulan con la política de defensa jurídica del Estado y con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, promoviendo una gestión integral del riesgo jurídico y una adecuada protección del patrimonio público. Adicionalmente, el Grupo coordina el seguimiento al cumplimiento de las decisiones judiciales y de las conciliaciones aprobadas, participa en los escenarios de conciliación prejudicial y judicial cuando ello resulta procedente, administra y mantiene actualizada la información relacionada con la actividad litigiosa de la Entidad en los sistemas de información correspondientes, y suministra información estratégica para la toma de decisiones institucionales, el análisis de contingencias judiciales y la elaboración de reportes de gestión.

En este contexto, el presente informe tiene como propósito exponer las principales actividades, resultados y acciones desarrolladas por el Grupo de Defensa Jurídica durante el período correspondiente al primer semestre del año 2026.

A. Procesos Activos Grupo Defensa Jurídica

En ejercicio de las competencias asignadas al Grupo de Defensa Jurídica establecidas en el numeral 4 del artículo 12 del Decreto Ley 4134 de 2011 y la Resolución No. 206 de 2013, este grupo ejerció la representación judicial y extrajudicial de la Entidad durante el primer semestre de 2026.

En desarrollo de dicha función, el Grupo de Defensa Jurídica representó a la ANM en un total de **567 procesos judiciales**, los cuales fueron gestionados y mantenidos debidamente actualizados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, garantizando el seguimiento permanente de las actuaciones procesales y el adecuado registro de la información. Dichos procesos se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 3. Procesos judiciales activos Primer semestre de 2026

PROCESOS ACTIVOS	
REPARACION DIRECTA.	193
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	141
ORDINARIO LABORAL	13
NULIDAD SIMPLE	23
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	114
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCIÓN POPULAR)	57
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO (ACCIÓN DE GRUPO)	23
EJECUTIVO LABORAL	2
EJECUTIVO	1
Total:	567

Fuente: Información consultada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI

Adicionalmente, durante el periodo objeto de análisis fueron admitidos **33 procesos judiciales**, cifra que evidencia una disminución de **cuatro (4) procesos** en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior. Este comportamiento refleja una reducción en el número de nuevas demandas admitidas en contra de la Agencia Nacional de Minería durante el primer semestre de 2026.

Tabla 4. Procesos Admitidos

TABLA COMPARATIVA PROCESOS ADMITIDOS PRIMER SEMESTRE 2025-2026		
PROCESOS	2025-1	2026-1
REPARACION DIRECTA	15	8
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	11	13
ORDINARIO LABORAL	1	2
NULIDAD SIMPLE	3	1
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2	6
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	5	2
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	0	1
TOTAL	37	33

Fuente: Información consultada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI

B. Sentencias Notificadas Segundo Semestre 2025

Tabla 5. Balance de sentencias

SENTENCIAS NOTIFICADAS PRIMER SEMESTRE 2025		
	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA
A FAVOR	25	17
EN CONTRA	6	5
TOTAL	31	22

Fuente propia: Correo electrónico institucional de notificaciones de la OAJ - ANM y Base de Control de Procesos Judiciales (GJ-F-012).

Tabla 6. Balance sentencias primer semestre de 2026

SENTENCIAS NOTIFICADAS PRIMER SEMESTRE 2026		
	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA
A FAVOR	40	9
EN CONTRA	6	4
TOTAL	46	13

Fuente: OAJ – ANM, correo institucional de notificaciones y Base de Control de Procesos Judiciales (GJ-F-012).

Durante el primer semestre de 2026 se notificaron 59 sentencias, de las cuales 49 fueron favorables a los intereses de la ANM y 10 desfavorables, lo que representa un porcentaje global de éxito del **83,05 %**. En comparación con el mismo periodo del año 2025, cuando se notificaron 53 sentencias, de las cuales 42 fueron favorables, el porcentaje de éxito fue del **79,25 %**, evidenciándose un incremento de **3,80** puntos porcentuales en los resultados favorables obtenidos por la Entidad.

En primera instancia, el desempeño del Grupo de Defensa Jurídica presentó una mejora significativa, al pasar de un **80,65 %** de sentencias favorables durante el primer

semestre de 2025 a un **86,96 %** en el mismo periodo de 2026. Este comportamiento refleja un mayor nivel de efectividad en la defensa judicial de los intereses de la Agencia, al obtenerse 40 decisiones favorables de un total de 46 sentencias notificadas.

Por su parte, en segunda instancia se notificaron 13 sentencias durante el primer semestre de 2026, de las cuales 9 fueron favorables, alcanzando un porcentaje de éxito del **69,23 %**. Aunque este indicador es inferior al registrado en el mismo periodo de 2025 (**77,27 %**), es importante considerar que el universo de decisiones notificadas en segunda instancia fue considerablemente menor (13 frente a 22), circunstancia que puede incidir en la variación porcentual observada.

En términos generales, los resultados evidencian que la gestión del Grupo de Defensa Jurídica mantiene un comportamiento favorable, con un incremento en el porcentaje global de decisiones judiciales favorables y una consolidación de la estrategia de defensa de los intereses de la Agencia Nacional de Minería durante el primer semestre de 2026. De esta forma podemos establecer que el porcentaje de éxito global aumentó de **79,25 % a 83,05 %**, lo que representa un incremento de 3,80 puntos porcentuales respecto del primer semestre de 2025.

C. Procesos Penales

La Agencia Nacional de Minería ha estructurado un plan de intervención directa para fortalecer la lucha contra la criminalidad asociada al sector minero, el cual se desarrolla a través de tres líneas estratégicas de acción. La primera consiste en la intervención activa de la Entidad, en representación del Estado, dentro de los procesos penales de especial relevancia para la Agencia Nacional de Minería. La segunda se orienta a la constitución de la Agencia como víctima en los procesos penales, tanto nuevos como en curso, cuyo delito principal corresponde a la explotación ilícita de yacimientos mineros y otros delitos conexos que afecten los intereses de la Entidad. Finalmente, la tercera línea comprende el traslado a la fiscalía general de la Nación de los hechos o denuncias relacionados con presuntas conductas delictivas, tales como estafas, suplantaciones, falsedades u otras irregularidades conocidas por la Agencia en ejercicio de sus funciones o puestas en su conocimiento por los usuarios externos, con el fin de promover las investigaciones penales a que haya lugar.

En este sentido, el Grupo de Defensa Jurídica ha representado a la ANM en un total de 125 procesos penales. De estos, 99 procesos se encuentran en curso, mientras que 26 permanecen pendientes de asignación de número de radicado por parte de la fiscalía general de la Nación. El seguimiento permanente a estos asuntos permite garantizar la adecuada representación de los intereses de la Entidad y el oportuno impulso de las actuaciones correspondientes.

Tabla 7. Procesos penales primer semestre de 2026

TOTAL PROCESOS	PROCESOS EN CURSO
125	99

Fuente propia: procesos a cargo del abogado y Control de Procesos Penales (GJ-F-034) de la OAJ - ANM.

D. Acciones de Tutela

Durante el primer semestre del año 2026, se han notificado a la entidad de 289 acciones de tutela, de las cuales se han reportado para la presente vigencia con un fallo favorable a los intereses de la ANM 223 acciones constitucionales, lo que representa una tasa de favorabilidad del 86%.

Tabla 8. Acciones de tutela

SENTIDO DEL FALLO	ACCIONES DE TUTELA NOTIFICADAS			
	A FAVOR		EN CONTRA	SIN FALLO NOTIFICADO
	248	223	36	30
TOTAL	289			
TASA DE FAVORABILIDAD	86%			

Fuente propia: Base de Control de Acciones Constitucionales – Tutelas (GJ-F-019) de la OAJ - ANM.

E. Procesos Restitución de tierras

Durante el primer semestre de 2026 se efectuó el análisis jurídico del 100 % de las 1193 líneas de trámite notificadas al Grupo de Defensa Jurídica. Estas comprendieron actuaciones relacionadas con audiencias, solicitudes de insumos formuladas por los despachos judiciales y comunicaciones de carácter informativo, tales como providencias que no impartían órdenes de actuación a la Agencia Nacional de Minería. Lo anterior permitió garantizar el seguimiento oportuno de los procesos y la adecuada gestión de las actuaciones en las que la Entidad fue vinculada.

Tabla 9. Procesos de restitución de tierras

TABLA COMPARATIVA PROCESOS DE RESTITUCION DE TIERRAS 2025-2026		
	2025-1	2026-1
VINCULACIONES	331	270
AUDIENCIAS	2	4

Fuente propia: Base de Control de Procesos de Restitución de Tierras (GJ-F-015) de la OAJ - ANM.

En lo relacionado con los procesos de restitución de tierras, durante el primer semestre de 2026 la Agencia Nacional de Minería atendió 270 vinculaciones, frente a 331 registradas en el mismo periodo de 2025. Lo anterior representa una disminución del 18,43 %, equivalente a 61 vinculaciones menos, lo que evidencia una reducción en el número de requerimientos derivados de la vinculación de la Entidad a este tipo de procesos.

Por otra parte, en cuanto a la participación en audiencias judiciales dentro de los procesos de restitución de tierras, durante el primer semestre de 2026 se asistió a 4 audiencias, mientras que en el mismo periodo de 2025 se atendieron 2. Esto representa un incremento del 100 %, reflejando una mayor participación del Grupo de Defensa

Jurídica en las actuaciones judiciales relacionadas con esta materia. En términos generales, aunque el número de vinculaciones disminuyó respecto de la vigencia anterior, la participación de la Agencia en las audiencias de restitución de tierras aumentó, lo que evidencia un fortalecimiento del acompañamiento y la representación judicial en aquellos procesos que requirieron intervención directa de la Entidad.

F. Comités de Conciliación

Durante el primer semestre de 2026 (1 de enero al 30 de junio de 2026) se adelantaron once (11) sesiones ordinarias del Comité de Conciliación. En total, fueron presentados y aprobados por los miembros del Comité de Conciliación un total de setenta y dos (72) estudios jurídicos. De los casos analizados, importante resulta la conciliación aprobada por el Comité de Conciliación en este semestre, en la cual, en la sesión No. 11 del treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), se determinó por unanimidad la procedencia de conciliar, acogiendo la recomendación del apoderado, dentro del proceso penal – Principio de Oportunidad - adelantado en contra de los señores Erwin Ramiro Pontón y otro.

G. Política de prevención del daño antijurídico

Con el propósito de prevenir la generación de daños antijurídicos, y una vez culminada con un nivel de ejecución del cien por ciento (100%) la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024–2025, la OAJ lidera la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026–2027, cuyas causas y subcausas fueron aprobadas por el Comité de Conciliación en la Sesión Ordinaria No. 20 del 15 de octubre de 2025, cuyas medidas y mecanismos fueron aprobados en la Sesión Ordinaria No. 25 del 24 de diciembre de 2025, dentro de la cual se destacan las siguientes medidas: (i) la actualización de los lineamientos sobre el proceso administrativo sancionatorio para la imposición de multas, a cargo de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera con apoyo de la Oficina Asesora Jurídica; (ii) la implementación de un sistema de alertas tempranas, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información, orientado al monitoreo de las actuaciones administrativas y al control de vencimiento de términos legales e internos; (iii) la realización de mesas de trabajo conjuntas, al menos de manera semestral, entre la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y la Oficina Asesora Jurídica, para el análisis de casos en los que se hayan declarado nulidades o revocado actos administrativos; (iv) la actualización del procedimiento de los trámites administrativos adelantados por los Puntos de Atención Regional, incorporando plazos máximos de respuesta y gestiones mínimas por expediente; y (v) la conformación, por parte de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, de un comité técnico-jurídico para la revisión previa a la expedición de los actos administrativos de mayor complejidad o impacto.

Durante el primer semestre de 2026, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación ha efectuado seguimiento al cumplimiento de las medidas y mecanismos aprobados en la PPDA 2026–2027, mediante la remisión de memorandos a las dependencias responsables, requiriendo los cronogramas de ejecución correspondientes.

La Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026–2027 fue cargada oportunamente en el sistema eKOGUI, en cumplimiento de los plazos establecidos en la Circular Externa No. 07 de 2025 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y su implementación fue iniciada dentro de los términos previstos mediante la socialización a las dependencias responsables. El seguimiento a los indicadores de impacto definidos se adelantará conforme al cronograma semestral establecido para la vigencia. En conclusión, encontrándose remitidos los cronogramas de implementación por parte de las vicepresidencias responsables, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación continúa con el seguimiento a la ejecución de las medidas y mecanismos de la PPDA 2026–2027, reflejando un compromiso institucional sostenido con la gestión del riesgo jurídico.

2.1.2. Grupo de Cobro Coactivo

El Grupo de Cobro Coactivo es el encargado de adelantar el procedimiento administrativo de cobro coactivo para la recuperación de las acreencias a favor de la Agencia Nacional de Minería, mediante la ejecución de las actuaciones previstas en la normativa vigente y la adopción de medidas orientadas al recaudo efectivo de las obligaciones exigibles. Durante el primer semestre de 2026, la Oficina de Cobro Coactivo desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión de recaudo y recuperación de cartera, apoyándose en recurso humano especializado y herramientas tecnológicas que han permitido mejorar el control, seguimiento y trazabilidad de las actuaciones. Con corte al 30 de junio de 2026, la dependencia cuenta con 1.274 procesos de cobro coactivo a su cargo.

A. Recaudo Cobro Coactivo

La función primordial del Grupo de Cobro Coactivo guarda relación con la recuperación efectiva de los recursos incorporados en títulos ejecutivos emanados a favor del Estado – Agencia Nacional de Minería, para lo cual la entidad adelanta el procedimiento administrativo de cobro coactivo estatuido por el artículo 101 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 823 y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Fruto del esfuerzo y la gestión persuasiva y coactiva la ANM durante el periodo comprendido entre el (1 enero del 2026 al 30 de junio del 2026) se ha recaudado la suma de **(\$16.253.942.937) DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS.**

Tabla 10. Recaudo Cobro Coactivo

MES	PAGO DE CARTERA	META DE RECAUDO	% DE CUMPLIMIENTO
ENERO	\$ 3.294.807.355	\$ 3.825.372.000	86%
FEBRERO	\$ 757.323.289	\$ 888.201.000	85%
MARZO	\$ 565.810.019	\$ 681.680.000	83%
ABRIL	\$ 259.275.782	\$ 681.239.000	38%
MAYO	\$ 10.990.683.266	\$ 11.003.046.000	100%
JUNIO	\$ 386.043.226	\$ 680.359.000	57%
JULIO		\$ 679.918.000	0%

MES	PAGO DE CARTERA	META DE RECAUDO	% DE CUMPLIMIENTO
AGOSTO		\$ 679.478.000	0%
SEPTIEMBRE		\$ 679.037.000	0%
OCTUBRE		\$ 678.597.000	0%
NOVIEMBRE		\$ 10.743.219.000	0%
DICIEMBRE		\$ 677.720.000	0%
Total	\$ 16.253.942.937	\$ 31.897.866.000	

Fuente: Propia. Expresado en pesos

El tipo de recaudo este clasificado así:

Tabla 11. Clasificación del recaudo

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Acuerdos de pago en procesos coactivos						
\$ 8.116.028,00	\$ 243.610.374,00	\$ 148.110.510,00	\$ 124.224.162,00	\$ 101.705.163,00	\$ 120.514.729,00	\$ 746.280.966,00
Acuerdos de pago en título vigente						
\$ 3.253.404.123,00	\$ 371.696.663,00	\$ 347.849.473,00	\$ 423.666.493,00	\$ 10.813.471.131,00	\$ 219.148.600,00	\$ 15.047.936.473,00
Cobro coactivo ordinario						
\$ 3.327.204,00	\$ 142.016.262,00	\$ 69.850.035,85	\$ 92.685.127,00	\$ 75.506.972,00	\$ 46.379.897,00	\$ 429.725.497,85
Total						
\$ 3.294.807.355,00	\$ 757.323.289,00	\$ 565.810.018,85	\$ 259.275.782,00	\$ 10.990.683.266,00	\$ 386.043.226,00	\$ 16.253.942.936,85

Fuente: Información correspondiente a los procesos a cargo del contador, obtenida a través de las aplicaciones de pago administradas por el Grupo de Cobro Coactivo de la OAJ - ANM.

Tabla 12. Recaudo por tipo de recurso

RECAUDO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL GENERAL
DISTRIBUIBLE	\$ 99.668.180,00	\$ 99.277.759,00	\$ 98.797.339,00	\$ 290.192,00	\$ 10.511.453.261,00	\$ 97.800.750,00	\$ 10.907.247.481,00
PROPIO	\$ 3.195.139.175,00	\$ 658.095.530,00	\$ 467.022.679,85	\$ 258.985.590,00	\$ 479.230.005,00	\$ 288.222.476,00	\$ 5.346.695.455,85
Total general	\$ 3.294.807.355,00	\$ 757.323.289,00	\$ 565.810.018,85	\$ 259.275.782,00	\$ 10.990.683.266,00	\$ 386.043.226,00	\$ 16.253.942.936,85

Fuente: Información correspondiente a los procesos a cargo del contador, obtenida a través de las aplicaciones de pago administradas por el Grupo de Cobro Coactivo de la OAJ - ANM.

B. Depuración de Cartera

Durante el primer semestre del año 2026 se realizaron las actuaciones correspondientes al Comité de Cartera, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

Mesa técnica: 08 de mayo de 2026, del cual reposa el acta No. 001-2026 conforme a los procedimientos y cronograma establecidos para tal fin, en la cual fueron analizadas veintiún (21) fichas técnicas presentadas para depuración. Como resultado de esta revisión, se aprobaron veinte (20) fichas para ser sometidas a consideración del Comité de Cartera.

Comité de Cartera: La sesión se llevó a cabo el 12 de junio de 2026, en el cual se evaluaron las veinte (20) fichas presentadas. Como resultado de la sesión, se aprobaron quince (15) fichas técnicas por valor de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (**\$2.227.269.638,00**) M/CTE, como constancia reposa el Acta de Sesión de comité No. 001-2026 de la misma fecha suscrita por el presidente y secretario del Comité.

2.1.3. Asesoría Jurídica

El Grupo de Asesoría Jurídica brinda acompañamiento y orientación jurídica a las dependencias de la Agencia Nacional de Minería mediante la emisión de conceptos, el análisis de iniciativas normativas, la revisión de actos administrativos y demás actuaciones de carácter jurídico que apoyan la toma de decisiones institucionales y fortalecen la seguridad jurídica de la Entidad.

Durante el primer semestre de 2026, la gestión del Grupo se orientó a la atención oportuna de las solicitudes de asesoría jurídica, la elaboración de conceptos, el acompañamiento a los procesos de producción normativa y el seguimiento a los asuntos jurídicos estratégicos de competencia del Grupo, contribuyendo a la unificación de criterios jurídicos, la prevención de riesgos legales y el fortalecimiento de la gestión institucional.

A. Elaboración de Conceptos

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Asesoría Jurídica atendió las solicitudes de conceptos jurídicos formuladas por las dependencias de la Agencia Nacional de Minería y por usuarios externos, con el propósito de orientar la interpretación y aplicación del marco normativo relacionado con las competencias de la Entidad.

En el periodo se emitieron **102** conceptos jurídicos, de los cuales **13** correspondieron a solicitudes internas y **89** a solicitudes externas.

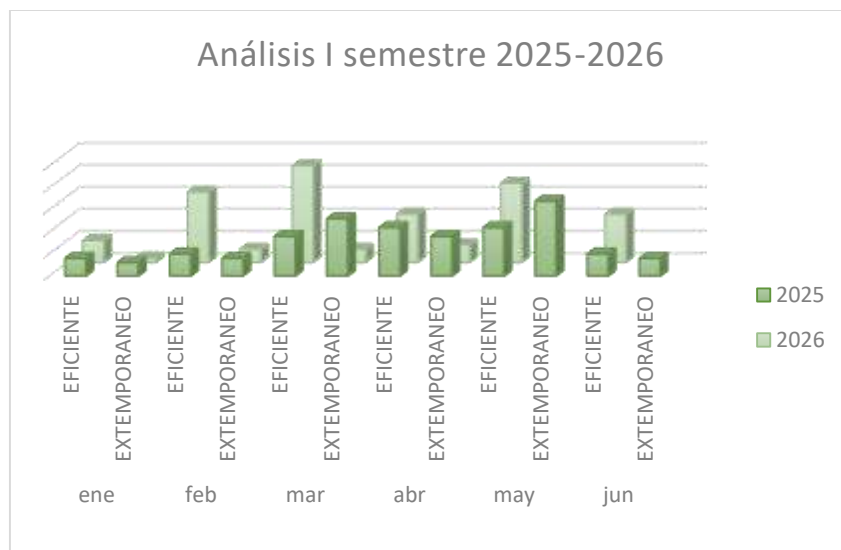
Tabla 13. Gestión de conceptos primer semestre de 2026

Conceptos Primer Semestre 2026	
Conceptos internos emitidos:	13
Conceptos externos emitidos:	89
Total de conceptos emitidos:	102

Fuente: Formato Gestión de Concepto (GJ-F-021, versión 1) de la OAJ - ANM

La Oficina Asesora Jurídica concentró una parte importante de su gestión en la emisión de conceptos relacionados con contratación estatal, gestión del talento humano, propiedad intelectual y regulación específica de la Agencia, temáticas que representaron el mayor volumen de la carga operativa del periodo. De manera complementaria, se emitieron conceptos de especial relevancia e impacto institucional orientados a la interpretación y aplicación del régimen jurídico minero en asuntos estratégicos para la Agencia Nacional de Minería, entre ellos la prórroga de licencias especiales de explotación, la modificación de áreas de contratos de concesión, la compensación y devolución de obligaciones económicas, la cesión de derechos mineros, la formalización minera, el cobro de obligaciones económicas, las actividades exploratorias en etapa de explotación, el cómputo de términos administrativos, las causales de caducidad de los contratos de concesión y la viabilidad de la ejecución contractual fuera del territorio nacional. Estos pronunciamientos contribuyeron a unificar criterios jurídicos, fortalecer la seguridad jurídica institucional y orientar la toma de decisiones de las diferentes dependencias de la ANM y de los usuarios externos. Asimismo, se consolidó una mejora significativa en la oportunidad de respuesta, logrando la atención eficiente de 83 solicitudes dentro de los parámetros establecidos y alcanzando un comportamiento de cero extemporaneidades durante los meses de mayo y junio, lo que evidencia la optimización de los tiempos de gestión y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la Oficina.

Ilustración 1. Análisis primer semestre 2026



Fuente: Formato Gestión de Concepto (GJ-F-021, versión 1) de la OAJ - ANM

Durante el primer semestre de 2026, la gestión de las solicitudes de conceptos jurídicos y consultas evidenció un incremento en la demanda y una mejora significativa en la capacidad de respuesta de la Oficina Asesora Jurídica. En total se atendieron 102 solicitudes, lo que representa un aumento del 7,4 % frente a las 95 registradas en el mismo periodo de 2025. El comportamiento mensual mostró una mayor concentración de requerimientos durante el primer trimestre, con picos en marzo (25 solicitudes) y febrero (19 solicitudes). A pesar de este incremento en la carga de trabajo, el equipo jurídico mantuvo un alto nivel de desempeño, alcanzando una tasa global de eficiencia del 81,4 %, muy superior al 47,4 % obtenido en el primer semestre de 2025. El mejor resultado se registró en marzo, cuando se atendieron oportunamente 22 de las 25 solicitudes recibidas, equivalente a una efectividad del 88 %. De igual forma, se evidenció una reducción del 78 % en los conceptos emitidos de manera extemporánea, al pasar de 50 casos durante el primer semestre de 2025 a solo 11 en el mismo periodo de 2026, logrando además eliminar por completo la extemporaneidad durante los meses de mayo y junio.

Estos resultados fortalecieron la capacidad institucional para brindar acompañamiento jurídico oportuno a las diferentes dependencias de la Agencia, permitiendo que la toma de decisiones se sustentara en conceptos emitidos dentro de los términos establecidos y reduciendo el riesgo de retrasos en los procesos administrativos. La disminución significativa de las respuestas extemporáneas contribuyó a mitigar riesgos jurídicos asociados a posibles controversias, reproches por parte de los órganos de control o afectaciones derivadas de respuestas fuera de término. Asimismo, la consolidación de una gestión más eficiente favoreció la unificación de criterios jurídicos, fortaleciendo la seguridad jurídica institucional y brindando mayor certeza tanto a las dependencias de la entidad como a los usuarios frente a las actuaciones adelantadas por la Agencia.

B. Revisión y Emisión de Actos Administrativos:

Durante el primer semestre de 2026, se brindó acompañamiento jurídico e integral en la estructuración, revisión y trámite de ocho (8) proyectos de actos administrativos de carácter general y abstracto, garantizando su conformidad con los principios de legalidad, competencia, motivación, debido proceso y técnica normativa. Esta gestión fortaleció la seguridad jurídica de las decisiones institucionales y la expedición de instrumentos administrativos con mayor solidez técnica y jurídica, mediante la articulación con las dependencias responsables, la prevención de riesgos e inconsistencias normativas y la consolidación de criterios jurídicos uniformes, contribuyendo al fortalecimiento de procesos estratégicos relacionados con la regulación minera, la participación ciudadana, la gestión del talento humano y la integridad institucional, y favoreciendo una administración más eficiente, transparente y alineada con los objetivos misionales de la Agencia Nacional de Minería.

Actuaciones de especial relevancia:

Dentro de los proyectos de actos administrativos acompañados durante el semestre, se destacan las siguientes iniciativas por su impacto en el fortalecimiento institucional y en el desarrollo de las funciones misionales de la Agencia:

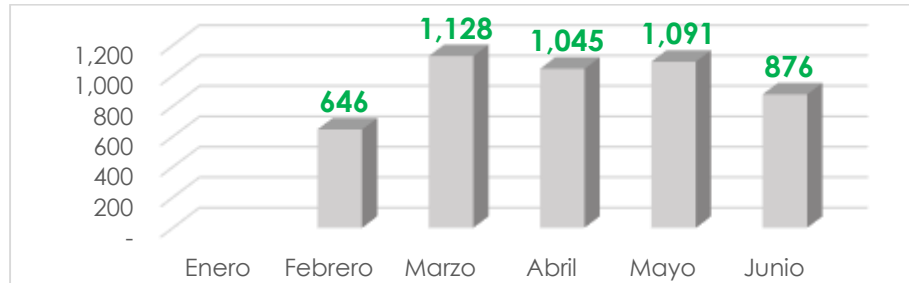
- **Capacidad Económica** (Resolución ANM No. 2261 de 2026): Se brindó acompañamiento jurídico para la expedición del acto administrativo mediante el cual se actualizaron los criterios para evaluar la capacidad económica de las propuestas de contrato de concesión minera y de las solicitudes de cesión de derechos y de áreas. La nueva reglamentación modernizó el esquema de acreditación de la capacidad económica mediante criterios objetivos e incorporó mecanismos alternativos de respaldo financiero, fortaleciendo la seguridad jurídica, la transparencia y la eficiencia en los procesos de contratación y titulación minera.
- **Audiencia Pública Minera** para el otorgamiento de títulos mineros (Resolución ANM No. 1242 de 2026): Se acompañó jurídicamente la actualización del procedimiento de Audiencia Pública Minera, incorporando mejoras orientadas a fortalecer la participación ciudadana, la articulación con las entidades territoriales y la eficiencia del proceso de titulación minera. La actualización del procedimiento permitió reforzar las garantías del debido proceso, la seguridad jurídica y el relacionamiento con los territorios, en concordancia con la jurisprudencia constitucional y las necesidades identificadas durante su implementación.
- **Áreas de Reserva Especial – ARE** (Resolución ANM No. 2267 de 2026): Se brindó acompañamiento jurídico para la modificación parcial del procedimiento de las Áreas de Reserva Especial, incorporando ajustes dirigidos a fortalecer los procesos de formalización minera mediante un tratamiento diferenciado frente al incumplimiento individual de las obligaciones por parte de los integrantes de las comunidades beneficiarias. Esta iniciativa optimizó el seguimiento administrativo, fortaleció la seguridad jurídica y promovió una aplicación más eficiente y proporcional de la regulación aplicable.

2.2. GRUPO DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES (GAPCC)

2.2.1. Componente de Atención al Usuario

Canal Presencial: Entre enero y junio de 2026, el canal presencial de la ANM registró 4.786 interacciones, ratificando su relevancia como un espacio clave de atención directa y personalizada a la ciudadanía. A lo largo del semestre, el canal evidenció un comportamiento dinámico, con un mayor nivel de demanda en marzo (1.128 interacciones), lo que refleja la confianza de los usuarios en este mecanismo para la gestión de trámites que requieren acompañamiento especializado. Adicionalmente se destaca por su alto nivel de efectividad, alcanzando en promedio 90 % de resolución durante el primer contacto, lo que evidencia la calidad, eficiencia y capacidad de respuesta del servicio.

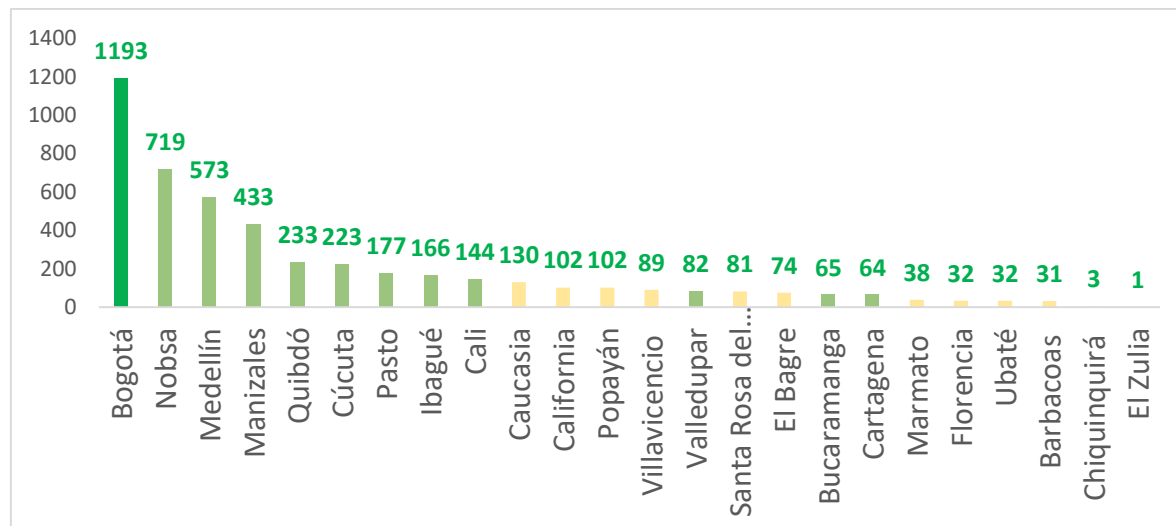
Ilustración 2. Atenciones canal presencial por mes.



Fuente: Propia

De otra parte, como se verá en la siguiente tabla, los Puntos de Atención Local, PAL, (representados en color naranja) presentan valores considerablemente menores en comparación con los Puntos de Atención Regional, PAR; no obstante, su desempeño refleja un proceso de consolidación de la presencia institucional en puntos específicos del territorio. Si bien los PAR continúan liderando en volumen de interacción, destacando principalmente ciudades como Bogotá, Medellín, y en el municipio de Nobsa, Boyacá, la participación de los PAL evidencia una gestión focalizada en localidades como Caucasia, California, Popayán, Valledupar, El Bagre, Marmato, Florencia, Ubaté, Barbacoas, Chiquinquirá y El Zulia. En conjunto, la distribución observada indica un fortalecimiento progresivo de la estrategia institucional.

Ilustración 3. Atenciones canal presencial por PAR y PAL

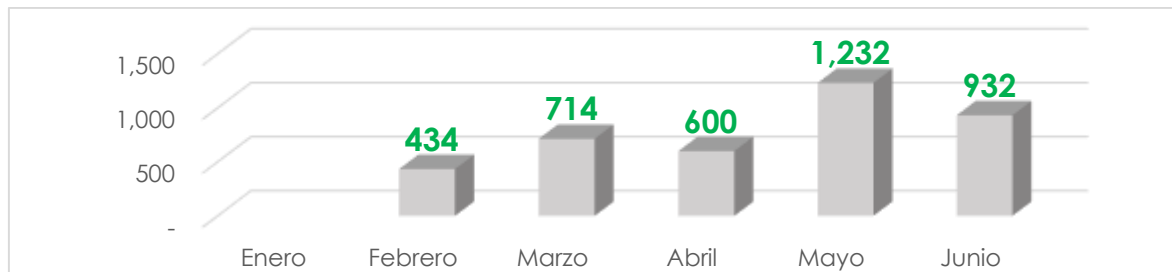


Fuente: Propia

Canal Telefónico: Entre enero y junio de 2026, el canal de atención telefónica registró 3.912 interacciones, alcanzando su punto más alto en mayo, con 1.232 interacciones. Este dinamismo en la demanda refleja variaciones en la necesidad de atención remota

por parte de los usuarios a lo largo del semestre, manteniendo al canal como una herramienta complementaria clave para la gestión de consultas y servicios.

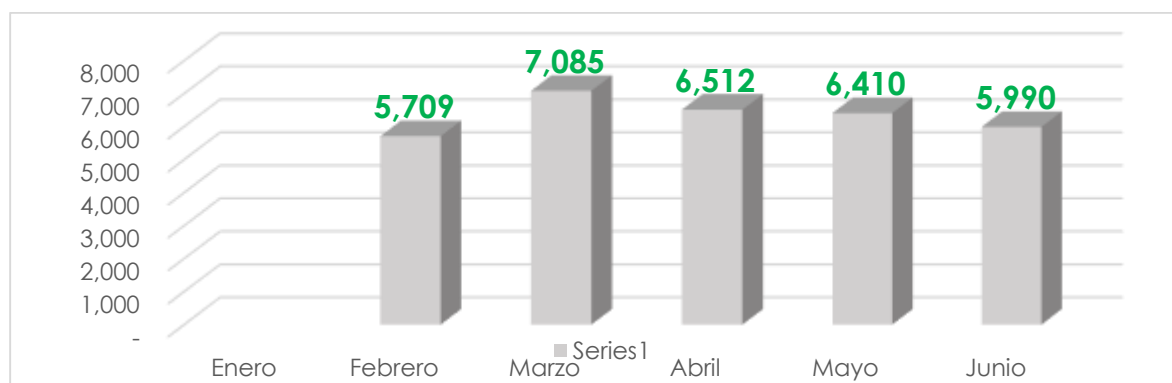
Ilustración 4. Atenciones canal telefónico por mes



Fuente: Propia

Canal Virtual: Entre enero y junio de 2026, el canal virtual registró altos volúmenes de interacción de manera sostenida, consolidándose como uno de los principales mecanismos de atención dentro de la estrategia multicanal con 31.706 interacciones. El comportamiento mensual evidencia una demanda constante y significativa, con un pico destacado en marzo (7.085 interacciones), lo que refleja la preferencia de los usuarios por los servicios digitales como medio de contacto ágil y accesible. En conjunto, estos resultados reafirman la importancia estratégica del canal virtual como pilar de la atención al ciudadano, destacándose por su alto alcance, disponibilidad permanente y eficiencia operativa, contribuyendo de manera decisiva a la modernización del servicio, la ampliación de la cobertura y la mejora de la experiencia del usuario mediante soluciones digitales oportunas y accesibles.

Ilustración 5. Atenciones canal virtual por mes

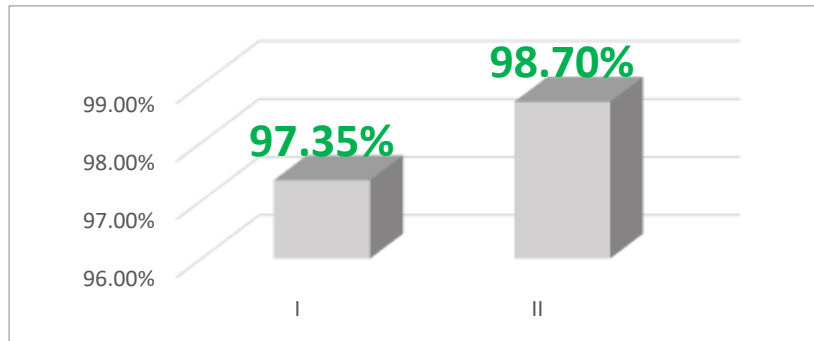


Fuente: Propia

Satisfacción de usuarios: Este indicador mide el grado de satisfacción de los usuarios de la Agencia Nacional de Minería (ANM) durante los dos primeros trimestres del año, evidenciando un desempeño positivo con una tendencia creciente. En el primer trimestre se alcanzó un nivel de satisfacción de 97,35%, que se incrementó a 98,70% durante el segundo trimestre. Estos resultados reflejan una percepción muy favorable por parte de

los ciudadanos frente a la calidad del servicio recibido, mostrando una mejora continua en la experiencia del usuario.

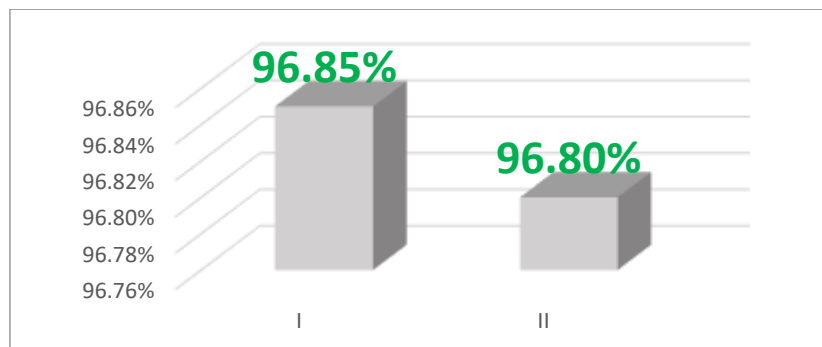
Ilustración 6. Satisfacción del usuario por trimestre



Fuente: Propia

Percepción del usuario: Durante los dos primeros trimestres evaluados en este informe, los usuarios que calificaron la encuesta de percepción reconocen de manera mayoritaria a la ANM como la Autoridad Minera de Colombia y como una entidad de carácter técnico que impulsa el sector con transparencia, eficiencia y responsabilidad ambiental, social y productiva. Este indicador mostró una variación, pasando de 96,85% en el primer trimestre a 96,80% en el segundo trimestre.

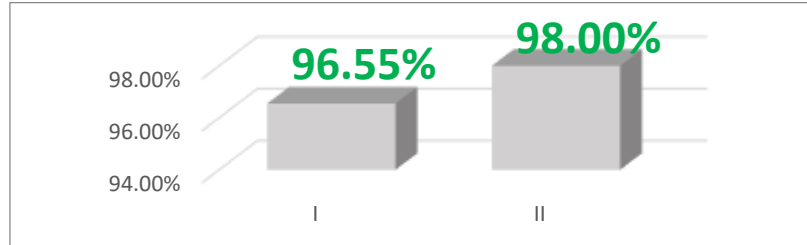
Ilustración 7. Percepción del usuario por trimestre



Fuente: Propia

Confianza: Este indicador mide el grado de confianza de los usuarios frente a los trámites realizados ante la ANM durante los dos primeros trimestres evaluados. El nivel de confianza aumentó de 96,55% en el primer trimestre a 98,00% en el segundo trimestre, lo que refleja una percepción favorable y creciente hacia la transparencia, efectividad y cumplimiento en la gestión institucional.

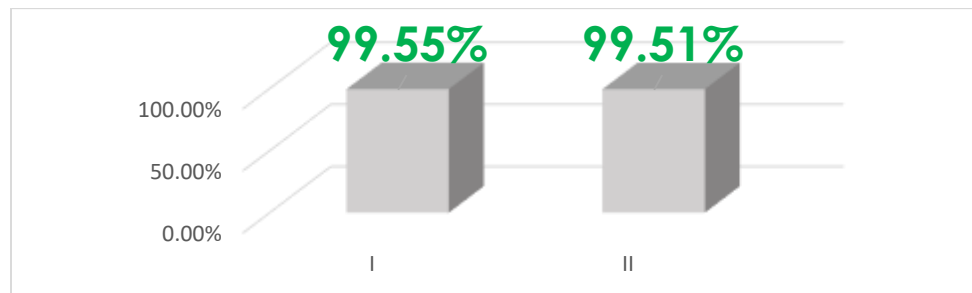
Ilustración 8. Confianza del usuario por trimestre



Fuente: Propia

Disponibilidad de canales: En términos generales, el indicador mantiene un nivel sobresaliente de disponibilidad, con valores superiores al 99% en los dos primeros trimestres evaluados, lo que evidencia alta estabilidad operativa y capacidad de respuesta continua de los canales institucionales. El valor más alto se registró en el primer trimestre (99,55%), seguido de un desempeño muy cercano en el segundo trimestre (99,51%), demostrando consistencia en la prestación del servicio.

Ilustración 9. Disponibilidad de canales por trimestre



Fuente: Propia

Entregas de valor:

- Protocolo de Atención 2026: Publicación del protocolo para estandarizar y fortalecer la calidad del servicio al ciudadano.
- Guía de Lenguaje Claro 2026: Adopción de lineamientos para una comunicación clara, accesible y comprensible con la ciudadanía.
- Carta de Trato Digno: Actualización y publicación de la carta conforme a lineamientos MIPG y DAFP.
- Definición de lineamientos institucionales para la gestión de PQRS en la Entidad
- Gestor de Actualizaciones: Diseño y construcción de una solución en Power Apps y SharePoint para reemplazar el registro en forms por una captura estructurada.
- Torre de Control PQRS: Definición y diseño funcional de tablero PQRS y alertas, validación del tablero e identificación de inconsistencias para asegurar la confiabilidad de la información.



- Más de 125.000 apoyos digitales a través de SMS, correo electrónico y mensajes de voz, acercando la ANM a la ciudadanía mediante el envío de información e invitaciones que promueven una minería con propósito.

2.2.2. Componente de Participación Ciudadana

Entre enero y junio del 2026, el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones, a través del componente de Participación Ciudadana, fortaleció la gestión institucional mediante la coordinación y acompañamiento logístico de eventos estratégicos, orientados a promover la articulación entre la Agencia Nacional de Minería, las entidades del sector minero-energético, actores públicos y privados, organizaciones sociales y la ciudadanía.

Entre los principales resultados alcanzados se destacan:

- La realización de encuentros con empresarios del sector minero para promover alianzas y estrategias orientadas al fortalecimiento de la actividad minera y la formalización del sector.
- La organización de Consejos Directivos y comités institucionales que permitieron el seguimiento oportuno a los planes, programas y proyectos estratégicos de la Entidad, fortaleciendo la coordinación entre las diferentes dependencias y entidades del sector.
- El apoyo logístico al Encuentro Nacional de Formalización Minera y Comercialización del Oro, espacio que consolidó escenarios de diálogo, intercambio de experiencias y promoción de estrategias para avanzar en la formalización minera en el país.
- El desarrollo de actividades institucionales dirigidas al reconocimiento del talento humano y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, fortaleciendo la cultura organizacional, el bienestar laboral y la visibilización del aporte de la mujer en el sector minero.
- La realización de reuniones de articulación entre directivos de la Entidad y representantes de las regiones, orientadas a fortalecer la coordinación institucional y el relacionamiento con los territorios.
- El acompañamiento logístico a eventos estratégicos de posicionamiento institucional, entre ellos el lanzamiento de iniciativas relacionadas con minerales polimetálicos, contribuyendo a la divulgación de proyectos prioritarios para el desarrollo del sector minero colombiano.

Logros relevantes

- Fortalecimiento de la articulación institucional entre la Agencia Nacional de Minería y las entidades del sector minero.
- Consolidación de espacios de diálogo con empresarios, comunidades y demás actores estratégicos del sector.
- Apoyo al desarrollo de escenarios nacionales para promover la formalización minera y la comercialización responsable del oro.
- Impulso a estrategias de reconocimiento institucional y fortalecimiento del clima organizacional.

- Garantía de una ejecución logística eficiente, con soportes contractuales y de supervisión que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Beneficios e impactos generados: La ejecución de estos espacios permitió fortalecer los mecanismos de coordinación institucional, facilitar la participación de los diferentes grupos de interés en escenarios de diálogo y toma de decisiones, promover la articulación entre entidades públicas y actores del sector minero, así como generar condiciones para el avance de las estrategias institucionales de formalización minera, gobernanza y relacionamiento territorial.

Adicionalmente, el acompañamiento logístico oportuno contribuyó al desarrollo eficiente de los eventos programados, garantizando condiciones adecuadas para la participación de los asistentes y optimizando la utilización de los recursos destinados a la ejecución de las actividades institucionales.

Aspectos relevantes para la gestión institucional: La implementación del contrato de operación logística permitió contar con un mecanismo ágil para atender las necesidades de organización de eventos institucionales, facilitando el cumplimiento de la agenda estratégica de la Agencia Nacional de Minería durante el primer semestre de 2026. Asimismo, la gestión realizada fortaleció la coordinación interinstitucional, el relacionamiento con actores del sector y la capacidad de la Entidad para desarrollar espacios de participación y diálogo que aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

ANM en Territorio: La entidad también desarrolló jornadas, actividades y espacios de relacionamiento con sus grupos de valor y partes interesadas en diferentes puntos del territorio colombiano, acercándose así a comunidades y usuarios de manera virtual y presencial, llevando sus servicios de atención, orientación y trámites; capacitaciones, mesas de trabajo, mesas técnicas, jornadas de concertaciones, espacios de formación y orientación de procesos, entre otros.

Se proyectaron y llevaron a cabo durante el primer trimestre 2026, 267 jornadas y durante el segundo trimestre, 208 jornadas, eventos y/o espacios de relacionamiento en la entidad. Todos fueron realizados de manera favorable impactando más de 4000 personas. Para conocer y consultar la información puede dirigirse al siguiente link: <https://www.anm.gov.co/index.php/estrategia-de-participacion-ciudadana-y-rendicion-de-cuentas>

2.2.3. Componente de Comunicaciones

Durante el primer semestre de 2026, la Agencia Nacional de Minería consolidó una gestión orientada a la ciudadanía, enfocada en fortalecer la transparencia institucional, la pedagogía sobre el sector minero y la difusión oportuna de información pública. Para ello, se articuló la gestión de medios, la estrategia digital, la comunicación interna y la producción audiovisual y gráfica, garantizando mensajes claros, verificables y alineados con los objetivos estratégicos de la Entidad.

1. Comunicación externa:

Durante el primer semestre 2026, la estrategia de comunicación externa estuvo orientada a fortalecer el posicionamiento institucional mediante la divulgación oportuna de la gestión de la Agencia Nacional de Minería, la atención eficaz de los requerimientos informativos y el relacionamiento permanente con medios de comunicación nacionales, regionales y comunitarios. A través de una agenda de prensa estratégica se difundieron mensajes claros, consistentes y de alto impacto sobre los principales avances del sector, incluyendo procesos de formalización minera, trazabilidad, seguridad minera, participación ciudadana y gestión territorial. Como resultado, se publicaron 35 boletines de prensa oficiales, consolidándose como el principal canal de comunicación institucional con los medios de comunicación y la ciudadanía. Todos los comunicados se encuentran disponibles en la Sala de Prensa del portal institucional.

Tabla 14. Comunicados de Prensa ANM Publicados - enero – junio de 2026

Mes	Comunicados publicados
Enero	1
Febrero	3
Marzo	9
Abril	8
Mayo	10
Junio	5
TOTAL	35

Fuente: Propia

La estrategia de relacionamiento con medios desarrollada durante el semestre permitió fortalecer significativamente el posicionamiento de la Agencia Nacional de Minería en la agenda informativa del país. Gracias a una gestión proactiva y permanente, la ANM obtuvo una amplia presencia en prensa, radio, televisión y medios digitales, con una cobertura mayoritariamente favorable que evidenció una percepción positiva de la gestión institucional.

Este resultado fue posible gracias al relacionamiento estratégico con periodistas y medios de comunicación, así como al suministro oportuno de información confiable y de interés público. Los comunicados de prensa, las entrevistas y la atención permanente a los requerimientos periodísticos permitieron posicionar los principales logros de la Agencia en temas como formalización minera, trazabilidad, seguridad minera, sostenibilidad y gestión territorial.

2. Comunicación interna:

Durante el primer semestre de 2026, la comunicación interna de la Agencia Nacional de Minería se consolidó como una herramienta estratégica para fortalecer canales de información transparentes, oportunos y bidireccionales, alineando a los servidores públicos con los objetivos institucionales, promoviendo la cultura organizacional y fortaleciendo el sentido de pertenencia. En este marco se desarrollaron iniciativas como la Semana Ambiental, del Conocimiento y la Calidad, concebida como un espacio de

reflexión sobre el futuro del sector minero y el cumplimiento de las metas institucionales, así como la Campaña de Valores del Servidor Público, alineada con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), que promovió los principios de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia como ejes de la gestión pública.

La estrategia también impulsó la transformación digital interna y el fortalecimiento de la gestión institucional mediante acciones de apropiación tecnológica, gestión documental en la plataforma Isolución, sensibilización en seguridad de la información y protección de datos, así como campañas orientadas a la promoción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 15. Comunicación interna ANM

Indicador	Resultado
Boletines interno publicados	38 (Conexión ANM y Notitalentos)
Notas producidas	148
Archivos cargados en la intranet	114
Noticias difundidas por WhatsApp	121
Campañas institucionales ejecutadas	14
Canales utilizados	Boletines corporativos, Intranet, WhatsApp, pantallas digitales y wallpapers corporativos
Resultado de la estrategia	Difusión amplia, oportuna y de alto impacto para todos los colaboradores.

Fuente: Propia

Como parte de su gestión estratégica, el GAPCC también lideró campañas orientadas a fortalecer la transparencia, la educación y la modernización institucional, articulando programas de bienestar, conmemoraciones institucionales, acciones del MIPG, PTEP y PETIC, iniciativas de cultura organizacional, buen trato y trabajo remoto, además de campañas de seguridad y salud en el trabajo, convivencia y manejo de coyunturas como el paro minero.

3. Redes sociales- estrategia digital

Durante el primer semestre de 2026 la estrategia digital de la ANM estuvo orientada a fortalecer el posicionamiento de la campaña "Minería con Propósito", mediante contenidos que resaltan el aporte de la minería al desarrollo del país, la transparencia institucional y el acercamiento con los diferentes grupos de interés.

Como parte de esta estrategia se diseñaron líneas de contenido específicas para cada red social, optimizando el tipo de publicaciones de acuerdo con el comportamiento de sus audiencias:

- **Instagram:** prioridad a Reels y carruseles para aumentar el alcance y la interacción.
- **Facebook:** difusión de contenidos con enlaces para dirigir a la ciudadanía hacia el sitio web y los canales oficiales.
- **X:** enfoque en información oportuna, noticias y comunicación institucional.

- **LinkedIn:** contenidos orientados al networking, relacionamiento institucional y posicionamiento del sector.
- **YouTube:** publicación de contenido audiovisual institucional y de eventos.
- **TikTok:** apertura del canal institucional para conectar con nuevas audiencias mediante formatos de video corto.

Tabla 16. Resultados generales de desempeño por red social y estrategia de contenidos digitales

Red Social	Alcance	Visualizaciones / Impresiones	Interacciones
Facebook	378.887	1.639.565	20.339
Instagram	100.957	1.820.692	37.708
X	10.222	83.093	2.923
LinkedIn	25.490	46.738	556
YouTube	83.550	645.958	-
TikTok (nuevo canal)	10.350	25.200	608

Fuente: Propia

Aspectos destacados

- Instagram fue la red social con el mejor desempeño durante el semestre, registrando el mayor número de visualizaciones (1.820.692) y de interacciones (37.708), lo que evidencia una comunidad altamente activa y una estrategia efectiva basada en Reels y carruseles.
- Facebook se consolidó como la plataforma con mayor alcance (378.887 personas), convirtiéndose en el principal canal para la difusión masiva de contenidos institucionales y la redirección de usuarios hacia los canales oficiales.
- YouTube mantuvo un desempeño destacado en consumo de contenido audiovisual, superando las 645.000 visualizaciones.
- Como hito del semestre, se realizó la apertura del canal institucional en TikTok, ampliando la presencia digital de la entidad y permitiendo llegar a nuevas audiencias con formatos dinámicos y educativos.

4. Apoyo audiovisual y gráfico:

El componente gráfico y audiovisual cumplió un rol central en el semestre, garantizando piezas de alta calidad para campañas institucionales, divulgación de prensa y redes sociales, eventos, jornadas en territorio, presentaciones ejecutivas e insumos para rendición de cuentas. La producción se realizó bajo lineamientos de identidad visual de la ANM, priorizando claridad, accesibilidad y consistencia de mensaje.

Tabla 17. Producción de piezas gráficas y audiovisuales durante el primer semestre de 2026

Producto	Producción
Diseños digitales	746

Producto	Producción
Documentos diagramados	17
Edición de Video	174
Impresos	65
Otros diseños	540
Presentaciones	74
Productos animados	18
Total	1470

Fuente: Propia

El primer semestre de 2026 evidencia una gestión comunicacional sólida, centrada en la ciudadanía, con resultados verificables en la difusión de información pública y el fortalecimiento del relacionamiento con medios. La emisión sostenida de boletines y el monitoreo de cobertura permitieron posicionar mensajes institucionales con enfoque constructivo y transparente.

2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

2.3.1. Proyecto de inversión

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM nacional.

CÓDIGO BPIN: 202300000000237

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: \$15.877.724.299

COMPROMISO 30 JUNIO: \$5.548.580.861

Ilustración 10. Avance Financiero y Físico Proyecto de Inversión primer semestre 2026



Fuente: Oficina de Tecnología e Información.

2.3.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC)

El **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) 2020–2030** de la Agencia Nacional de Minería (ANM) constituye la hoja de ruta que orienta la evolución tecnológica de la entidad y materializa la ambición de consolidar una “ANM Digital”. Este plan guía las decisiones, inversiones y prioridades en materia de tecnologías de la información, permitiendo avanzar de manera ordenada y estratégica en la transformación digital que la ANM requiere para mantenerse a la vanguardia y ofrecer mejores servicios a sus grupos de interés.

Es así, como para 2026 se realizó la actualización del PETIC asegurando la articulación con el direccionamiento estratégico y las necesidades relacionadas con las iniciativas y/o proyectos tecnológicos tanto a nivel interno, sectorial y/o nacional donde la Agencia participe o sea un actor relevante.

Durante el primer semestre se realizó el seguimiento a las actividades programadas en el marco de la ejecución de los proyectos del PETIC, alcanzando un nivel de cumplimiento del 95%. Este resultado refleja el avance sostenido en la implementación de las iniciativas tecnológicas priorizadas para el periodo.

En los numerales siguientes se presentan las acciones más relevantes desarrolladas durante el semestre I de 2026, destacando los hitos, avances y entregables que contribuyen al fortalecimiento de la arquitectura tecnológica, la optimización de procesos y el impulso de la transformación digital institucional.

2.3.3. Plataforma De Trazabilidad Minera

Puesta en operación de la Plataforma de Trazabilidad de Minerales (PTM), el día 19 de mayo de 2026, en una etapa inicial de transición (no obligatoria). Esta plataforma permitirá registrar las transacciones comerciales de minerales en el país, fortaleciendo la transparencia, la trazabilidad y el control sobre la cadena de comercialización. Lo anterior conforme a lo establecido en la Resolución ANM 3824 del 29 de diciembre de 2025, que modificó la Resolución 759 de 2024 y definió las fechas y etapas para la entrada en operación de la PTM.

Con corte a junio de 2026, la plataforma presenta los siguientes resultados:

- 82 comercializadores y 17 titulares registrados en el Operadores Tecnológicos Trazabilidad de Minerales (OTTM) de la ANM.
- 93.800 usuarios creados en la PTM provenientes de RUCOM y Anna Minería.
- Incluye cerca de 5.000 comercializadores.
- 7.000 titulares.
- 800 consumidores finales.
- 81.000 mineros de subsistencia.
- 1.024 registros de producción realizados por titulares.
- 7 solicitudes de actualización de saldos.
- 4 registros de compra y 2 confirmaciones de transacciones.



Para facilitar el uso de la plataforma, la ANM ha realizado alrededor de 25 sesiones de capacitación durante 2026, dirigidas a diferentes actores del sector, entre ellos: Banco de la República, Cerrejón, CIJ Gutiérrez, Cooperativa de Mineros del Bajo Cauca y Sur de Córdoba, C.I. Meprecol, Gaico, Fenalcarbón, Gobernación de Antioquia, Flame Colombia y Ecominerales.

Además, en el micrositio de trazabilidad de la página web de la ANM se encuentran disponibles videos explicativos sobre el funcionamiento de la PTM: <https://www.anm.gov.co/trazabilidad-de-minerales>

2.3.4. Nuevo Módulo de Fiscalización (Plan Z)

Durante el primer semestre de 2026 se dio continuidad al fortalecimiento y evolución de la plataforma ZETA mediante la implementación de mejoras funcionales, nuevos flujos de trabajo y actividades de estabilización. Entre los principales avances se destacan:

- ✓ **Estabilización de la plataforma:** Se atendieron y corrigieron las novedades e incidencias reportadas por los usuarios, mejorando la estabilidad, el rendimiento y la experiencia de uso de la herramienta.
- ✓ **Radicación de Áreas de Reserva Especial (ARE):** Se implementó la funcionalidad para permitir la radicación de documentos técnicos correspondientes a Áreas de Reserva Especial en estado Solicitud en Evaluación, ampliando el alcance de la plataforma.
- ✓ **Flujo de evaluación para Áreas de Reserva Especial:** Se desarrolló e implementó el flujo de evaluación para este tipo de trámites, permitiendo gestionar el proceso completo dentro de ZETA conforme a las necesidades del negocio.
- ✓ **Flujo de cierre de evaluaciones:** Se incorporó la funcionalidad para finalizar los procesos de evaluación mediante la generación de documentos de tipo Oficio o Resolución, fortaleciendo la trazabilidad y formalización de las actuaciones administrativas.
- ✓ **Formulario de Variables de Aprobación:** Se desarrolló y realizaron las pruebas funcionales del requerimiento orientado a consolidar la información relevante para la aprobación de documentos técnicos. Esta funcionalidad permitirá centralizar información que anteriormente no se registraba en una única herramienta, convirtiéndose en un apoyo para los procesos de evaluación y fiscalización desarrollados por la Agencia Nacional de Minería.

En conjunto, estos avances fortalecen la plataforma ZETA, optimizan los procesos de radicación y evaluación de documentos técnicos, y proporcionan herramientas que mejoran la gestión de la información y apoyan la toma de decisiones por parte de las áreas técnicas y jurídicas.

2.3.5. Mejoras en los sistemas de información 2026

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la Agencia Nacional de Minería adelantó actividades de mantenimiento, mejora y fortalecimiento de sus sistemas de información, con el propósito de garantizar plataformas más confiables, eficientes y alineadas con las necesidades de la ciudadanía y del sector minero.

En este periodo se recibieron **52 requerimientos de mejora** en los diferentes sistemas de información de la entidad. De ellos, **21 fueron finalizados e implementados** en los aplicativos correspondientes, mientras que **31 continúan en desarrollo** y avanzan en distintas etapas técnicas, como análisis, construcción, pruebas e implementación. Estas mejoras han permitido optimizar procesos internos, fortalecer la operación de las plataformas tecnológicas y responder oportunamente a las necesidades funcionales identificadas por las áreas de la ANM.

Los desarrollos realizados han impactado positivamente sistemas clave para la prestación de servicios a la ciudadanía y al sector minero, entre ellos: Anna Minería (permite la radicación, gestión y evaluación de propuestas de contrato concesión minera y solicitudes mineras, seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones emanadas de los títulos mineros), Trámites en Línea (permite la gestión en línea de trámites disponibles para los usuarios de la ANM), Portal ArcGIS (permite compartir y consolidar información Geográfica), Websafi (permite la gestión administrativa y financiera) y Datos Abiertos (Permite la automatización de publicación de set de datos abiertos), entre otros.

2.3.6. Modernización de Infraestructura Tecnológica

En el primer semestre de 2026, se mantuvo la disponibilidad de los servicios tecnológicos por encima del **99%**, asegurando la continuidad operativa mediante la vigencia y ejecución de los contratos de soporte, mantenimiento y suscripciones de infraestructura.

Los principales avances en la modernización de la infraestructura tecnológica fueron:

1. **Ampliación de canales de conectividad:** Culminación del proceso de contratación de conectividad, ampliando las capacidades de los canales de comunicación de las sedes de Ibagué, Cali, Bucaramanga, Pasto, Sede Esmeralda, Cúcuta, Jamundí, Ubaté, Marmato, Cartagena, Quibdó, Amagá y el nodo Cirión (Colombia XV).
2. **Transición de infraestructura de Nube Privada:** Adjudicación y puesta en marcha del nuevo contrato de Nube Privada, completando de forma exitosa la migración de servicios desde el antiguo proveedor sin registrar interrupciones en la operación.

2.3.7. Seguridad de la Información y Ciberseguridad

El Plan Estratégico de Seguridad de la Información PESI, se ha venido desarrollando según lo planeado para el primer semestre del 2026, donde los aportes se concentran en las acciones que aportan al fortalecimiento de los controles de

seguridad que protegen los sistemas de la información y la infraestructura de la ANM, destacando las siguientes acciones:

- ✓ Revisión de los activos de información, validación con los diferentes grupos de trabajo de la ANM y diligenciamiento de la matriz que será publicada en el segundo semestre.
- ✓ Refuerzo de los controles de acceso en diversas aplicaciones.
- ✓ Evaluación del control de acceso físico, verificándose la efectividad de los procedimientos aplicados tanto en el sitio principal como en el alterno, ambos cumpliendo con los niveles requeridos.
- ✓ Ejecución de actividades para validar y mantener los controles de acceso en Office 365 y SharePoint, así como las configuraciones orientadas a la protección y prevención de las fugas de información crítica.
- ✓ Verificación de los controles en grupos y usuarios, tales como roles, privilegios y mecanismos de autenticación dentro de las plataformas tecnológicas de la ANM mediante los tenant de SharePoint y Office 365.
- ✓ Revisión y validación de los accesos a la información y recursos alojados en la plataforma SharePoint, bajo responsabilidad de la OTI de la ANM.
- ✓ Migración de autenticación de usuarios y actualización de credenciales para los servicios de red y aplicaciones a través de Office 365 integrado al Directorio Activo de la ANM.
- ✓ Fortalecimiento de la gestión de incidentes de seguridad de la información mediante el seguimiento de los eventos de seguridad y el fortalecimiento de los procedimientos específicos.
- ✓ Revisión y validación de los controles sobre seguridad física y ambiental en los sitios principal y alterno, confirmando condiciones óptimas e infraestructura adecuada, incluyendo sistemas de detección, control y extinción de incendios, agente limpio para la tecnología, monitoreo de temperatura y humedad, sistema de puesta a tierra y UPS reguladas.
- ✓ Fortalecimiento de la sala de crisis, para la gestión y atención de incidentes, definición de los integrantes del equipo y reforzamiento de competencias, además de gestionar los casos a través de la aplicación CAST, donde se almacena la base de conocimiento.

En atención al ciclo de gestión de las vulnerabilidades sobre la infraestructura de aplicaciones publicadas en internet y analizando el progreso frente al periodo anterior donde el avance se situaba en 12.11%, la tasa global de remediación ha experimentado un crecimiento notable, alcanzando el 19.11%.

Respecto a la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad se realiza el seguimiento correspondiente de manera trimestral y se gestionan las acciones para el tratamiento de riesgos en estado alto (esto es una situación normalizada cuando se está evolucionando en nuevas tecnologías, lo cual es una oportunidad para implementar controles de operación. A continuación, se presenta la evolución en la mitigación de los riesgos:

Tabla 18. Evolución en la mitigación de los riesgos

NIVEL	dic-24	dic-25	jun-26
EXTREMO	0	0	0
ALTO	1	2	2
MODERADO	30	16	15
BAJO	24	38	39
TOTAL	55	56	56

Fuente: Oficina de Tecnología e Información

En general se tiene un avance del 47% sobre el Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI).

2.3.8. Portal de Analítica Fase II – Tableros de control

Durante el primer semestre de 2026 se dio continuidad a la estrategia de analítica de la Agencia Nacional de Minería mediante el levantamiento de requerimientos, diseño, desarrollo, validación e implementación de tableros de control orientados a fortalecer el seguimiento de los procesos institucionales y apoyar la toma de decisiones basada en información consolidada y en tiempo real.

Como parte de este proyecto se desarrollaron los siguientes tableros:

- ✓ **Tablero Cronograma de Liquidaciones:** Permite realizar el seguimiento al proceso de liquidación de contratos, monitoreando su estado, cumplimiento de cronogramas, asignación de responsables y contratos pendientes de liquidación.
- ✓ **Tablero Seguimiento de Contratos:** Facilita el control del avance de los procesos contractuales, comparando la planeación con la ejecución, identificando retrasos y realizando seguimiento a cada etapa del proceso de contratación.
- ✓ **Tablero Presidencia – Trámites de Formalización:** Consolida información de los contratos y trámites de formalización minera, permitiendo analizar su comportamiento por periodo, departamento, tipo de mineral y demás variables estratégicas.
- ✓ **Tablero Consulta General ZETA:** Permite consultar el estado de las radicaciones realizadas en la plataforma ZETA mediante el número de título o el ID de radicación, incluyendo la consulta de documentos asociados como oficios de entrega y cartas de refrendación.
- ✓ **Tablero Log ZETA:** Proporciona el monitoreo de los procesos de integración y sincronización de información de la plataforma ZETA, facilitando el seguimiento de las transacciones y el diagnóstico de novedades operativas.
- ✓ **Tablero de Multas:** Consolida la información de los títulos mineros con multas, permitiendo realizar seguimiento a las obligaciones económicas, su estado y distribución por diferentes criterios de análisis.
- ✓ **Tablero de PQRS:** Permite realizar el seguimiento integral a la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, mediante indicadores de cumplimiento, tiempos de respuesta, estados, alertas de vencimiento y comportamiento de la gestión por dependencia.



Durante el desarrollo de estos tableros, se realizaron mesas de trabajo con las áreas usuarias de cada uno de los tableros anteriormente relacionados, con acciones enfocadas en la definición de los requerimientos, validación funcional de los indicadores, incorporación de ajustes y aprobación de los desarrollos, garantizando que las soluciones implementadas respondieran a las necesidades de seguimiento y gestión de la entidad.

2.3.9. Interoperabilidad

Durante el primer semestre de 2026 se dio continuidad a la fase 3 del proyecto Ventanilla Minera, enfocado en la implementación de la interoperabilidad entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) mediante la plataforma X-Road.

Como parte de este proceso, se desarrollaron e implementaron los siguientes servicios de interoperabilidad:

- ✓ **Informe de Inspección y Recibos de Área:** Permite consultar la programación de las inspecciones asociadas a los títulos mineros correspondientes a Recibos de Área, así como acceder al informe técnico en formato PDF elaborado y cargado por el ingeniero responsable como resultado de la visita de inspección.
- ✓ **Acto Administrativo de Evaluación Documental Integral:** Permite consultar el acto administrativo más reciente, previamente notificado, correspondiente al proceso de Evaluación Documental Integral de un título minero, facilitando el acceso oportuno a la información para las entidades que requieren realizar consultas.

Ambos servicios fueron desarrollados cumpliendo los tres niveles establecidos en el Marco de Interoperabilidad. Para ello, se elaboró la documentación funcional y técnica requerida, se atendieron las observaciones realizadas por las entidades participantes y se llevaron a cabo las validaciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios.

Asimismo, se participó en las mesas de trabajo y reuniones de seguimiento con los equipos involucrados, brindando acompañamiento durante la revisión de los desarrollos, la validación de la documentación y el proceso de aprobación de cada uno de los niveles de interoperabilidad. Gracias a estas actividades, fue posible consolidar los servicios y dejarlos preparados para su despliegue en el ambiente de producción, conforme a la planeación definida para el proyecto.

2.3.10. Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la ANM avanzó en la validación, ejecución y presentación de 14 de las 27 actividades que requiere la Hoja de ruta del PNID, las cuales se muestran en la gráfica de actividades cumplidas, lo que representa un avance del 52% comparado contra el 52% programado para 2026, lo que da un indicador de 100%.

Ilustración 11. Relación de entregables PNID Bloque I



Fuente: Oficina de Tecnología e Información

En general, ejecutar la hoja de ruta del PNID dota a las entidades de una guía práctica y un conjunto de herramientas (normativas, técnicas y de gobernanza) para gestionar sus datos de forma más eficiente, abierta y segura, alineándose con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y mejorando su desempeño y credibilidad.

2.3.11. Datos Abiertos

La Oficina de Tecnología e Información adelantó la gestión de actualización de 19 conjuntos de datos abiertos, priorizando los conjuntos de datos obligatorios validados sus respectivos criterios de calidad, metadatos adicionalmente se contó con el acompañamiento de MinTIC para actualizar lineamientos, plantillas y conocer la oferta de capacitaciones en este tema para ofrecer a los colaboradores de la ANM, estas actividades se alinearon con la hoja de ruta de Datos Abiertos Sectorial.

Los conjuntos de datos están publicados abiertos al público en la página web de la ANM y en el portal nacional de Datos Abiertos que podrá consultar en los siguientes enlaces:

- ✓ <https://www.anm.gov.co/seleccion-de-datos-abiertos?page=0>
- ✓ <https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=relevance&utf8=%E2%9C%93&pageSize=20&q=ANM+>

Se automatizó la carga de datos abiertos de Registro Único de Comercializadores (RUCOM), logrando la puesta en producción de dos conjuntos de datos automatizados.

2.3.12. Arquitectura Empresarial

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, las acciones a destacar son:

- ✓ Actualización el nivel de madurez de Arquitectura Empresarial del semestre I, cumpliendo con los lineamientos del MRAE.
- ✓ Actualización el manual de Gestión y Gobierno de TI, fortaleciendo la documentación institucional.
- ✓ Actualización del Normograma
- ✓ Consolidación de las evidencias de actualización de procedimientos y manuales del semestre I, completando la revisión documental priorizada.
- ✓ En materia de cumplimiento normativo, se coordinó y entregó el reporte FURAG 2025, consolidando las evidencias de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- ✓ Reporte SIGA de activos intangibles, cumpliendo con los requerimientos del sistema institucional.
- ✓ Desarrollo Mesa Técnica de AEGCeI del semestre I, presentando los avances de los proyectos estratégicos.
- ✓ Actualización de catálogos: Sistemas de Información, Infraestructura Tecnológica, Componentes de Información, Bases de datos entre otros.
- ✓ En el dominio de Seguridad de la Información, se realizó el registro las bases de datos personales ante la SIC, cumpliendo con la obligación legal.
- ✓ Informes de seguimiento del plan de tratamiento de riesgos de manera trimestral, así como el informe de seguimiento del Modelo de Seguridad de Privacidad de la Información (MSPI) y Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) del semestre I, asegurando la trazabilidad de la gestión de riesgos institucionales.
- ✓ En el dominio de Estrategia, se definieron las actividades del PETIC para la vigencia, y se realizó el seguimiento del PETIC, cumpliendo con los hitos de planeación estratégica. En paralelo, se completó la socialización de la estrategia de uso y apropiación de TI, así como la elaboración del plan de comunicaciones del PETIC, fortaleciendo la divulgación institucional.
- ✓ Diseñando y publicando piezas informativas sobre los objetivos y beneficios del PETIC, acompañadas de trivias, cápsulas educativas y contenidos multimedia orientados a mejorar la comprensión de los servidores sobre la estrategia digital.
- ✓ Finalmente, en el dominio de proyectos TIC, se estructuró y organizó la gestión de proyectos en Planview, cargando los proyectos estratégicos y de demanda, y se realizó el seguimiento a los proyectos TIC, cumpliendo con los indicadores de avance establecidos.
- ✓ Se avanza en la implementación del carnet digital para los colaboradores de la ANM.

2.3.13. Uso y Apropiación de TI

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, en coordinación con el Grupo de Gestión de Talento Humano y considerando las necesidades identificadas de capacitación, se elaboró el Plan de Uso y Apropiación de TIC el cual benefició a 6402 participantes. Este incluye actividades como socializaciones, talleres, materiales comunicativos y videos sobre temas como seguridad de la información, herramientas TIC, sistemas de información y proyectos TIC, entre otros. A continuación, se presenta un resumen de la ejecución del plan.

Ilustración 12. Consolidación de actividades Plan de Uso y Apropiación de TIC



Fuente: Oficina de Tecnología e Información

2.3.14. Servicios Tecnológicos

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la Oficina de Tecnología garantizó la disponibilidad y continuidad de la infraestructura tecnológica de la ANM, mediante el control y la gestión integral de los servicios a través de la Mesa de Servicios. En este periodo se atendieron 19.321 casos a nivel nacional, de los cuales el 92.08 % correspondieron a requerimientos, el 0,80 % a cambios y el 7.12 % a incidentes. El bajo porcentaje de incidentes registrados refleja una gestión eficiente de los servicios tecnológicos y una alta disponibilidad de la infraestructura institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Tabla 19. Total de solicitudes de servicios de infraestructura vigencia 2026

TIPOS DE CASOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
REQUERIMIENTO	4085	3741	3189	2471	2280	2024	17790
INCIDENTE	162	368	227	187	240	192	1376
CAMBIO	16	19	33	20	31	36	155
TOTAL	4263	4128	3449	2678	2551	2252	19321

Fuente: Oficina de Tecnología e Información

La Mesa de Servicios brinda soporte presencial y remoto a nivel nacional en todas las sedes y estaciones de la ANM. La atención inicia en el primer nivel y, de ser necesario, los casos se escalan oportunamente a niveles superiores para garantizar la solución de los incidentes y la continuidad del servicio.

La gestión de atención a los usuarios se refleja en la medición del nivel de satisfacción.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026 se diligenciaron **3.121 encuestas**, equivalentes al **16,15 %** de los casos reportados. De estas, el **1,09 %** calificó el servicio en los niveles **regular** y **malo**, mientras que el **98,88 %** lo evaluó como **bueno** o **excelente**, alcanzando un **índice de satisfacción del 98,91 %**, lo que evidencia un alto nivel de aceptación por parte de los usuarios y la efectividad en la prestación del servicio, se evidencia en la imagen adjunta.

Encuestas de mejora del servicio año 2026

Tabla 20. Detalle Resultados encuestas nivel de satisfacción en la gestión de atención a usuarios vigencia 2026

ENCUESTAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	TOTAL
	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	
EXCELENTE	619	544	583	454	444	383	3027
BUENO	4	6	11	7	7	3	38
ACEPTABLE	0	6	7	4	5	0	22
REGULAR	0	1	3	2	0	0	6
MALA	4	5	5	8	1	5	28
TOTAL	627	562	609	475	457	391	3121

Fuente: Oficina de Tecnología e Información

2.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno (OCI), durante el primer semestre de 2026 y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI) aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) en diciembre de 2025 ejecutó 78 trabajos de auditoría, lo que equivale al 85,7 % de la meta semestral. El ejercicio de auditoría y seguimiento ha contribuido al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, promoviendo la mejora continua de los procesos y el aseguramiento de la gestión pública bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad.

De otra parte, la OCI en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) adelantó las siguientes actividades:

- a. Gestionó y reportó el indicador operativo de gestión relacionado con el avance del Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI), y efectuó seguimiento permanente a su ejecución verificando el cumplimiento de las actividades programadas.
- b. Realizó de manera oportuna el monitoreo y reporte de los riesgos de gestión y corrupción, de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos.
- c. Implementó acciones de fortalecimiento y actualización de conocimientos en materia de control interno, entre las que se destacan:
 - Socialización al equipo de trabajo del Procedimiento de Auditoría Interna de Gestión, el Código de Ética del Auditor, el Estatuto de Auditoría Interna y los instrumentos asociados.
 - Capacitación sobre el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).
 - Capacitación en técnicas de identificación y redacción de hallazgos de auditoría.
- d. Con la asesoría y acompañamiento del Grupo de Atención, Participación ciudadana y Comunicaciones, se llevó a cabo la campaña de las Dimensiones del MIPG. Adicionalmente, se hizo campaña sobre las funciones de la Oficina de Control Interno y el Grupo de Control Interno Disciplinario, con el fin de que los servidores públicos identifiquen claramente a cuál de ellas acudir cuando requieran orientación, apoyo o atención según el asunto de su competencia.

En cuanto a los roles asignados a la OCI se efectuaron las siguientes actividades:

Liderazgo estratégico:

- Se asistió a los comités convocados, haciendo recomendaciones a las cuales hubo lugar.
- El 4 de mayo de 2026 se llevó a cabo el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la vigencia 2026, en el cual se abordaron los temas: presentación Estados Financieros 2025; estado del Sistema de Control Interno ANM; avance en la Gestión de la OCI primer trimestre 2026; aprobación Política de Gestión Integral del Riesgo de la ANM; y estado de Actualización Resolución 367 de 2018 CICCI.

Evaluación y seguimiento y enfoque a la prevención:

- Se llevaron a cabo los trabajos de auditoría propuestos, con un grado de cumplimiento del 85.7%.
- Se verificó el avance en el cumplimiento del plan de mejoramiento interno de la ANM por proceso - Informe de Auditoría ANM-OCI-016-2026 del 19 de mayo.
- Se verificó el avance en el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), así como el seguimiento bimestral a la alerta de control interno relacionada con el riesgo de reversión de activos a favor de la Nación, derivado de la no realización oportuna del avalúo comercial correspondiente al Contrato Minero N.º 9319-25ª - informes de auditoría ANM-OCI-012-2026 (marzo de 2026) y ANM-OCI-018-2026 (mayo de 2026). Y se verificó el cumplimiento de las actividades pendiente de vigencias anteriores 2024 del plan de mejoramiento vigente de la CGR - informe ANM-OCI-019-2026 (mayo de 2026).

Evaluación a la gestión del riesgo:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna, la OCI efectuó el informe de seguimiento a los riesgos de gestión para el primer trimestre, y de corrupción del primer cuatrimestre remitido a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 25/06/2026 generando las respectivas recomendaciones sobre la gestión adelantada.

Relación con entes externos de control:

Durante el primer semestre del año, la OCI coordinó la atención de un total de 186 requerimientos realizados por diferentes entes de control y entidades externas, como se muestra a continuación:

Tabla 21. Relación con entes externos de control:

Entidad	Cantidad
Contraloría General de la república	58
Procuraduría General de la Nación	119
Otras	9
Total	186

Fuente: Propia

Así mismo, la OCI acompañó con éxito una Auditoría Financiera de la CGR, realizada entre febrero y mayo de 2026, derivando de este ejercicio 6 hallazgos con incidencia administrativa. Al cierre del presente informe la ANM cuenta con 18 hallazgos con 47 actividades abiertas derivadas de los planes de mejoramiento de la CGR, así:

Tabla 22. Hallazgos y planes de mejoramiento de la CGR

Vigencia	Cantidad de Hallazgos	Cantidad de Actividades
2020	1	1
2023	2	2



**Agencia
Nacional de Minería**

Vigencia	Cantidad de Hallazgos	Cantidad de Actividades
2025	9	20
2026	6	24
Totales	18	47

Fuente: Grupo de Control Interno

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



**Agencia
Nacional de Minería**



3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera tiene bajo su responsabilidad la dirección y coordinación de los siguientes grupos de trabajo: Planeación, Contratación, Recursos Financieros, Servicios Administrativos, Control Interno Disciplinario, Talento Humano y Gestión Documental y Notificaciones.

Durante el primer semestre de 2026, estos grupos desarrollaron diversas actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos administrativos, financieros y de apoyo a la gestión. En este periodo, la Vicepresidencia lideró la gestión jurídica, estratégica y fiscal relacionada con el proceso de liquidación y reversión de los títulos mineros La Jagua y Calenturitas, mediante la representación y coordinación de las actuaciones derivadas del trámite arbitral para la liquidación de los contratos, la estructuración del proceso de reversión y sustitución de los bienes revertidos a favor del Estado, así como la implementación de acciones encaminadas a mitigar los riesgos fiscales identificados por la Contraloría General de la República en el marco del control de advertencia.

A continuación, se presenta un resumen de la gestión realizada por cada uno de los grupos durante el periodo evaluado.

3.1. GRUPO DE PLANEACIÓN

3.1.1. Sistema Integrado de Gestión

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) consolidó acciones orientadas a garantizar su sostenibilidad, fortalecer su desempeño y promover la mejora continua de los procesos institucionales. Las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas en asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas técnicas aplicables y en la normativa vigente, fortaleciendo la gestión por procesos y su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.

En este contexto, el Grupo de Planeación lideró la ejecución de iniciativas encaminadas a fortalecer la cultura organizacional, mejorar el desempeño institucional y consolidar mecanismos de seguimiento, evaluación y control del Sistema Integrado de Gestión, entre las cuales se destacan las siguientes:

3.1.1.1. Semana Ambiental, de Conocimiento y de la Calidad

Con el propósito de fortalecer la cultura institucional y promover la apropiación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), entre el 16 y el 18 de junio de 2026 la Agencia Nacional de Minería realizó la Semana Ambiental, del Conocimiento y de la Calidad, un espacio de integración institucional que reunió, de manera presencial y virtual, a servidores públicos y contratistas de la Sede Central y de las sedes territoriales. Durante las tres jornadas se desarrolló una agenda académica y participativa que incluyó conversatorios sobre Minería con Propósito, talleres de innovación en articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), actividades orientadas a promover la movilidad sostenible y



diferentes estrategias lúdicas de sensibilización, entre ellas la mini obra de teatro del SIG, la Ruleta de la Calidad, el Concurso de Cuentos del SIG y el concurso ambiental futbolístico.

Estas actividades permitieron fortalecer la apropiación de los principios del Sistema Integrado de Gestión, fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las diferentes dependencias y consolidar una cultura organizacional basada en la calidad, la innovación, la gestión del conocimiento y la sostenibilidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

3.1.1.2. Auditorías Sistema Integrado de Gestión (SIG)

3.1.1.2.1. Auditoría Interna

Durante el semestre se ejecutaron las actividades correspondientes a la fase de planificación del Programa de Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de garantizar una preparación integral para la ejecución del ejercicio auditor. En esta etapa se definieron los criterios de auditoría, incluyendo la determinación de los procesos, dependencias y sedes que serían objeto de evaluación. Asimismo, se elaboró y socializó el Programa de Auditoría, en el que se establecieron el alcance, el cronograma y los lineamientos metodológicos que orientarán el desarrollo de la auditoría interna.

De manera complementaria, se realizó la convocatoria de los auditores internos, la verificación de sus competencias y la asignación de roles y responsabilidades, asegurando la conformación de un equipo auditor competente, imparcial e independiente. Como parte de las actividades preparatorias, se gestionó el diligenciamiento de las declaraciones de conflicto de intereses y la suscripción de los compromisos de confidencialidad, fortaleciendo los principios de objetividad, independencia, integridad y transparencia que rigen el proceso de auditoría interna. En conjunto, estas acciones permitieron consolidar las condiciones necesarias para garantizar la adecuada planeación del Programa de Auditoría Interna del Sistema Integrado de Gestión.

3.1.1.3. Acciones de Mejora

Para el primer semestre de la vigencia 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018, se presenta el estado de avance y cierre de los planes de acción formulados para atender los hallazgos identificados durante las auditorías internas y externas realizadas al Sistema Integrado de Gestión (SIG).

En este contexto, el Grupo de Planeación brindó acompañamiento técnico a los procesos en la formulación de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías, apoyó su registro en el aplicativo ISOLUCIÓN y realizó el seguimiento a la ejecución y eficacia de las acciones implementadas, contribuyendo al cierre oportuno de los hallazgos y al fortalecimiento del proceso de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Tabla 23. Estado avance y cierre planes de mejoramiento primer semestre 2026

Auditoría 2025	Total acciones de mejora	Acciones de mejora cerradas	Acciones de mejora pendientes
INTERNA	110	83	27
EXTERNA	32	30	2
TOTAL	142	113	29

Fuente: Propia

Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con cada uno de los procesos para brindar acompañamiento en la gestión de los planes de mejoramiento. Asimismo, se efectuó el seguimiento mensual al avance de las acciones, informando a cada responsable el estado de cumplimiento de los hallazgos y las actividades a su cargo. De igual manera, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a servidores públicos y contratistas sobre el seguimiento de acciones correctivas y acciones de mejora, con el propósito de fortalecer la gestión de los hallazgos y promover la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

3.1.1.4. Estrategia de Comunicaciones

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Planeación implementó la estrategia de comunicaciones, mediante la definición de los temas prioritarios para su divulgación. Con el fin de optimizar la gestión de las publicaciones, se habilitó un enlace que permitió al grupo solicitar y realizar el seguimiento de las piezas comunicativas en coordinación con el Grupo de Comunicación y Participación Ciudadana de la Agencia Nacional de Minería (ANM).

Como resultado de esta estrategia, se gestionaron y publicaron 41 contenidos a través de los diferentes canales institucionales de comunicación de la ANM, contribuyendo a la divulgación de las actividades, avances y lineamientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión y demás iniciativas lideradas por el Grupo de Planeación.

A continuación, se presenta la distribución de las publicaciones realizadas por sistema de gestión y otros temas de interés gestionados por el Grupo de Planeación:

Tabla 24. Cantidad de publicaciones en el primer semestre 2026

SISTEMA	CANT. PUBLICACIONES
SGC	13
SGA	16
SIG	12
TOTAL	41

Fuente: Propia

3.1.1.5. Gestión del Cambio y la Cultura

3.1.1.6. Documentación SIG

Durante el primer semestre de 2026 se realizaron importantes avances en la gestión de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión (SIG). En este período se

actualizaron los lineamientos para la elaboración y el control de la información documentada de la Agencia Nacional de Minería (ANM), fortaleciendo la estandarización, el control documental y la eficiencia de los procesos institucionales.

Como resultado de estas actividades, con corte al 30 de junio de 2026, se actualizó la siguiente información documentada:

Tabla 25. Detalle actualización documentos SIG primer semestre 2026

TIPO DE DOCUMENTO	DOC. ACTUALIZADOS
Caracterización	1
Formato	153
Guía	1
Instructivo	15
Manual	2
Otros Documentos	2
Procedimiento	9
Protocolo	2
TOTAL	185

Fuente: Propia

3.1.1.7. Seguimiento y Medición

Durante el primer semestre de 2026, la Agencia Nacional de Minería fortaleció el seguimiento al Plan Estratégico Institucional y al Plan de Acción mediante la racionalización de los indicadores estratégicos y operativos, que pasaron de 101 a 55, permitiendo focalizar la medición en información relevante para la toma de decisiones. Asimismo, se revisaron y consolidaron los resultados correspondientes al cuarto trimestre de 2025 y al primer trimestre de 2026, se elaboraron y publicaron los respectivos informes de seguimiento, se actualizó el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción y las fichas técnicas de los indicadores para la vigencia 2026. Adicionalmente, se atendieron las solicitudes de modificación, se verificó la concertación de indicadores en los acuerdos de gestión y se diligenció el reporte SIRECI correspondiente a la vigencia 2025.

3.1.1.8. Sistema de Gestión Ambiental – SGA

En cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 14001:2015 y como parte del Sistema Integrado de Gestión (SIG), durante el primer semestre de 2026 el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) desarrolló actividades orientadas al fortalecimiento del desempeño ambiental institucional, la mejora continua, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos. Estas acciones permitieron consolidar la gestión ambiental de la Agencia mediante el seguimiento de programas e indicadores, la actualización normativa y documental, el fortalecimiento de la cultura ambiental y la implementación de acciones de mejora.

- **Programas e indicadores ambientales**

Se actualizaron y monitorearon los programas ambientales en la Sede Central y en las sedes regionales (PAR, ESSM y PASSM). Asimismo, se realizó el seguimiento de los indicadores ambientales para evaluar el desempeño del SGA, verificar el cumplimiento de las metas establecidas y generar información para la toma de decisiones orientadas al uso eficiente de los recursos y la sostenibilidad institucional, obteniendo para el semestre el cumplimiento del 64% de los programas ambientales en las sedes evaluadas.

Ilustración 13. Porcentaje de Cumplimiento por tipo de programa ambiental

CUMPLIMIENTO PROGRAMAS AMBIENTALES VIGENCIA 2026 (PRIMER SEMESTRE)			
RESULTADO / PROGRAMA	 ENERGÍA (kWh/Per/año)	 AGUA (m3/Per/año)	 RESIDUOS (kg/Per/año)
META	9.752,56	40,69	208,3
RESULTADO	4.198,6	33,34	80,97
DIFERENCIA	43%	82%	39%

Fuente: Propia

- **Requisitos legales ambientales**

Se efectuó la evaluación y actualización de la matriz de requisitos legales ambientales correspondiente a los dos primeros trimestres de 2026, incorporando la **Resolución ANM No. 1500 de 2026**, mediante la cual se adopta la Estrategia Cero Papel en la Agencia Nacional de Minería, fortaleciendo el cumplimiento normativo y la gestión documental ambiental.

Ilustración 14. Porcentaje de cumplimiento requisitos legales ambientales



Fuente: Propia

- **Capacitaciones y comunicaciones**

Se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios y contratistas sobre la inducción al Sistema de Gestión Ambiental, la adopción de la Estrategia Cero Papel. De igual manera, se divulgaron comunicaciones relacionadas con fechas ambientales conmemorativas, la adecuada separación de residuos en la fuente y la promoción de buenas prácticas ambientales.

- **Campañas y eventos ambientales**

Como parte de las estrategias de fortalecimiento de la cultura ambiental, la entidad participó en la **Reciclación Bogotá 2026** de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, promoviendo la disposición adecuada de residuos peligrosos y la articulación con entidades ambientales para su gestión responsable.

Adicionalmente, se realizó la **Semana Ambiental, del Conocimiento y la Calidad 2026**, que incluyó actividades como el conversatorio "*Ventajas de la Minería con Propósito en la Sostenibilidad Ambiental*", la jornada de movilidad sostenible, Ecocine, la Copa Ambiental ANM – Jugando por el Planeta, la socialización sobre el aprovechamiento de residuos de minería de esmeraldas como alternativa económica y cultural, y el lanzamiento de la mascota ambiental "Mino". Estas iniciativas promovieron la sensibilización ambiental, el fortalecimiento de la cultura organizacional y la apropiación de prácticas sostenibles en la entidad.

Ilustración 15. Semana ambiental, del conocimiento y la calidad 2026



Fuente: Propia

- **Otras gestiones del SGA**

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental se desarrollaron las siguientes actividades:

- Actualización de la información documentada del SGA, conforme con los lineamientos establecidos para el control y mantenimiento de la documentación del Sistema Integrado de Gestión.
- Participación en el diligenciamiento del **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)**, mediante el reporte de información relacionada con la gestión ambiental y los temas transversales de desarrollo sostenible, contribuyendo a la evaluación institucional y a la preparación frente a la implementación de la política de Gestión Ambiental del MIPG.
- Seguimiento a las acciones correctivas del Sistema de Gestión Ambiental, alcanzando un 56 % de avance en el cierre eficaz de las acciones de mejora, fortaleciendo el proceso de mejora continua del sistema.

3.1.2. Racionalización de trámites

Fortalecimiento Del Régimen Jurídico De La Propuesta De Contrato De Concesión (Pcc) Y Estrategia De Racionalización 2026

Durante el primer semestre de la vigencia, la Agencia logró precisar y unificar el régimen jurídico aplicable a su principal instrumento misional, la Propuesta de Contrato de Concesión (PCC), superando una dualidad normativa que venía condicionando su gestión. Este resultado se materializó con el reconocimiento formal, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, que el contrato de concesión minera constituye un instrumento contractual de gestión misional del Estado y no un procedimiento administrativo estandarizado, lo que condujo a su retiro del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Dicha gestión implica la superación de la ambigüedad de regímenes. El registro del PCC en el SUIT mantenía a la Agencia sujeta simultáneamente al régimen minero especial y de aplicación preferente de la Ley 685 de 2001 y al marco general antitrámites. Hoy la gestión del contrato responde exclusivamente al régimen que le corresponde por su naturaleza contractual.

Estrategia De Racionalización 2026

De manera articulada con las áreas responsables y teniendo en cuenta el trámite de mayor volumen, la Agencia formuló y registró en el SUIT su estrategia de racionalización para la vigencia 2026, orientada a la mejora efectiva de los trámites vigentes. La estrategia contempla una acción de racionalización de tipo tecnológico sobre el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM), a cargo de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control – Grupo de Regalías. La medida habilita al Grupo de Regalías una funcionalidad de superusuario para gestionar directamente los permisos de los usuarios externos de RUCOM y contempla la actualización de la Resolución 623 de 2020 en lo relativo a los lineamientos de administración del aplicativo Génesis – RUCOM. Con ello se reducirán los tiempos de respuesta a las solicitudes de administración de usuarios y se dará mayor claridad y transparencia a las gestiones asociadas al módulo.

Dado que la medición del FURAG tiene corte al 31 de diciembre y el pronunciamiento definitivo sobre el PCC se produjo con posterioridad, el efecto ordenador de esta decisión, junto con los resultados de la estrategia 2026, se apreciará plenamente en la vigencia siguiente.

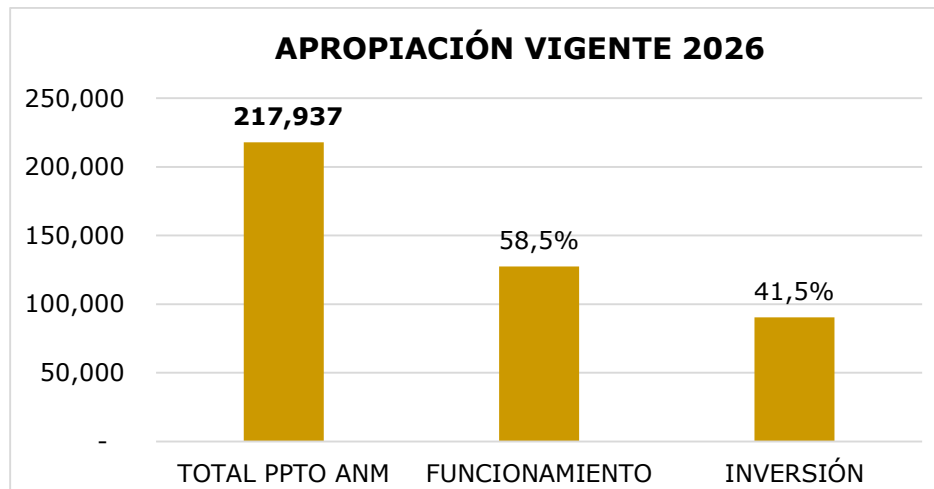
3.1.3. Presupuesto, Regalías y Proyecto de Inversión

3.1.3.1. Presupuesto General de la Nación – PGN

De conformidad con el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, la Agencia Nacional de Minería (ANM) contó con una asignación de recursos por valor de **\$217.936 millones**, de los cuales, el **66,0 %** corresponde a recursos propios y el **34,0 %** a recursos de la Nación. En cuanto a su composición por tipo de gasto, **\$127.513**

millones se destinaron a funcionamiento y **\$90.423 millones** a inversión, como se presenta a continuación:

Ilustración 16. Apropiación vigente



Fuente: Propia

3.1.3.1.1. Ejecución Presupuestal

Al cierre del primer semestre de 2026, la ejecución presupuestal, medida como la relación entre los compromisos adquiridos y la apropiación vigente, alcanzó un avance del 54,6% en los gastos de funcionamiento y del 58,3% en los gastos de inversión.

Ilustración 17. Ejecución Presupuestal



Fuente: SIIF Nación_ Reporte a 30 de junio de 2026

De los \$127.513 millones asignados para gastos de funcionamiento; se distribuyeron recursos para: i) Gastos de personal por valor de \$66.029 millones, ii) Adquisición de bienes y servicios por \$35.415 millones, iii) Transferencias corrientes por \$27.391 millones y iv) Gastos por tributos, multas y sanciones \$678 millones. Para inversión, los \$90.423 se distribuyen en los 10 proyectos de inversión vigentes en la Entidad, los cuales presentan la siguiente ejecución a cierre de vigencia:

Tabla 26. Ejecución Presupuestal

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION (EJECUCIÓN)	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	66.029	26.618	40,3%	26.589	40,3%	26.317	39,9%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33.415	22.710	68,0%	11.658	34,9%	11.502	34,4%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.391	20.238	73,9%	13.323	48,6%	13.323	48,6%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	678	58	8,5%	58	8,5%	58	8,5%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	127.513	69.624	54,6%	51.628	40,5%	51.199	40,2%
CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION MINERA A NIVEL NACIONAL	10.906	4.606	42,2%	1.919	17,6%	1.904	17,5%
FORTALECIMIENTO DE LA FORMALIZACION Y TITULACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	16.289	13.036	80,0%	5.764	35,4%	5.261	32,3%
CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO PARA LA GESTION DE RIESGOS MINEROS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA SEGURA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS MINERAS	7.915	2.652	33,5%	963	12,2%	888	11,2%
DESARROLLO DE MECANISMOS ORIENTADOS AL APROVECHAMIENTO DE MINERALES ESTRATÉGICOS EN COLOMBIA NACIONAL	5.000	4.109	82,2%	1.675	33,5%	1.542	30,8%
CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS MINEROS VIABLES Y RENTABLES PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERALES A NIVEL NACIONAL	8.232	6.366	77,3%	2.795	34,0%	2.610	31,7%
MEJORAMIENTO DEL RECAUDO DE UNA	2.899	2.787	96,1%	1.167	40,2%	1.033	35,6%

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	%	OBLIGACION (EJECUCIÓN)	%	PAGOS	%
RENTA MINERA JUSTA A TRAVÉS DE LAS CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DEL PROCESO MINERO A NIVEL NACIONAL							
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO-AMBIENTAL EXISTENTE EN TORNO A LA ACTIVIDAD MINERA EN EL PAÍS NACIONAL	6.065	5.093	84,0%	1.979	32,6%	1.872	30,9%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ANM NACIONAL	15.878	5.549	34,9%	1.768	11,1%	1.768	11,1%
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA EN ASPECTOS TALES COMO EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAPACIDAD SISMORRESISTENTE A NIVEL NACIONAL	6.660	394	5,9%	186	2,8%	186	2,8%
FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM A NIVEL NACIONAL	10.579	8.163	77,2%	2.656	25,1%	2.623	24,8%
TOTAL INVERSIÓN	90.423	52.756	58,3%	20.872	23,1%	19.687	21,8%
TOTAL EJECUCIÓN ANM	217.937	122.380	56,2%	72.500	33,3%	70.886	32,5%

Fuente: SIIF Nación_ Reporte a 30 de junio de 2026

3.1.3.2. Sistema General de Regalías

3.1.3.3. Proyectos de Inversión

El grupo de Planeación de la Agencia Nacional de Minería tiene a cargo la gestión del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ANM A NIVEL NACIONAL" el cual fue formulado en la vigencia 2024 e inició ejecución en 2025. Con corte a 30 de junio de 2026 presenta el siguiente avance:

Tabla 27. Proyectos de Inversión

PRODUCTO	APR. VIGENTE	COMPROMISOS %	OBLIGACIONES %	PAGOS %
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	1.172.620.000	80,6%	34,1%	34,1%
DOCUMENTO DE PLANEACIÓN	932.748.650	49,7%	21%	21%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN CON CAPACIDADES MISIONALES, PROYECCIÓN DE FINANCIACIÓN Y UNA PROPUESTA PARA MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	1.018.305.203	67,7%	31,8%	30,9%
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN CON IMPACTO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	1.475.406.147	71,1%	28%	27,3%
DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	5.351.600.000	83,7%	20,9%	20,6%
SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	628.400.000	85,9%	32,8%	32,8%
TOTAL PROYECTO	10.579.080.000	77,2%	25,1%	24,8%

Fuente: Propia

PRODUCTO	META 2026	ENTREGABLE	AVANCE
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	1	GUÍA METODOLÓGICA	0,44
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	1	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE PROSPECTIVA	0,44
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN CON CAPACIDADES MISIONALES, PROYECCIÓN DE FINANCIACIÓN Y UNA PROPUESTA PARA MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO	1	REDISEÑO INSTITUCIONAL	0,53
DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN CON IMPACTO A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE RETROSPECTIVA	0,42
		DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO MODELO	0,42
DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	2	ESTRATEGIA DE PART CIUDADANA	0,44
		PLAN ANUAL DE SERVICIOS	0,44
SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS	0	MÓDULO 1: INTEGRACIÓN BASES DE DATOS PROPIOS	0

Fuente: Propia

3.1.4. MIPG

3.1.4.1. Sistema de Gestión del Conocimiento e Innovación

Durante el primer semestre de 2026, la Agencia Nacional de Minería avanzó en el fortalecimiento e implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento e Innovación, mediante el desarrollo de acciones orientadas a promover la apropiación del conocimiento, el aprendizaje organizacional, la articulación institucional y el fortalecimiento de capacidades para la innovación. Entre los principales avances se destacan:

Semana Ambiental, del Conocimiento y la Calidad: Se lideró la planeación, organización y desarrollo de este evento institucional, realizado los días 16, 17 y 18 de junio de 2026, el cual contó con la participación de entidades como el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Este espacio permitió fortalecer la cultura organizacional mediante actividades orientadas a la gestión ambiental, la gestión del conocimiento, la innovación y la calidad.

Mesa Técnica de Arquitectura Empresarial y Gestión del Conocimiento e Innovación: En articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), se planeó y desarrolló la Mesa Técnica correspondiente al primer semestre de 2026, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 412 de 2024 y promoviendo la integración entre la arquitectura empresarial y la gestión del conocimiento como ejes de transformación institucional.

Biblioteca Virtual de la ANM: En coordinación con la OTI, la Oficina de Comunicaciones y el Grupo de Talento Humano, se avanzó en la actualización, reorganización y reactivación de la Biblioteca Virtual de la ANM, disponible en la Intranet institucional, con el propósito de consolidarla como un espacio para la consulta, transferencia y preservación del conocimiento institucional.

Mapa de Conocimiento de la ANM: Se dio inicio a la construcción del Mapa de Conocimiento institucional, herramienta estratégica que permitirá identificar el conocimiento crítico de la entidad, fortalecer la gestión del capital intelectual y facilitar la toma de decisiones. Su consolidación y socialización están previstas para el segundo semestre de 2026.

3.1.4.2. Riesgos de Gestión y Corrupción

Durante el primer semestre del 2026, la Agencia Nacional de Minería consolidó la actualización y adopción de la nueva **Política para la Gestión Integral del Riesgo**. Esta actualización incorpora la evolución conceptual desde la tradicional administración de riesgos hacia un modelo integral, sistemático y articulado que vincula los riesgos de gestión, fiscales, de seguridad de la información, ciberseguridad y los riesgos de integridad pública a través del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP). Asimismo, se fortaleció el esquema de responsabilidad bajo el modelo de tres líneas de defensa, integrando lineamientos del MIPG, MECI y estándares internacionales

(ISO 31000), lo que permite a la Entidad anticipar, prevenir y mitigar eventos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la sostenibilidad de la función minera del Estado.

Paralelamente, se ha adelantado un trabajo técnico y coordinado para aplicar el SIGRIP. Este proceso comprende la identificación, el diagnóstico, la revisión y la optimización de los componentes metodológicos de administración de riesgos, y propicia espacios de articulación con las diferentes áreas de la entidad. Con ello se busca que, en el segundo semestre, comience a aplicarse la lista de chequeo e identificación de riesgos en las operaciones críticas de los procesos misionales.

Asimismo, durante el primer semestre se llevó a cabo la solicitud de reportes de riesgos a todas las áreas de la entidad. Como parte de esta gestión, se realizó una retroalimentación continua y detallada para verificar que las evidencias presentadas se alinearan de manera rigurosa con los controles previamente definidos para cada riesgo, lo que garantiza la efectividad y la trazabilidad de la información.

3.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el Grupo de Contratación avanzó en el fortalecimiento del proceso de adquisición de bienes y servicios de la Entidad, con énfasis en la optimización de los aspectos jurídicos y económicos de la contratación.

A continuación, se describen los principales frentes de acción desarrollados durante este periodo:

1. Estructuración, Verificación y Transparencia

En materia de estructuración y control de los procesos de selección, se implementaron las siguientes acciones:

- Acompañamiento técnico: Se prestó asesoría directa a las áreas requirentes en la formulación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), la estructuración legal de los procesos de selección, el análisis del sector y la definición de indicadores financieros.
- Verificación de requisitos: Se adelantó una revisión rigurosa de los requisitos exigibles en los diferentes procesos de selección, con especial énfasis en los candidatos a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Transparencia y alertas normativas: Los procesos se adelantaron en estricta observancia del principio de transparencia y la normatividad vigente, lo que permitió identificar y gestionar oportunamente situaciones que así lo requerían.

2. Capacitación y Acompañamiento Institucional

Con el propósito de fortalecer las capacidades internas en materia contractual, el Grupo de Contratación desarrolló diversas estrategias de orientación y formación dirigidas a todas las dependencias de la Entidad:

- Asistencia jurídica permanente: Se brindó acompañamiento continuo en la estructuración jurídico-contractual de las distintas etapas de los procesos de selección.
- Jornadas de formación: Se diseñaron y ejecutaron capacitaciones abiertas a todos los colaboradores de la Entidad, orientadas a fortalecer el conocimiento sobre aspectos clave del proceso contractual.
- Supervisión y liquidación contractual: Se priorizó la formación en el ejercicio adecuado de la supervisión contractual en cada una de sus etapas —involucrando activamente a las demás áreas que intervienen en el proceso— y en los procedimientos requeridos para la liquidación de los contratos.

A continuación, se desarrolla la ejecución detallada de los temas para este informe de la siguiente manera:

3.2.1. Plan Anual de Adquisiciones

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, se publicó el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), instrumento de planificación que permite el seguimiento integral de la contratación institucional, garantiza la viabilidad financiera de las adquisiciones y facilita la incorporación de ajustes ante necesidades sobrevinientes.

Con corte al 30 de junio de 2026, se han publicado seis (6) versiones del PAA.

A continuación, se detallan las modalidades de contratación y las líneas planeadas para este primer semestre:

Tabla 28. Modalidades de contratación y las líneas planeadas

Modalidad de Contratación	Líneas Programadas PAA	Valor total (Millones de pesos)
Contratación Directa	799	\$ 77.491.915.126,00
Contratación Directa (con ofertas)	2	\$ 208.000.000,00
Licitación Pública	3	\$ 5.185.633.713,00
Mínima Cuantía	21	\$ 938.211.832,00
Selección abreviada -acuerdo marco	13	\$ 10.619.540.637,00
Selección abreviada de menor Cuantía	2	\$ 595.569.107,00
Selección abreviada de subasta Inversa	21	\$ 13.386.682.178,00
Total	861	\$ 108.425.552.593,00

Fuente. SECOP versión 6 PAA

La información corresponde a la Versión No. 06 del PAA publicada en el SECOP II, que refleja la última modificación efectuada durante el primer semestre. Las variaciones registradas obedecen al proceso de depuración adelantado por las diferentes áreas, mediante el cual se eliminaron líneas que dejaron de ser requeridas, se incorporaron

nuevas adquisiciones y se ajustaron líneas existentes por necesidades sobrevinientes,

Modalidad de Contratación	No. Contratos Derivados	Valor total (Millones de pesos)
Acuerdo marco de precios	5	\$ 1.968.851.051,00
Contratación Directa	733	\$ 64.764.515.686,00
Mínima Cuantía	9	\$ 275.983.470,00
TOTAL	747	\$ 67.009.350.207,00
Modalidad de Contratación	No. Contratos Derivados	Valor total (Millones de pesos)
Acuerdo marco de precios	5	\$ 1.968.851.051,00
Contratación Directa	733	\$ 64.764.515.686,00
Mínima Cuantía	9	\$ 275.983.470,00
TOTAL	747	\$ 67.009.350.207,00

conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Con respecto al avance del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), se registra un cumplimiento favorable en la contratación programada. De un total de 861 líneas programadas originalmente en el plan, se han consolidado satisfactoriamente 747 contratos derivados, lo que representa un porcentaje de ejecución del 86.76% a la fecha.

Tabla 29. Avance del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

AVANCE DEL PAA		
Líneas Programadas PAA	No. Contratos Derivados	%Ejecución
861	747	86.76%

Fuente: Propia

3.2.2. Gestión Contractual por Modalidad

La gestión contractual de la entidad reportó un comportamiento dinámico y alineado con las metas institucionales. En este periodo se consolidó la suscripción de un total de **747 contratos**, orientados a garantizar la continuidad de la operación y el cumplimiento de los objetivos misionales.

Tabla 30. Clasificados por modalidad de contratación

Modalidad de Contratación	No. Contratos Derivados	Valor total (Millones de pesos)
Acuerdo marco de precios	5	\$ 1.968.851.051,00
Contratación Directa	733	\$ 64.764.515.686,00
Mínima Cuantía	9	\$ 275.983.470,00
TOTAL	747	\$ 67.009.350.207,00

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2026

A continuación, se presenta la distribución detallada de los instrumentos jurídicos suscritos, clasificados según su modalidad de contratación:

3.2.3. Gestión Contractual por Dependencias

A continuación, se presenta la discriminación de la ejecución contractual conforme a las áreas que requieren las necesidades:

Tabla 31. Discriminación de la ejecución contractual conforme a las necesidades

Dependencia	No. Contratos Derivados	Valor total (Millones de pesos)
COORDINADOR (A) GRUPO DE ATENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES	28	\$ 2.268.585.575,00
JEFE ASESORA JURIDICA	31	\$ 2.128.324.881,00
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO	10	\$ 855.194.686,00
JEFE DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	58	\$ 6.995.810.480,00
PRESIDENCIA	3	\$ 440.150.000,00
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	149	\$ 11.517.061.456,00
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN	231	\$ 15.151.890.966,00
VICEPRESIDENTE DE PROMOCIÓN Y FOMENTO	165	\$ 14.659.045.357,00
VICEPRESIDENTE DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA	72	\$ 12.993.286.806,00
TOTAL	747	\$ 67.009.350.207,00

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2026

3.3. GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

Los ingresos aforados según Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, fueron de \$143.887 millones así:

Tabla 32. Ingresos aforados según Decreto 1477 de 30 de diciembre de 2025

Concepto	Aforo Vigente	Recaudo	% Recaudo
Ingresos Corrientes	143.887,09	96.142,51	67%
Ventas de bienes y servicios			
Tasas, multas y contribuciones	3.193,31	1.235,13	39%
Derechos económicos por usos de recursos	80.482,38	34.516,58	43%
Recursos de Capital	60.211,40	60.390,80	100%
Rendimientos Financieros		179	
Excedentes Financieros	60.211,40	60.211,40	100%

Fuente: SIIF NACIÓN

Ingresos Corrientes

Derechos Económicos por usos de recursos naturales se ha recaudado \$34.516.5 millones es decir el 43%, derivado de las contraprestaciones económicas especiales generadas en la etapa de explotación y canon superficiario y demás contraprestación de recursos propios a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de exploración y montaje, venta de PIN para la presentación de propuestas de contratos y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

Recursos De Capital

Para la vigencia fiscal 2026 se aforó por concepto de excedentes de liquidez la suma de \$60.211,4 millones.

Gastos

Mediante Decreto 1477 de diciembre 30 de 2025 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2026 de \$217.936, 5 millones, distribuidos como se detallan a continuación:

Tabla 33. Apropiación presupuestal vigencia 2026

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	
	2026	PARTICIPACION
FUNCIONAMIENTO	127.513.269.391,00	58,51%
INVERSION	90.423.293.000,00	41,49%
TOTAL	217.936.562.391,00	100%

Fuente: SIIF NACIÓN

El 58,51% corresponde a gastos de funcionamiento y 41.49% es decir la suma de \$90.423,2 millones corresponden a gastos de inversión.

Al cierre del mes de junio de 2026 se tiene una ejecución del 33%, es decir, que de los \$217.936.5 millones, se ha obligado la suma de \$72.499,8 millones. Dentro del gasto se destacan las transferencias 48%, los de gastos de personal 40%, Adquisición de bienes y servicios 40% e Inversión 23%, así:

Tabla 34. Avance de la Ejecución Presupuestal por Rubro de Gasto al 30 de junio de 2026

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% EJE
FUNCIONAMIENTO	127.513.269.391	69.624.332.462	51.628.351.366	51.198.999.057	↑ 40%
GASTOS DE PERSONAL	66.028.767.000	26.617.980.086	26.589.204.054	26.316.653.507	↑ 40%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33.414.990.391	22.710.394.698	11.658.402.634	11.501.600.872	→ 35%
TRANSFERENCIAS	28.069.512.000	20.295.957.678	13.380.744.678	13.380.744.678	↑ 48%
INVERSION	90.423.293.000	52.755.612.224	20.871.529.083	19.686.944.690	↓ 23%
TOTAL PRESUPEUSTO	217.936.562.391	122.379.944.686	72.499.880.449	70.885.943.746	→ 33%

Fuente: SIIF NACIÓN

REZAGO PRESUPUESTAL

Cuentas por Pagar

Al cierre de la vigencia 31 de diciembre de 2025, la Agencia constituyó cuentas por pagar por valor de \$7.932,6 millones, así:

Tabla 35. Cuentas por pagar

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR CONTITUIDAS	PAGOS	% EJE
FUNCIONAMIENTO	\$ 4.916.734.291,06	\$ 4.569.170.091,06	↓ 93%
GASTOS PERSONAL	\$ 209.461.384,00	\$ 209.461.384,00	↑ 100%
ADQUISICION BYS	\$ 1.173.884.240,83	\$ 1.173.884.240,83	↑ 100%
TRANSFERENCIA	\$ 3.533.388.666,23	\$ 3.185.824.466,23	↓ 90%
INVERSION	\$ 3.015.817.879,18	\$ 2.985.147.368,18	↑ 99%
TOTALES	\$ 7.932.552.170,24	\$ 7.554.317.459,24	→ 95%

Fuente: SIIF NACIÓN

Se ha ejecutado el 95% de los pagos

Reservas

Al cierre de la vigencia 31 de diciembre de 2025, la Agencia constituyó reservas presupuestales por valor de \$8.033.3 millones, se ha ejecutado el 60%, así:

Tabla 36. Reservas constituidas

CONCEPTO	RESERVAS CONSTITUIDAS	OBLIGACION	% EJE
FUNCIONAMIENTO	2.980.124.130	1.727.584.866	58%
GASTOS PERSONAL	14.744.242	14.744.242	100%
ADQUISICION BYS	2.965.379.888	1.712.840.624	58%
INVERSION	5.053.219.344	3.073.794.753	61%
TOTALES	8.033.343.474	4.801.379.618	60%

Fuente: SIIF NACIÓN

Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2025-2026

Con los recursos asignados a la fiscalización se comprometió la suma de \$107.208 millones frente a un presupuesto asignado de \$147.159 millones, de los cuales \$23.076,8 millones se encuentran bloqueados dependiendo del comportamiento de los recaudos; a corte del 30 de junio de 2026 se ha ejecutado el 61%, es decir, que se ha obligado la suma de \$89.447 millones. Los recursos se destinaron para contratar servicios con el fin de llevar a cabo el proceso de fiscalización que tiene a cargo la Entidad, así:

Tabla 37. Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2025-2026

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	VIGENTE	COMPROMETIDA	OBLIGADA	PAGA	% EJE
01-211200	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM	147.159	112.927	89.447	84.810	61%

FUENTE SGPR

Fuente: Propia

3.4. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3.4.1 Gestion Presupuestal:

Al cierre del primer semestre de 2026, la ejecución presupuestal registra una apropiación vigente de \$19.935,2 millones, con una ejecución de CDP del 99,41 %, compromisos del 45,47 % y pagos del 29,04 %, reflejando una adecuada gestión de los recursos asignados para el cumplimiento de las actividades de funcionamiento e inversión de la Entidad.

Tabla 38. Ejecución presupuestal PGN

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	% CDP	COMPROMISO	% RPC	PAGOS	% PAGOS
A-02	Adquisición de bienes	\$ 13.137.453.030,00	\$ 13.135.452.750,55	99,98 %	\$ 8.614.368.026,03	65,57 %	\$ 5.545.845.262,43	42,21 %
A-08	Tasas e Impuestos	\$ 137.867.000,00	\$ 137.867.000,00	100,00 %	\$ 57.619.233,00	41,79 %	\$ 57.619.233,00	41,79 %
C-2199-1900-8-53105B-2199016-02	Proyecto de Inversión	\$ 6.659.889.600,00	\$ 6.544.096.212,00	98,26 %	\$ 393.500.000,00	5,91 %	\$ 186.050.000,00	2,79 %

Fuente: Reporte SIIF

Ejecución de reservas presupuestales:

Con corte al 30 de junio de 2026, las reservas presupuestales presentan una ejecución del 59,27 %, equivalente a \$653,41 millones de un total constituido de \$1.102,36 millones. El rubro de Proyecto de Inversión registra una ejecución del 63,86 %, mientras que el rubro de Adquisición de Bienes alcanza el 54,43 %, evidenciando un avance favorable en la ejecución de los compromisos constituidos como reserva presupuestal.

Tabla 39. Ejecución de reservas presupuestales

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR RESERVA	EJECUTADO	%
A-02	Adquisición de bienes	\$ 536.417.681,35	\$ 291.987.895,07	54,43%
C-2199-1900-8-53105B-2199016-02	Proyecto de Inversión	\$ 565.939.018,87	\$ 361.421.995,08	63,86%
TOTAL		\$ 1.102.356.700,22	\$ 653.409.890,15	59,27%

Fuente: Reporte SIIF

3.4.2 Infraestructura

En el marco de la planeación y ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento, el Grupo de Servicios Administrativos adelantó durante el periodo evaluado la gestión del proyecto orientado a la dotación de mobiliario de algunas de las sedes de la Agencia Nacional de Minería (ANM) a nivel nacional. Del mismo modo, adelantó la gestión tendiente a hacer el mantenimiento de la infraestructura en algunas de las sedes de la ANM a nivel nacional. Estas acciones se desarrollaron y fueron dirigidas a garantizar condiciones físicas adecuadas para la operación institucional, mejoramiento del bienestar laboral y de la prestación de los servicios misionales.

a) Sedes Dotadas

Durante el periodo de reporte, el Grupo de Servicios Administrativos adelantó y culminó con éxito el proyecto de dotación de mobiliario consistente en realizar el remplazo de las sillas en los puestos de trabajo de los colaboradores y directivos de la Agencia a nivel nacional, esto orientado a garantizar y mejorar espacios adecuados, seguros y funcionales para la prestación de los servicios misionales y de apoyo, como se describe a continuación:

En ese sentido, a comienzos del mes de mayo de 2026 culminó con éxito el contrato ANM-849-2025 el cual tuvo por objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y ARMADO DE SILLAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA. (Línea PAA: 500023925)". Con una inversión de \$274.015.790,21 fueron suministradas más de 650 sillas ergonómicas distribuidas de acuerdo con la necesidad en las sedes de Bogotá, Medellín, Nobsa, Ubaté, Amagá, Cali, Valledupar, Bucaramanga, Cartagena, Ibagué, Quibdó, Marmato, Manizales, Pasto, Cúcuta y Remedios, entre otras, beneficiando directamente las condiciones de trabajo de los funcionarios y contratistas de la ANM. Adicionalmente, se suministraron elementos complementarios de mobiliario, incluyendo 2 sofás y 5 sillas tipo presidencial para los directivos de la entidad que operan en la sede central.

b) Sedes Mantenidas

Con el fin de contar con mejorar las instalaciones físicas de la Agencia, específicamente las que tienen que ver con su misionalidad, durante el periodo de reporte culminó con éxito el proyecto tendiente a realizar el mantenimiento de las torres de entrenamiento ubicadas en las sedes de Jamundí-Valle del Cauca, Nobsa-Boyacá y El Zulia-Norte de Santander.

En así que hacia finales del mes de junio de 2026 culminó con éxito el contrato de obra ANM-839-2025 cuyo objeto fue "Realizar adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura de las Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero de la ANM" y su respectivo contrato de interventoría ANM-844-2025, suponiendo una inversión de \$664.817.264,00 para el primero y de \$73.448.872,00 para el segundo, siendo invertidos un total de \$738.266.136, 00 para el proyecto.

Dado el alcance del proyecto, el cual consistió en hacer el reemplazo de las maderas que soportan las estructuras internas de las torres, mantenimiento de sus redes eléctricas y,

en general, el mantenimiento y adecuación necesarios para que estas puedan operar adecuadamente, se puede establecer que actualmente que las sedes mencionadas mejoraran significativamente la capacitación del personal que realiza el rescate minero en las zonas de influencia, contribuyendo así a fortalecer la presencia de la ANM en los territorios en caso de presentarse un incidente o accidente minero que requiera atención inmediata.

Ilustración 18. Mejoras en las sedes



Fuente: Propia

Por otra parte, el Grupo de Servicios Administrativos adelantó en el periodo de reporte la estructuración de los documentos del proceso de contratación requerido para ejecutar las actividades de mantenimiento rutinario y adecuación de las diferentes sedes de la Agencia Nacional de Minería (ANM) a nivel nacional, de conformidad con las necesidades identificadas y priorizadas en el Plan Anual de Mantenimiento para la vigencia 2026.

En cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y eficiencia, se elaboraron los estudios y documentos previos que permitieron definir el alcance técnico, financiero y jurídico del proceso contractual. Como resultado, el proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía No SMC-008-2026, fue publicado el 5 de junio de 2026, estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 18 de junio de 2026.

Una vez surtidas las etapas correspondientes de recepción, evaluación y verificación de las propuestas presentadas, se adjudicó el proceso al contratista M&C Construcciones y Servicios, formalizándose el Contrato No. ANM-712-2026, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026, cuyo objeto es:

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES A CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM) A NIVEL NACIONAL".

Con la suscripción de este contrato se garantiza la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Anual de Mantenimiento 2026, contribuyendo al adecuado funcionamiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Entidad, así como a la prestación eficiente de los servicios institucionales.

3.4.3 Gestión de almacén e inventarios

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Servicios Administrativos desarrolló múltiples actividades orientadas al fortalecimiento de la gestión de almacén e inventarios, garantizando el adecuado control de los bienes institucionales, el cumplimiento de las políticas contables vigentes, la actualización tecnológica de los activos de la Entidad y el avance de los procesos de baja de bienes.

En materia de administración de inventarios y soporte tecnológico, se realizaron de manera permanente actividades de adecuación, configuración y entrega de equipos de cómputo nuevos en la sede central y en las distintas dependencias de la Agencia Nacional de Minería, incluyendo la distribución de equipos a sedes regionales y estaciones de salvamento minero. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional y a la renovación progresiva de los activos informáticos.

Respecto al cumplimiento de la nueva política contable de la Entidad, se han adelantado reuniones técnicas, mesas de trabajo interdisciplinario y requerimientos a la administradora del aplicativo Websafi – módulo de inventarios para realizar los ajustes correspondientes a la actualización de la Política Contable en lo que tiene que ver con:

- a. Valor residual igual a cero de los bienes devolutivos.

b. Cálculo del índice de deterioro de los activos de la ANM.

De igual forma, mensualmente realiza la conciliación contable de los inventarios tanto por ANM como por SGR frente al movimiento que se registra contablemente garantizando la actualización de la información contable y patrimonial de la Agencia.

Asimismo, se han desarrollado actividades orientadas a la estructuración e implementación del proyecto de verificación física de bienes a nivel nacional, incluyendo la elaboración de cronogramas, definición de metodologías, análisis de alternativas tecnológicas, reuniones con proveedores especializados y coordinación con dependencias estratégicas de la Entidad – OTI y Software House. Estas acciones constituyen la base para realizar un proceso adecuado y dinámico para la modernización tecnológica del proceso de control y seguimiento del inventario institucional.

De manera complementaria, se realizaron actividades permanentes de organización, clasificación y optimización de espacios en la bodega de Álamos, revisión física de elementos, conciliaciones contables, actualización de instructivos y formatos institucionales, seguimiento a indicadores, atención de requerimientos de organismos de control y gestión de suministros de papelería para las dependencias del nivel central y regional.

Indicadores

En cumplimiento del seguimiento al indicador operativo del proceso, se realizaron los reportes correspondientes al primer y segundo trimestre de la vigencia 2026, conforme a los entregables definidos:

- ✓ Primer trimestre: Presentación del informe de avance del proceso de baja de bienes.
- ✓ Segundo trimestre: Reporte del listado de bienes objeto de baja.

Avance del proceso de baja de bienes

Durante el primer semestre de 2026 se revisaron los conceptos técnicos emitidos por la Oficina de Tecnologías de la Información, identificando un lote de bienes clasificados como inservibles. Como resultado, se estructuró un lote conformado por 72 bienes devolutivos, con recomendación de disposición final de destrucción, mediante gestor autorizado que garantice la disposición ambientalmente adecuada y la expedición del respectivo certificado de disposición final.

La propuesta fue presentada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión No. 3 del 28 de abril de 2026, siendo aprobada la baja de los bienes.

Disposición final de bienes aprobados en vigencias anteriores

En cumplimiento de la Resolución No. 3750 del 26 de diciembre de 2025, durante el primer semestre de 2026 se adelantaron las actividades necesarias para materializar la disposición final de los bienes cuya baja había sido aprobada.

Bienes devolutivos: En articulación con el Acuerdo de Corresponsabilidad No. A-C-001 de 2024, suscrito con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá, se efectuó la entrega de los Lotes No. 1 y No. 2, correspondientes a 57 bienes devolutivos, clasificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), garantizando una disposición final ambientalmente responsable y el cumplimiento de los principios de economía circular.

Bienes de consumo: Se adelantó la gestión para la disposición final de 134 sillas de oficina, clasificadas como bienes de consumo con recomendación de destrucción, coordinando la recolección y entrega a través del Acuerdo de Corresponsabilidad suscrito con la Asociación de Recicladores Puerta de Oro, garantizando el cumplimiento de los lineamientos ambientales y administrativos aplicables.

Enajenación gratuita: En desarrollo de la Resolución No. 3750 de 2025, se publicó el acto administrativo mediante el cual se ordenó la baja de 259 bienes de consumo correspondiente a sillas de oficina con recomendación de disposición final mediante enajenación gratuita entre entidades estatales, dando cumplimiento al procedimiento establecido para la recepción de manifestaciones de interés por parte de las entidades públicas.

Baja de vehículos: En relación con la disposición final de los cinco vehículos dados de baja por el Comité Institucional de gestión y Desempeño, se brindó apoyo técnico y administrativo, en los siguientes términos:

- ✓ De realizaron reuniones previas con los asesores jurídicos del despacho para establecer la ruta a seguir.
- ✓ Se hicieron mesas de trabajo con la Coordinadora Comercial del Martillo del Banco Popular para adelantar la subasta de los cinco vehículos.
- ✓ Se recibió oferta Comercial por parte del Martillo del Banco Popular indicando los documentos requeridos para formalizar la oferta.
- ✓ Los asesores jurídicos de la VAF ya elaboraron el proyecto de Estudios Previos el cual fue revisado previamente por el área de contratación.
- ✓ El Grupo de Servicios Administrativos ya tiene la carpeta de documentos solicitados por cada uno de los vehículos, para adelantar el proceso.

Intangibles: En el marco del fortalecimiento de los procesos de control de activos, se ha venido realizando la revisión, clasificación y análisis técnico de los activos intangibles – Software y Licencias, Como resultado de esta gestión la Oficina de tecnología de La Información – OTI emitió Concepto Técnico para dar de baja 417 Licencia que ya no se encuentran en uso en la Agencia, en consecuencia se ha estructurado el primer lote de bajas de activos intangibles para ser presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Resultados alcanzados

- ✓ Renovación y entrega continúa de equipos de cómputo en sede central, regionales y estaciones de salvamento minero.

- ✓ Revisión y clasificación técnica de los activos intangibles de la entidad como soporte a la estructuración de procesos de baja.
- ✓ Avance en la actualización de los procesos propios del área en concordancia con la nueva política contable y el ajuste de procesos periódicos de conciliación frente al registro contable del inventario.
- ✓ Estructuración y presentación de las revelaciones a los estados financieros en relación con el inventario de la Agencia.
- ✓ Obtener la aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de todos los lotes de bienes que se la han presentado para baja.
- ✓ Entrega cierta y positiva de bienes dados de baja, mediante mecanismos para el aprovechamiento y enajenación gratuita, por parte de entidades públicas-escuelas y colegios.
- ✓ Fortalecimiento mediante a la actualización de los instructivos y procedimientos internos del área de almacén e inventarios.
- ✓ Consolidación del anteproyecto presupuestal 2027 para el proceso de almacén e inventarios.
- ✓ Avance importante en la estructuración del proyecto de verificación física de inventarios con apoyo de herramientas tecnológicas especializadas.
- ✓ Recepción, distribución y control de mobiliario ergonómico adquirido para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores de la Entidad.

Beneficios e impactos generados

Las actividades desarrolladas durante el semestre fortalecieron significativamente el control administrativo y patrimonial de la Agencia Nacional de Minería, permitiendo mejorar la trazabilidad y el control de los activos institucionales, optimizar la gestión de inventarios y avanzar en el saneamiento de la información contable y financiera.

Adicionalmente, la actualización tecnológica y la distribución de nuevos equipos informáticos contribuyeron al mejoramiento de las condiciones operativas de los funcionarios y contratistas, mientras que las acciones adelantadas para la verificación física de bienes permitirán aumentar los niveles de confiabilidad, transparencia, control y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

Por otra parte, la gestión de bajas generó un espacio en el cual la enajenación gratuita como disposición final de bienes, promovió el aprovechamiento adecuado de activos que habían cumplido su ciclo de vida útil, generando beneficios institucionales y sociales mediante el cumplimiento de criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Aspectos relevantes y retos identificados

- ✓ Implementación de los ajustes derivados de la nueva política contable para los activos de la ANM.
- ✓ Actualización y fortalecimiento de los instructivos y procedimientos institucionales relacionados con bajas, traslados e inventarios, entre otros
- ✓ Modernización tecnológica del proceso de verificación física de bienes a nivel nacional.

- ✓ Culminación de los procesos de disposición final de vehículos dados de baja.
- ✓ Consolidación del inventario de activos intangibles y fortalecimiento de los mecanismos de control sobre licencias y software institucional.
- ✓ Optimización continua de los espacios de almacenamiento y administración de bienes institucionales.

Este informe de gestión destaca resultados, impactos y logros más que actividades operativas, conforme a los lineamientos solicitados en el correo institucional.

3.4.4 Servicios Generales

Servicios de Vigilancia

Durante el primer trimestre de 2026 continuó la ejecución del Contrato ANM-738-2025, suscrito con la Unión Temporal LAD, garantizando la prestación permanente del servicio de vigilancia en las sedes de la Agencia Nacional de Minería.

Tabla 40. Información general del contrato

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$5.265.977.972
Adición en trámite	\$475.537.918
Reducción presupuestal vigencia 2025 en trámite	\$135.809.620
Valor total estimado	\$5.605.706.270
Ejecución al cierre del semestre	60 %

Fuente: Elaboración Propia

Durante el periodo objeto del presente informe se adelantó la solicitud de modificación del Contrato ANM-738-2025, con el propósito de efectuar su adición presupuestal y prórroga hasta el 15 de septiembre de 2026, garantizando la continuidad en la prestación del servicio mientras culmina el nuevo proceso de selección.

De manera paralela, se estructuró, elaboró y radicó el proceso de Licitación Pública No. LP-002-2026, cuyo objeto es la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para la Agencia Nacional de Minería, con el fin de asegurar la prestación continua e ininterrumpida del servicio en todas las sedes de la Entidad, bajo condiciones de eficiencia, oportunidad y cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Servicios de Aseo y Cafetería:

El servicio de Aseo y Cafetería se presta bajo la modalidad de órdenes de compra, con la participación de tres proveedores que cubren las diferentes sedes de la Agencia a nivel nacional. En total se gestionaron 13 órdenes de compra durante el periodo.

Tabla 41. información general aseo y cafetería

PROVEEDOR	NIT	SEDES ANM
ASECOLBAS	NIT 860518600-4	Valledupar, Cartagena, Medellín, remedios, amaga, Manizales, Marmato, Cali, Jamundí, pasto, Ubaté, Bogotá, álamos y esmeralda
UNION TEMPORAL J SERVITEC LTDA	NIT 901.902.500-0	Ibagué, Nobsa, Bucaramanga, PAR Cúcuta y ESSM Cúcuta
UNION TEMPORAL SERTOP 2	NIT.901.902.912-1	Quibdó

Fuente: Elaboración propia

Datos generales de las órdenes de compra:

Tabla 42. datos generales de las órdenes de compra

Fecha de inicio	17 de diciembre de 2025
Fecha de finalización inicial	16 de julio de 2026
Estado	Prorrogado del 17 de julio al 30 de noviembre de 2026

Fuente: Propia

Durante el periodo objeto del presente informe se adelantó la modificación de las órdenes de compra, con el propósito de efectuar su prórroga y adición hasta el 30 de noviembre de 2026, garantizando la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes de la Agencia Nacional de Minería. De igual forma, se realizó la liberación de los recursos no ejecutados correspondientes a la vigencia 2025, optimizando la ejecución presupuestal y asegurando la adecuada administración de los recursos públicos.

Servicios de Transporte Aéreo

Durante el primer semestre de 2026, la Agencia Nacional de Minería garantizó la continuidad en la prestación del servicio de transporte aéreo nacional e internacional, permitiendo atender oportunamente los desplazamientos requeridos por funcionarios y contratistas para el cumplimiento de actividades institucionales en el territorio nacional e internacional. Al cierre del periodo, el contrato alcanzó una ejecución del 36 %, manteniendo la disponibilidad de recursos necesaria para asegurar la continuidad del servicio.

De manera paralela, se avanzó en la estructuración y gestión de la Licitación Pública LP-001-2026, con un presupuesto oficial de \$1.551.777.662, orientada a suministrar tiquetes aéreos nacionales e internacionales para funcionarios y contratistas de la ANM, incluidos aquellos propios de las actividades de fiscalización. El contrato vigente garantiza la prestación del servicio hasta el 15 de agosto de 2026 y, conforme al cronograma previsto en SECOP II, se estima la suscripción del nuevo contrato el 11 de agosto de 2026, mitigando el riesgo de interrupción y favoreciendo una transición oportuna entre ambos contratos.

Servicio de Transporte Terrestre

Durante el primer semestre de 2026, la Agencia Nacional de Minería garantizó la continuidad del servicio de transporte público terrestre automotor especial para atender los desplazamientos requeridos en el desarrollo de sus funciones institucionales y de fiscalización. El contrato SGR-422-2025, actualmente vigente hasta el 30 de agosto de 2026, presenta una ejecución aproximada del 60 %.

Como resultado de la gestión adelantada, se aseguró la disponibilidad del servicio para las diferentes dependencias de la Entidad, contribuyendo al cumplimiento de las actividades misionales y a la continuidad de las acciones de seguimiento y control en territorio.

Adicionalmente, se avanzó en el análisis técnico, presupuestal y contractual para evaluar la prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, con el propósito de optimizar el uso de los recursos disponibles, mitigar riesgos de interrupción del servicio y garantizar una transición ordenada hacia un nuevo proceso contractual.

Entre los principales retos identificados durante el semestre se encuentran la necesidad de contar oportunamente con los insumos presupuestales asociados a Regalías y el riesgo de que los tiempos requeridos para estructurar y adjudicar un nuevo proceso contractual afecten la continuidad del servicio. Frente a este escenario, se han adelantado análisis orientados a definir la alternativa más conveniente para la Entidad, procurando asegurar la prestación ininterrumpida del servicio y el uso eficiente de los recursos públicos.

3.4.5 Programa de seguros

Durante el primer trimestre de 2026 se dio continuidad a la ejecución de los contratos derivados de la Licitación Pública LP-002-2025, garantizando el aseguramiento integral de los bienes, intereses patrimoniales y parque automotor de la Agencia Nacional de Minería. El programa comprende las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Mercancías, Accidentes Personales, Infidelidad y Riesgos Financieros y Automóviles.

Tabla 43. Ejecución de los contratos derivados de la Licitación Pública LP-002-2025

Lote	Aseguradora	NIT	Valor
1	MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A.	891700037-9	\$294.161.320
2	HDI Seguros Colombia S.A.	860039988-0	\$110.212.606
3	Aseguradora Solidaria de Colombia	860524654-6	\$110.092.932
4	Aseguradora Solidaria de Colombia	860524654-6	\$148.402.206
Valor total del programa: \$662.869.064.			

Fuente: Propia

3.4.6 Gestión de administración de mantenimiento de vehículos

Durante el primer trimestre continuó la ejecución del contrato ANM-913-2025 para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor. En este periodo se adelantaron diagnósticos, programación de mantenimientos y ejecución de las actividades correspondientes para los vehículos intervenidos dentro del periodo enero-junio de 2026.

En los vehículos Hyundai Kona Híbrida se realizó seguimiento a las garantías de fábrica y se ejecutaron únicamente los mantenimientos programados dentro del periodo objeto del presente informe.

Actualmente, se adelanta la modificación contractual, cuyo propósito es realizar la adición y prórroga, hasta el 15 de diciembre; de forma que permita garantizar la continuidad de los Servicios.

3.4.7. Actualización documental

Durante el primer semestre de 2026 se adelantó la actualización y fortalecimiento de la documentación del proceso de Servicios Administrativos, con el propósito de estandarizar las actividades, fortalecer los controles internos y garantizar la trazabilidad de los procedimientos asociados a la administración del parque automotor, la gestión de bienes y los servicios generales.

Documentos aprobados:

- AB-F-011 Acta de Salida de Bienes Dados de Baja.
- AB-F-005 Lote para Proceso de Bajas.
- AB-F-006 Relación de Bienes para Ingresar al Proceso de Bajas.
- AB-F-003 Diagnóstico y Concepto Técnico.
- AB-F-002 Informe Ejecutivo de Presentación de Lotes para Bajas.
- AB-F-004 Informe de Presentación de Lotes para Bajas.
- AB-F-010 Formato Único de Retiro de Elementos.
- AB-I-003 Instructivo Retiro de Elementos.

Documento en flujo de aprobación:

- AB-P-002 Procedimiento Administración de Vehículos.
- AB-F-012 Control de Combustible y Kilometraje.
- AB-F-013 Control y Movilización de Vehículos ANM.
- AB-F-014 Control de Permanencia de Vehículos en Fines de Semana y Festivos.
- AB-F-015 Hoja de Vida de Vehículos.
- AB-F-016 Plan de Mantenimiento del Parque Automotor.
- AB-F-017 Reporte de Preoperacional.

Documentos en revisión:

- Instructivo Retiro de Elementos.

- Procedimiento Servicios Generales.
- Procedimiento Gestión de Servicios de Transporte Terrestre Especial y Tiquetes Aéreos

3.4.8. Actualización y Fortalecimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

Durante el primer semestre de 2026 se adelantaron las actividades orientadas a la actualización y fortalecimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), así como la articulación con las diferentes dependencias responsables de su implementación. En este marco, se realizó la revisión y ajuste del proyecto de actualización de la Política de Seguridad Vial, con el propósito de alinearla con los lineamientos establecidos en la Resolución 40595 de 2022 y con las necesidades institucionales. Asimismo, se efectuó la elaboración y seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo del PESV, verificando el avance de las actividades programadas.

De igual manera, se formuló el plan de capacitaciones en seguridad vial, orientado a fortalecer la cultura de prevención y promover la sensibilización de los servidores públicos y demás colaboradores de la Agencia. Como parte del proceso de seguimiento y evaluación del Plan, se llevó a cabo la medición y análisis de los indicadores del PESV, permitiendo evaluar el desempeño de la gestión, monitorear el cumplimiento de las metas establecidas.

3.5. GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Durante el primer semestre de la anualidad 2026, el comportamiento de la carga procesal se presentó bajo los siguientes términos estadísticos:

Tabla 44. Procesos Control Interno Disciplinario

Año	Stock	Nuevos procesos	Finalizados	Total vigencia
2026	92	30 ⁴	32 ⁵	90

Fuente: Propia ANM

Al cierre del primer semestre de la vigencia 2026, el Despacho registró el inicio de 30 procesos y la terminación definitiva de 32 actuaciones, consolidando un inventario de 90 procesos disciplinarios activos. Asimismo, la gestión operativa se tradujo en la expedición de 140 actos administrativos, los cuales se discriminan a continuación:

Tabla 45. Actos administrativos - Control Interno Disciplinario

TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE AUTOS EXPEDIDOS I SEMESTRE DE 2026
Autos de apertura de indagación previa	27
Autos de pruebas	14
Autos de apertura de investigación disciplinaria	8

⁴ Información entre el 01/01/2026 y el 30/06/2026

⁵ Incluye los procesos finalizados en el primer (I) semestre del año 2026

TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE AUTOS EXPEDIDOS I SEMESTRE DE 2026
Autos de archivo	31
Autos de reconocimiento de personería y copias	1
Autos de incorporación	1
Autos de prórroga de la etapa de investigación	16
Autos de remisión por competencia	2
Inhibitorios	4
Otros autos expedidos	36
TOTAL:	140

Fuente: Propia ANM.

Ahora bien, el cumplimiento de la meta anual para el año 2026 se resume en los siguientes términos:

Tabla 46. Meta anual Control Interno Disciplinario

INDICADOR POA 2026	META ANUAL 2026	RESULTADOS CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2026
% de procesos en indagación previa evaluados, del stock de indagaciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 2025.	Medir el porcentaje de procesos en indagación previa evaluados del stock de indagaciones, iniciadas antes del 31 de diciembre de 2025. (28 procesos)	Avance 46,42 % de cumplimiento de la meta anual. 13 procesos evaluados.
% de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados del stock del 31 de diciembre de 2024 hacia atrás	Medir el porcentaje de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados del stock del 31 de diciembre de 2025 hacia atrás. (60 procesos)	Avance 68,34 % de cumplimiento de la meta anual. 41 procesos evaluados.
% de quejas e informes evaluados oportunamente durante el año	Evaluar oportunamente el 97% de las quejas e informes recibidos durante el año 2026.	Avance 97,29 %. 36 quejas e informes evaluados.

Fuente: Propia ANM.

A la fecha de corte, el estado del inventario disciplinario activo de la Entidad se compone de noventa (90) expedientes en fase de instrucción.

Finalmente, durante el periodo objeto del informe, se ejecutó el concurso denominado “*Golazo Disciplinario*”, con el fin de capacitar y fortalecer las competencias de los servidores públicos de la ANM —y demás colaboradores— en materia de derecho disciplinario en el marco de cumplimiento de sus funciones.

3.6. GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El presente acápite tiene como propósito presentar los avances, resultados y acciones desarrolladas durante el año 2026, en alineación con el objetivo estratégico institucional de **“Fortalecer la gestión del talento humano, el clima organizacional y el trabajo en equipo”**.

Este documento recoge las iniciativas orientadas a optimizar los procesos de vinculación, desarrollo, bienestar y desempeño del personal, así como las estrategias implementadas para consolidar un entorno laboral saludable, colaborativo y orientado a la excelencia. De esta manera, se busca fortalecer una cultura organizacional que promueva el compromiso, la confianza y la mejora continua.

En coherencia con el **Plan Estratégico de Talento Humano**, el Grupo reafirma su compromiso con la consolidación de prácticas que aseguren la adecuada planeación, gestión y proyección del capital humano, garantizando que cada área de la entidad cuente con los funcionarios requeridos para el cumplimiento de sus objetivos misionales y transversales.

Así mismo, se destaca la labor desarrollada en la programación y ejecución de actividades relacionadas con la provisión de la planta de personal, las actividades de bienestar, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, fundamentales para potenciar las capacidades individuales y colectivas, mejorar el clima organizacional y fortalecer el sentido de pertenencia.

De acuerdo con lo expuesto y teniendo como eje transversal el cumplimiento de los objetivos y retos institucionales se busca promover una visión estratégica basada en el ciclo del servicio activo del servidor público en la Entidad, en donde se tenga en cuenta la provisión de empleo, el desarrollo integral de los servidores, la permanencia y el retiro del servicio.

Es importante anotar que los elementos relacionados con proyectos, estrategias, acciones, metas, recursos, responsables, cronogramas, indicadores, riesgos, productos y recursos están inmersos en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) para la vigencia 2026.

El Grupo de Gestión del Talento Humano, continúa en el desarrollo de las políticas de teletrabajo, horario flexible, desconexión laboral, formalización laboral, equidad de género y las que de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública permitan mejorar la gestión.

Plan Anual de Vacantes

La planta de personal de la Agencia Nacional de Minería está compuesta por trescientos noventa y tres (393) empleos, entre libre nombramiento y remoción y carrera administrativa, de los cuales, con corte a 30 de junio de 2026, Veintinueve (29) se encuentran vacantes.

Actualmente se encuentra en desarrollo el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2511 de 2023 – Nación 6 con la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC en el cual se ofertaron treinta y cuatro (34) vacantes de las cuales ocho (8) son en modalidad ascenso y veintisiete (27) son en modalidad abierto y se han aprobado seis (6) nombramientos en periodo de prueba por uso de lista de elegibles.

A la fecha de corte se han nombrado treinta y cinco (35) elegibles, de los cuales se han posesionado en periodo de prueba treinta y cuatro (34), se cuenta pendiente de posesión una (1) elegible a la que se le aceptó prórroga de posesión para el mes de agosto. Así como fueron aprobadas tres (3) nombramientos las cuales se encuentran en proceso de proyección de acto administrativo de los nombramientos en periodo de prueba.

Estado actual de la planta de personal

A continuación, se detallan los datos de la distribución de los empleos de la planta de personal con corte a 30 de junio de 2026:

Tabla 47. Distribución de la Planta de personal

Naturaleza del Cargo	Cantidad
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	26
Carrera Administrativa	367
Planta Total	393

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Tabla 48. Distribución jerárquica de la planta de personal

Nivel jerárquico	Cantidad
Directivo	5
Asesor	50
Profesional	236
Técnico	102
Total general	393

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Tabla 49. Estado de la planta del primer semestre del año 2026

NIVEL	CARRERA ADMINISTRATIVA			LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			PLANTA ANM
	CARGOS	PROVISTOS	No. PROVISTOS	CARGOS	PROVISTOS	No. PROVISTOS	
Directivo	0	0	0	5	5	0	5
Asesor	35	33	2	15	15	0	50
Profesional	233	216	17	3	2	1	236
Técnico	99	90	9	3	3	0	102
TOTALES	367	339	28	26	25	1	393

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Dentro de los empleos relacionados en la tabla anterior, existen veintinueve (29) vacantes generadas por diferentes situaciones, tales como nombramientos en período de prueba en ascenso, período de prueba en otras entidades, encargos en empleos de mayor jerarquía, renunciaciones, pensión de vejez, entre otros. Con relación con los dos primeros, existe alta probabilidad de que estos empleos se conviertan en vacancias definitivas una vez los funcionarios superen el periodo de prueba en el empleo para el cual fueron nombrados.

Tabla 50. Distribución de tipo de provisión de empleos de Libre Nombramiento y Remoción

Provisión	Cantidad
Titular - LNR	20
Encargo	3
Comisión LNR - Titular Carrera Administrativa	2
Vacante	1
Total	26

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Tabla 51. Distribución de tipo de provisión de empleos de Carrera Administrativa

Provisión	Cantidad
Titular - CA	229
Encargo	60
Provisional	50
Vacante	28
Total	367

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Plan de Previsión de Recursos Humanos

Así las cosas, la provisión de empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se realizará en cumplimiento de los procedimientos establecidos en el artículo 2.2.5.3.2. del Decreto 1083 de 2015.

Encargos en empleos de carrera administrativa

En caso de que no sea posible proveer un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva, se adelanta el proceso de provisión de este a través de la modalidad de encargo y se aplica el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión.

Nombramiento provisional

El nombramiento en provisionalidad aplica, de forma excepcional y solo en los casos contemplados en la ley, cuando no fuere posible proveer los empleos de carrera



administrativa de la planta de personal de la entidad mediante listas de elegibles o encargo con servidores públicos inscritos en la carrera administrativa.

Provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción.

La Entidad provee los empleos de libre nombramiento y remoción atendiendo la facultad nominadora establecida en el numeral 1º del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos en el manual de funciones vigente para la Agencia, para el desempeño de este tipo de empleos y en ejercicio de la normatividad y procedimientos vigentes.

Movimientos de personal

Durante primer semestre del 2026 se tramitó una (1) reubicación de empleo y servidora pública con el fin de suplir la necesidad del servicio en los Puntos de Atención Regional y Grupos de Trabajo de la Agencia Nacional de Minería.

De otra parte, se aceptó la renuncia de un (1) servidor público de libre nombramiento y remoción; respecto a empleos de carrera administrativa se presentaron seis (6) renunciaciones de servidores nombrados en provisionalidad, seis (6) renunciaciones de servidores de carrera administrativa y seis (6) servidores que aprobaron periodo de prueba en otra entidad y renunciaron a la Agencia.

Plan Institucional de Capacitación – PIC-2026

En el marco de la formulación del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2026 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), durante el cuarto trimestre de 2025 se realizó el diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional. Este proceso incluyó mesas de trabajo con directivos, coordinadores y las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES, así como una encuesta institucional dirigida a todos los servidores de la entidad.

Con base en los resultados obtenidos, se definieron las prioridades de capacitación para el PIC 2026, priorizando durante el primer semestre el fortalecimiento de competencias en el uso de aplicativos institucionales y herramientas de trabajo, mediante capacitaciones y socializaciones virtuales de corta duración que permitieron una amplia cobertura a nivel nacional.

Para el segundo semestre de 2026, las actividades de capacitación se ejecutarán a través del contrato que adelanta la entidad, atendiendo las necesidades identificadas por los servidores, las dependencias y las organizaciones sindicales participantes en el proceso de diagnóstico.

Capacitaciones brindadas por grupos internos y facilitadores externos

Con el apoyo de OTI, Planeación, Servicios Administrativos, Contratación, Comunicaciones, Esap, DAFP y Mintic, y otros grupos de trabajo y facilitadores externos

se realizaron las siguientes capacitaciones y socializaciones en el primer semestre de 2026:

Tabla 52. Capacitaciones grupos internos de trabajo

CAPACITACIONES REALIZADAS POR GRUPOS INTERNOS	GRUPO
Capacitación en Seguridad de la Información	OTI
Socialización de radicación de cuentas WebSAFI	
ArcGIS Survey123: Recolección de datos inteligente y eficiente	
Capacitación GISDAY – ArcGIS	
Actualización de la herramienta CAST	
Socialización, explotación y aprovechamiento de los datos	
WEBINAR - ArcGIS - Flujo de trabajo de Survey Connect	
Socialización, explotación y aprovechamiento de los datos	
Socialización en obligaciones en el tratamiento de datos personales y clasificados	
Webinar: Modelos de Deep Learning con Imágenes utilizando ArcGIS Pro.	
Aplicación de tablas de retención documental (TRD)	GESTION DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES
Protocolo de Gestión Documental para la Identificación de Documentación con Afectación de Derechos Humanos	
Fortalecimiento del manejo del Sistema de Gestión Documental (SGD)- Grupo de Gestión Documental y	
Fortalecimiento de las prácticas de conservación documental	
Manipulación y cuidado de documentos	CONTRATACIÓN
Capacitación en Supervisión de Contratos - Capacitación: Análisis del sector	
Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	VAF GGTH
Socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)	
Charla informativa: Usos responsables de la inteligencia artificial y agentes de IA para la gestión administrativa.	
Procuraduría General de la Nación Derecho de Petición: Ley 1755 de 2015	
Socialización: Aprovechamiento de residuos de minería de esmeraldas como alternativa económica y cultural.	PLANEACION
Taller de Innovación, en colaboración con el Departamento Nacional de Planeación (DNP)	
Sistema Integrado de Gestión	

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Tabla 53. Capacitaciones con apoyo de otras entidades

CAPACITACIONES APOYO OTRAS ENTIDADES - AUTOGESTIÓN	ENTIDAD
Invitación a capacitaciones Secretaria de Transparencia	DAFP
Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción / Curso MIPG – DAFP	
Estándares y directrices para publicar información y requisitos de la Resolución 1519 de 2020 – 2026	MinTIC
Capacitación en Power BI / Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	
ENGLISH DOES WORK – SENA	SENA
Diplomado en Gestión del Cambio Organizacional	ESAP
Cursos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	

CAPACITACIONES APOYO OTRAS ENTIDADES - AUTOGESTIÓN	ENTIDAD
Introducción a la Innovación Pública	
Capacitación en Contratación Estatal	
ABC del Proceso Electoral en Colombia	
Derechos Humanos y Liderazgo para la Paz	
Control social al licenciamiento ambiental de proyectos, obras y actividades de competencia de la ANLA	
Difusión del Programa de Capacitación Servidor Público 4.0.	
Capacitación en Políticas Públicas con énfasis en Trabajo Decente.	
Gestión del Cambio - Departamento Nacional de Planeación	

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Capacitaciones en el marco del contrato para el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC -2026)

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la entidad gestionó el proceso contractual SA-MC-001-2026 mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, con una asignación presupuestal de \$331.066.667, destinado a la ejecución de actividades del Plan Institucional de Capacitación (PIC). Al finalizar el periodo reportado, el proceso se encontraba en trámite de adjudicación.

Bienestar Social e Incentivos

Propósito y Beneficios

El Plan de Bienestar e Incentivos busca fortalecer el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de los servidores de la Agencia Nacional de Minería, mediante programas de desarrollo integral diseñados a partir de sus necesidades. Su finalidad es consolidar el sentido de pertenencia, motivar y reconocer la labor de cada servidor, impactando positivamente la productividad, el compromiso institucional y la calidad del servicio.

La entidad reconoce la importancia de ofrecer estímulos que trasciendan la remuneración económica, integrando beneficios como:

- Apoyo educativo para funcionarios e hijos, flexibilidad horaria y teletrabajo, acceso a parqueaderos y ciclisteros.
- Programas de incentivos y reconocimientos y actividades deportivas, culturales y lúdicas.

Estos beneficios conforman el salario emocional, reflejado en acciones de reconocimiento, inclusión y desarrollo personal, donde cada logro individual se convierte en avance colectivo para el sector minero y el país.

Ejecución del Plan de Bienestar

La implementación se garantiza mediante el Contrato No. 638 de 2026 con la Caja de Compensación Familiar Compensar, asegurando servicios integrales de bienestar social y fortalecimiento del clima laboral para servidores y sus familias.

Acciones Ejecutadas – Vigencia 1 semestre 2026

Convenios Interinstitucionales

La Agencia Nacional de Minería ha fortalecido su oferta de bienestar a través de diversas alianzas interinstitucionales, ampliando así los beneficios disponibles para sus servidores. Entre las acciones más destacadas se encuentran:

- **Formación en idiomas:** acceso a descuentos en centros especializados y plataformas de aprendizaje como *Open English* y *Berlitz*.
- **Educación formal:** gestión de convenios con universidades de prestigio, entre ellas la Universidad Externado, Universidad del Rosario, Universidad Sergio Arboleda y la CUN, entre otras que brindan espacios para el fortalecimiento académico.
- **Ferías:** realización de ferias financieras, de seguros, vivienda y educación, orientadas a ofrecer información y alternativas que favorezcan el bienestar económico.
- **Salud y protección:** beneficios preferenciales en planes de medicina prepagada con entidades como *Emermédica*, *Medisanitas*, *Compensar Medicina Prepagada* y *Colsanitas*; Sura.

Equilibrio Psicosocial

Con el objetivo de promover espacios de integración, autocuidado y apoyo emocional, la Agencia Nacional de Minería ha desarrollado diversas actividades orientadas al bienestar psicosocial de sus servidores. Entre ellas se destacan:

Taller de cocina, con la participación de 50 servidores.

Taller de manualidades (elaboración de manillas), que contó con la asistencia de 40 colaboradores.

Día libre remunerado por cumpleaños, como muestra de reconocimiento al servidor.

Actividades de voluntariado en campañas solidarias como Unidos por Córdoba, Dejar Huellas de Amor y Solidaridad con Venezuela.

Fortalecimiento físico mediante clases de Rumba, Power Core y Aeróbicos.

Funcionamiento de las salas amigas de la familia lactante, disponibles en las sedes de Bogotá y Nobsa.

Salud Mental

El Plan de Trabajo de Bienestar 2026 contempla diversas acciones que fortalecen la salud mental de los funcionarios, integrando tanto espacios de reflexión como actividades prácticas. Entre ellas destacan las siguientes:

- Charlas sobre valores y habitabilidad, que promueven la construcción de ambientes de calma y relaciones saludables.
- Las actividades de fortalecimiento personal y las clases de manualidades, que estimulan la creatividad y la resiliencia frente al estrés; así como las clases de cocina y los mercados saludables, que refuerzan hábitos de alimentación equilibrada y estilos de vida sanos.

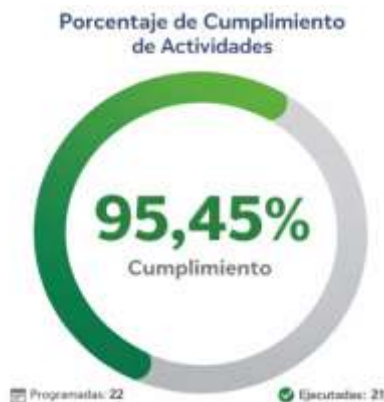
- Se programaron actividades en las sedes a nivel nacional de acondicionamiento físico, por medio de rumba terapias, ejercicio, estiramientos, entre otras que favorecen la salud mental.
- Se estructuró, proyectó, publicó y adjudicó el proceso que tiene por objeto realizar la medición de riesgo psicosocial de riesgo clima laboral.
- Se han realizado diferentes campañas de prevención en salud mental y acoso laboral.

Actividades y Resultados – Primer Semestre 2026

Durante el semestre se realizaron **21 actividades** con un indicador de satisfacción promedio de **9,34**, reflejando el impacto positivo del programa. Entre las más destacadas:

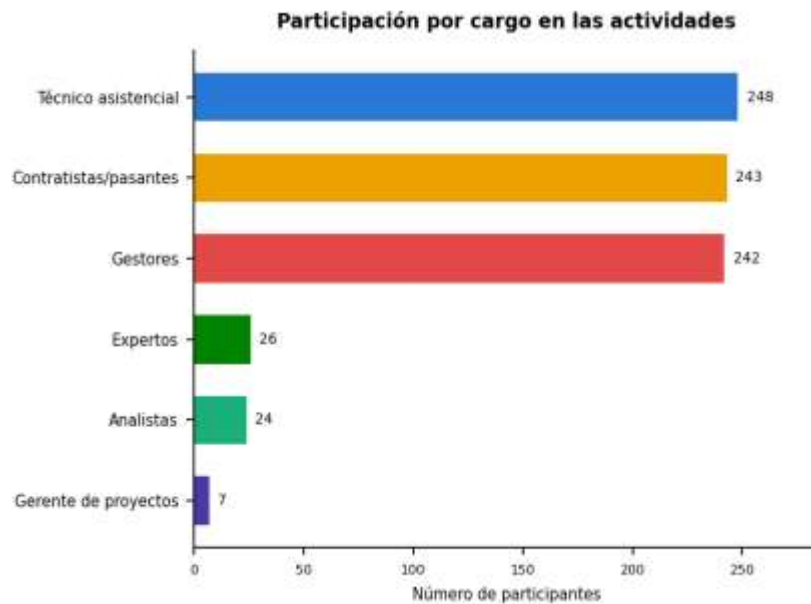
Día de la Mujer (120 asistentes, 9,33), día del Hombre (100 asistentes, 9,68), bingo de la Integridad (104 asistentes, 9,5), día de la Madre (122 asistentes, 9,3), aniversario ANM (151 asistentes, 9,2) y día de la Familia en regionales y Bogotá (144 asistentes en total, promedio 9,45). Además, se gestionaron **apoyos educativos por \$222.755.742**, beneficiando a 39 servidores públicos y cubriendo pensiones escolares de hijos de funcionarios de calendario B.

Ilustración 19. Porcentaje cumplimiento de actividades



Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Ilustración 20. Participación por cargo en las actividades de Bienestar



Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Ilustración 21. Satisfacción por Actividad



Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Los resultados se encuentran respaldados en los acuerdos sindicales y en las Resoluciones ANM 80 de 2014, 374 de 2015, 294 de 2018, 472 de 2021, 994 de 2023 y 1896 de 2025, que orientan las acciones de bienestar laboral.

Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia Nacional de Minería está certificada en la norma internacional ISO 45001:2018 para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y con ese modelo de norma se encuentra cumpliendo a su vez con el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015. Por lo tanto, dado que se formuló el Plan de Trabajo Anual 2026 enmarcado en el ciclo PHVA (Planear - Hacer - Verificar y Actuar), durante el primer semestre se lograron ejecutar actividades enfocadas en la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales e intervención de riesgos prioritarios, permitiendo así mantener el mejoramiento continuo del SG-SST y el cumplimiento del plan de trabajo, así mismo el cumplimiento normativo.

Impacto de la gestión: Se fortaleció la gestión estratégica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la aprobación del Plan Anual de Trabajo con el COPASST y el reporte del 100 % de cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST correspondientes a la vigencia 2025 ante el Ministerio del Trabajo. Asimismo, se garantizaron oportunamente los procesos contractuales para la prestación de servicios especializados en salud ocupacional y prevención de riesgos, así como la afiliación de servidores, contratistas y pasantes al Sistema General de Riesgos Laborales, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales y la continuidad operativa del sistema.

- **Medicina Preventiva y del Trabajo**

Se fortaleció la vigilancia de la salud ocupacional mediante la ejecución del contrato de exámenes médicos ocupacionales, alcanzando una cobertura vigente del 60,33 % de los servidores. Adicionalmente, se realizaron tamizajes cardiovasculares a 355 colaboradores, permitiendo identificar oportunamente condiciones de salud que requieren seguimiento y reforzando las acciones preventivas institucionales. De manera complementaria, se actualizaron los programas de vigilancia epidemiológica y se promovieron acciones permanentes de medicina preventiva.

- **Higiene y Seguridad Industrial**

Se fortalecieron las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante inspecciones técnicas en nueve sedes nacionales, identificando oportunidades de mejora en infraestructura y condiciones locativas que permitieron establecer acciones preventivas para disminuir la exposición a riesgos laborales. Paralelamente, se reforzó la cultura de prevención mediante jornadas de inducción y capacitación dirigidas a servidores y contratistas.

- **Riesgo Biomecánico**

Se consolidó la gestión del riesgo biomecánico mediante la implementación de pausas activas, capacitaciones y escuelas terapéuticas con cobertura nacional. Como resultado,



se realizaron inspecciones ergonómicas y se suministraron 23 elementos ergonómicos a 18 servidores, fortaleciendo las condiciones de trabajo y reduciendo la exposición a factores de riesgo musculoesquelético.

- **Riesgo Psicosocial**

Se impulsó la gestión del riesgo psicosocial mediante el inicio de la medición institucional del clima laboral y los factores de riesgo psicosocial, acompañada de intervenciones individuales y grupales orientadas a fortalecer la convivencia laboral, la salud mental y la prevención del acoso laboral, promoviendo ambientes de trabajo saludables.

- **Brigadas y COPASST**

Se fortalecieron los mecanismos de participación en Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el funcionamiento permanente del COPASST y la consolidación de una brigada institucional conformada por 97 brigadistas distribuidos en la sede central y las regionales. Estas acciones fortalecieron la capacidad institucional para la prevención y respuesta ante emergencias.

- **Accidentalidad y Mejora Continua**

Se garantizó la investigación del 100 % de los accidentes laborales reportados, generando acciones preventivas y lecciones aprendidas para fortalecer la gestión del riesgo. Adicionalmente, se gestionó el cierre definitivo de 23 hallazgos derivados de auditorías internas y externas, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Siniestros primer semestre de 2026

Accidentes de trabajo: durante el primer semestre del 2026, se radicaron ante Positiva Compañía de Seguros S.A., Siete (7) Accidentes de Trabajo leves, generando 4 días de incapacidad, los cuales fueron gestionados por Seguridad y Salud en el Trabajo.

Enfermedad laboral: para el primer semestre del 2026, se realizó la investigación de la EL, que se reportó y calificó la junta nacional de calificación de invalidez como de origen laboral en el año 2025; en el periodo no se presentó nuevos casos. Se continuó con los seguimientos de las 3 enfermedades activas desde el año 2019.

Ausentismos laborales: durante el primer semestre del año 2026, con corte del 31 de mayo se presentaron 250 ausencias, por los siguientes eventos:

- 186 ausentismos bajo la categoría de "Otros permisos remunerados", relacionados principalmente con cumpleaños, citas médicas, compensación por atención a emergencias, permisos personales, entre otros.
- 40 ausencias por enfermedad general.
- 1 ausencia por enfermedad laboral
- ausencias no remuneradas.
- 16 ausencias por permiso por horas

- 1 licencias de paternidad
- 2 licencias de luto.

Evaluación del Desempeño Laboral

El Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) es el adoptado por la ANM, y las Evaluaciones del Desempeño Laboral (EDL) se realizan haciendo uso del aplicativo EDL-APP dispuesto para tal fin por la CNSC. Algunas de estas evaluaciones se realizan en el formato Excel dispuesto por la Agencia, cuando el aplicativo presenta alguna dificultad o porque los evaluadores no realizan de forma correcta la EDL en el mismo, y una vez superadas las dificultades ante la CNSC, se hacen los respectivos registros en el Aplicativo.

Para la realización de las evaluaciones con corte a 31 de enero de 2026 para cierre del periodo de evaluación 2025-2026, concertación de compromisos para el periodo 2026-2027, y para la concertación de compromisos y evaluaciones para quienes ingresaron en periodo de prueba, se realizaron dos (2) capacitaciones con el apoyo de la CNSC para todos los servidores públicos, y además, se realizaron capacitaciones y acompañamiento a los evaluadores y evaluados cuando se requirieron evaluaciones y/o concertaciones de compromisos con motivo de encargos, cambios de evaluadores, evaluaciones parciales eventuales y semestrales y calificación definitiva anual y del periodo de prueba, tanto para los servidores públicos de carrera administrativa como para los de libre nombramiento y remoción.

Para el periodo anual 2026-2027, el cual inició desde el 01 de febrero de 2026 y finaliza el 31 de enero de 2027, además de las capacitaciones realizadas con el apoyo de la CNSC, se han realizado capacitaciones y acompañamientos personalizados a los servidores públicos de carrera administrativa, periodo de prueba, y de libre nombramiento y remoción de la ANM, realizándose las concertaciones de compromisos y las evaluaciones parciales eventuales requeridas durante el presente año.

Finalmente, durante el periodo se ha realizado capacitación, seguimiento y acompañamiento a la formulación de los acuerdos de gestión de los Vicepresidentes, con el apoyo del Grupo de Planeación, conforme a la normatividad vigente, para lo cual mediante resolución No. 1127 del 27 de marzo de 2026 se adoptó la metodología de evaluación de gerencia pública y de Acuerdos de Gestión para la Agencia Nacional de Minería, en concordancia con el "Nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: hacia la gerencia pública 4.0 versión 2" diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y adoptado mediante la Circular Externa No. 100-004-2024.

Vinculaciones Formativas

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 608 de 2019, "Por la cual se reglamentan las prácticas laborales en la Agencia Nacional de Minería", durante la vigencia 2026 la Agencia Nacional de Minería contó con la participación de veinticinco (25) practicantes ad honorem, quienes desarrollaron sus prácticas en virtud de los convenios suscritos con diversas instituciones de educación superior.



Los practicantes desempeñaron sus actividades en los Puntos de Atención Regional de Cúcuta, Medellín, Cali, Bucaramanga y Quibdó, así como en la sede central, apoyando la gestión de dependencias como el Grupo de Contratación, Catastro y Registro Minero, la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Gestión del Talento Humano.

En el marco de la autonomía universitaria, algunas instituciones de educación superior exigen la suscripción de convenios específicos como requisito previo para la vinculación de pasantes y practicantes a la Agencia Nacional de Minería. En este sentido, la entidad cuenta actualmente con los siguientes convenios vigentes: Universidad Libre, Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad EAFIT, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Universidad Industrial de Santander (UIS), Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO), Universidad Piloto de Colombia y Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), para programas de maestría.

Proyecto equidad de género y campaña contra la violencia sexual

Para el primer semestre del año 2026 se incorporó presupuesto de equidad de género al plan de bienestar, para realizar talleres en Bogotá y sedes a nivel nacional las cuales se encuentran pendientes de ejecución. Por otra parte, se realizaron las siguientes actividades: Capacitación presencial en ley de acoso sexual a todos los directivos y coordinadores en sede central. Se creó la política de la equidad de género en conjunto con una servidora de la entidad, se solicitó revisión de la coordinación de Talento Humano y se encuentra en revisión y aprobación del área jurídica para continuar con la publicación y divulgación.

Teletrabajo

Luego de la firma del pacto por el teletrabajo suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio del Trabajo en septiembre de 2019, el cumplimiento de las fases de la implementación del teletrabajo (Compromiso institucional, Planeación, Autoevaluación, Prueba piloto y Apropiación) y la definición de la población objetivo que cumplen con todos los requisitos para ser “teletrabajables”, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución No. 201 del 14 de febrero de 2022, con la cual se estableció la Política de Teletrabajo la cual se socializó a todos los servidores de la ANM.

A la fecha se han realizado las visitas de inspección por parte de la Oficina de Tecnología e Información y el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualmente cuentan con teletrabajo aprobado 250 servidores, el Equipo Líder ha analizado para el año en curso 9 casos especiales a la luz del artículo 22 de la política de Teletrabajo para la Agencia Nacional de Minería.

Actualmente la Política de Teletrabajo se encuentra en proceso de modificación y actualización, y fue socializada a las organizaciones Sindicales y los servidores públicos de la agencia entre el 25 de junio y el 9 de julio de 2026, para observaciones y comentarios.

Seguimiento acuerdos sindicales

Para el primer semestre de 2026 se han realizado 2 reuniones de seguimiento a los acuerdos sindicales adoptados mediante Resolución 1896 del 18 de julio de 2025, las cuales ha contado con la presencia de los representantes de ASPANM, SINTRAMINERALES y de la Agencia Nacional de Minería. Como resultado de ellas se ha determinado un alto cumplimiento de los acuerdos Sindicales por parte de la Agencia.

Situaciones Administrativas

Para el primer semestre 2026 se realizaron 399 actos administrativos, dentro de los que se encuentran nombramientos, reubicaciones, licencias, permisos, comisiones, encargos, vacaciones, designaciones de coordinación, renunciaciones, entre otros; los cuales se han tramitado con la solicitud de formatos establecidos en los procedimientos de vinculación y retiro y de situaciones administrativas debidamente firmados por las partes y en cumplimiento de los tiempos establecidos, se han atendido y tramitado todas las solicitudes realizadas con un cumplimiento del 100% en el indicador de situaciones administrativas.

Comisión de Personal, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia

a. Comisión de Personal

Durante el primer semestre de 2026, la Comisión de Personal estuvo atenta a los posibles requerimientos de los servidores de carrera administrativa y en ese proceso resolvió dos reclamaciones de un servidor público respecto de la posible vulneración del derecho a encargo, encontrando en la primera que no era competente para resolver la solicitud y en la segunda resolvió determinando que la reclamación no era favorable al reclamante. Durante el periodo no se presentó ninguna otra novedad.

b. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

El comité para el primer semestre del año 2026 realizó las siguientes actividades según el cronograma de trabajo propuesto por Seguridad y Salud en el Trabajo y basado en la normativa legal vigente:

- Inspección de las sedes: Central piso 8, 9 y 10, Álamos, Esmeraldas y Torre de entrenamiento del Zulia.
- Seguimientos con los vigías de las sedes para conocer el estado de infraestructura de cada uno y necesidades puntuales
- Acompañó la investigación de 7 accidentes laborales
- Acompañamiento en identificación gestión del cambio (4)
- Participó en la capacitación en inspecciones planeadas e investigación de accidentes de trabajo, en conjunto con los vigías a nivel nacional.

c. Comité de Convivencia Laboral.

Durante el primer semestre de 2026, el Comité desarrolló las actividades programadas en el marco de sus funciones, orientadas a la promoción de ambientes laborales saludables, la prevención de factores de riesgo y la atención oportuna de las situaciones puestas en su conocimiento.

En este periodo se realizó la gestión y seguimiento de los casos recibidos, garantizando el análisis correspondiente y la definición de las acciones pertinentes dentro del ámbito de competencia del Comité según los tiempos establecidos y los informes trimestrales y anual. Asimismo, se promovieron campañas de sensibilización y prevención dirigidas a fortalecer el bienestar de los servidores y fomentar una cultura organizacional basada en el respeto, la sana convivencia y la prevención de situaciones que puedan afectar el ambiente laboral.

De igual manera, se identificaron necesidades de intervención grupal derivadas de las situaciones analizadas y de las dinámicas de los equipos de trabajo, razón por la cual se elevaron las respectivas solicitudes al Grupo de Gestión del Talento Humano para la implementación de estrategias de intervención, fortalecimiento de competencias psicosociales y mejoramiento del clima laboral, de conformidad con las necesidades identificadas.

Nómina y Prestaciones Sociales

Presupuesto gastos de personal 2026

La planta total de la Entidad está compuesta actualmente por 393 empleos aprobados por MINHACIENDA y con respaldo presupuestal hasta terminar la vigencia. El presupuesto ejecutado de gastos de personal con corte a 30 de junio de 2026 asciende a:

Ilustración 22. Ejecución Gastos de personal 2026



Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

Tabla 54. Ejecución Gastos de personal 2026

EJECUCIÓN GASTOS DE PERSONAL 2026		
CONCEPTOS	APROPIACION	COMPROMISOS
Salario y prestaciones sociales	\$ 46.159.344.000	\$ 20.259.432.261
Aportes seguridad social y parafiscales	\$ 15.971.816.000	\$ 6.404.339.370
Total general	\$ 62.131.160.000	\$ 26.663.771.631

Fuente: Grupo de Recursos Financieros

A la fecha la Agencia se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones de los servidores activos incluido el pago del incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional con el Decreto 0312 del 25 de marzo de 2026 con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de la vigencia.

3.7. GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

3.7.1 Gestión de Notificaciones

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones recibió para trámite de notificación un total de 5348 actos administrativos, de los cuales 1286 correspondieron a resoluciones y 4061 a autos notificados por estado. De estos últimos, 1796 fueron remitidos a través de la plataforma AnnA Minería y 2265 por el correo institucional de Notificaciones. Del total de resoluciones recibidas, se finalizó el proceso de notificación de 913 actos administrativos, lo que representó un avance del 70.99%, mientras que los autos fueron notificados en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento.

En relación con el trámite de notificación de resoluciones, este se adelantó mediante notificación electrónica, cuando existió autorización expresa del interesado, o mediante citación para notificación personal. En este periodo se realizaron 1175 notificaciones electrónicas, de las cuales 396 correspondieron a la plataforma AnnA Minería y 779 a la base vigencia 2025. Así mismo, se enviaron 134 oficios de citación para notificación personal y se publicaron 33 citaciones en la página web institucional por dirección desconocida. Como resultado de estas gestiones, 17 personas comparecieron y fueron notificadas personalmente. En los casos en que no se produjo la comparecencia, se adelantó la notificación subsidiaria, realizándose 15 edictos, 57 notificaciones por aviso y 33 publicaciones de avisos devueltos o sin dirección conocida.

Una vez surtido el proceso de notificación de los actos administrativos, el Grupo elaboró las respectivas constancias de ejecutoria, alcanzando un total de 1173 constancias, de las cuales 335 correspondieron a la base vigencia 2025. De igual manera, los expedientes de notificación fueron direccionados conforme al trámite correspondiente, atendiendo vencimientos de términos, cumplimiento de requerimientos, recursos interpuestos, remisión al Registro Minero Nacional (RMN), archivo o comunicación a entidades competentes, garantizando la debida publicidad de las actuaciones administrativas.



Finalmente, en cumplimiento de lo ordenado en los actos administrativos notificados, se proyectaron y remitieron los respectivos oficios de comunicación de expedientes a corporaciones y alcaldías competentes, así como el trámite ante el Registro Minero Nacional de 824 actos administrativos relacionados con solicitudes y títulos mineros, de conformidad con las disposiciones emitidas por las áreas responsables, como: desanotación, inscripción, terminación, entre otras.

3.7.2 Gestión Documental

3.7.2.1 Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)

Durante el primer semestre de 2026 se adelantaron mesas de trabajo con la Oficina de Tecnología e Información para revisar los aspectos técnicos, funcionales y de articulación institucional requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).

Como parte de la fase de estructuración, se elaboró el árbol de problemas que soporta la formulación del proyecto de inversión "Adquisición e Implementación de un SGDEA", el cual fue presentado como insumo técnico al Grupo de Planeación. De igual manera, se brindó acompañamiento en el análisis de la viabilidad presupuestal para su incorporación en la vigencia 2027.

Si bien durante el periodo no fue posible avanzar en la ejecución del proyecto debido a limitaciones presupuestales, se consolidaron los insumos técnicos necesarios para su estructuración, permitiendo contar con una propuesta técnicamente sustentada y alineada con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Como principal reto para la siguiente vigencia, se requiere asegurar la priorización institucional y la asignación de recursos que permitan iniciar la fase de implementación del SGDEA y avanzar en la transformación digital de la gestión documental.

3.7.2.2 Plan Institucional De Archivo – PINAR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, durante el primer semestre de 2026 el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones dio continuidad a la implementación del Plan Institucional de Archivos (PINAR), realizando el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia y efectuando el monitoreo periódico de su ejecución.

Ilustración 23. Seguimiento PINAR II-2026



Fuente: Presentación seguimiento PINAR II-2026

De acuerdo con el seguimiento realizado, para el primer semestre de 2026 el PINAR tenía proyectado un avance del 20,22 %; sin embargo, el avance efectivo alcanzado fue del 6,02 %, lo que representa un avance acumulado del 67,30 % frente al 81,51 % programado para el mismo periodo.

La variación registrada obedece principalmente a que varias de las actividades programadas corresponden a iniciativas de carácter transversal, cuya ejecución depende de la articulación y participación de diferentes dependencias de la Entidad, así como de la disponibilidad de recursos para proyectos estratégicos, particularmente la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), cuya ejecución no presentara avances durante la presente vigencia por restricciones presupuestales.

Como acción de mejora, durante el segundo semestre de 2026 se priorizará la ejecución de las actividades pendientes con el propósito de disminuir la brecha frente a la programación establecida. Así mismo, los resultados del seguimiento servirán como insumo para la formulación y actualización del PINAR 2027-2030, instrumento en el que se ajustarán las metas y proyectos estratégicos de acuerdo con la capacidad institucional, las prioridades de la Entidad y la disponibilidad de recursos.

3.7.2.3 Tablas de Retención Documental – TRD

Durante el primer trimestre de 2026, se realizó la remisión de las TRD al AGN a fin de dar inicio al proceso de convalidación, proceso que ya generó las primeras observaciones del. Durante el primer semestre de 2026 se remitieron las Tablas de Retención Documental (TRD) al Archivo General de la Nación (AGN), dando inicio al proceso de convalidación del instrumento archivístico.

Como resultado de la evaluación técnica, el AGN formuló observaciones que fueron atendidas por la Agencia mediante la elaboración y presentación de las respectivas subsanaciones. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con el evaluador del



AGN, en las cuales se revisaron de manera conjunta los ajustes efectuados y se recibieron nuevas recomendaciones para fortalecer el instrumento.

Actualmente la Entidad adelanta la atención de las observaciones finales emitidas por el AGN, con el propósito de culminar el proceso de convalidación durante el mes de septiembre de 2026.

3.7.2.4 Limpieza Técnica de Archivos y Sistema Integrado de Conservación – SIC

Durante el primer semestre de 2026 se adelantó la estructuración técnica del proceso contractual orientado a la ejecución de la limpieza técnica de archivos y a la formulación del Sistema Integrado de Conservación (SIC), incluyendo el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente.

Como resultado de esta etapa se elaboraron las especificaciones técnicas que definen el alcance del contrato, los perfiles requeridos, los productos esperados y las obligaciones técnicas del futuro contratista. El proceso contempla la intervención de aproximadamente 7.673 metros lineales de documentación en las diferentes sedes de la Agencia, así como la elaboración de los instrumentos técnicos que conforman el SIC con base en el Diagnóstico Integral de Archivos.

Actualmente las especificaciones técnicas fueron remitidas a la Oficina de Contratación para adelantar el estudio de mercado mediante la publicación de la solicitud de cotizaciones en SECOP II, etapa que permitirá avanzar en la estructuración definitiva del proceso contractual.

3.7.2.5 Diagnóstico Integral de Archivo

Durante el primer semestre de 2026 se dio inicio al Diagnóstico Integral de Archivos de la Agencia, cuyo propósito es evaluar el estado actual de la gestión documental en las diferentes dependencias y sedes, identificando el nivel de cumplimiento de la normatividad archivística y las oportunidades de fortalecimiento institucional.

Para su desarrollo se definió una metodología que comprende la planeación de visitas técnicas, levantamiento de información en campo, entrevistas con los responsables de archivo, evaluación de la organización documental, aplicación de las Tablas de Retención Documental, revisión de inventarios documentales (FUID), condiciones de conservación e identificación de riesgos archivísticos.

Como resultado del avance alcanzado, se dispone de información técnica que permite identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades específicas de las dependencias evaluadas. Estos resultados servirán como insumo para la formulación de planes de mejoramiento, el fortalecimiento de los instrumentos archivísticos y la implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC).

3.7.2.6 Programa Gestión Del Conocimiento

Durante el periodo se formuló el Programa de Gestión del Conocimiento del Grupo de Gestión Documental y Notificaciones, instrumento orientado a establecer los lineamientos para identificar, generar, documentar, preservar, transferir y aplicar el conocimiento producido en el desarrollo de los procesos archivísticos.

El Programa se encuentra articulado con la Dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación del MIPG y con los principales instrumentos archivísticos institucionales, fortaleciendo la conservación del conocimiento organizacional, la transferencia de capacidades y la continuidad de los procesos.

Su implementación contribuirá a disminuir el riesgo de pérdida del conocimiento institucional, fortalecer las competencias técnicas del proceso y generar valor para la gestión documental de la Agencia.

3.7.2.7 Otras Actividades

Durante el primer semestre de 2026 el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

1. Supervisión del contrato de correspondencia (ANM-976-2023): Se realizó el seguimiento técnico y administrativo al contrato encargado de la prestación del servicio de correspondencia y del apoyo a la intervención técnica de archivos de gestión y transferencias documentales del Archivo Central. Actualmente se adelanta el trámite de prórroga hasta el 31 de agosto de 2026.
2. Transferencias documentales: Se lideró el proceso de transferencias documentales primarias mediante acompañamiento técnico especializado y visitas de seguimiento a las dependencias. Durante el periodo se realizaron 27 visitas, alcanzando un avance del 54 % frente a la programación establecida.
3. Acompañamiento funcional al Sistema de Gestión Documental (SGD): Se brindó asistencia permanente a los usuarios para el adecuado manejo del SGD y la correcta gestión de las comunicaciones oficiales. Asimismo, se desarrollaron mesas de trabajo con las dependencias que presentaban novedades en el cierre de actividades, contribuyendo al mejoramiento de la oportunidad y calidad de los procesos documentales.
4. Capacitación y fortalecimiento de capacidades: Se realizaron jornadas de capacitación en conservación documental y en la aplicación de los formatos utilizados durante la Intervención Técnica Archivística, en el marco de las visitas del Diagnóstico Integral de Archivos, fortaleciendo las competencias de los responsables de la gestión documental y promoviendo la estandarización de criterios técnicos.

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN



**Agencia
Nacional de Minería**



4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

La Vicepresidencia de Contratación y Titulación (VCT) ejerce las funciones establecidas en el artículo 15 del Decreto 4134 de 2011, modificado por el numeral 3 del Decreto 1681 de 2020, orientadas a la administración de los procesos de contratación, titulación y formalización minera en el país.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Vicepresidencia cuenta con cuatro grupos internos de trabajo, creados mediante la Resolución 206 de 2013 y posteriormente modificados por las Resoluciones 790 de 2019, 223 de 2021 y 839 de 2024, los cuales desarrollan actividades encaminadas al fortalecimiento de la gestión minera y al acceso ordenado y responsable a los recursos minerales.

Durante el primer semestre de 2026, la Vicepresidencia alcanzó importantes resultados, entre los que se destacan:

Suscripción de los dos primeros contratos especiales de concesión minera para comunidades negras en los departamentos de Cauca y Chocó, constituyéndose en el primer caso de aplicación efectiva del enfoque diferencial étnico en la titulación minera del país. Estos contratos benefician de manera directa a 11.030 personas y de forma indirecta a 35.100, reconociendo y garantizando el derecho de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) a desarrollar actividades mineras bajo un título propio.

Perfeccionamiento del primer contrato de concesión con requisitos diferenciales originado en el Banco de Áreas, resultado que valida operativamente este mecanismo como una alternativa efectiva para facilitar el acceso a la formalización minera sobre áreas previamente identificadas y gestionadas por la autoridad minera.

Otorgamiento de 29 contratos y actos administrativos de formalización minera durante el primer semestre de 2026, beneficiando a 11.927 personas de manera directa y a 39.917 de forma indirecta. Adicionalmente, la Vicepresidencia logró el otorgamiento de 36 contratos de concesión minera para pequeña y mediana minería, contribuyendo al fortalecimiento de la minería legal y al desarrollo económico de los territorios.

Realización de 12 Audiencias Públicas Mineras, con la participación de 1.110 asistentes y la suscripción de 690 acuerdos entre comunidades y proponentes. Como resultado de este proceso participativo y de diálogo territorial, se otorgaron 36 títulos mineros durante el primer semestre de 2026, garantizando que su llegada al territorio estuviera acompañada de compromisos sociales previamente concertados.

Fortalecimiento de la información cartográfica que soporta los procesos de titulación minera, mediante la gestión de 254 requerimientos de información geoespacial y de actos administrativos dirigidos a las autoridades ambientales, relacionados con áreas de interés ambiental y ecosistemas estratégicos. La incorporación de esta información en los procesos de evaluación contribuye a reducir el riesgo de otorgar títulos mineros en zonas excluibles o sujetas a restricciones ambientales, fortaleciendo la seguridad jurídica y la sostenibilidad de las decisiones adoptadas por la entidad.

4.1. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

El Grupo de Contratación Minera tiene a su cargo la gestión integral de los procesos relacionados con la contratación minera, en el marco de la normativa vigente. Su labor se orienta a evaluar, tramitar y viabilizar las solicitudes de contratos de concesión minera, así como a adelantar las actuaciones administrativas requeridas para su suscripción, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos.

Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular con radicado No. 2013-02459-01

Desde la entrada en vigencia de la orden temporal 1.3.1 ordinal tercero de la decisión de segunda instancia, frente al medio de control de Protección de los derechos e intereses colectivos, bajo la radicación 25000234100020130245901; donde dispuso que la Agencia Nacional de Minería debía exigir a los proponentes que aporten certificación ambiental, la cual indicará si el proyecto se superpone o no con alguno de los ecosistemas protegidos e indicó el paso a seguir en caso de no existir certeza para conceder el área en titulación, para el cumplimiento de esta, concedió el término de tres (03) meses contados a partir de la ejecutoria de la sentencia.

Que, en virtud de la exigencia del Consejo de Estado, durante la entrada en vigor de la mencionada orden hasta el 30 de junio de 2026, se han radicado 3.334 nuevas solicitudes de propuesta de contrato de concesión y propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales.

Ahora bien, esta autoridad recibió **5.005 certificados ambientales** por parte de los interesados, de los cuales **4.650 fueron evaluados** al corte del 30 de junio de 2026 y **355 se encuentran en trámite de evaluación**. Los resultados de las evaluaciones concluidas se distribuyen de la siguiente manera:

1. El **61% (2.840)** de los certificados ambientales aportados cuentan con viabilidad ambiental y en razón a ello, es procedente continuar con el trámite minero.
2. El **7% (313)** de las Certificaciones Ambientales evaluadas, establece la incompatibilidad del área para el desarrollo minero y en razón a esto, no es posible continuar con la solicitud minera.
3. El **32% (1.483)** de las certificaciones aportadas, se evidencia que esta autoridad minera no cuenta con la certeza para establecer la viabilidad de desarrollar la actividad minera en el área de interés, razón por la cual, la ANM se abstiene a resolver de fondo en virtud de lo ordenado por el Consejo de Estado, hasta tanto la autoridad ambiental competente aclare la situación.

Gestión y trámites de solicitudes mineras de enero a junio 2026

Al 30 de junio de 2026 se registra un total de 4.848 solicitudes mineras en trámite bajo la modalidad de Propuesta de Contrato de Concesión. Este universo constituye la demanda vigente de acceso al recurso minero y determina la carga de trabajo de las áreas de evaluación técnica, jurídica y de contratación.

Tabla 55. Indicadores inventario de solicitudes en trámite

Indicador	Cantidad	Participación
Solicitudes mineras en trámite (PCC)	4.848	100,00 %
Solicitudes viabilizadas para APM	1.163	23,99 %
Solicitudes para ejercer derecho de prelación	55	1,13 %
Solicitudes en otras etapas del trámite	3.630	74,88 %

Fuente: Grupo Contratación Minera – Anna Minería

Durante el 01 de enero al 30 de junio de 2026 se recibieron 319 solicitudes mineras, se encuentran en proceso de evaluación en sus diferentes etapas 316, 3 solicitudes mineras fueron archivadas.

Tabla 56. Radicación de solicitudes mineras 2026

Solicitudes Radicadas	Número
Enero – Febrero	56
Marzo	44
Abril	56
Mayo	77
Junio	86
Total solicitudes radicadas	319

Fuente: Grupo Contratación Minera – Anna Minería

Del total de stock de Propuesta de Contrato de Concesión Minera vigente responde a 4.848, de las cuales 319 han sido radicadas durante el I semestre, el Grupo de Contratación Minera avanza de manera significativa en la respuesta oportuna de los procesos de evaluación de la totalidad de trámites, los cuales cuentan con un porcentaje del 74,88%.

Delegación Antioquia

Mediante oficio radicado ANM No. 20231002804571 del 26 de diciembre de 2023, la Agencia Nacional de Minería, en uso de sus facultades legales le comunicó al Gobernador de Antioquia la decisión de finalizar la delegación minera en el Departamento, con efectos a partir del 1º de enero de 2024 y la consecuente reasunción de funciones plenas como autoridad minera nacional por parte de la Agencia. A partir de esta decisión se adelantaron una serie de actividades encaminadas a recibir en la entidad la documentación, información, recursos, entre otros. A continuación, se describe lo referente al recibo de los expedientes mineros físicos y digitales.

A partir de la notificación de la terminación de la delegación se iniciaron mesas de trabajo interinstitucionales para levantar un inventario conjunto de la información relativa a los expedientes mineros que reposaban en la Gobernación de Antioquia. En el mes de marzo del 2024 la Gerencia de Contratación logró una base de datos que contenía la siguiente información:

Tabla 57. Estado delegación Antioquia 2026

Grupo de Trabajo VCT	Total trámites y expedientes	Entrega
Solicitudes contratación minera	1.487	Físico y digital
Modificaciones	96	Digital
Solicitudes de formalización minería tradicional 325	56	Físico y digital
Subcontratos	59	Digital
Autorizaciones temporales	4	Digital

Fuente: Grupo Contratación Minera

Cabe señalar que, a partir del 1 de enero de 2024, la Agencia Nacional de Minería (ANM) asumió directamente las funciones que venía ejerciendo la delegada de Antioquia, centralizando así la gestión de los trámites y actuaciones relacionadas con la contratación y titulación minera en dicha jurisdicción. Esta transición permitió unificar criterios técnicos y jurídicos, fortalecer la trazabilidad de los procesos y mejorar la eficiencia en la administración del recurso minero en el departamento.

Solicitudes mineras viabilizadas

Las solicitudes mineras viabilizadas hacen referencia a las propuestas que cumplieron los requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y ambiental, durante el periodo de **enero a junio de 2026**, se reporta un total de **182 solicitudes que alcanzaron viabilidad** para continuar con el proceso de Audiencia Pública Minera. De estas, 182 corresponden a propuestas de contrato de concesión (PCC).

Tabla 58. Solicitudes mineras viabilizadas primer semestre 2026

Modalidad	Número de Solicitudes
Propuesta de Contrato de Concesión-PCC	182
Total de solicitudes viabilizadas	182

Fuente: Grupo Contratación Minera

Las decisiones se distribuyeron en 21 departamentos y 125 municipios. Antioquia concentra 40 solicitudes viabilizadas (21,98 %), seguida de Tolima con 22 (12,09 %). Los diez departamentos con mayor número de decisiones agrupan 152 solicitudes, esto es, el 83,52 % del total.

Tabla 59. Solicitudes y área viabilizada por departamento

Departamento	Solicitudes	Participación	Área (ha)
Antioquia	40	21,98 %	35.385,84
Tolima	22	12,09 %	22.705,89
Cundinamarca	13	7,14 %	5.471,58
Norte de Santander	13	7,14 %	6.348,09

Departamento	Solicitudes	Participación	Área (ha)
Caldas	12	6,59 %	6.433,54
La Guajira	12	6,59 %	5.050,17
Santander	11	6,04 %	9.090,07
Boyacá	10	5,49 %	6.246,53
Cauca	10	5,49 %	1.047,76
Huila	9	4,95 %	2.209,56
Valle del Cauca	7	3,85 %	2.070,47
Córdoba	5	2,75 %	2.349,41
Nariño	5	2,75 %	424,20
Chocó	4	2,20 %	3.558,31
Meta	2	1,10 %	746,60
Risaralda	2	1,10 %	123,91
Cesar	1	0,55 %	1.139,19
Bolívar	1	0,55 %	67,78
Casanare	1	0,55 %	71,01
Sucre	1	0,55 %	27,94
Putumayo	1	0,55 %	18,51
Total	182	100,00 %	110.586,32

Fuente: Grupo Contratación Minera – Anna Minería

Derecho de prelación (pendientes por tramitar)

Actualmente existe un total de **56** solicitudes que lograron cumplimiento de requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y ambiental; respecto de las cuales se inició el análisis para el avance del proceso de derecho de prelación en relación con el cumplimiento del Decreto 1396 de 2023.

Decisiones de fondo adoptadas en el período

Durante el primer semestre de 2026 la Entidad adoptó **168 decisiones de fondo sobre solicitudes de contratación minera**, que resolvieron definitivamente el trámite por rechazo, desistimiento o terminación.

Tabla 60. Decisiones de fondo adoptadas — I semestre de 2026

Tipo de decisión	Cantidad
Resoluciones de desistimiento	127
Resoluciones de rechazo	40
Resoluciones de terminación	1
Total decisiones de fondo	168

Fuente: Grupo Contratación Minera

Contratos de concesión suscritos e inscritos

Como resultado de la gestión integral de las solicitudes mineras entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de junio de 2026, se suscribieron e inscribieron en el Registro Minero Nacional (RMN) un total de **36 títulos minero**. Esta cifra representa la materialización del proceso de evaluación técnica, jurídica, financiera y ambiental de las solicitudes, así como el resultado directo del nuevo procedimiento de Audiencia Pública Minera.

Tabla 61. Contratos de concesión suscritos e inscritos

Modalidad	Número de títulos
Licencias de exploración	0
Contrato de Concesión Pequeña Minería	22
Contrato de Concesión Mediana Minería	14
Contrato de Concesión Gran Minería	0
Total Títulos Tornados	36

Fuente: Grupo Contratación Minera – Anna Minería

Resolución de Autorizaciones Temporales

Durante el primer semestre de 2026 la Entidad otorgó **7 autorizaciones temporales** reguladas por el artículo 116 de la Ley 685 de 2001, sobre un área total de **491,62 hectáreas**, distribuidas en 6 departamentos y 7 municipios del país, estas autorizaciones habilitaron a entidades territoriales y contratistas de obra pública para el aprovechamiento temporal de materiales de construcción destinados a proyectos de infraestructura de transporte, contribuyendo directamente al desarrollo territorial de las regiones del país.

La totalidad de las autorizaciones recayó sobre materiales de construcción (arenas, gravas, recebo, areniscas y asfalto natural), lo que confirma la vocación de este instrumento como mecanismo de suministro directo de insumos para la ejecución de obras públicas.

El logro se destaca por el perfil de los beneficiarios: 7 autorizaciones (57,1 %) fueron otorgadas a entidades territoriales —el Municipio de San Miguel (Putumayo), la Alcaldía de San José del Guaviare, con dos autorizaciones, y el Municipio de Gigante (Huila)—, que en conjunto suman 206,45 hectáreas; y 3 Autorizaciones Temporales (42,9 %) a consorcios ejecutores de infraestructura vial (Consortio Vías Nacionales y Consortio Transversal Vial La Mojana, con dos), que comprenden 285,18 hectáreas. Ello significa que la gestión se tradujo en habilitación efectiva de material para proyectos viales de interés nacional y para obras de desarrollo local, y no en la simple expedición de un título.

Igualmente, relevante es la cobertura territorial: las autorizaciones se localizaron en Putumayo, Casanare, Sucre, Córdoba, Guaviare y Huila, es decir, en departamentos de la Orinoquía, la Amazonía y el Caribe con baja densidad de actividad minera formal,

donde el instrumento adquiere un valor adicional como soporte a la conectividad regional.

En materia de oportunidad, el trámite tomó en promedio **49 días calendario entre la solicitud y la suscripción** y 55 días adicionales hasta la inscripción en el registro, para un total de 104 días. Los tiempos más ágiles se registraron en el segundo trimestre (Guaviare y Huila, entre 66 y 85 días totales), lo que evidencia una mejora en la curva de respuesta institucional a medida que avanzó el semestre.

4.1.1. Procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros

Durante el primer semestre de 2026, la VCT —a través de la Gerencia de Contratación y Titulación— actualizó el procedimiento de Audiencia Pública Minera mediante la **Resolución 1242 del 07 de abril de 2026**, esta resolución renombró el proceso como *Procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros*⁶. Bajo este nuevo marco, la estrategia cubrió 39⁷ municipios en 15 departamentos. Al cierre de este periodo, logró los siguientes resultados:

- **Diálogo social:** Más de 190 espacios de diálogo con comunidades, proponentes e instituciones del nivel municipal, departamental y nacional.
- **Audiencias públicas mineras:** Se celebraron 12 jornadas que contaron con la participación de más de 1.100 personas, logrando la consolidación de más 690 acuerdos.
- **Reuniones de coordinación y concurrencia:** 17 reuniones de coordinación y concurrencia con 17 entes territoriales.

Tabla 62. Relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros

Detalle de Espacios	Total Espacios
Audiencias Públicas Mineras	12
Coordinación y Concurrencia	17
Dialogo Social con comunidades (Necesidades y Expectativas)	62
Dialogo con Proponentes	38
Diálogos Social (Mixto Comunidad y Proponentes)	48
Diálogo con Institucionalidad	44

6 El procedimiento tiene como objetivo principal desarrollar el relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros para el ejercicio del derecho a la participación ciudadana con la comunidad, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas, en aplicación de los principios de coordinación y concurrencia nación territorio.

7 Anserma Nuevo, Riofrio Viges, Jamundí, La Unión (Valle Del Cauca); Cúcuta, Chitagá (Norte de Santander); Caucasia, Yolombó, Puerto Berrio, Puerto Nare, Andes, Santa Fé de Antioquia (Antioquia); Armero, Chaparral, Ortega, Coyaima (Tolima); Supía, Marmato (Caldas); Buenos Aires, Suárez, Puerto Tejada, El Tambo (Cauca); La Montañita (Caquetá); Ciénaga (Magdalena); Neiva, Garzón, Agrado (Huila); Los Andes Soto Mayor, Funes (Nariño); Unión Panamericana (Chocó); Valle de San José, Sabana de Torres, Girón (Santander); Ayapel, Puerto Libertador (Córdoba); Puerto López (Meta); Bosconia (Cesar); Barrancas, Fonseca (Guajira).

MAPA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS REALIZADAS

Ilustración 24. Mapa de audiencias públicas mineras realizadas



Fuente: Grupo Contratación Minera – Equipo Audiencias Públicas Mineras

Detalle de información de APM realizadas primer semestre 2026

Tabla 63. Detalle de información de APM realizadas primer semestre 2026

No	Dpto.	Municipio	Fecha	#Solicitudes	Participantes	# De Acuerdos
1	Caldas	Marmato	17 de febrero	10	64	234
2	Caquetá	La Montañita	18 de marzo	4	102	22
3	Antioquia	Puerto Berrio	21 de abril	7	42	34
4	Valle Del Cauca	Anserma Nuevo	21 de mayo	5	100	26
5		Riofrio	20 de mayo	4	120	15
6	Caldas	Victoria	20 de mayo	7	59	37

No	Dpto.	Municipio	Fecha	#Solicitudes	Participantes	# De Acuerdos
7	Caldas	Supía	22 de mayo	8	371	236
8	Antioquia	Caucasia	5 de mayo	3	102	15
9	Meta	Puerto López	6 de mayo	5	40	21
10	Valle Del Cauca	Vijes	20 de mayo	2	33	8
11	Norte De Santander	Cúcuta	4 de junio	8	80	37
12	Chocó	Unión Panamericana	18 de junio	1	41	8
Totales				64	1154	693

Fuente: Grupo Contratación Minera – Equipo Audiencias Públicas Mineras

A continuación, se detallan los municipios con sus respectivas reuniones de coordinación y concurrencia y acceso a las actas. Se aclara que en **Suárez (Cauca)**, **Armero y Ortega (Tolima)** no se consolidaron las actas definitivas por la negativa de sus alcaldías a firmar. Esto se debió a su oposición al relacionamiento y al otorgamiento de títulos mineros, rechazo mantenido a pesar de que se les reiteró la inexistencia del poder de veto minero en el país.

Tabla 64. Avances de Coordinación y Concurrencia primer semestre 2026

No.	Dpto.	Municipio	Fechas de Reunión de CYC	Link de Publicación de Acta Definitiva de CYC
1	Valle Del Cauca	Riofrio	19/03/2026	https://saportalnm.blob.core.windows.net/public-files/2026-04/2026-04-20-Acta-Coordinacion-Concurrencia-RioFrio-ValleCauca.pdf
2	Valle Del Cauca	Anserma Nuevo	17/03/2026	https://saportalnm.blob.core.windows.net/public-files/2026-04/2026-04-23-ActaCoordinacionConcurrencia-Ansermanuevo-ValleCauca.pdf
3	Cauca	Suárez	17/03/2026	No se encuentra firmada por parte del ente territorial.
4	Cauca	Puerto Tejada	18/03/2026	https://saportalnm.blob.core.windows.net/public-files/2026-04/2026-04-14-ActaCoordinacion-Concurrencia-PuertoTejada-Cauca.pdf
5	Valle Del Cauca	Vijes	20/03/2026	https://saportalnm.blob.core.windows.net/public-files/2026-04/2026-04-10-ActaCoordinacion-Concurrencia-Vijes-ValleCauca.pdf
6	Tolima	Chaparral	9/04/2026	https://saportalnm.blob.core.windows.net/public-files/2026-05/2026-05-15-Acta-Coordinacion-Concurrencia-Chaparral-Tolima.pdf
7	Nariño	Funes	23/04/2026	https://saportalnm.blob.core.windows.net/public-files/2026-05/2026-05-14-ActaCoordinacionConcurrenciaFunes-Narino.pdf

No.	Dpto.	Municipio	Fechas de Reunión de CYC	Link de Publicación de Acta Definitiva de CYC
8	Meta	Puerto López	7/04/2026	https://saportalanm.blob.core.windows.net/public-files/2026-05/2026-05-05-ActaCoordinacionConcurrencia-PuertoLopez-Meta.pdf
9	Valle Del Cauca	Jamundí	8/04/2026	https://saportalanm.blob.core.windows.net/public-files/2026-03/2026-03-31-Reprogramacion-Aviso-Informativo-Cancelacion-APM-Jamundi-ValleCauca.pdf
10	Tolima	Coyaima	26/05/2026	https://saportalanm.blob.core.windows.net/public-files/2026-06/2026-06-09-Acta-Coordinacion-Concurrencia-Coyaima-Tolima.pdf
11	Tolima	Ortega	26/05/2026	No se encuentra firmada por parte del ente territorial
12	Chocó	Unión Panamericana	20/05/2026	https://saportalanm.blob.core.windows.net/public-files/2026-06/2026-06-12-ActaCoordinacion-Concurrencia-UnionPanamericana-Choco_0.pdf
13	Antioquia	Puerto Nare	5/05/2026	https://saportalanm.blob.core.windows.net/public-files/2026-05/2026-05-20-Acta-Coordinacion_Concurrencia-PuertoNare-Antioquia.pdf
14	Antioquia	Santa Fé de Antioquia	7/05/2026	https://saportalanm.blob.core.windows.net/public-files/2026-07/2026-07-08-ActaCoordinacionConcurrencia-Santa-Fe-Antioquia-Antioquia.pdf
15	Valle Del Cauca	La Unión	19/05/2026	https://saportalanm.blob.core.windows.net/public-files/2026-06/2026-06-01-Acta-Coordinacion-Concurrencia-LaUnion-ValleCauca.pdf
16	Tolima	Armero Guayabal	8/04/2026	No se encuentra firmada por parte del ente territorial
17	Caldas	Victoria	9/04/2026	https://saportalanm.blob.core.windows.net/public-files/2026-04/2026-04-26-Acta-CoordinacionConcurrencia-Victoria-Caldas.pdf

Fuente: Grupo Contratación Minera – Equipo Audiencias Públicas Mineras

A su vez se otorgaron **36 títulos mineros** mediante el procedimiento de Relacionamiento Social, vinculando a los proponentes al cumplimiento obligatorio de los acuerdos sociales.

Como novedades, la Alcaldía de Tierralta (Córdoba) solicitó suspender el proceso que se venía adelantando desde el año 2024 en su jurisdicción, manifestando que no brindará acompañamiento institucional ni garantías de seguridad para futuras actividades. Asimismo, tras iniciar el procedimiento, la Alcaldía de Girón (Santander) envió una comunicación oficial a la ANM solicitando la no continuidad del proceso de relacionamiento social en su municipio.

Finalmente, para garantizar la transparencia y la protección de derechos de todos los actores involucrados, la ANM vinculó como garantes a la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y a las Personerías municipales del territorio.

4.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA DIFERENCIAL

Con la expedición de la Resolución 839 del 3 de diciembre de 2024, se asignaron nuevas funciones al grupo de trabajo Legalización minera, alineadas con su enfoque de formalización. Esto hizo necesaria la modificación de su denominación a Grupo de Contratación Minera Diferencial. Así las cosas, se relacionan los avances correspondientes a este equipo de trabajo.

Programa de legalización de minería de hecho

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley 685 de 2001, y su desarrollo reglamentario en el Decreto 2390 de 2002 (hoy compilado en el Decreto 1073 de 2015), se implementó el Programa de Legalización de Minería de Hecho. Este mecanismo permitió a personas naturales o jurídicas, que venían desarrollando actividades mineras en áreas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional antes del 31 de enero de 2001, presentar solicitudes para regularizar su situación mediante contratos de concesión minera. A corte de 30 de junio se logró avanzar así:

Tabla 65. Minería de hecho

Estado	Cantidad
Títulos otorgados	17
En evaluación	13
Suspendidas judicialmente	1
Pendientes de agotar derecho de prelación	0

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial

Durante el primer semestre de 2026, el inventario de solicitudes de minería de hecho asciende a 13 expedientes, distribuidos en cinco estados de trámite.

La mayor proporción 6 solicitudes, equivalentes al (46%) que se encuentra en trámite de evaluación para la imposición o el rechazo del Plan de Manejo Ambiental, mientras que otras 3 solicitudes (23%) cursan evaluación técnico-jurídica; en conjunto, estas 9 solicitudes representan el (69%) del inventario y permanecen bajo gestión activa. 2 expedientes (15%) cuentan ya con decisión de fondo (rechazo o desistimiento) y se encuentran en proceso de notificación, con lo cual su trámite se entiende sustancialmente concluido. Las 2 solicitudes restantes (15%) registran limitantes ajenas al control de la Agencia: una permanece suspendida a la espera del pronunciamiento de la autoridad judicial y la otra está condicionada al agotamiento de la gestión de consulta previa.

En consecuencia, el 84,62 % del inventario avanza conforme al procedimiento ordinario y solo el 15,38 % depende de actuaciones de terceros para su definición, circunstancia que debe considerarse al proyectar los tiempos de cierre de este universo de solicitudes.

Tabla 66. Solicitudes minería de hecho

Estado de las Solicitudes	Cantidad
En trámite de evaluación para imposición o rechazo de Plan de Manejo Ambiental.	6
Solicitudes con Decisión de Fondo (Rechazo/Desistimiento) en proceso de notificación	2
Limitante de pronunciamiento decisión Autoridad Judicial (suspendidas).	1
Limitante de pronunciamiento gestión de consulta previa.	1
En evaluación técnico-jurídica.	3

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial

Programa de formalización de minería tradicional

El artículo 325 de la Ley 1955 de 2019 estableció medidas para impulsar la formalización de la minería tradicional en Colombia. Este programa tiene como objetivo principal brindar mecanismos jurídicos, técnicos y administrativos para la legalización de actividades mineras realizadas por comunidades, personas naturales o jurídicas sin título minero.

Estado actual de las solicitudes: minería tradicional

A corte de 30 de junio 2026, el Grupo de Contratación Minera Diferencial han resuelto **778 solicitudes de minería tradicional**, se encuentra pendientes por resolver un total de **239 trámites** en diversas etapas del trámite, en los cuales se encuentran en las siguientes etapas:

Tabla 67. Solicitudes minería tradicional

Estado del Trámite	Nº de Expedientes
En evaluación	161
Suspendidas judicialmente	21
Pendientes de agotar derecho de prelación	48
Mediación	9
Total	239

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial – Anna Minería.

Títulos mineros otorgados: minería tradicional

En el primer semestre del 2026, **se otorgaron 4 títulos mineros bajo el programa de Formalización de Minería Tradicional**, en el marco de la estrategia del Gobierno en favor de los pequeños mineros en el país, lo cual se resume a continuación y se indica los beneficiarios directos e indirectos de los mismos:

Tabla 68. Titulación minería tradicional

Mecanismo de Formalización Minera	Enero 2026 a junio 2026		
	No. Contratos y Resoluciones	No. Mineros (Beneficiarios Directos)	No. Mineros (Beneficiarios Indirectos)
Formalización de Minería Tradicional Art 325 de la Ley 1955 de 2019	4	128	1.292

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial – Anna Minería.

Estado actual de las solicitudes: subcontratos de formalización

Con corte al 30 de junio de 2026, se cuenta con un total **109 solicitudes vigentes** y cursando las respectivas evaluaciones técnicas y jurídicas cuyos estados se resumen de la siguiente manera:

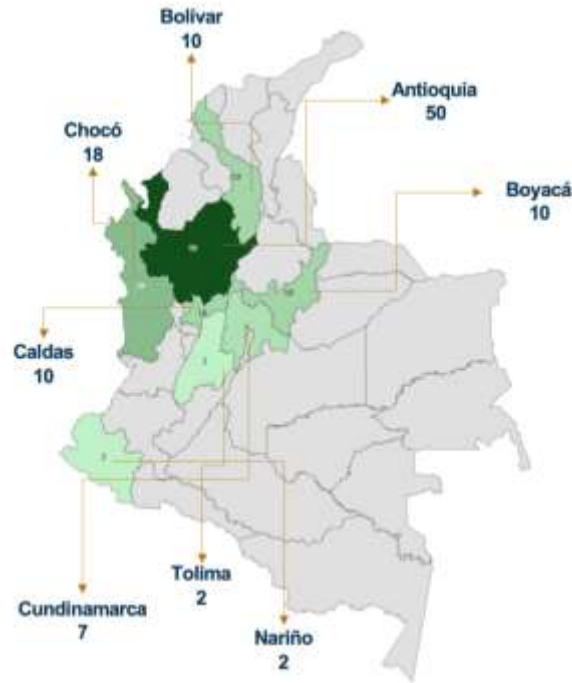
Tabla 69. Solicitudes vigentes para subcontratos de formalización

Solicitudes Vigentes	
Análisis MINAMBIENTE	20
Autorizado	18
En evaluación jurídica	24
En evaluación técnica	18
En visita técnica	5
Requerido corriendo términos	5
Suspendido	19
TOTAL	109

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial.

Ubicación de las solicitudes de Subcontratos

Ilustración 25. Ubicación de las solicitudes de Subcontratos



Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial

Subcontratos de formalización Minera otorgados

Este programa se desarrolla bajo un acuerdo privado entre el titular minero y un particular, sometido a la autorización y aprobación de la autoridad minera, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por el Decreto 1949 de 2017 y demás normativas concordantes.

Los cuales, durante el primer semestre de 2026, se han aprobado un total de **18** subcontratos.

Tabla 70. Titulación minería tradicional

Mecanismo de Formalización Minera	Enero 2026 a junio 2026		
	No. Contratos y Resoluciones	No. Mineros (Beneficiarios Directos)	No. Mineros (Beneficiarios Indirectos)
Subcontratos	18	389	2.376

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial – Anna Minería.



Estado actual de las solicitudes: PCCD Viabilizadas para Audiencia Pública Minera

Teniendo en cuenta el procedimiento de APM establecido para las PCCD, se tiene que hasta el 30 de junio de 2026 se han viabilizado **63 solicitudes**, es decir, que cumplieron el lleno de requisitos y así mismo se encuentra a la espera de adelantar el respectivo proceso de audiencia pública.

Contrato Especial para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Implementación del Decreto 1396 de 2023

Desde la creación del programa se han implementado las siguientes estrategias con miras a impulsar la titulación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así:

1. Se ha participado activamente en las mesas de trabajo efectuadas por la Vicepresidencia de la República en la implementación del Decreto 1396 de 2023.
2. Se elaboró el procedimiento de Solicitud de Contrato de Concesión Minera Especial para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, para la debida aplicación del Decreto 1396 de 2023, el cual se encuentra publicado en ISOLUCION.
3. Se implementó un formulario estándar para la radicación de la solicitud con el fin de facilitar el proceso de presentación del trámite.
4. Se elaboró una guía para la elaboración del Programa Mínimo de Explotación.
5. Se han realizado acercamientos con las diferentes entidades como Ministerio de Minas y Agencia Nacional de Tierras para la debida aplicación del Decreto 1396 de 2023 y se ha retroalimentado las acciones a seguir por parte de la ANM.
6. Se creo una plantilla técnica para estandarizar la información del anexo técnico que deben presentar como requisito para obtener explotación anticipada, con fines de facilitar su presentación
7. Revisión del modelo de minuta para Contrato de Concesión Minera Especial para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con delegados de la Vicepresidencia de la República, Ministerio de Minas y ANM
8. Se han llevado a cabo **60 mesas** de capacitación sobre la implementación de la figura de contrato de concesión minera especial para comunidades negras.
9. Se ha realizado asistencia técnica para la radicación de **145 solicitudes**, acompañando la revisión preliminar de la documentación.

Títulos mineros otorgados: Propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales

Como resultado del primer semestre del 2026, el Grupo de Contratación Minera Diferencia otorgó el primer contrato especial de concesión minera se suscribió para el Consejo Comunitario Renacer Negro de Timbiquí (Cauca), el cual permitió avanzar un proyecto de minería de oro que beneficia de manera directa a 8.130 personas, cuya economía ha dependido históricamente de la actividad minera y que hoy transita hacia

un modelo de explotación legal, técnicamente ordenado y con mayores oportunidades de desarrollo para el territorio.

El segundo contrato especial de concesión minera se suscribió para el Consejo Comunitario Los Delfines el cual permitió avanzar un proyecto de minería de materiales de arrastre que beneficia a 27000 personas de manera indirecta ya que estos minerales son estratégicos para el avance de obras de infraestructura en el municipio de Bahía Solano.

Este mecanismo materializa beneficios concretos para la comunidad: acompañamiento técnico integral para proyectos de pequeña escala, fiscalización diferencial acorde con la naturaleza de la operación, aplicación de un instrumento ambiental diferencial, la posibilidad de asociarse con terceros bajo condiciones que implican la cesión de algunas prerrogativas, el acceso a un programa de fomento para proyectos de pequeña, mediana y gran escala (con pérdida de prerrogativas en las dos últimas categorías), la facultad de solicitar explotación anticipada sobre parte del área concesionada y el ejercicio del derecho de prelación reconocido a la comunidad étnica.

Tabla 71. Titulación PCCD

Mecanismo de Formalización Minera	enero 2026 a junio 2026		
	No. Contratos y Resoluciones	No. Mineros (Beneficiarios Directos)	No. Mineros (BENEFICIARIOS INDIRECTOS)
Contratos de Concesión con Requisitos Diferenciales	2	11.030	35.100
Contratos de Concesión con Requisitos Diferenciales - Explotación anticipada	1	240	720
TOTAL	3	11.270	35.820

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial – Anna Minería.

Devolución de área para la formalización

Programa regulado en la Ley 1955 de 2019 y reglamentado por el Decreto 1378 de 2020, a través del cual un titular minero de manera voluntaria devuelve total o parcialmente el área de su título minero, de las áreas remitidas al banco de áreas para la formalización o como consecuencia de un proceso de mediación adelantado por el Ministerio de Minas y Energía, con el fin de contribuir a la formalización minera. Así mismo, por la aplicación del parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 2250 de 2022. En relación con este programa, se tiene que a la fecha se cuenta con un total **5 solicitudes vigentes**.

Títulos mineros otorgados: Devolución de área para la formalización

Tabla 72. Titulación devolución de área

Mecanismo de Formalización Minera	enero 2026 a junio 2026		
	No. Contratos y Resoluciones	No. Mineros (Beneficiarios Directos)	No. Mineros (Beneficiarios Indirectos)
Contratos de concesión – devolución de área para la formalización	4	140	429

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial – Anna Minería.

Durante el primer semestre del 2026, el Grupo de Contratación Minera Diferencial consolidó **29 contratos y resoluciones de formalización minera**, distribuidos así:

Tabla 73. Consolidado de formalización minera por mecanismo primer semestre 2026

Mecanismo de Formalización Minera	primer semestre 2026		
	Contratos y Resoluciones	(Beneficiarios Directos)	(Beneficiarios Indirectos)
Contratos de Concesión (Legalizaciones Minería de Hecho ley 685 De 2001 y Minería Tradicional Art 325 de la Ley 1955 de 223)	2	128	1292
Contratos de Concesión con requisitos diferenciales (Devoluciones de área para la formalización)	4	140	429
Subcontratos De Formalización Minera (Aprobadas)	18	389	2376
Contratos de Concesión con Requisitos Diferenciales - Explotación anticipada	1	240	720
NARP	2	11030	35100
TOTAL	29	11927	39917

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial – Anna Minería.

Logos Alcanzados

1. Materialización de los primeros contratos de concesión minera especial para comunidades negras, con la suscripción de las dos primeras minutas, constituyendo un hito en la implementación de la minería diferencial y en el reconocimiento de los derechos de estas comunidades.
2. Consolidación del primer contrato de concesión con requisitos diferenciales proveniente del Banco de Áreas, marcando un avance significativo en la implementación de los mecanismos de formalización minera diferencial.
3. Posicionamiento del Grupo de Contratación Minera Diferencial como referente en la implementación de la asistencia técnica para los trámites de formalización minera,

fortaleciendo el acompañamiento a los solicitantes y favoreciendo la disminución de rechazos mediante la mejora en la calidad de las solicitudes.

4. Durante el primer semestre se logró el otorgamiento de 29 contratos y resoluciones de formalización minera con un impacto de 11.927 beneficiarios directos y 39.917 beneficiarios indirectos.

4.3. GRUPO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS

El Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros es el encargado de evaluar técnicamente solicitudes como la devolución de áreas, cambio de minerales o ajustes en los contratos de concesión. Este equipo evalúa la viabilidad técnica para la suscripción de otrosí en virtud de la formalización minera.

Decisiones de fondo de los trámites de modificación a títulos mineros

Durante el primer semestre del 2026 a corte de 30 de junio, se resolvieron mediante Resoluciones 360 trámites de modificación; entre los que se incluyen trámites del stock 2025 y de años anteriores, así como también de trámites radicados durante la vigencia 2026.

Tabla 74. Trámites de modificación a títulos mineros resueltos a corte de 30/06/2026

TIPOS DE TRÁMITES RESUELTOS	TOTAL
Cesión de Área	2
Cesión de Derechos	149
Integración de Áreas	7
Modificaciones en RMN	87
Prórrogas	8
Renuncias Parciales de Titulares	5
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	45
Trámites de Oficio	52
Cambio de Modalidad	5
TOTAL	360

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Resoluciones VCT 2026

Minutas u Otrosí

Para algunos tipos de trámites, se emite la aprobación del trámite a través de una resolución y posteriormente se genera una minuta u otrosí. En la siguiente tabla, se relaciona por tipo de trámite la cantidad de minutas elaboradas (aprobadas y fechadas) a corte de 30/06/2026.

Tabla 75. Minutas u otrosí a corte de 30/06/2026

Minutas u otrosí	2026
Cambio de Modalidad	12
Cesiones de Área	2
Devolución de Área	0
Prórroga	6
Modificación Minuta	2
Integración de Áreas	6
TOTAL	28

Fuente: Grupo Evaluación y Modificación a Títulos Mineros.

Logros alcanzados

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros (GEMTM) fortaleció la gestión de los trámites alcanzando los siguientes resultados:

1. Se profirieron 12 minutas de cambio de modalidad, mediante las cuales se actualizaron títulos mineros al marco normativo del Código de Minas y se incorporaron nuevas condiciones contractuales; adicionalmente, se gestionaron 6 actas de prórroga, en las cuales se establecieron contraprestaciones adicionales a las regalías y 6 minutas de integración de áreas, contribuyendo a la consolidación, unificación y optimización de proyectos mineros.

2. Frente a los trámites remitidos por la Gobernación de Antioquia durante el primer semestre de 2026, se logró la resolución de fondo de 56 trámites, de los cuales 26 corresponden a cesiones de derechos, trámite que representa el mayor volumen de solicitudes recibidas y sobre el cual se concentraron esfuerzos para garantizar su atención oportuna.

3. En relación con la gestión del stock de trámites con corte al 31 de diciembre de 2025, se alcanzó un avance del 53%, equivalente a 264 trámites resueltos. Así mismo, respecto de las nuevas radicaciones de la vigencia 2026, se logró un avance del 21%, correspondiente a 66 trámites resueltos de fondo de un total de 315 solicitudes recibidas.

4.4. GESTIÓN DEL GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Anotaciones y liberaciones de áreas en el Registro Minero Nacional

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2026 se inscribió en el Registro Minero Nacional 1.248 resoluciones. Adicionalmente, a partir de la revisión que realizó el Grupo de Catastro y Registro Minero se informó a los grupos de trabajo correspondientes con el fin de subsanar los errores identificados en 1096 actuaciones administrativas. Por lo anterior el porcentaje de inscripción de actos administrativos para el periodo fue del 53%

Ilustración 26. Anotaciones y liberaciones de áreas



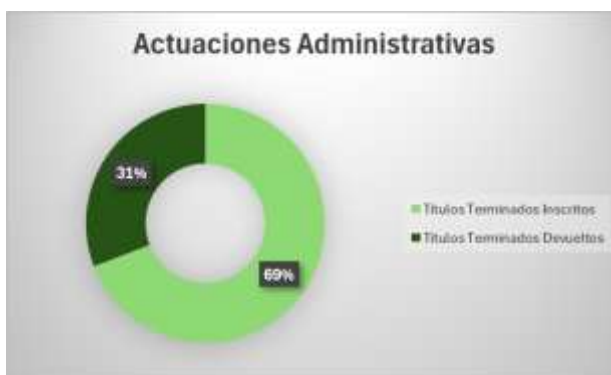
Fuente: Grupo Catastro y Registro Minero.

Por otra parte, se liberaron en la base gráfica de Sistema Integral de Gestión Minera, los polígonos de 772 expediente como gestión sobre los actos administrativos remitidos por el grupo de Gestión de Notificaciones y Puntos de Atención Regional. Esto, mediante el cambio de estado a "disponible" en las celdas que ocupaban los títulos y solicitudes mineras al siguiente día hábil de la publicación de los actos administrativos relacionados con la terminación de títulos y solicitudes mineras.

Actuaciones Administrativas de Terminación de Títulos Mineros. (VSCS)

En el periodo se inscribió en el Registro Minero Nacional 399 actuaciones administrativas relacionadas con la terminación de títulos mineros. Adicionalmente, a partir de la revisión que realizó el Grupo de Catastro y Registro Minero se informó a los grupos de trabajo correspondientes con el fin de subsanar los errores identificados en 178 actuaciones administrativas de terminación de Títulos Mineros. Por lo anterior el porcentaje de inscripción de actos administrativos para el periodo fue del 69%.

Ilustración 27. Actuaciones Administrativas



Fuente: Grupo Catastro y Registro Minero

Gestión de devoluciones

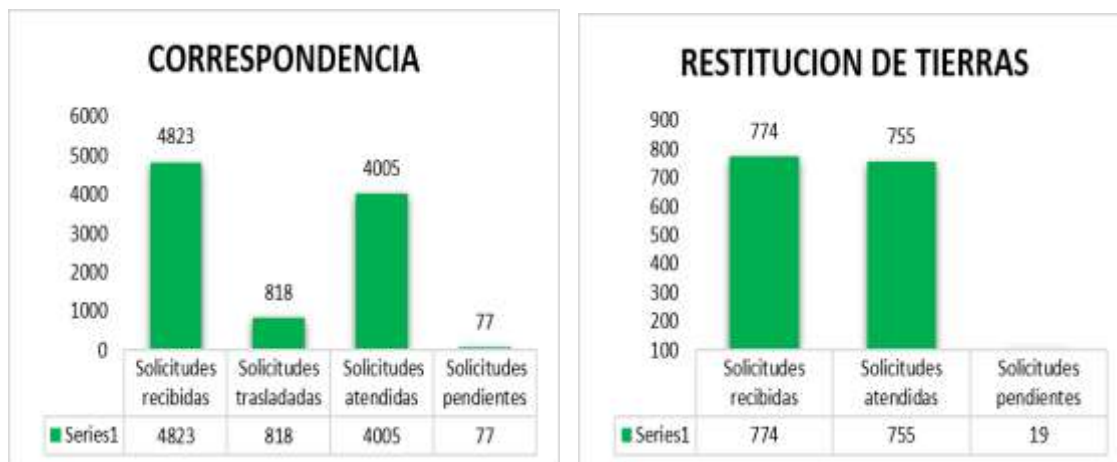
Con respecto a los errores identificados en 178 actuaciones administrativas, el Grupo de Catastro y Registro Minero realizó las siguientes actividades con el fin de que se gestionaran las actuaciones devueltas:

- Identificación de causales de devolución.
- Se programaron reuniones con los grupos de trabajo, con el fin de determinar estrategias de corrección de la actuación administrativa, relacionadas con proferir actos administrativos de aclaración, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 334 de la Ley 685 de 2001.
- Identificación de los trámites devueltos por errores en la constancia de ejecutoria, con el fin de proceder con el trámite administrativo correspondiente a corregir los errores identificados.
- Actualización del memorando con lineamientos para la gestión.
- En liberaciones de área automáticas se gestionaron aquellas con información consistente y que fueron avanzadas por el flujo de evaluación del SIGM.

Gestión de correspondencia

En el periodo ingresaron por el Sistema de Gestión Documental (SGD) 4.823 solicitudes. En aras de responder al compromiso de la atención oportuna, el Grupo de Catastro y Registro Minero implementó una serie de filtros que permiten determinar la competencia o redireccionamiento a otros grupos de trabajo para su gestión. En este sentido se trasladaron, por no ser competencia de catastro, 818 solicitudes y se dio trámite de fondo a 4005 solicitudes con sus respuestas, quedaron pendientes de respuesta 77 solicitudes. En lo relacionado con restitución de tierras, se recibieron 774 solicitudes, de las cuales se han atendido 755 quedando pendientes de respuesta 19.

Ilustración 28. Gestión de correspondencia



Fuente: Grupo Catastro y Registro Minero

Atención de solicitudes a la mesa de ayuda del SIGM

En el periodo se atendieron 6.195 requerimientos de información realizados por usuarios externos e internos de la ANM mediante correo electrónico mesadeayudaanna@anm.gov.co.

Administración de capas geográficas en el Sistema Integral de Gestión Minera

El Grupo de Catastro y Registro Minero garantiza la actualización continua de datos geográficos en cuanto a las áreas excluibles, restrictivas e informativas de la minería. En consecuencia, en el periodo en consideración, se actualizaron 1.885.189 polígonos. Estos polígonos se distribuyen en 35 capas del SIGM Anna Minería.

Lo anterior en cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, así como lo dispuesto por parte del Consejo de Estado según sentencia del 4 de agosto del 2022 dentro de la acción popular con radicado No. 2013-02459-01, cuyo objeto propende por mantener actualizado el sistema de información geográfico de la entidad permitiendo la consulta y el análisis de información, requerida para las evaluaciones y trámites de radicación de nuevas propuestas de contratos de concesión minera (PCC) y demás modalidades de solicitudes mineras.

Funcionalidades del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM)

Conforme al proceso de estabilización, actualización y mejora de que es objeto el Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) – Anna Minería, entre el 01 de enero al 30 de junio de 2026 se han desplegado en ambiente de producción:

- Canon Fase II – Proyección de anualidades y causación de 1ª anualidad PCC (integración con websafi)
- Generación de vistas desde Anna para que desde Websafi se realice la anotación de las declaraciones de regalías (integración)
- Nueva funcionalidad para publicación y liberación automática de áreas no evaluadas por el sistema
- Creación de control celdas seleccionadas en radicación de PCC, PCCD y ARE
- Creación de nuevos captchas
- Creación del proceso de trazabilidad en radicación de PCC, PCCD y ARE
- Ajuste - proyección de canon superficiario para las PCCD con explotación anticipada
- Ajuste cambio estado cuando una solicitud es archivada
- Ajuste renombrar y crear -eventos de liberación de áreas
- Generación PDF y metadatos de tramites faltantes (nuevos) - Fase II
- Generación de PDF de los trámites radicados antes de abril de 2025
- Habilitar procesos de Contraofertas y mejora de ofertas para bloques de la ronda de polimetálicos.

AVANCE EXPEDIENTE MINERO DIGITAL

Durante el primer semestre de 2026 se continuó con la ejecución de las actividades de gestión documental orientadas a garantizar la incorporación oportuna y completa de la información al Expediente Minero Digital, mediante la operación de los módulos de Mantenimiento e Indexación de Invesflow, la integración con AnnA Minería y el proceso de cargue masivo de la documentación proveniente de la Gobernación de Antioquia.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la disponibilidad, trazabilidad y consulta de la información documental, asegurando el cumplimiento de los lineamientos definidos para la administración del expediente digital y la interoperabilidad entre los sistemas de información institucionales.

Gestión del Módulo de Mantenimiento Invesflow

Durante el período reportado se gestionó el procesamiento de la documentación física recibida en los diferentes puntos de atención de la Agencia Nacional de Minería.

Las actividades ejecutadas comprendieron: Preparación de documentos físicos, firma electrónica, validación y completitud de metadatos, incorporación de la documentación al Expediente Minero Digital.

Como resultado de la gestión realizada se logró el procesamiento del 100 % de los documentos programados, correspondientes a:

- 11.195 expedientes de títulos mineros.
- 3.891 expedientes de solicitudes.
- 11.195 expedientes de áreas de reserva.

Lo anterior evidencia el cumplimiento de las metas establecidas para este componente y garantiza la disponibilidad de la información física digitalizada dentro del expediente electrónico.

Gestión del Módulo de Indexación Invesflow

En desarrollo del proceso de indexación documental se administró la documentación recibida por medios digitales, realizando la validación de metadatos y su incorporación mediante el módulo de indexación rápida de Invesflow.

Al cierre del período se alcanzó un nivel de cumplimiento del 99,5 %, con la incorporación documental correspondiente a:

- 72.727 expedientes de títulos mineros.
- 28.052 expedientes de solicitudes.
- 3.117 expedientes de áreas de reserva.



Estos resultados reflejan la consolidación del proceso de gestión documental digital y contribuyen al fortalecimiento del Expediente Minero Digital como repositorio oficial de información institucional.

Integración con AnnA Minería

Se continuó con la ejecución del proceso de integración entre AnnA Minería y el Expediente Minero Digital, mediante la identificación de documentos indexados, la homologación automática de metadatos y la carga masiva de información conforme a los trámites y tipos documentales definidos por la entidad.

Como resultado de esta actividad se obtuvo un cumplimiento del 100 %, incorporando información correspondiente a:

100.569 expedientes de títulos mineros.

1.579 expedientes de áreas de reserva.

La integración permitió mantener sincronizada la información entre las plataformas tecnológicas, optimizando la consulta y administración documental.

Carga documental – Gobernación de Antioquia

Durante el período también se ejecutó el proceso de preparación, alistamiento y carga masiva de la documentación entregada por la Gobernación de Antioquia para su incorporación al Expediente Minero Digital.

Las actividades desarrolladas permitieron alcanzar un cumplimiento del 100 % de la programación establecida, garantizando la disponibilidad de esta información dentro del repositorio documental institucional.

Logros Alcanzados

1. Expediente Minero Digital

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Catastro y Registro Minero consolidó el fortalecimiento del Expediente Minero Digital mediante la ejecución eficiente de los procesos de gestión documental, alcanzando niveles de cumplimiento entre el 99,5 % y el 100 % en las actividades programadas. Se logró la preparación, alistamiento y carga del 100 % de la documentación remitida por la Gobernación de Antioquia, garantizando su incorporación oportuna al repositorio documental institucional y asegurando su disponibilidad para consulta y administración.

De igual manera, la operación continua de los módulos de Mantenimiento e Indexación de Invesflow, junto con la integración con AnnA Minería, permitió fortalecer la integridad, confiabilidad y trazabilidad de la información documental, contribuyendo de manera significativa a la transformación digital de la Agencia Nacional de Minería y optimizando la gestión de los expedientes mineros a nivel nacional.

2. Actualización información geoespacial en el marco de la sentencia de ventanilla minera

Durante el primer semestre de 2026 el equipo de actualización de capas geográficas del Grupo de Catastro y Registro Minero ha logrado consolidar el intercambio fluido y constante de información técnica y jurídica con las autoridades ambientales, logrando incorporar 21 coberturas geográficas permitiendo mantener actualizada la información ambiental para optimizar la gestión del recurso minero, y de forma acatar las órdenes de la sentencia de la Ventanilla Minera.

A corte de 30 de junio de 2026, se destacan los siguientes resultados:

1. 254 requerimientos oficiales remitidos a autoridades ambientales solicitando información geoespacial y actos administrativos relacionados con áreas de interés ambiental y ecosistemas estratégicos.
2. 185 mesas técnicas desarrolladas con autoridades ambientales en el marco de 22 convenios interadministrativos vigentes, orientadas a definir mecanismos de intercambio de información y criterios de actualización cartográfica.

VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO



**Agencia
Nacional de Minería**



5. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

Dentro de las principales responsabilidades de la Vicepresidencia se encuentra el fortalecimiento del sector minero nacional mediante la promoción de la actividad minera en los ámbitos nacional e internacional, así como el fomento de la pequeña y mediana minería. Asimismo, contribuye al mejoramiento de la gestión de la conflictividad socioambiental asociada al desarrollo de proyectos mineros, a través de espacios de relacionamiento con los diferentes actores del territorio y de la promoción de la incorporación del uso minero en los procesos de ordenamiento territorial y ambiental.

Durante el primer semestre, se avanzó en la promoción de la inversión en el sector mediante las Rondas Mineras de fosfatos y de oro, cobre y polimetálicos, alcanzando resultados históricos para el país. Estos procesos competitivos permitieron promover una actividad minera responsable, sustentada en rigurosos estándares técnicos, jurídicos, ambientales, financieros y sociales. Como resultado, se recibieron siete (7) ofertas y tres (3) contraofertas para bloques de oro, cobre y polimetálicos, así como la adjudicación de un Contrato Especial de Exploración y Explotación para fosfatos, lo que evidencia el interés del mercado en participar en la asignación de las Áreas Estratégicas Mineras (AEM) ofertadas por la Vicepresidencia.

La respuesta del mercado frente a estas rondas confirma el interés de inversionistas nacionales e internacionales en las áreas ofertadas y demuestra la efectividad del mecanismo de selección objetiva implementado por la Agencia Nacional de Minería (ANM), consolidándolo como una herramienta transparente y competitiva para la asignación de áreas con alto potencial minero.

El éxito de estos procesos estuvo respaldado por el análisis de las dinámicas de conflictividad social y ambiental asociadas al desarrollo de la actividad minera, así como por los espacios de relacionamiento desarrollados tanto con las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los proyectos como con las autoridades territoriales. De igual manera, se aportó la caracterización de la conflictividad socioambiental y minera de los municipios que integran los Distritos Mineros para la Diversificación Productiva delimitados por el Gobierno nacional: Abades (Nariño), Bajo Cauca Antioqueño, Litoral Pacífico Caucano, Noroccidente Nariñense, Norte del Cauca, Occidente de Caldas, San Juan (Chocó), Sugamuxi, Triángulo de Telembí y Valle del Cauca.

Adicionalmente, se participó activamente en los espacios técnicos e institucionales orientados a la construcción, formulación y aprobación de los Planes Estratégicos de Gestión de los distritos mineros de Bajo Cauca Antioqueño, Litoral Pacífico Caucano y Norte del Cauca, contribuyendo a la definición de acciones que promuevan el desarrollo integral, sostenible y articulado de estos territorios.

5.1. GESTIÓN DEL GRUPO DE FOMENTO

5.1.1. Asistencia Técnica

El objetivo de la Asistencia Técnica - VETA es brindar asistencia técnica integral a proyectos de pequeña y mediana minería, mediante el diseño y ejecución de estrategias

de intervención específicas que fortalezcan los aspectos geológicos, mineros, de seguridad y salud en el trabajo, sociales, ambientales, jurídicos, financieros, organizacionales y/o asociativos de cada proyecto minero. Este acompañamiento tiene como fin mejorar la competitividad y sostenibilidad de las operaciones mineras, promoviendo el cumplimiento normativo en todos sus aspectos, la adopción de buenas prácticas mineras y la responsabilidad social y ambiental desde un enfoque de mejora continua. Las actividades de asistencia técnica se desarrollan a través de la iniciativa VETA que es impulsada por la Vicepresidencia de Promoción y Fomento - Grupo de Fomento de la ANM. Durante el primer semestre de 2026, estas actividades se desarrollaron en consonancia con los lineamientos institucionales y el Plan Único de Legalización y Formalización Minera (PULF), continuando con el fortalecimiento integral de proyectos mineros inscritos en el programa.

• **Gestión realizada**

Durante el primer semestre de 2026, el Equipo de Asistencia Técnica – VETA continuó realizando actividades enfocadas en facilitar y fomentar el desarrollo de una pequeña y mediana minería tecnificada, productiva, competitiva y con estándares de seguridad, promoviendo mejores condiciones técnicas y prácticas productivas más eficientes y responsables social y ambientalmente buscando consolidar proyectos mineros sostenibles al servicio del territorio.

La gestión del programa de Asistencia Técnica - Veta se desarrolló a través de las siguientes actividades:

- Convocatoria masiva a proyectos focalizados por la entidad a través de 708 invitaciones realizadas.
- Evaluación de 278 solicitudes de inscripción al programa de asistencia técnica.
- Diagnóstico integral a 146 los proyectos inscritos en el programa de asistencia técnica que cumplieron con los criterios de priorización.
- Visita en territorio a 107 proyectos para reconocimiento y actividades de trabajo.
- Elaboración de 70 propuestas de mejoramiento de los proyectos mineros.
- Seguimiento y acompañamiento continuo desde los componentes geológico, minero, ambiental, social, empresarial y jurídico a los 146 proyectos mineros inscritos.
- Cerca de 900 personas han recibido asistencia técnica en diferentes temáticas asociadas a los proyectos mineros.
- Mas de 2.000 acciones permanentes registradas y realizadas por los profesionales del equipo de asistencia técnica.
- Alrededor de 320 actas de reunión o ayuda memoria registradas entre los representantes de los proyectos mineros y los profesionales del equipo de Asistencia Técnica.

Resultados alcanzados

Se avanzó en la ejecución de las actividades relacionadas con la asistencia técnica a 146 proyectos mineros en línea de acompañamiento focalizada:

Tabla 76. Resultados alcanzados de la asistencia técnica

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	MINERALES	PROYECTOS
Antioquia	Abejorral, Caucasia, Medellín, Montebello, San Roque, Santo Domingo, Sonsón, Sopetrán, Tarazá, Venecia, Yalí, Yolombó, Yondó (Casabe)	Arcilla, Arenas, Carbón térmico, Mármol y travertino, Oro, Serpentina	20
Boyacá	Boavita, Iza, Nobsa, Sativanorte, Sativasur, Socha, Sogamoso, Soracá, Tasco, Tunja, Tuta	Arcilla, Arenas, Carbón metalúrgico, Carbón térmico, Roca fosfática, Roca o piedra caliza	15
Santander	Barrancabermeja, California, Curití, La Belleza, Lebrija, Oiba, Puerto Wilches, Rionegro, Sucre, Suratá	Arenas, Caolín, Oro, Roca o piedra caliza	15
Cesar	Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Curumaní, El Copey, La Jagua de Ibirico, Valledupar	Arcilla, Arenas, Cobre, Recebo, Roca o piedra caliza	10
Nariño	Consacá, Ipiales, Pasto, Puerres, Santa Cruz (Guachavés), Sapuyes, Tumaco, Yacuanquer	Arenas, Gravas, Recebo	8
Chocó	Condoto, Cértogui, Nóvita, San José del Palmar, Tadó, Unión Panamericana (Ánimas)	Arenas, Oro	8
Caldas	Filadelfia, La Merced, Manizales, Neira, Palestina, Riosucio, Supía	Arenas, Oro	8
Bolívar	Barranco de Loba, Mahates, Montecristo, Norosí, San Martín de Loba, Santa Rosa del Sur	Arenas, Oro	8
Putumayo	Mocoa, Orito, Puerto Asís, San Francisco, Villagarzón	Arenas, Oro, Recebo	8
Córdoba	Ayapel, Lórica, Montería, Planeta Rica	Arenas, Oro	7
Tolima	Guamo, Ibagué, Ortega	Arenas, Oro, Recebo	5
La Guajira	Dibulla, Distracción, Manaure, Riohacha	Arenas, Roca o piedra caliza	5
Sucre	Toluviejo	Roca o piedra caliza	4
Norte de Santander	Cúcuta, El Zulia, Pamplona, San Cayetano	Arcillas refractarias, Arenas silíceas, Carbón metalúrgico	4
Cundinamarca	Cucunubá, Lenguaque, Sutatausa, Ubaque	Arenas silíceas, Carbón metalúrgico, Carbón térmico	3
Casanare	Aguazul, Nunchía, Tauramena, Yopal	Arenas	2
Cauca	Timbiquí	Oro	2
Valle del Cauca	Palmira, Yumbo	Arenas, Roca o piedra caliza	2
Magdalena	Santa Marta	Arenas, Gravas	2
Meta	Granada, Puerto López, San Carlos de Guaroa	Arenas	2

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	MINERALES	PROYECTOS
Risaralda	Quinchía	Oro	1
Huila	Paicol	Roca fosfática	1
Putumayo, Cauca	Piamonte, Puerto Guzmán	Gravas	1
Arauca	Saravena	Arenas	1
Guaviare	San José del Guaviare	Arenas	1
Cesar, La Guajira	La Jagua del Pilar, Urumita, Valledupar	Arcilla	1
Caquetá	Puerto Rico	Arenas	1
Vichada	Puerto Carreño	Oro	1

Fuente: Propia – Grupo de Fomento

Por otro lado, se llevan a cabo la *Jornadas de buenas prácticas, asociatividad y Formalización Minera*, dirigidas a toda la comunidad minera, en especial a aquella que no cuenta con alguna figura jurídica, en las cuales se lleva la oferta institucional, que además de llevar temas como: la formalización minera, la asociatividad y las buenas prácticas para los proyectos mineros, se presenta un portafolio más amplio, donde se convocan otras instituciones como el Ministerio de Minas, Corporaciones Ambientales, SENA, Colpensiones, Banco Agrario, Fondo Nacional del Ahorro, Administradora de Riesgos Laborales, entre otras, para promover el fortalecimiento de la actividad minera dentro de la legalidad y con altos estándares de calidad y productividad.

Para el primer semestre de la vigencia 2026 se realizaron tres jornadas en territorio con una participación de 259 asistentes, el detalle de las jornadas realizadas se presenta a continuación:

Tabla 77. Jornadas de buenas prácticas, asociatividad y Formalización Minera

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA	ASISTENTES
Nariño	Los Andes	24/04/2026	126
Chocó	Istmina	05/06/2026	70
Meta	Guamal	26/06/2026	63

Fuente: Propia – Grupo de Fomento

La convocatoria para estas jornadas se hace a través de los canales oficiales de la Agencia Nacional de Minería y de manera articulada con las alcaldías, también se realiza la difusión mediante sus canales y medios de comunicación locales.

Logros relevantes del Programa de Asistencia Técnica

- Lograr un acompañamiento integral en territorio a los proyectos inscritos en el programa de Asistencia Técnica.
- Gracias a la confianza del programa con los proyectos mineros se ha logrado una mejor relación y articulación de las actividades relacionadas con el programa de Asistencia Técnica.

- Se ha logrado un acompañamiento efectivo en la elaboración de estudios y presentación de documentos técnicos a las entidades gubernamentales en razón al cumplimiento de sus obligaciones contractuales con el estado.
- Los proyectos mineros inscritos han fortalecido sus conocimientos, técnicas y métodos en las diferentes actividades y componentes del proyecto minero.
- Se ha facilitado la articulación entre los titulares mineros, la Agencia Nacional de Minería y otras entidades con competencia en el sector.
- Se ha generado un efecto multiplicador del conocimiento, dado que los beneficiarios pueden aplicar y transmitir las orientaciones recibidas dentro de sus organizaciones y comunidades.

Beneficios e impactos generados

- Alrededor de 900 personas se han involucrado de manera directa en las actividades y jornadas de trabajo con los profesionales del programa de Asistencia Técnica.
- Se ha ampliado la cobertura de la iniciativa del programa de Asistencia Técnica a 26 departamentos y 115 municipios.
- Se ha fortalecido la capacidad técnica de los proyectos de pequeña minería, promoviendo la modernización de sus operaciones mediante la transición de procesos manuales hacia la incorporación de herramientas y soluciones tecnológicas
- Los proyectos han sido consientes y han implementado prácticas responsables con los trabajadores, las comunidades y el ambiente.
- Los proyectos mineros se encuentran más organizados, competitivos y sostenibles, aportando valor real a las regiones.

Aspectos relevantes para la gestión institucional

Consolidación de metodologías para identificar necesidades, priorizar problemáticas y formular propuestas de mejoramiento en los programas de fomento orientados a la formalización minera.

Articulación con dependencias de la ANM, entidades territoriales y autoridades competentes para facilitar la gestión y el cumplimiento de obligaciones y orientación de tramites de los proyectos mineros.

Fortalecimiento de la visibilidad institucional del programa de Asistencia Técnica y otros proyectos del fomento minero a través a medios de difusión digitales y la creación de herramientas públicas de información.

Implementación de una estrategia de difusión nacional dirigida a titulares mineros, ciudadanía y entidades territoriales, que permita dar a conocer el alcance, beneficios y mecanismos de acceso a los programas de fomento.

5.1.2. Asociatividad

El Equipo de Asociatividad de la Gerencia de Fomento de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento tiene la responsabilidad de diseñar, actualizar e implementar la Estrategia de Fortalecimiento Asociativo (EFA), instrumento institucional orientado al fortalecimiento organizacional, empresarial y de gobernanza de organizaciones mineras de pequeña escala vinculadas a procesos de formalización minera. A través de esta estrategia, el equipo desarrolla procesos de diagnóstico, acompañamiento, planeación, fortalecimiento

de capacidades, articulación institucional y construcción de herramientas que contribuyen a la sostenibilidad de las organizaciones mineras y al cumplimiento de los objetivos de formalización promovidos por la Agencia Nacional de Minería. Durante el primer semestre de 2026, estas actividades se desarrollaron en concordancia con los lineamientos institucionales y lo establecido en el Plan Único de Legalización y Formalización Minera (PULF), especialmente en lo relacionado con el acompañamiento a comunidades mineras, el fortalecimiento organizacional y la articulación institucional para la formalización minera.

Gestión realizada

Durante el primer semestre de 2026, se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento organizacional de comunidades mineras vinculadas a procesos de formalización minera mediante la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento Asociativo (EFA), la actualización de sus herramientas metodológicas, la ejecución de jornadas de orientación asociativa y la construcción de instrumentos orientados a fortalecer la sostenibilidad de los procesos de formalización minera.

La gestión se desarrolló sobre cinco líneas principales:

- Fortalecimiento metodológico de la Estrategia de Fortalecimiento Asociativo.
- Implementación territorial en comunidades priorizadas.
- Jornadas de orientación asociativa y formalización minera.
- Desarrollo de herramientas de gobernanza y formalización minera.
- Sistematización de experiencias y construcción de Asociatividad 2.0.

Resultados alcanzados

• Implementación territorial

Se avanzó en la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento Asociativo en cuatro (4) comunidades mineras:

Tabla 78. Implementación de la Estrategia de Fortalecimiento Asociativo

Departamento	Municipio	Organización
Bolívar	Barranco de Loba	ASOMIMADEL, AGROMILOBA y ASOAGROMIN
Caldas	La Dorada	AGREPUR
La Guajira	Manaure	Wayakasira
Chocó	Tadó	ASOMASJ

Fuente: Propia – Grupo de Fomento

Las actividades desarrolladas incluyeron caracterización organizacional, diagnóstico participativo, análisis DOFA, fortalecimiento de gobernanza, planeación operativa y planeación estratégica.

Jornadas de orientación y formalización minera

Se acompañaron las siguientes jornadas, registrando una participación de 547 asistentes:

- Marmato (Caldas).
- La Dorada (Caldas).
- Orito (Putumayo).
- Los Andes Sotomayor (Nariño).
- Istmina (Chocó).
- Guamal (Meta).
- Espacios virtuales institucionales.

Logros relevantes

- **Actualización metodológica de la EFA**

La actualización metodológica de la EFA incluyó una revisión integral de los principales instrumentos y fases del proceso, lo que permitió fortalecer su enfoque y asegurar mayor coherencia técnica. En este ejercicio se renovó la Hoja de Ruta de Fortalecimiento Asociativo, se ajustó el Instrumento de caracterización asociativa para mejorar la precisión del diagnóstico, y se actualizaron las fases I, II y III con lineamientos más claros y operativos. Asimismo, se revisaron y optimizaron las herramientas de diagnóstico utilizadas en campo y se actualizó la metodología de priorización para el año 2026.

- **Articulación temprana entre asociatividad y formalización minera**

Por primera vez, la estrategia acompañó comunidades en etapas tempranas de formalización minera, incluyendo grupos vinculados a procesos de verificación de tradición y estructuración de Áreas de Reserva Especial, permitiendo fortalecer capacidades organizacionales antes de la consolidación de los mecanismos de formalización.

- **Desarrollo de instrumentos innovadores**

Se construyeron herramientas con potencial de replicabilidad institucional:

- ✓ Términos de Referencia para PTOD.
- ✓ Términos de Referencia para Licencia Ambiental Temporal.
- ✓ Acuerdo de Cumplimiento, Participación y Permanencia para beneficiarios de ARE.

- **Inicio de Asociatividad 2.0**

Se inició la sistematización nacional de experiencias y la construcción de una propuesta de evolución metodológica denominada Asociatividad 2.0.

Beneficios e impactos generados

Los procesos desarrollados permitieron:

- Fortalecer capacidades de gobernanza organizacional.
- Mejorar herramientas de planeación colectiva.
- Incrementar la participación de organizaciones mineras en procesos de formalización.
- Desarrollar instrumentos para la gestión colectiva de obligaciones derivadas de la formalización minera.
- Fortalecer la articulación entre asociatividad y formalización minera.
- Ampliar la cobertura institucional en territorios priorizados.

Tabla 79. Cumplimiento de metas e indicadores

Indicador	Resultado
Comunidades fortalecidas mediante EFA	4
Departamentos intervenidos	4
Municipios intervenidos	4
Procesos de fortalecimiento activos	4
Jornadas de orientación realizadas	6
Procesos de socialización EFA	5
Participantes orientados	547
Metodología de priorización implementada	1
Herramientas estratégicas desarrolladas	5
Documento de sistematización EFA	En construcción
Propuesta Asociatividad 2.0	En formulación

Fuente: propia – Grupo de Fomento

Aspectos relevantes para la gestión institucional

A continuación, se relacionan algunos de los aspectos más relevantes en el marco de la Asociatividad que fueron desarrollados en el primer semestre del 2026

- Fortalecimiento integral de la Estrategia de Fortalecimiento Asociativo.
- Consolidación de una metodología de priorización más robusta para focalización de comunidades.
- Articulación con Ministerio de Minas y Energía, Universidad Nacional, entidades territoriales y dependencias internas de la ANM.
- Incorporación de enfoque diferencial en procesos de fortalecimiento asociativo.
- Desarrollo de instrumentos con potencial de institucionalización para procesos de formalización minera.
- Inicio del proceso de sistematización institucional y diseño de Asociatividad 2.0.

5.1.3. Alianzas Público - Privadas

Gestión Realizada

Convocatoria Pública 2026: "*Tecnologías Limpias para el Beneficio de oro*": con el objetivo de consolidar una red de aliados estratégicos para el componente de *Ferias de Fomento Minero, Innovación y tecnologías limpias*, se desarrolló y publicó una encuesta

en la web de la ANM por medio de la plataforma *Formularios* para el registro de proveedores. Como producto del registro a corte de 30 de junio, se inscribieron 27 oferentes especializados. Por lo tanto, se socializó a los oferentes los componentes de su interés mediante reuniones virtuales los días 17 de abril y 2 de julio de 2026.

Matriz de identificación de aliados: con el objetivo encontrar actores claves, se realizó un análisis técnico en el mercado nacional de organizaciones con potencial de generar alianzas estratégicas para el desarrollo del Plan Cero Mercurio. La identificación y priorización de empresas, academia y entidades se consolidó en la "Matriz de Identificación de Actores Claves".

Consecución de reuniones con potenciales aliados: en lo corrido del primer semestre se gestionaron acercamientos permanentes para socializar el Plan Cero Mercurio, conocer la misionalidad de las organizaciones y establecer puntos comunes para estrategias de trabajo conjunto.

Tabla 80. Gestión con potenciales aliados estratégicos para el Plan Cero Mercurio.

Nombre de la organización	Fecha de la reunión	Observaciones
AWA CYCLE	30 de enero de 2026	Se adelantó reunión con el objetivo de conocer los servicios de potenciales alianzas con compañías que dentro de su misión adelantan actividades en relación con la eliminación del mercurio y remediación de zonas afectadas por este metal. AWA CYCLE expone entre otros los programas de financiación, el enlace con inversionistas, actividades de eliminación del mercurio en actualización tecnológica para sustitución del mercurio en la extracción de oro con alternativas sin impactos negativos en el ambiente, biorremediación en zonas afectadas por mercurio, entre otras. Como conclusión se pretende una nueva reunión en fecha 06/02/2026 para conocer a fondo los servicios y estrategias de AWA CYCLE.
AWA CYCLE	6 de febrero de 2026	Segunda reunión con la empresa AWA CYCLE, por medio de la cual la organización expone el proyecto B-plant Ventures & Más Oro, con los pilares de la Geología, Metalurgia y la Comercialización de minerales, por medio del cual ofrece una propuesta de valor con múltiples servicios puestos a disposición del minero y de forma clave el valor agregado para el área de metalurgia y remediación ambiental, los cuales son del interés y enlace para las acciones del Plan Cero Mercurio en el 2026. Como resultados de la reunión se concluyó revisar el panorama y encontrar las partes claves de un posible trabajo mancomunado.
Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Servicio Geológico Colombiano (SGC), Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME)	18 de febrero de 2026	Se socializa la hoja de ruta 2026 del Plan Cero Mercurio y se invita a participar con la ANM en las actividades programadas, al igual de dar cumplimiento
Alliance For Responsible Mining (ARM)	02 de marzo de 2026	Reunión virtual entre el equipo del Plan Cero Mercurio y la organización Alianza por la Minería Responsable. Por parte de la ANM se socializa el programa de Asistencia técnica VETA y las actividades del Plan Cero Mercurio y por parte

Nombre de la organización	Fecha de la reunión	Observaciones
		de ARM expone las actividades que adelanta en cuanto a la implementación de estándares para minería responsable, Capacitación técnica en eliminación de mercurio. Certificación y acompañamiento a organizaciones mineras en procesos de certificación. Por resultado de la reunión, en fecha 06 de marzo, ARM propone adelantar una serie de estrategias para trabajo de alianzas, entre ellos la Articulación para potenciar el alcance de los programas con más minas acompañadas a nivel nacional y la implementación de mejores prácticas alineados estándares reconocidos internacionalmente (...).
Ministerio de Minas y Energía,	03 de marzo de 2026	Con el objetivo de consolidar la Gestión de alianzas para el fomento de actividades de beneficio de oro, se asiste a reunión virtual en fecha 03 de marzo de 2026, donde el Ministerio de Minas y Energía socializa la construcción y puesta en funcionamiento de los Centro de Desarrollo, los cuales son instalaciones diseñadas y construidas en territorios mineros, especializados para las actividades de desarrollo y fomento del sector y en donde se propone adelantar la Asistencia para la Transferencia de Conocimiento en los Procesos de Beneficio de Minerales Auríferos. queda compromiso la proyección de estas actividades en marco de las acciones del Plan de Acción Nacional sobre Mercurio para la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (PAN Hg MAPE).
Alliance For Responsible Mining (ARM)	20 de mayo de 2026	Reunión presencial con delegados de la organización Alianza por la Minería Responsable ARM. Por parte de la ANM se socializa el programa de Asistencia técnica VETA y las actividades del Plan Cero Mercurio y por parte de ARM expone las actividades que adelanta en cuanto a la implementación de estándares para minería responsable, certificación y acompañamiento a organizaciones mineras en procesos de certificación de minería limpia y articulación con organismos internacionales. Se propone y programa nueva reunión de revisión de actividades de las dos partes para el 27 de mayo de 2026.
Alliance For Responsible Mining (ARM)	mayo 27, 28 y junio 11 y 19 de 2026	se continua con el proceso de articulación estratégica por medio de reuniones la Alianza por la Minería Responsable (ARM) mediante cuatro mesas de trabajo virtuales realizadas en mayo 27, 28 y junio 11 y 19 de 2026. Las gestiones se centraron en alinear la oferta pública del Plan Cero Mercurio, la asistencia técnica VETA y el programa de Asociatividad con los estándares internacionales de sostenibilidad de ARM, lo que ha resultado en conocer los proyectos beneficiarios de los programas del Grupo de Fomento, así como los que gozan actualmente de las certificaciones de ARM, para priorizar intervenciones conjuntas en territorio, así mismo se ha evaluado la postulación de una propuesta de cofinanciación internacional a través de la Plataforma Triangular TRINOVA (GIZ - APC Colombia), e integrar las unidades productivas con certificación Fairmined y código CRAFT a la metodología de asistencia técnica VETA de la ANM.

Fuente: Propia – Grupo de Fomento

Resultados alcanzados

Hoja de ruta: durante el primer semestre, se formalizó un plan de trabajo de búsqueda de articulación interinstitucional y consolidación de aliados estratégicos, centrada en la transferencia de tecnologías para los procesos de beneficio de la pequeña minería de oro, así como la consolidación de oferentes para la participación en las Ferias de Tecnologías Limpias.

Identificación de Actores Clave: Se consolidó una matriz de actores estratégicos (públicos, privados, academia, ONG y cooperación internacional) con su respectiva priorización técnica, clasificando a la Alianza por la Minería Responsable (ARM) como un actor de prioridad crítica.

Gestión ARM: Se logró la capacitación en el código CRAFT para 6 funcionarios del Grupo de Fomento (programada para el 29 de julio de 2026) y la invitación a la socialización de los "Estándares Proyecto MARS" (programada para el 31 de julio de 2026).

Beneficios e impactos generados

Competitividad: Fortalecimiento de las capacidades de funcionarios para transmitir y aplicar estándares internacionales enfocados a la minería de pequeña escala mediante el cumplimiento de modelos internacionales (ambientales, económicos y de seguridad).

Actualización técnica: Profesionalización del equipo del Grupo de Fomento en estándares globales para la aplicación en los componentes de asistencia técnica y asociatividad.

Acceso a mercados: Facilita la transición de pequeños mineros hacia la formalidad mediante el uso de sellos de calidad y buenas prácticas.

Aspecto estratégico: La estandarización de los diagnósticos técnicos del programa VETA constituye el insumo fundamental para la implementación masiva del código CRAFT y la futura certificación de unidades mineras.

5.1.4. Trámites de Áreas de Reserva Especial (ARE)

Normatividad y Alcance: La Resolución No. 40005 del 11 de enero de 2024, emitida por el Ministerio de Minas y Energía, reglamentó el trámite de las Áreas de Reserva Especial (ARE) radicadas a partir del 11 de julio de 2022, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 2250 de 2022. La ANM complementó esta reglamentación con la Resolución No. 201 del 22 de marzo de 2024, estableciendo el procedimiento administrativo para declarar y delimitar AREs en áreas libres. La Resolución 266 de 2020 sigue vigente para trámites radicados antes del 11 de julio de 2022, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 40005 del 2024.

El trámite se desarrolla en dos (2) fases principales:

Fase 1. Evaluación y Verificación de Requisitos: Las comunidades mineras radican sus solicitudes a través de Anna Minería, incluyendo datos sobre el área de interés, mineral, características de las comunidades y actividades mineras tradicionales. Una

vez evaluados los requisitos, se realiza una visita de verificación y se emite el acto administrativo declarando el Área de Reserva Especial.

Fase 2. Declaración y Delimitación del Área de Reserva Especial: Declarada el Área de Reserva Especial, se realizan estudios geológico-mineros y las comunidades deben presentar el Programa de Trabajos y Obras (PTO) o el Programa de Trabajos y Obras Diferencial (PTOD) que homologan hoy el EGM según la normatividad que corresponda. Adicionalmente, las comunidades deben presentar la solicitud de Licencia Ambiental Temporal ante la Autoridad competente. Esta etapa culmina con la suscripción del contrato especial de concesión minera a favor de la comunidad minera tradicional o la terminación del ARE.

- **Gestión realizada**

Durante el primer semestre de 2026, se gestionaron trámites según las resoluciones 266 de 2020 y 201 de 2024, con los siguientes resultados:

- ✓ **Decisiones de fondo: Cien (100) casos resueltos**, incluyendo siete (7) de declaración y delimitación, dos (2) de delimitación definitiva, veintidós (22) desistimientos y sesenta y nueve (69) solicitudes rechazadas.
- ✓ **AREs declaradas y delimitadas: Siete (7) Áreas de Reserva Especial declaradas y delimitadas**, ubicadas en los municipios de Ayapel-Córdoba, Samaniego- Nariño, La Sierra-Cauca, Pitalito-Huila, Santa Rosa del Sur y Rioviejo -Bolívar para la explotación de Oro y sus Concentrados, Minerales de Manganeseo y sus Concentrados, Arenas y Gravas, Minerales de Plata y sus Concentrados, beneficiando de manera directa e indirecta con los procesos de formalización a aproximadamente 6023 personas.
- ✓ **PTO aprobados: Ocho (8) Programas de Trabajos y Obras-PTO aprobados**, los cuales corresponden a minerales como Oro, Platino y sus Concentrados, Recebo, Mármol, Arenas, Gravas y Carbón Térmico, en los departamentos de Chocó, Cundinamarca, Huila, Caldas y Norte de Santander.
- ✓ **Contratos Especiales de Concesión: Se suscribieron trece (13) contratos** en los departamentos del Chocó, Cundinamarca, Huila y Caldas, beneficiando a 525 personas de forma directa y 2.233 de manera indirecta.

- **Avances consolidados en el primer semestre del 2026**

En el primer semestre del 2026 se resolvieron cien (100) tramites, incluyendo siete (7) de declaración y delimitación, dos (2) de delimitación definitiva, veintidós (22) desistimientos y sesenta y nueve (69) solicitudes rechazadas.

Se emitieron 83 actos administrativos de trámite, entre ellos autos de requerimiento de información adicional, autos de viabilidad del trámite, autos de certificación de proceso

de formalización, autos de requerimiento de ajustes del PTO y autos de aprobación de PTO.

En términos técnicos y jurídicos, se generaron 523 informes de evaluación de las solicitudes de área de reserva especial. Además, se suscribieron (13) Contratos Especiales de Concesión en los departamentos de Chocó, Cundinamarca, Huila y Caldas, impactando positivamente a más de 2.758 personas entre beneficiarios directos e indirectos.

5.1.5. Zonas Mineras Étnicas

El ordenamiento minero consagra dos marcos normativos que hace referencia las zonas mineras, por una parte, la Ley 685 de 2001 y por otra, el Decreto 1396 de 2023, el cual reglamenta el Capítulo V de la Ley 70 de 1993.

Zonas mineras en trámite

Para la fecha en la que se suscribe el presente informe, se cuenta con las siguientes solicitudes de zonas mineras en trámite:

Tabla 81. Solicitudes de zonas mineras en trámite

Estado	En trámite
Zonas mineras comunidades indígenas	21
Zonas mineras comunidades Negras	9
Zonas mineras comunidades mixtas	0
Total	30

Fuente: Propia

ZONAS MINERAS COMUNIDADES INDÍGENAS:

Durante el primer semestre de 2026 se adelantaron actuaciones jurídicas e interinstitucionales orientadas a impulsar el trámite de delimitación de la Zona Minera Indígena solicitada por el Resguardo Indígena La Montaña. En este marco, se elevó consulta a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior con el fin de obtener un pronunciamiento sobre la procedencia de adelantar el proceso de consulta previa dentro del trámite administrativo. De manera complementaria, se gestionó la superposición con el Bloque 561 de las Zonas Reservadas con Potencial declaradas mediante la Resolución VPPF N° 183 del 15 de septiembre de 2021 en un 0,13%. Estas actuaciones permitirán contar con los insumos técnicos y jurídicos necesarios para la expedición del acto administrativo que resuelva de fondo la solicitud de delimitación de la Zona Minera Indígena.

Zonas Mineras de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Fomento adelantó acciones orientadas al impulso y seguimiento de los procedimientos de identificación, delimitación y declaración de Zonas Mineras para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y

Palenqueras (NARP). En este periodo se realizó el seguimiento jurídico y técnico a las nueve (9) solicitudes en trámite, de las cuales cuatro (4) corresponden a procedimientos iniciados con anterioridad a la expedición del Decreto 1396 y cinco (5) se adelantan conforme al procedimiento establecido en dicha reglamentación.

Como avances alcanzados en el presente periodo, con el fin de avanzar en la delimitación de Zonas Mineras a favor de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras se resalta:

En materia de fortalecimiento institucional, durante el primer semestre de 2026, se desarrollaron jornadas de asistencia técnica y capacitación dirigidas a comunidades étnicas y organizaciones mineras, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre el marco normativo aplicable, el procedimiento para la identificación y delimitación de zonas mineras étnicas, los mecanismos de formalización minera y los instrumentos de asistencia técnica previstos en la normativa vigente. Estas actividades beneficiaron, entre otros a los Consejos Comunitarios El Samán y La Toma, organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Adicionalmente, se adelantó la revisión jurídica y técnica de las solicitudes de identificación y delimitación de zonas mineras étnicas, contribuyendo al avance de los trámites correspondientes al Consejo Comunitario de Afrosiso con cuyos integrantes de la comunidad se adelantó mesa técnica para abordar la postura de la nueva junta directiva, en relación con la declaratoria de la zona minera de Comunidades negras, así mismo, se adelantó un espacio con los integrantes del consejo comunitario de la Toma, quienes han manifestado su intención de adelantar una solicitud para la declaratoria de una zona minera en territorio ancestral.

Como parte de la estrategia de articulación institucional, se promovieron espacios de concertación y coordinación con entidades del orden nacional y organizaciones representativas de comunidades étnicas, entre los que se destacan las mesas de negociación con la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC) y las reuniones relacionadas con la implementación de medidas de protección para las comunidades negras asentadas en el Departamento de Cauca.

De otro lado, se avanzó en el trabajo conjunto con el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería para la definición del módulo de zonas mineras para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en la plataforma AnnA Minería. Estas acciones estuvieron orientadas a optimizar el procedimiento de radicación y gestión de las solicitudes de identificación y delimitación de zonas mineras para NARP. El módulo ya se encuentra en fase de prueba y ajuste para aquellos procesos que se radiquen bajo los supuestos de territorio ancestral y en trámite de adjudicación.

Las mencionadas actividades contribuyeron a fortalecer el conocimiento sobre el procedimiento para el acceso a las zonas mineras étnicas, promovieron el ejercicio de los derechos de las comunidades y consolidaron las capacidades institucionales para la implementación de los mecanismos de atención diferencial y formalización minera.

Mesas de trabajo del Decreto 1396 de 2023

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento ha participado en mesas de trabajo llevadas a cabo con los Equipos delegados por la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio del Interior. En estos espacios, se ha trabajado de

manera conjunta para asegurar que las disposiciones específicas contempladas en el Decreto 1396 de 2023 se implementen adecuadamente y se logren los resultados esperados para beneficiar a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, precisando conceptos técnico-jurídicos y las acciones necesarias para ejecutar los mismos. En este sentido, la Agencia apoyó la ejecución del Plan Nacional de Capacitaciones previsto en el Decreto 1396, mediante la preparación metodológica y el desarrollo de jornadas de formación dirigidas a comunidades étnicas en diferentes regiones del país y organizaciones comunitarias de los departamentos de Cauca, Chocó, Córdoba, Atlántico, Putumayo y Guaviare.

Así mismo, se acompañó al Ministerio de Minas y Energía en el diseño de la matriz de seguimiento de la implementación de la norma en mención, estableciendo líneas de acción, actividades prioritarias, indicadores de cumplimiento y presupuestos destinados por cada entidad para lograr los fines respectivos.

5.1.6. PQRS

Entre el 01 de enero y el 30 de junio 2026, el total de solicitudes recibidas en el enlace del Grupo Fomento fueron de 1331 radicados, de los cuales se reasignaron a otras áreas 215 quedando un total de 1116 radicados para gestionar en el Grupo de Fomento.

Se han tramitado y cerrado 1.009 radicados que equivalen al 90%.

Tabla 82. PQRS Tramitadas

MES	TOTAL RECIBIDAS	REASIGNADAS A OTRAS AREAS	% REASIGNADAS	ASIGNADAS GRUPO FOMENTO	TRAMITADAS Y CERRADAS	%	EN TRÁMITE	%
Enero	138	20	14%	118	118	6%		0%
Febrero	236	48	20%	188	188	9%		0%
Marzo	279	44	16%	235	235	11%		0%
Abril	236	27	11%	209	209	10%		0%
Mayo	226	40	18%	186	186	9%		0%
Junio	216	36	17%	180	73	4%	107	100%
TOTAL	1331	215	16%	1116	1009	90%	107	10%

Fuente: Propia – Grupo de Fomento

5.2. GESTIÓN DEL GRUPO DE PROMOCIÓN

5.2.1. Conceptos técnicos sobre áreas con potencial para minerales estratégicos

- Conceptos para Zonas Reservadas con Potencial (ZRP)

El Grupo de Promoción elaboró un (1) informe en el cual se recomendó la reserva de trece (13) bloques localizados en los departamentos de Vichada, Guainía y Amazonas.

Conceptos técnicos de informes de evaluación de potencial

Los conceptos técnicos parten de los informes de evaluación del potencial mineral entregados por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), y contienen la revisión, análisis e integración de información geológica, geoquímica, geofísica y metalogénica para establecer la viabilidad de continuar con la delimitación y delimitación de Áreas Estratégicas Mineras. Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Promoción elaboró diez (10), correspondientes a las siguientes áreas de estudio:

Tabla 83. Conceptos técnicos de informes de evaluación de potencial

No CONCEPTO TÉCNICO	FECHA	AREA DE ESTUDIO
VPPF No. 03	10/02/2026	Maceo II;
VPPF No. 05	9/03/2026	Alcance a concepto técnico VPPF 019 de 2025 VPF 003
VPPF No. 07	18/06/2026	Distrito El Bagre-Zaragoza
VPPF No. 08	19/06/2026	(Buriticá)
VPPF No. 09	19/06/2026	Para la recomendación de reserva de ZRP en los departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada;
VPPF No. 010	25/06/2026	Rioblanco-Planadas
VPPF No. 011	25/06/2026	Chaparral II
VPPF No. 012	30/06/2026	California-Vetas-Suratá
VPPF No. 013	30/06/2026	Supía-Pacora
VPPF No. 014	30/06/2026	Nechí-Caucasia-Cáceres

Fuente: Propia

5.2.2. Minerales estratégicos

La facultad para determinar los minerales de interés estratégico corresponde a la Autoridad Minera Nacional, en virtud del artículo 108 de la Ley 1450 de 2011, y del artículo 20 de la Ley 1753 de 2015. En ejercicio de dicha competencia, el listado actual de minerales estratégicos (Resolución 1006 de 2023), entró en un proceso de actualización por parte de esta autoridad.

Durante el primer semestre de 2026 la Vicepresidencia de Promoción y Fomento (VPF) adelantó la revisión de los lineamientos vigentes, con el propósito de evaluar su pertinencia frente a los cambios del contexto internacional impulsados, entre otros, por la transición energética, la manufactura avanzada, los avances tecnológicos, así como su articulación con los principios y objetivos del Estado colombiano. Para ello se realizó un análisis comparativo, contrastando los marcos conceptuales y metodológicos identificados en el ámbito internacional y adaptándolos a las particularidades del escenario colombiano.

Producto de esta revisión, la Agencia elaboró el documento "*Lineamientos para la determinación de minerales estratégicos para Colombia*" presentada periódicamente al Consejo Directivo de la entidad para sus avances y revisión.

El proyecto de Acuerdo y documento anexo fueron sometidos a consulta pública entre el 4 y el 18 de junio de 2026 (15 días calendario), para recepción de comentarios. Surtido este trámite, el Consejo Directivo de la ANM, en sesión del 30 de junio de 2026, aprobó

el Acuerdo 005 de 2026, mediante el cual derogó el Acuerdo 01 de 2023 y definió los siguientes ocho (8) lineamientos para la determinación de minerales de interés estratégico para el país:

1. Seguridad de las cadenas de suministro.
2. Importancia económica y comercial del mineral.
3. Función productiva, industrial y de infraestructura en el país.
4. Potencial geológico y minero en Colombia.
5. Inserción en encadenamientos productivos estratégicos globales.
6. Seguridad y soberanía nacional.
7. Determinantes ambientales en el desarrollo minero del país.
8. Derechos de comunidades étnicas en el desarrollo minero del país.

Con base en los lineamientos definidos, el Grupo de Promoción de la VPF, en coordinación con el SGC y la UPME, estructuró una nueva metodología para definir un nuevo listado de minerales estratégicos del país.

Al cierre del primer semestre de 2026, este documento de "*Determinación de minerales estratégicos para Colombia*" y el proyecto de Resolución que de él se deriva, orientado a determinar el nuevo listado de minerales estratégicos y a derogar la Resolución 1006 de 2023, se encuentran proyectados para ser socializados ante el Consejo Directivo de la Agencia.

5.2.3. Gestión para la delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras (AEM)

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Promoción orientó su gestión a la consolidación y actualización del portafolio de AEM, mediante la realización de los análisis técnicos, jurídicos y espaciales necesarios para la realinderación de bloques previamente declarados, garantizando su articulación con los procesos de formalización minera y con las nuevas determinantes ambientales incorporadas al ordenamiento territorial.

Como parte de esta gestión, en el Concepto Técnico VPPF No. 008 del 19 de junio de 2026 se determinó la necesidad de realinderar los bloques AEM 23 y AEM 42, ubicados en el municipio de Buriticá, Antioquia, mediante la exclusión de un área total de 313,2448 hectáreas. De esta superficie, 297,3372 hectáreas corresponden a las áreas otorgadas mediante 3 Contratos de Concesión Minera con Requisitos Diferenciales, suscritos e inscritos en el Registro Minero Nacional sobre las Áreas de Reserva para la Formalización ARF 1, ARF 2 y ARF 3, y 15,9076 hectáreas corresponden a la superposición con el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Serranía de Buriticá. Como resultado, el bloque AEM 23 pasó de 1.114,6590 hectáreas a 938,4623 hectáreas, mientras que el bloque AEM 42 pasó de 764,7877 hectáreas a 627,7396 hectáreas, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 84. Realinderación de bloques AEM 23 y AEM 42

Bloque	Área original (ha)	Área resultante (ha)
AEM 23	1.114,6590	938,4623
AEM 42	764,7877	627,7396

Fuente: Propia

Esta actuación constituye un avance importante en la administración integral de las AEM, al armonizar los instrumentos de promoción minera con la política de formalización y con la protección ambiental, fortaleciendo la seguridad jurídica de las áreas destinadas a futuros procesos de selección objetiva y asegurando que los bloques ofertados reflejen las condiciones territoriales y jurídicas vigentes.

Informes de análisis del territorio: Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Promoción actualizó el informe de análisis de contexto territorial correspondientes a las AEM 7, AEM 8 y AEM 10 en los municipios de Ramiriquí y Ciénega y Turmequé respectivamente, bloques que fueron incluidos en la Ronda de Fosfatos.

Así mismo, se actualizó el informe de análisis de contexto territorial de las AEM 23 y AEM 42, localizadas en el municipio de Buriticá, Antioquia.

Estos documentos incorporan información con corte al primer trimestre de 2026 permitiendo identificar y verificar las condiciones actuales del territorio, especialmente en los componentes ambiental, social, económico y de infraestructura, así como el análisis para la realinderación de los bloques en Antioquia.

5.2.4. Gestión para la delimitación y declaración de Áreas de Reserva para la Formalización (ARF)

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Promoción avanzó en el procedimiento de delimitación y declaración de las Áreas de Reserva para el Desarrollo Minero, en ejercicio de las facultades del artículo 20 de la Ley 1753 de 2015, que habilita a la Autoridad Minera para delimitar, sobre áreas libres y con base en información geocientífica, las Áreas de Reserva Estratégica Minera (AEM) y las Áreas de Reserva para la Formalización (ARF). Conforme al parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 2250 de 2022 las ARF se otorgan mediante contratos de concesión con requisitos diferenciales, previa verificación de la presencia de mineros tradicionales y/o pequeños mineros con actividad anterior a la reserva, delimitación de áreas proporcionales y desarrollo de estrategias de divulgación y socialización. En este marco, la gestión se concentró en la subregión del Bajo Cauca antioqueño, alcanzando los siguientes resultados:

Informes de análisis del territorio: se avanzó en la elaboración de tres (3) Informes de Análisis de Contexto Territorial correspondientes a las Zonas Reservadas con Potencial (ZRP) localizadas en los municipios de: (i) Cáceres y Caucasia; (ii) Caucasia y Nechí; y (iii) El Bagre y Zaragoza. Estos informes evalúan cerca de sesenta (60) variables

agrupadas en cinco componentes (ambiental, social, territorial, económico y de infraestructura), y constituyen el insumo técnico para identificar restricciones, exclusiones y condicionantes aplicables a los bloques, así como para sustentar la eventual declaratoria de las ARF.

Consulta previa: en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia T-766 de 2015, se radicaron ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) dieciséis (16) solicitudes de determinación de procedencia de consulta previa, obteniéndose las resoluciones entre mayo y junio de 2026, todas con el resultado de no procedencia de consulta previa por la no existencia de comunidades étnicas en dichos bloques, lo que permite continuar con la delimitación y declaración de las siguientes ZRP:

Tabla 85. Radicación ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP)

ZRP	Municipio(s)	Resolución DANCP	ZRP	Municipio(s)	Resolución DANCP
456	Briceño y Valdivia	STC-0534 del 14/05/2026	753	El Bagre	STC-0679 del 09/06/2026
743	Nechí	STC-0500 del 11/05/2026	754	El Bagre	STC-0502 del 11/05/2026
744	Caucasia	STC-0649 del 04/06/2026	755	Zaragoza	STC-0503 del 11/05/2026
747	Caucasia	STC-0501 del 11/05/2026	756	Zaragoza	STC-0547 del 15/05/2026
748	Caucasia	STC-0678 del 09/06/2026	757	Zaragoza	STC-0621 del 28/05/2026
749	Cáceres y Caucasia	STC-0641 del 04/06/2026	758	El Bagre y Zaragoza	STC-0656 del 04/06/2026
750	Cáceres	STC-0535 del 14/05/2026	759	El Bagre y Zaragoza	STC-0587 del 21/05/2026
752	Cáceres	STC-0687 del 09/06/2026	760	Nechí	STC-0588 del 21/05/2026

Fuente: Propia

Divulgación y socialización del procedimiento: en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en las Actas de Acuerdo del 21 y 27 de marzo de 2026, suscritas con la Mesa Minera del Bajo Cauca, Valdivia y Sur de Córdoba en el municipio de Caucasia, y conforme a las estrategias de divulgación previstas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 2250 de 2022, se adelantaron mesas técnicas de socialización del procedimiento de delimitación y declaración de ARF los días 22, 23 y 24 de abril de 2026 en los municipios de El Bagre, Caucasia y Cáceres, en las cuales se identificaron los mineros interesados en cada zona. Estas jornadas se complementaron durante el mes de mayo con espacios de divulgación dirigidos directamente a la población objeto de formalización.

Concertación y concurrencia: en el marco de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y en cumplimiento de la sentencia C-035 de 2016 de la Corte Constitucional, se suscribieron las actas de concertación con las autoridades

territoriales de los cinco (5) municipios de la subregión: Cáceres (19 de mayo), El Bagre (20 de mayo), Zaragoza (20 de mayo), Nechí (21 de mayo) y Caucasia (22 de mayo).

Verificación de actividad minera en territorio: como resultado de las jornadas de divulgación, durante el mes de mayo de 2026 se realizaron visitas de inspección técnica para la verificación in situ de la presencia y anterioridad de mineros tradicionales y pequeños mineros, validándose un total de nueve (9) Unidades de Producción Minera (UPM), distribuidas así: tres (3) UPM en la ZRP 749 (Cáceres), tres (3) UPM en la ZRP 747 (Caucasia), dos (2) UPM en la ZRP 744 (Caucasia) y una (1) UPM en la ZRP 758 (El Bagre y Zaragoza). Actualmente se adelanta la consolidación de los informes de divulgación e inspección técnica, insumos requeridos para la expedición de los actos administrativos de delimitación y declaración de las ARF y la posterior habilitación de los mineros identificados para presentar Propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales.

Beneficios e impactos: Los avances alcanzados consolidan la ruta para la formalización de la actividad minera de mineros tradicionales y de pequeños mineros en el Bajo Cauca antioqueño, en cumplimiento de los acuerdos suscritos con la Mesa Minera del Bajo Cauca, Valdivia y Sur de Córdoba, generando condiciones para el reconocimiento de los mineros del territorio mediante contratos de concesión con requisitos diferenciales, en el marco de una minería legal, ordenada y sostenible. Asimismo, esta gestión contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, en particular las asociadas a la delimitación de declaración de AEM.

5.2.5. Rondas de las AEM

- **Ronda cobre, oro, polimetálicos y sus minerales asociados**

Durante el primer semestre de 2026 se desarrolló la etapa de recepción de ofertas y contraofertas dentro del proceso de selección objetiva de la Ronda de Cobre, Oro y Polimetálicos, obteniéndose una respuesta positiva por parte del sector minero.

Como resultado del proceso se recibieron un total de siete (7) ofertas correspondientes a siete (7) bloques y tres (3) contraofertas, evidenciando el interés del mercado por participar en la adjudicación de las AEM ofertadas.

- **Ofertas recibidas**

Tabla 86. Ofertas y contraofertas, proceso de selección objetiva de la Ronda de Cobre, Oro y Polimetálicos.

Empresa	Bloques	Departamento	Empresa Contraoferta
Carbones San Cayetano S.A.S.	5	La Guajira	Freeport McMoRan
Carbones San Cayetano S.A.S.	24	Antioquia	-----
Carbones San Cayetano S.A.S.	33	Antioquia	Libero Cobre
OP Gold	1	Cesar	-----
OP Gold	2	Cesar	Freeport McMoRan

Empresa	Bloques	Departamento	Empresa Contraoferta
OP Gold	3	Cesar	-----
OP Gold	25	La Guajira	-----

Fuente: Propia

Uno de los principales logros alcanzados durante el primer semestre de 2026 fue la materialización por primera vez, del mecanismo de contraofertas dentro de un proceso de selección objetiva adelantado por la ANM.

La presentación de tres (3) contraofertas constituye un resultado altamente significativo, en la medida en que evidencia que el diseño del proceso genera condiciones de competencia entre los participantes y promueve la presentación de propuestas con mejores condiciones económicas y técnicas para el Estado.

Este comportamiento confirma la efectividad del modelo de selección objetiva implementado por la ANM, al incentivar la concurrencia de oferentes y fortalecer los principios de transparencia, pluralidad de participantes, competencia y eficiencia en la adjudicación de las AEM.

Asimismo, la recepción de ofertas sobre siete (7) de los bloques ofertados refleja el interés de inversionistas nacionales e internacionales en participar en el desarrollo de proyectos estratégicos para la exploración y explotación de minerales de cobre, oro y polimetálicos, considerados fundamentales para la transición energética y el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales del país.

Los resultados obtenidos durante este periodo constituyen un avance importante en la consolidación del nuevo modelo de asignación de AEM, basado en principios de transparencia, objetividad, competencia, sostenibilidad y generación de valor para el Estado colombiano.

La información puede ser consultada en: <https://www.anm.gov.co/ronda-minera-cobre>

- **Ronda de Fosfatos**

Durante el primer semestre de 2026 el Grupo de Promoción continuó desarrollando las actividades correspondientes al proceso de selección objetiva de la Ronda Minera de Fosfatos, adelantando actuaciones orientadas tanto a la adjudicación de áreas como al fortalecimiento de las condiciones de participación de los inversionistas.

Como resultado del proceso de recepción de ofertas, mediante la Resolución No. 370 del 3 de febrero de 2026, se adjudicó el Bloque 11 a la sociedad Minerales y Procesados del Huila S.A.S.

Con el propósito de mejorar las condiciones de participación y ampliar la concurrencia de inversionistas dentro de la Ronda de Fosfatos, durante el primer semestre de 2026 la Agencia expidió las Adendas No. 3 y No. 4 a los Términos de Referencia.

Adenda No. 3

Expedida el 27 de abril de 2026, introdujo modificaciones orientadas a flexibilizar los requisitos aplicables a los participantes habilitados restringidos y a ampliar la participación de empresas de pequeña minería destacando las siguientes modificaciones.

- Incorporación del patrimonio autónomo constituido mediante fiducia irrevocable como un mecanismo adicional de garantía para los participantes habilitados restringidos, junto con las garantías bancarias, avales bancarios, cartas de crédito stand-by y compromisos irrevocables de inversión.
- Modificación de la tipología de los bloques 6, 12 y 13_1, pasando de habilitación Tipo B a Habilitado Tipo A, ampliando así el universo de posibles participantes y promoviendo una mayor competencia.

El análisis técnico que soportó esta modificación evidenció que cerca del 90% de los títulos mineros de roca fosfórica en etapa de explotación corresponden a pequeña minería y que el país presenta una alta dependencia de fertilizantes importados, razón por la cual era necesario incentivar la participación de un mayor número de empresas y fortalecer la producción nacional de fosfatos como aporte a la seguridad alimentaria.

Adenda No. 4

Posteriormente, el 20 de mayo de 2026 se expidió la Adenda No. 4, mediante la cual se amplió la oferta de AEM incorporando tres (3) nuevos bloques localizados en el departamento de Boyacá:

Tabla 87. Nuevos bloques localizados en el departamento de Boyacá

Bloque	Tipo	Municipio	Departamento
7	A	Ramiriquí y Ciénega	Boyacá
8	A	Ramiriquí y Ciénega	Boyacá
10	A	Turmequé	Boyacá

Fuente: Propia

De igual manera, la Adenda No. 4 actualizó los Anexos 1 y 2 de los Términos de Referencia para retirar el Bloque 11 del listado de áreas disponibles, a razón a que dicho bloque ya había recibido una oferta y se encontraba en proceso de adjudicación.

La información puede ser consultada en: <https://anm.gov.co/ronda-minera-fosfatos>

- **Habilitados para los procesos de selección objetiva de las AEM y presentación de ofertas**

Como resultado de las actividades de evaluación y habilitación de empresas interesadas en participar en los procesos de selección objetiva para la adjudicación de AEM, entre enero y junio de 2026 fueron habilitadas nueve (9) empresas, fortaleciendo el universo de potenciales participantes en las diferentes rondas mineras adelantadas por la Entidad.

Tabla 88. Habilitados para los procesos de selección objetiva de las AEM.

Fecha de habilitación	Empresa	Tipo de habilitación
26 de marzo de 2026	Mineros Aluvial S.A.S. BIC	Tipo C
1 de abril de 2026	Química y Minería Integradas S.A.	Habilitado Restringido Tipo B
1 de abril de 2026	Rio Tinto Mining and Exploration Colombia	Tipo C
10 de abril de 2026	Mona Minas S.A.	Tipo A
17 de abril de 2026	Libero Cobre Ltd.	Tipo C
6 de mayo de 2026	Minerales y Procesados del Huila S.A.S.	Habilitado Restringido Tipo A
20 de mayo de 2026	Empresa de Fosfatos del Huila S.A.	Tipo A
21 de mayo de 2026	OP Gold Capital	Tipo C
3 de junio de 2026	Carbones San Cayetano S.A.S.	Tipo B

Fuente: Propia

La información puede ser consultada en: <https://anm.gov.co/rondas-mineras-anm>

5.2.6. Cadenas productivas

La ANM ha participado en la elaboración de estrategias para el fortalecimiento de las cadenas productivas a partir de algunos de los minerales de interés estratégico, lo anterior como parte de las acciones para dar cumplimiento a la función de la promoción de la inversión minera, y en el marco del documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 4129 de 2023.

Durante el primer semestre de 2026 se ha avanzado en la elaboración de los siguientes documentos:

Un documento que, a partir de las conclusiones y recomendaciones de los estudios sobre cadenas productivas elaborados durante las vigencias anteriores, integra un conjunto de acciones para el fortalecimiento de las principales cadenas productivas asociadas al cobre, arenas silíceas, carbón de uso metalúrgico y roca fosfórica.

De forma complementaria, y fuera del alcance del marco del CONPES 4129 de 2023, está en proceso de publicación el documento “*Panorama de los usos no convencionales del carbón en Colombia en un contexto de descarbonización*”. Lo anterior ante la

necesidad de identificar productos que se pueden obtener a partir del carbón y cuyas huellas ambientales sean menores a las asociadas al proceso de combustión.

5.2.7. Gestión de cooperación

La VPF adelantó actividades de cooperación, relacionamiento y articulación con organismos internacionales para el impulso de la actividad minera, relacionadas a continuación:

Participación institucional en PDAC 2026 (Toronto): Se participó en la Convención Prospectors & Developers Association of Canadá (PDAC), del 1 a 4 de marzo de 2026, escenario mundial de exploración minera, con más de 30 mil asistentes. Se adelantaron reuniones con la Embajada de Canadá, la Cámara de Comercio Colombo- canadiense, Conferencia de Ministerios de las Américas (CAMMA) y diversos actores del sector, lo que permitió promover la oferta de rondas mineras de Colombia y fortalecer el relacionamiento con potenciales inversionistas.

Congreso Regional de Minería a Pequeña Escala (MAPE): Se participó en el I Congreso Internacional de Minería a Pequeña Escala (MAPE), en Arequipa (Perú), del 8 al 11 de abril de 2026, presentando la experiencia colombiana en formalización minera con enfoque territorial, fortaleciendo el intercambio regional de buenas prácticas con autoridades y representantes de Perú, Ecuador y Chile.

Cooperación con Suiza

- El 17 de abril de 2026 se participó en espacio de diálogo político sobre oro responsable organizado por la Embajada de Suiza, junto con Swiss Better Gold (SBG) iniciativa Suiza de oro responsable y entidades del Gobierno Nacional.
- Se realizó reunión técnica de articulación con Swiss Better Gold (SBG), el 13 de mayo de 2026, para identificar unidades mineras en proceso de formalización para una posible vinculación a cadenas de suministro responsables.

Cooperación con Corea del Sur (KOMIR): Se participó en reuniones el 1 y 2 de junio de 2026 con la Korea Mine Rehabilitation and Mineral Resources Corporation (KOMIR) y el Ministerio de Minas y Energía, para presentar el potencial minero de Colombia, los minerales estratégicos para la transición energética y las oportunidades de las rondas mineras de bloques polimetálicos. Así como, se identificaron oportunidades de cooperación técnica en seguridad minera, inteligencia artificial aplicada a la exploración y fortalecimiento de capacidades institucionales, etc.

Cooperación con el IGF: La ANM suscribió acuerdo con el Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development (IGF), el 13 de marzo de 2026, enfocado en dos líneas estratégicas: la actualización técnica de la Resolución 1006 de 2023 sobre minerales estratégicos y el intercambio de experiencias con el Servicio Geológico de Brasil para fortalecer los procesos de selección objetiva de AEM.

Cooperación con la Agencia Internacional de Energía (AIE): Se participó en encuentros técnicos sobre minerales críticos y transición energética, 2 y 22 de junio de 2026, aportando observaciones al capítulo para América Latina y el Caribe del *Global Critical Minerals Outlook 2026*.

Conferencia de Ministerios de Minería de las Américas (CAMMA): Se participó en cuatro reuniones del Comité Coordinador de CAMMA, contribuyendo a la construcción y aprobación del Plan de Acción Bienal 2026–2028, instrumento que orientará la cooperación regional en materia minera. Estos espacios se dieron el 28 de enero, 25 de febrero, 29 de abril y 28 de mayo de 2026.

5.2.8. Gestión del conocimiento

Durante el primer semestre de 2026 se elaboraron **73 contenidos técnicos, informativos y pedagógicos**, de los cuales **40 fueron publicados** en el sitio web **Minería en Colombia** (<https://anm.gov.co/mineria-en-colombia>), fortaleciendo la divulgación de información estratégica para inversionistas y demás grupos de interés.

Del total, **16 corresponden a informes estratégicos** para la alta dirección y **42 a nuevos contenidos** sobre actividad minera, AEM, rondas mineras en desarrollo (fosfatos – oro, cobre y polimetálicos) y análisis territoriales.

5.2.9. Encuentros mineros

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el Grupo de Promoción de la ANM consolidó su estrategia de posicionamiento y relacionamiento estratégico mediante una activa participación en escenarios de alto impacto nacional e internacional. El grupo lideró la representación institucional en vitrinas globales clave como la convención internacional de exploración y minería PDAC en Toronto, así como en espacios técnico-científicos especializados, detallados a continuación:

Tabla 89. Participación en escenarios de alto impacto nacional e internacional

No.	Evento	Fecha	Ciudad	Organizador
1	Convención de Exploración Energética 2ª edición	Febrero 25 al 27	Cartagena, Colombia	ACGGP (Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos de la Energía)
2	Convención internacional de exploración y minería PDAC	Marzo 1 al 4	Toronto, Canadá	Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá (Prospectors & Developers Association of Canada)
3	Minería 360: Territorio, futuro y sociedad "Alianza que transforma: academia, empresa y sector público por una minería sostenible"	15 de mayo	Valledupar, Colombia	Universidad del Área Andina

Fuente: Propia

5.3. GESTIÓN DEL GRUPO SOCIOAMBIENTAL

5.3.1. Preformalización Minera – Circular ANM 001 de 2025

En el 2026 se dio por finalizado el cumplimiento a la Circular 001 de 2025, el Grupo Socio Ambiental fortaleciendo la presencia institucional en los territorios y acompañaron a los mineros interesados en formalizar su actividad durante el año 2025.

Además de brindar este apoyo se realizó la revisión de antecedentes, validación del área y otros trámites mineros que puedan estar a nombre del solicitante, entre otros aspectos para generar la respuesta del caso a cada uno de los peticionarios. De igual forma, en el aplicativo dispuesto en la página web de la ANM es posible consultar con la cédula de ciudadanía del minero, su intención de formalización minera en los términos dispuestos en la Resolución 401412 de 2025 del Ministerio de Minas y Energía.

Con corte a junio de 2026, los mineros con intención de formalización que diligenciaron el formulario fueron 4979, se dio la respectiva respuesta a estos mismos 4979 y de estos se enviaron 2748 a mediación con el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con la siguiente discriminación:

Tabla 90. Formularios diligenciados de mineros con intención de formalizarse

DEPARTAMENTO	FORMULARIOS DILIGENCIADOS	RESPUESTAS ENVIADAS	ENVIADOS A MEDIACIÓN CON EL MME
ANTIOQUIA	1991	1991	682
BOLIVAR	2	2	
BOYACÁ	2056	2056	1988
CALDAS	258	258	
CAUCA	58	58	
CHOCO	31	31	
CORDOBA	179	179	43
CUNDINAMARCA	39	39	11
GUAINÍA	1	1	
LA GUAJIRA	1	1	1
NARIÑO	99	99	15
NORTE SANTANDER	15	15	2
PUTUMAYO	49	49	3
RISARALDA	30	30	3
SANTANDER	142	142	
SUCRE	9	9	
TOLIMA	13	13	
VALLE	6	6	
Total general	4979	4979	2748

Fuente: Grupo Socio ambiental – Agencia Nacional de Minería, julio de 2026.

5.3.2. Espacios de relacionamiento en territorio

Con corte 30 junio de 2026, el Grupo Socioambiental ha participado en un total de 449 espacios de relacionamiento en el territorio de acuerdo con la siguiente tabla.

Ilustración 29. Espacios de relacionamiento atendidos por departamento primer semestre 2026



Fuente: Grupo Socio ambiental – Agencia Nacional de Minería, julio de 2026.

Estos 449 espacios de relacionamiento se agrupan por tipos de espacio conforme la siguiente tabla, evidenciando que la mayor actividad del grupo Socioambiental se centró en el apoyo a los espacios de formalización minera, seguido del relacionamiento y articulación interinstitucional, incluyendo en éstos las jornadas adelantadas dentro de los convenios interadministrativos con autoridades ambientales y apoyo en temas de conflictividad socioambiental derivada de la actividad minera:

Tabla 91. Tipo de espacios atendidos vigencia 2026

TIPO DE ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO ATENDIDO	NÚMERO DE ESPACIOS
Apoyo al proceso de Formalización Minera	122
Apoyo en temas de conflictividad socioambiental derivada de la actividad minera	76
Capacitaciones y socialización de temas mineros	38
Relacionamiento con autoridades ambientales	98
Relacionamiento y articulación institucional	115
Total general	449

Fuente: Grupo Socio ambiental – Agencia Nacional de Minería, julio de 2026.

5.3.3. Participación en mesas de diálogo y concertación con grupos étnicos

Durante el primer semestre del 2026 el 10% de los espacios de relacionamiento correspondieron al trabajo con comunidades étnicas: indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros, es decir 65 espacios. A continuación, se relacionan de acuerdo con la tipología establecida al interior del equipo:

Tabla 92. Tipos de espacios étnicos atendidos

TIPO DE ESPACIO	CANTIDAD
Proceso de Formalización Minera	17
Apoyo en Temas de Conflictividad Socioambiental derivada de la Actividad Minera	21
Capacitaciones y socialización de temas mineros	4
Relacionamiento con Autoridades Ambientales	1
Relacionamiento y articulación institucional	22

Fuente: Grupo Socio ambiental – Agencia Nacional de Minería, julio de 2026.

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA



**Agencia
Nacional de Minería**



6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Las acciones desarrolladas por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM) se ejecutan a través de sus grupos internos de trabajo, los cuales tienen a su cargo el cumplimiento de objetivos estratégicos específicos, cuantificables y medibles. Estos grupos constituyen el soporte operativo y técnico que permite a la Vicepresidencia implementar acciones orientadas al logro de las metas y lineamientos definidos por la Alta Dirección de la Agencia Nacional de Minería (ANM).

Durante el primer semestre de 2026, la VSCSM adelantó diversas actividades encaminadas al cumplimiento de sus objetivos misionales. A continuación, se presentan las acciones más relevantes desarrolladas por cada uno de los grupos internos de trabajo, destacando su contribución al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.

6.1. GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral del riesgo minero y al mejoramiento de la capacidad de respuesta ante emergencias en el territorio nacional. La gestión se enfocó en la generación de conocimiento técnico, el fortalecimiento de las competencias del talento humano del sector, la modernización de la capacidad operativa del Sistema Nacional de Salvamento Minero, la formación de brigadas de emergencia, la promoción de una cultura de prevención y la atención oportuna de emergencias mineras, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la seguridad minera en el país.

6.1.1. Construcción de conocimiento para la gestión de riesgos mineros

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero avanzó en la consolidación de una estrategia orientada a fortalecer la gestión del conocimiento para la prevención de accidentes mineros, mediante la capacitación especializada, investigación aplicada y la elaboración de lineamientos técnicos sobre la gestión de riesgos asociados a incendios mineros. Esta iniciativa busca generar herramientas técnicas que contribuyan a la identificación, evaluación y control de riesgos críticos, promoviendo la adopción de buenas prácticas por parte de la industria minera y fortaleciendo la capacidad técnica de la Autoridad Minera para la formulación de estrategias preventivas.

Como resultado de la gestión adelantada, se culminó la estructuración técnica y precontractual del proceso de contratación asociado a incendios mineros, incluyendo la elaboración de la ficha técnica, la atención de observaciones formuladas por instituciones académicas, la consolidación de los estudios previos y la radicación de la documentación requerida para la suscripción del contrato interadministrativo con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). Estos avances permiten contar con las condiciones técnicas y administrativas necesarias para iniciar la ejecución de la investigación durante el segundo semestre de 2026.

Tabla 93. Construcción de conocimiento para la gestión de riesgos mineros

Resultado	Avance al primer semestre de 2026
Investigación aplicada	Estructurada y en proceso de contratación
Documento técnico	En fase de contratación
Institución aliada	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)
Estado del proceso	Documentación radicada para suscripción del contrato

Fuente: Propia

6.1.2. Fortalecimiento de la capacidad operativa del Sistema Nacional de Salvamento Minero

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero orientó su gestión al fortalecimiento de la capacidad operativa del Sistema Nacional de Salvamento Minero, mediante la modernización tecnológica, el mantenimiento de equipos especializados, la adecuación de espacios para el entrenamiento práctico y la estructuración de los procesos para la adquisición de nuevos equipos e insumos destinados a la atención de emergencias mineras. Estas acciones buscan garantizar la disponibilidad, confiabilidad y oportunidad de los recursos técnicos requeridos para el desarrollo de operaciones de salvamento en condiciones seguras.

Como parte de esta gestión, se avanzó en la ejecución de los procesos contractuales asociados al mantenimiento de las estaciones de seguridad y salvamento minero sedes (Nobsa, el Zulia y Jamundí); Paralelamente, se adelantó la estructuración técnica y administrativa para la adquisición de nuevos equipos, elementos e insumos especializados, orientados a fortalecer la formación práctica, incrementar la capacidad de respuesta institucional y mantener la operatividad de las estaciones y puntos de apoyo distribuidos en el territorio nacional.

Tabla 94. Fase del contrato para capacidad operativa.

Resultado alcanzado	Avance primer semestre 2026
Mantenimiento de equipos especializados	Procesos en estructuración y en desarrollo fase precontractual
Renovación tecnológica	Procesos estructurados y en desarrollo fase precontractual
Adecuación de espacios de entrenamiento	Contrato en ejecución fase de entrega

Fuente: Propia

6.1.3. Formación en estándares de competencia de seguridad y salvamento minero

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero fortaleció las competencias técnicas de los actores del Sistema Nacional de Salvamento

Minero mediante la ejecución de programas de formación y actualización en estándares de competencia, dirigidos a titulares y empresarios mineros, personal vinculado a la actividad minera y diferentes actores del sector. Como resultado, se certificaron 933 personas y se desarrollaron jornadas de formación en diferentes regiones del país, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de prevención, la gestión del riesgo y la capacidad de respuesta ante emergencias mineras.

Tabla 95. Formación en estándares de competencia de seguridad y salvamento minero

Curso	Número de Participantes certificados
Actualización de socorredor minero	60
Coordinador logístico de salvamento minero	144
Promotor de la prevención y del salvamento minero	403
Socorredor minero	326
Total general	933

Fuente: Propia

6.1.4. Fortalecimiento de brigadas de emergencia minera

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero fortaleció la capacidad de respuesta inicial del sector minero mediante la formación y entrenamiento de brigadas de emergencia en diferentes regiones del país. Estas jornadas permitieron consolidar las competencias técnicas de los brigadistas en prevención, preparación y atención de emergencias mineras, promoviendo una respuesta más oportuna y segura en las unidades de producción minera. Como resultado, se fortalecieron 57 brigadas de emergencia, con la participación de 268 brigadistas pertenecientes a empresas mineras de los departamentos de Cundinamarca, Huila, Risaralda, Norte de Santander, Antioquia y Boyacá, Guajira.

Tabla 96. Brigadas de emergencia minera

Departamento	No de Brigadas	No de Brigadistas
Antioquia	9	47
Boyacá	11	39
Cundinamarca	18	96
Guajira	1	24
Huila	13	33
Norte de Santander	2	20
Risaralda	3	9
Total general	57	268

Fuente: Propia

6.1.5. Gestión preventiva mediante jornadas de seguridad minera

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero desarrolló 13 jornadas de gestión de riesgos mineros en diferentes departamentos del país, orientadas a fortalecer la cultura de prevención, promover prácticas seguras y sensibilizar a trabajadores, titulares mineros y demás actores del sector sobre la identificación, evaluación y control de los principales riesgos asociados a la actividad minera. Estas jornadas permitieron fortalecer el conocimiento técnico de los participantes y fomentar la implementación de medidas preventivas que contribuyen a reducir la ocurrencia de accidentes y a mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones de emergencia.

Tabla 97. Jornadas de seguridad minera

Departamento	Cantidad de Jornadas	Participantes certificados
Antioquia	1	88
Boyacá	3	245
Cundinamarca	3	99
Santander	1	45
Valle del Cauca	5	116
Total general	13	593

Fuente: Propia

Durante el primer semestre de 2026 se adelantó la planeación y programación del 6to Encuentro Nacional de Socorredores Mineros, evento orientado a fortalecer las habilidades, competencias y capacidades humanas de los socorredores mineros como actores fundamentales del sistema de salvamento. Esta edición tendrá como eje temático “El ser humano como esencia del cuidado de la vida”, promoviendo una cultura basada en el autocuidado, la toma de decisiones conscientes, el liderazgo, el trabajo en equipo y la responsabilidad individual y colectiva en entornos de alta exigencia.

En el marco de la fase preparatoria se desarrollaron actividades relacionadas con la definición del lugar, diseño de identidad visual y piezas gráficas, apertura de inscripciones, estructuración del presupuesto, identificación de temáticas, conferencistas, talleristas, aliados estratégicos y requerimientos logísticos. Como resultado, se definió la realización del evento en el Hotel Recinto del Pensamiento, en Manizales, Caldas, del 10 al 12 de septiembre de 2026, así como la agenda de trabajo, los aspectos logísticos y las necesidades operativas requeridas para su adecuada ejecución.

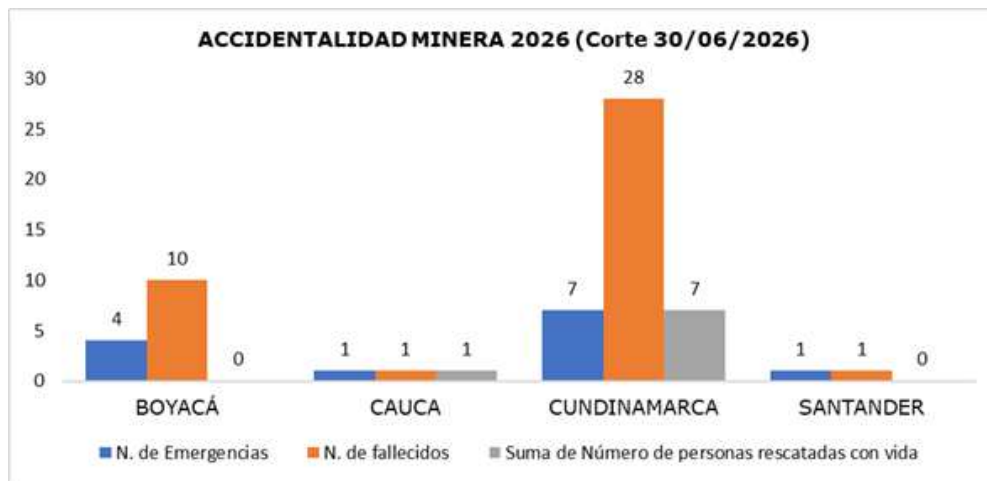
De igual forma se realizará el II Congreso de Prevención y Seguridad Minera, liderado por la Agencia Nacional de Minería, se realizará el 22 y 23 de octubre de 2026 en Bogotá como un espacio académico y técnico orientado a fortalecer la cultura de la prevención en el sector minero colombiano, mediante conferencias magistrales, paneles de expertos, talleres prácticos, muestra comercial de innovación y espacios de relacionamiento entre entidades públicas, empresas, academia y proveedores

especializados; durante la fase de planeación se definieron el objetivo, alcance y estructura del evento, la propuesta temática enfocada en liderazgo, gestión de riesgos, seguridad operacional, innovación tecnológica y experiencias internacionales, así como el panel temático, la agenda preliminar, la gestión de conferencistas nacionales e internacionales, la estrategia para la muestra comercial, la evaluación logística del recinto, la estrategia de comunicación y la coordinación técnica, administrativa y presupuestal con las dependencias de la entidad

6.1.6. Atención de emergencias mineras

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero atendió 13 emergencias mineras en cuatro departamentos del país: Cundinamarca, Boyacá, Cauca y Santander. Estas emergencias ocasionaron 40 personas fallecidas; sin embargo, gracias a la intervención técnica y operativa del Sistema Nacional de Salvamento Minero, fue posible rescatar con vida a ocho (8) personas, evidenciando la capacidad de respuesta y la articulación institucional para la atención de emergencias de alta complejidad.

Ilustración 30. Accidentalidad minera 2026. Corte 30/06/2026



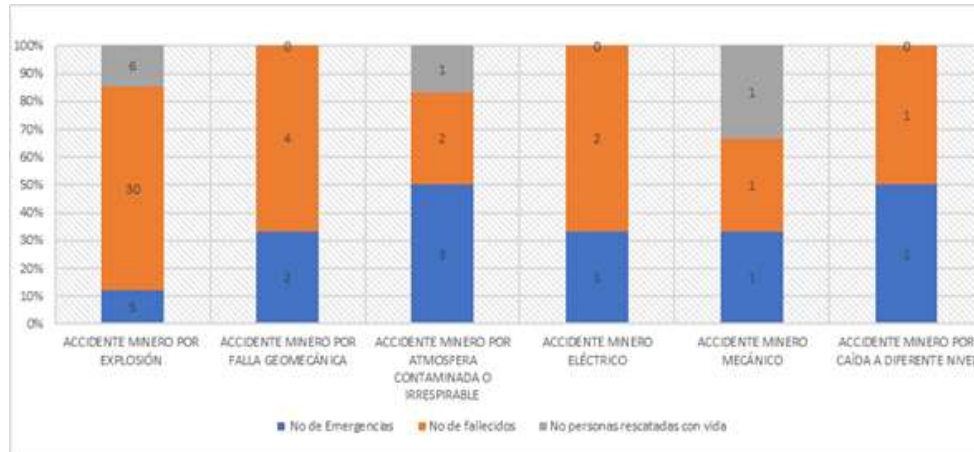
Fuente: Propia

La mayor concentración de emergencias se registró en Cundinamarca, con 7 emergencias (54 % del total), seguido de Boyacá, con 4 emergencias (31 %). En estos dos departamentos se presentó el mayor impacto en términos de víctimas fatales.

6.1.7. Principales causas de accidentalidad

Durante el primer semestre de 2026, las explosiones en minería subterránea fueron la principal causa de las emergencias atendidas por la Agencia Nacional de Minería, al concentrar 5 de las 13 emergencias (38,5 %) y 30 de las 40 personas fallecidas (75 %). Le siguieron las atmósferas contaminadas o irrespirables (3 emergencias) y las fallas geomecánicas (2 emergencias)

Ilustración 31. Causas de accidentalidad



Fuente: Propia

6.1.8. Análisis de la variación de las emergencias mineras atendidas en títulos vigentes año 2025-2026

En comparación con los mismos trimestres de 2025, el número de emergencias atendidas en títulos mineros vigentes presentó una reducción durante 2026. En el primer trimestre la disminución fue del 28 % (de 18 a 13 emergencias), mientras que en el segundo trimestre alcanzó el 39 % (de 18 a 11 emergencias). Estos resultados evidencian una tendencia favorable en la reducción de emergencias en explotaciones mineras con título vigente, lo que sugiere un posible fortalecimiento de las acciones de prevención y gestión del riesgo

Ilustración 32. Variación emergencias mineras en títulos vigentes



Fuente: Propia

6.1.9. Investigación de accidentes

El Grupo de Seguridad y Salvamento Minero (GSSM) ha iniciado catorce (14) investigaciones de accidentes durante el primer semestre de 2026. De estas, seis (6) han sido finalizadas y ocho (8) investigaciones se encuentran actualmente en curso. Las investigaciones culminadas se desarrollaron en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander, en cumplimiento de la función de investigar las causas los accidentes en las minas, sin perjuicio de las responsabilidades que corresponden al titular minero y exigir el cumplimiento de las acciones correctivas a que hubiere lugar.

Ilustración 33. Investigación por tipo de accidentes



Fuente: Propia

6.1.10. Principales lecciones aprendidas

- Fortalecer la gestión del riesgo geomecánico mediante inspecciones permanentes y sostenimiento adecuado de las labores.
- Reforzar los sistemas de ventilación y el monitoreo continuo de gases en minería subterránea.
- Promover el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro en operaciones de transporte y manipulación de materiales.
- Fortalecer la supervisión operacional, la capacitación del personal y la implementación de controles preventivos antes y durante la ejecución de actividades de alto riesgo.
- Consolidar los planes de emergencia y la cultura de prevención como herramientas para reducir la ocurrencia de accidentes mineros.

6.1.11. Acciones de articulación para el fortalecimiento de la seguridad minera en Colombia

Durante el primer semestre de la vigencia, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Minera (SNSM), el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero participó en 14 sesiones del Comité Técnico, instancia del SNSM, aportando insumos técnicos para la articulación institucional y la formulación de la propuesta de Agenda Nacional de Seguridad Minera (ANSM) y su plan de acción. Como resultado, se avanzó en la definición

de líneas estratégicas orientadas a la prevención de riesgos y la reducción de la accidentalidad minera. Para el segundo semestre, se proyecta continuar con la ejecución de las acciones priorizadas en el plan de acción de la ANSM, así como con la consolidación de mecanismos de seguimiento a los compromisos definidos, el desarrollo de estrategias articuladas entre las entidades que integran el Sistema a través de sus tres instancias y la implementación de iniciativas interinstitucionales que fortalezcan la seguridad minera y la protección de la vida de los trabajadores del sector.

En el marco de la Política Nacional de Seguridad Minera (PNSM), el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero participó en los espacios de seguimiento y articulación liderados por el Ministerio de Minas y Energía, orientados a la implementación de acciones para el fortalecimiento de la seguridad minera y la gestión del riesgo de desastres. Asimismo, participó en mesas de trabajo interinstitucionales para la construcción de un programa piloto de fortalecimiento de capacidades territoriales en seguridad minera y gestión del riesgo, así como en la elaboración de instrumentos técnicos sectoriales, entre ellos la Guía de geoamenazas para el Sector Minero. Adicionalmente, se desarrollaron reuniones con titulares mineros que registraron accidentes durante la vigencia, con el propósito de brindar acompañamiento institucional y promover la suscripción de pactos y compromisos orientados al mejoramiento de las condiciones operacionales y de seguridad de los proyectos mineros. Para el segundo semestre, se proyecta continuar con la implementación de las acciones definidas en la PNSM, fortalecer la articulación interinstitucional y ejecutar las acciones requeridas para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las diferentes mesas de trabajo y espacios de coordinación sectorial.

6.1.12. Principales resultados

Tabla 98. Resultados del fortalecimiento de la seguridad minera en Colombia

Componente	Resultado alcanzado
Personas certificadas en estándares de competencia	933
Brigadas de emergencia fortalecidas	57
Brigadistas capacitados	268
Jornadas de gestión de riesgos mineros	13
Personas impactadas en jornadas de prevención	593
Investigación de accidentes	6

Fuente: Propia

6.2. GRUPO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL – PIN

De acuerdo con las Resoluciones ANM No. 204 de 2018, No. 048 de 2020, No. 104 de 2023 y No. 715 de 2024, se cuenta con un total de 47 títulos mineros catalogados como Proyectos de Interés Nacional - PIN, actualización que refleja la salida de los proyectos de Prodeco, la caducidad de los títulos de Nemocón y Zipaquirá, y la incorporación de ocho (8) nuevos títulos declarados mediante la Resolución VSC No. 715 de 2024 —(7) de la Gobernación de Antioquia y uno de Cundinamarca—, cuyo seguimiento y control

de fiscalización es realizado por el Grupo de Proyectos de Interés Nacional de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM.

A continuación, se presenta la distribución de los Proyectos de Interés Nacional - PIN, desglosada por título minero, tipo de mineral, ubicación geográfica, mineral y clasificación minera, de la siguiente manera:

Tabla 99. Distribución de los Proyectos de Interés Nacional - PIN

CÓDIGO EXPEDIENTE	TITULARES	NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MINERAL	CLASIFICACIÓN MINERA
11387	MINAS PAZ DEL RIO S. A	BELENCITO	Boyacá	Calizas	GRAN MINERIA
121-95M	PUERTO ARTURO S.A.S	PUERTO ARTURO	Boyacá	Esmeraldas	PEQUEÑA MINERIA
00911-15	CEMENTOS ARGOS S.A	LAS MONJAS	Boyacá	Calizas	PEQUEÑA MINERIA
00939-15	CEMENTOS ARGOS S.A	LAS MONJAS	Boyacá	Calizas	PEQUEÑA MINERIA
R140011	ARIS MINING SEGOVIA S.A	SEGOVIA	Antioquía (Segovia)	Minerales de Oro Mineral de Plata	MEDIANA MINERIA
113-94M	ESMERALDAS SANTA ROSA S.A.	ESMERALDAS	Boyacá (Maripi)	Esmeraldas	GRAN MINERIA
122-95M	COSCUEZ S.A.	COSCUEZ/FURA GEMS	Boyacá (San Pablo de Borbur)	Esmeraldas	MEDIANA MINERIA
NEMOCON (HIQO-01)	COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA. COLSALMINAS LTDA	NEMOCON	Cundinamarca	Sal	CADUCADO
ZIPAQUIRA (HIQO-03)	COLOMBIANA DE SALES Y MINAS LTDA. COLSALMINAS LTDA	ZIPAQUIRA	Cundinamarca	Sal	CADUCADO
DID-082	BRINSA S.A	BRINSA	Cundinamarca	Sal	PEQUEÑA MINERIA
P7495011	CONTINENTAL GOLD LTDA SUCURSAL COLOMBIA	BURITICA / ZIJIN CONTINENTAL	Antioquía (Buriticá)	Minerales de Oro y sus Concentrados y Materiales de Construcción	GRAN MINERIA
0095-68	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S.	SANTURBAN / MINESA	Santander	Concentrados Polimetálicos	MEDIANA MINERIA
078-88	DRUMMOND LTDA.	LA LOMA	Cesar	Carbón	GRAN MINERIA
144-97	DRUMMOND LTDA. \ DRUMMOND COAL MINING L L C	EL DESCANSO	Cesar	Carbón	GRAN MINERIA

CÓDIGO EXPEDIENTE	TITULARES	NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MINERAL	CLASIFICACIÓN MINERA
283-95	DRUMMOND LTDA.	EL COROZO	Cesar	Carbón	GRAN MINERIA
147-97	CNR III LTD SUCURSAL COLOMBIA	EL HATILLO	Cesar	Carbón	GRAN MINERIA
5160	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS.	LA FRANCIA	Cesar	Carbón	GRAN MINERIA
FED-103	COLOMBIAN NATURAL RESOURCES II SAS	LA FRANCIA II	Cesar	Carbón	GRAN MINERIA
GAK-152	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS.	LA FRANCIA	Cesar	Carbón	GRAN MINERIA
056-90	SERVICIOS INTEGRALES DEL RANCHERIA S.A.S.	CERRO LARGO	Cesar	Carbón	MEDIANA MINERIA
00-1976 0089-2000	CERREJON ZONA NORTE SOCIEDAD ANONIMA - CZN S.A.\CARBONES DEL CERREJON LLC	ZONA NORTE	Guajira	Carbón	GRAN MINERIA
067-2001	CONSORCIO CARB. DEL CERREJON LLC Y CERREJON ZONA NORTE S.A	PATILLA	Guajira	Carbón	GRAN MINERIA
081-91	CARBONES DEL CERREJON LLC	OREGANAL	Guajira	Carbón	GRAN MINERIA
11	COMUNIDAD DE EL CERREJON	RPP011	Guajira	Carbón	GRAN MINERIA
146-97	CARBONES DEL CERREJON LLC	CERREJON SUR	Guajira	Carbón	GRAN MINERIA
14665	CEMENTOS ARGOS S.A	MINA SAN ANTONIO	Boyacá	Calizas	MEDIANA MINERIA
014-89M	ARIS MINING MARMATO S.A	MARMATO	Caldas (Marmato, Pácora y Supía)	Minerales de Oro y sus Concentrados y Materiales de Construcción	GRAN MINERIA
L853005 (051-96M)	CERRO MATOSO SA	CERRO MATOSO	Córdoba	Niquel	GRAN MINERIA
III-08021	COBRE MINERALS S.A.S.	EL ALACRAN	Córdoba	Metales Preciosos	GRAN MINERIA

CÓDIGO EXPEDIENTE	TITULARES	NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MINERAL	CLASIFICACIÓN MINERA
9319	MINERA EL ROBLE S.A.	EL ROBLE	Chocó	Cobre, Oro, Plata	MEDIANA MINERIA
HINM-01	SALINAS MARITIMAS DE MANAURE LIMITADA	MANAURE	Guajira	Sal	MEDIANA MINERIA
UHE-12061X	CABRALES PAFFEN S.A.	GALERAZAMBA	Bolivar	SAL	MEDIANA MINERIA
T14292011	GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	GRAMALOTE	Antioquía (San Roque, Yolombó y Maceo)	Oro	GRAN MINERIA
070-89	MINAS PAZ DEL RIO S.A	ACERIAS PAZ DEL RIO	Boyacá	Carbón	PEQUEÑA MINERIA
006-85M	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A	MINA EL UVO	Boyacá	Hierro	MEDIANA MINERIA
4205	CEMEX COLOMBIA S.A.	MINA LA ESMERALDA	Tolima	Calizas	GRAN MINERIA
8420	CEMENTOS ARGOS S.A	MINA LA CALERA/ ARGOS YUMBO	Valle	Calizas	GRAN MINERIA
ECGD-02 (C4411011)	CEMENTOS ARGOS S.A.	MINA RIO CLARO	Antioquía	Calizas y otros	GRAN MINERIA
ECGD-01C5	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S.	LA BATEA	Antioquía	Calizas y otros	GRAN MINERIA
HEN-101	ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.	MINA MERCEDES / UBALA	Cundinamarca (Úbala)	Hierro	MEDIANA MINERIA
R57011	MINEROS ALUVIALES S.A.S.	MINEROS ALUVIAL	Antioquía (El Bagre, Caucasia, Nechi, Zaragoza)	Oro	GRAN MINERIA
5881	MINERA DE COBRE QUEBRADONA S.A.S. BIC	QUEBRADONA / JERICO	Antioquía (Jericó y Támesis)	Oro, Plata, Platino y Cobre	GRAN MINERIA
15065	(9002965504) MINAS PAZ DEL RIO S.A	MINA EL SANTURARIO / UBALA	Cundinamarca (Úbala)	Hierro	MEDIANA MINERIA
EIG-163	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	LA COLOSA / CAJAMARCA	Tolima	Metales Preciosos	GRAN MINERIA
IH3-10001X	EXPLORACIONES PANTANOS COLOMBIA S.A.	PANTANOS	Antioquia (Dabeiba y Frontino)	Metales Preciosos	NO SE HA DEFINIDO ESTA EN EXPLORACION
18610	(8901002510) CEMENTOS ARGOS S.A	ARGOS CARTAGENA	Bolivar	Calizas	GRAN MINERIA

CÓDIGO EXPEDIENTE	TITULARES	NOMBRE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MINERAL	CLASIFICACIÓN MINERA
400002	CARBOMAS S.A.	CARBOMAS	Guajira (La Jagua del Pilar)	Cobre, Hierro, Mercurio, Molibdeno otros	MEDIANA MINERIA

Fuente: Propia

De la misma forma, se presenta el listado de subcontratos de formalización, que a la fecha de elaboración del presente informe son de competencia del Grupo de Proyectos de Interés Nacional - PIN, desglosada por tipo de mineral, ubicación geográfica, mineral y clasificación minera, de la siguiente manera:

Tabla 100. Subcontratos de formalización grupo PIN

SUBCONTRATO	SUBCONTRATISTA	Departamento	Mineral	clasificación minera
T14292011-001	SOCIEDAD MINERA EL BUCARO SAS	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-002	MINA LA GARCIA	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-003	MINERA EL DILUVIO GOLD S.A. S	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-004	MINERA MANANTIAL SAS	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-005	CRISTALES MALACIA GOLD SAS	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-006	UNIDAD MINERA EL CAIMO SAS	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-007	BONANZA GOLD 3 S.A.S.	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-012	INVERSIONES AGROFORESTAL Y MINERA LA FORTUNA SAS	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-013	MINEROS EL PROGRESO S.A.S	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-014	SOCIEDAD MINERA LA SOLEDAD ARCOIRIS S.A.S.	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-015	MINERA LA CAROLINA S.A.S	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería

SUBCONTRATO	SUBCONTRATISTA	Departamento	Mineral	clasificación minera
T14292011-016	SOCIEDAD LA CALIMEÑA S.A.S.	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-017	SOCIEDAD MINERA LIMONES 2 S.A.S.	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-018	SOCIEDAD MINERA ARMONIA KIRUMA S.A.S.	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-019	SOCIEDAD MINERA VIBORAS 1 S.A.S.	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-020	SOCIEDAD MINERA LA MORA GOLD S.A.S.	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-021	MINERÍA SAN ANTONIO S.A.S.	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-022	MARSELLA GOLD S.A.S.	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-023	SOCIEDAD MINERA MARIA NORTE S.A.S.	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
T14292011-024	MINEROS MARIA SUR 2 S.A.S	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería
SF_78	MINEROS LA MARIA S.A.S.	Antioquia	Minerales de oro y concentrados	Pequeña minería

Fuente: Propia

Para el proceso de seguimiento y control de los 45 títulos mineros el Grupo PIN de la ANM, se cuenta con un equipo interdisciplinario, conformado por profesionales expertos en diferentes áreas del conocimiento, que brindan el apoyo que se requiere para asegurar la correcta ejecución de estos proyectos mineros, los cuales son de una alta relevancia para la entidad y el país. De acuerdo con la Resolución No. 0715 del 09 de agosto de 2024.

Con base en lo anterior, se presentan los resultados de la gestión ejecutada sobre los 45 Proyectos de Interés Nacional - PIN:

Evaluaciones Documentales.

En el primer semestre de 2026 se evidencia que, del 1 de enero al 30 de junio del 2026, de los 45 títulos, subcontratos de formalización tenemos 23 y contratos de operación tenemos 52, de los cuales se desarrollan las mismas actividades que se ejecutan a los 45 títulos mineros, en general se cuentan con evaluaciones documentales en todos ellos.

Adicional a lo anterior, el Grupo PIN ha generado un total de 593 oficios de salida en el primer semestre de 2026.

Visitas e Inspecciones de Campo.

Con relación a los 45 proyectos con título PIN, se ejecutó la inspección de campo a 28 de ellos. Es de resaltar que el grupo PIN ya había cumplido la meta de vistas para el bienio 2025 – 2026. Durante el primer semestre de 2026 se dio cumplimiento al 100 % de la programación de las visitas de fiscalización previstas, las cuales fueron debidamente registradas en la herramienta de fiscalización.

Tabla 101. Hitos y logros del seguimiento a títulos PIN en el primer semestre del 2026

CÓDIGO EXPEDIENTE	TRAMITES IMPORTANTES	GESTIONES ADELANTADAS - AVANCES
121-95M	pendiente amparo administrativo y evaluación informe de cumplimiento social	en espera de autorización financiera para programar. se efectuaron 2 evaluaciones documentales y 2 evaluaciones ANNA, cada una de ellas acogida en acto administrativo
RPP-140	amparos (demanda internacional)	amparos (mesas técnicas, cronograma, programación) / certificados de explosivos (78), fiscalización i-2026, evaluación ILME, gestión CT accidentes, análisis control a la producción
122-95M	se requirió al titular bajo apremio de caducidad para que presente información y adelante gestiones de seguridad y mantenimiento en las labores mineras. dispone de plazo hasta el día 19 de agosto.	se expidió resolución imponiendo multa por desatención de requerimientos efectuados por la ANM. se concedió solicitud de prórroga de suspensión de obligaciones (hasta el día 28 de julio de 2026)
0095-68	pendiente resolver solicitudes de suspensión de obligaciones y de modificación de PTO	se requirió al titular minero para que aportara información relevante para resolver solicitud de suspensión de obligaciones. se requirieron aclaraciones e información al titular para resolver solicitud de modificación del PTO
078-88	en revisión los resultados emitidos por el tercer laboratorio frente al análisis de poder calorífico muestras de carbón, en virtud de los resultados emitidos por el SGC.	se suscribió contrato sgr-039-2026 - tercer laboratorio análisis poder calorífico muestras de carbón
144-97	en revisión los resultados emitidos por el tercer laboratorio frente al análisis de poder calorífico muestras de carbón, en virtud de los resultados emitidos por el SGC. proyectando resolución que atendiendo solicitud de inscribir suspensión de obligaciones e incluir en el tiempo de vigencia del contrato.	se suscribió contrato sgr-039-2026 - tercer laboratorio análisis poder calorífico muestras de carbón
283-95	en revisión los resultados emitidos por el tercer laboratorio frente al análisis de poder calorífico muestras de carbón, en	se suscribió contrato sgr-039-2026 - tercer laboratorio análisis poder calorífico muestras de carbón. se levantó medida para uso de botadero, de

CÓDIGO EXPEDIENTE	TRAMITES IMPORTANTES	GESTIONES ADELANTADAS - AVANCES
	virtud de los resultados emitidos por el SGC.	acuerdo con el acuerdo suscrito entre DRUMMOND LTD. y titulares del contrato gc7-111.
147-97	revisión estado obligación CIB - dos requerimientos bajo caducidad. resolver recurso de reposición contra res. 2199 del 12 jun 2026 que negó suspensión de obligaciones	se dio respuesta a la solicitud de suspender procesos de caducidad, en el sentido de indicar al titular que la ANM debe realizar la fiscalización integral y emitir pronunciamientos correspondientes hasta que orden de juez indique suspensión de algún aa.
5160	resolver recurso de reposición contra res. 2104 del 05 jun 2026 que concede suspensión de obligaciones	concede suspensión obligaciones del 01-03-2026 al 30-06-2026
FED-103	mediante res. VSC - 643 de 27 feb 2026 se concede suspensión obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2026	
11	se debe adelantar visita al área	evaluación y requerimientos de plan de contingencia para reactivar minería subterránea.
146-97	se debe verificar con ANH estado de bloque de gas asociado a carbón superpuesto con el título, para posteriormente evaluar el levantamiento de medidas de suspensión.	
14665	tramite de prórroga de contrato en evaluación	se efectuó una visita de fiscalización
014-89M	aprobación de la actualización del plan minero largo plazo, (PMLP) acorde a la situación actual del proyecto. aprobación del plan minero corto plazo (PMCP) 2026	se elaboró el concepto técnico como insumo para suscribir el otrosí que establece la cota techo para la formalización de la parte alta del cerro el burro.
L853005 (051-96M)	evaluación del segundo quinquenio - clausula 28 inversión social ; disposición de la canga acumulada en el área del contrato. concepto técnico sobre la cesión de áreas. reducción de la producción por apagado de una línea de producción	
III-08021	amparos administrativos y recurso de reposición	se participó activamente en el consejo técnico consultivo convocado por ANLA, producto de lo cual se concedió licencia ambiental al proyecto minero. igualmente se resolvió una solicitud de amparo administrativo y se efectuaron 3 evaluación documentales y 6 evaluaciones ANNA, cada una de ellas acogida en acto administrativo

CÓDIGO EXPEDIENTE	TRAMITES IMPORTANTES	GESTIONES ADELANTADAS - AVANCES
9319	aprobación del PGS (una corrección respecto al cismec pendiente); conformación del comité de seguimiento pendiente respuesta titular minero: presentar reconciliación de RYR año 2025, solicitada acta de liquidación	respecto al PGS y información del comité de seguimiento, la última actuación surtida corresponde al AUTO VSC 143 de 01 de julio de 2026. se programó espacio de diálogo social en territorio
HINM-01	aplicación de la ley 2500 de julio 28 de 2025 - capitalización gobierno nacional; activos. revisión información radicada 08/07/2026	se han proferido oficios a MINCOMERCIO 20263500383681 - 20263500380271
UHE-12061X	revisión activos relacionados en acta de entrega - ajuste polígono minero	activos requerimientos contenidos en el informe de visita 030 de julio de 2026; área polígona: oficio IGAC 20263500383941
T14292011	actualización PTO - reasentamiento avance (condiciona el inicio de la etapa de construcción y montaje y exploración adicional	resolución aprueba PTO emitida por la gobernación de Antioquia
070-89	en evaluación cláusula 25.6 inversión quinquenal periodo 2021-2025	se resolvió solicitud de prórroga de etapa de construcción y montaje por 2 años de la etapa de construcción y montaje a través de la resolución vsc-804 del 9-03-2026, desde el 24-09-2024 al 23-09-2026. se resolvió solicitud de suspensión de obligaciones mediante la resolución VSC-2012 del 1 de junio de 2016, desde el 30-03-2026 al 30-03-2027.
006-85M	mediante AUTO VSC-093 del 6-05-2026 se aprueba R&R periodo 2025.	se remiten los informes bimensuales requeridos por el juzgado promiscuo de tasco en el trámite de verificación y cumplimiento de la acción de tutela t341/2016 y participación simultáneamente en las audiencias convocadas por este despacho.
4205	actualización de las reconciliaciones de RYR, requiriendo al titular los ajustes pertinentes	se resolvió un trámite de amparo administrativo y se efectuaron 10 evaluaciones documentales, 1 visita de fiscalización y 6 evaluaciones ANNA, cada una de ellas acogida en acto administrativo
8420	pendiente evaluación PGS y modificación de PTO	se resolvió tramite de disminución de actividades de explotación, y se efectuaron 1 evaluación documental y 4 evaluaciones ANNA, cada una de ellas acogida en acto administrativo
R57011	gestión de amparos administrativos	visita de amparos efectuada entre 6 y 10 de julio. 1.606 puntos verificados

CÓDIGO EXPEDIENTE	TRAMITES IMPORTANTES	GESTIONES ADELANTADAS - AVANCES
5881	resolver recurso de reposición contra suspensión de actividades. resolver recurso de reposición contra negativa a cuarta prórroga de la etapa de exploración. acompañamiento a proceso judicial (disputa internacional)	se decretaron pruebas para resolver recursos de reposición (pendiente recibir pruebas solicitadas a min ambiente) se efectuó acompañamiento a OAJ para gestión de expediente, remisión a ANDJE y a la espera de fijación de reunión para organizar defensa nacional
IH3-10001X	aprobación segunda prórroga de exploración año 2026 - 2027	
18610	pronunciamento de PTO correspondiente a la prórroga del título minero, requerimiento de FBM y póliza	pronunciamento de aprobación PTO prorroga.

Fuente: Propia

6.3. GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS – GRCE

Recaudo y distribuciones de regalías

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 2056 de 2020, realiza todas las actividades necesarias para el recaudo, distribución y transferencia de las regalías generadas por la explotación de minerales. Desde el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas (GRCE), se verifica la información contenida en los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías y Compensaciones, con el fin de asegurar la correcta distribución y transferencia de estos recursos a los beneficiarios del Sistema General de Regalías (SGR), entre los cuales se encuentran municipios, departamentos, puertos y los demás dispuestos en el sistema.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, se ha determinado la asignación directa de los ingresos corrientes proyectados en el presupuesto del bienio 2025–2026, así como los ingresos provenientes de liquidaciones correspondientes a vigencias anteriores. El recaudo y la distribución de regalías en el año 2026 ha sido de \$1,75 billones. A continuación, se presenta el comportamiento del recaudo y la distribución de las regalías durante el año 2026:

Tabla 102. Recaudo y distribución de regalías del 1 de enero al 30 de junio del 2026

Mes	Ingresos Corrientes* Bienio 2025 – 2026	Ingresos de vigencias anteriores**	Total
ene-26	\$ 356.789.671.386	\$ 858.683.969	\$ 357.648.355.355
feb-26	\$ 291.412.309.338	\$ 9.727.957.712	\$ 301.140.267.050
mar-26	\$ 252.886.589.868	\$ 7.108.056.354	\$ 259.994.646.222
abr-26	\$ 413.775.233.407	\$ 8.159.757.158	\$ 421.934.990.565
may-26	\$ 234.706.899.043	\$ 11.915.886.894	\$ 246.622.785.936
jun-26	\$ 147.471.089.336	\$ 18.590.722.917	\$ 166.061.812.253

Total	\$ 1.697.041.792.378	\$ 56.361.065.004	\$ 1.753.402.857.381
--------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------

***Fuente:** Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema WEBSAFI.*

Canon Superficial y Contraprestaciones Económicas Adicionales

El Canon Superficial es una contraprestación que cobra la Agencia Nacional de Minería sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción de las extensiones que el contratista retenga para explorar, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.

Para junio 2026, y de acuerdo con los indicadores de gestión establecidos, la ANM proyectó ingresos propios por concepto de contraprestaciones económicas por un total de **\$73.482.380.493**, correspondientes al Canon Superficial y a las contraprestaciones económicas adicionales.

Ahora bien, para el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2026, el recaudo por concepto de recursos propios ascendió a **\$ 42.194.680.422**. De ese total recaudado, el Canon Superficial alcanzó **\$5.785.406.863**, mientras que las otras contraprestaciones económicas sumaron **\$36.409.273.559**. A continuación, se deja el detalle de recaudo del segundo semestre del año 2026:

Tabla 103. Recaudo de Canon Superficial y Contraprestaciones Económicas Adicionales del 01 de enero al 30 de junio del 2026

MES	RECAUDO CANON	OTRAS CONTRAPRESTACIONES	TOTAL RECURSOS PROPIOS
JULIO	\$ 2.001.280.924	\$ 12.463.096.213	\$ 14.464.377.137
AGOSTO	\$ 606.111.028	\$ 2.294.396.645	\$ 2.900.507.673
SEPTIEMBRE	\$ 593.251.354	\$ 7.567.390.731	\$ 8.160.642.085
OCTUBRE	\$ 1.490.505.991	\$ 10.587.605.878	\$ 12.078.111.869
NOVIEMBRE	\$ 515.351.154	\$ 1.446.237.298	\$ 1.961.588.452
DICIEMBRE	\$ 578.906.412	\$ 2.050.546.794	\$ 2.629.453.206
TOTAL	\$ 5.785.406.863	\$ 36.409.273.559	\$ 42.194.680.422

***Fuente:** Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema WEBSAFI.*

Finalmente, es importante indicar que el recaudo acumulado de todo el año 2026 por concepto de recursos propios ascendió a **\$42.194.680.422**, lo que representa un cumplimiento del 57 % frente a lo proyectado. Del total recaudado, el Canon Superficial alcanzó **\$5.785.406.863** equivalente al 14 % del recaudo, mientras que las otras contraprestaciones económicas sumaron **\$36.409.273.559**, correspondientes al 86 % de los recursos propios. A continuación, se deja el detalle de recaudo del primer semestre del año 2026.

Exportaciones

Otra de las funciones de esta Autoridad Minera es impartir un visto bueno previo a las exportaciones de minerales; siempre y cuando se acredite el **pago de regalías** y se demuestre la **procedencia lícita** de los minerales comercializados, de conformidad con lo establecido en la Ley 2056 de 2020:

*"(...) **Artículo 186. Exportación de minerales, productos o subproductos.** Quien pretenda realizar una exportación de cualquier mineral, productos o subproductos mineros, deberá acreditar previamente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el pago de la correspondiente regalía ante el ente designado para tal fin".*

A través de la plataforma VUCE, <http://www.vuce.gov.co>, que es administrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá radicar el trámite de exportación de minerales, para que la ANM pueda consultar y revisar el trámite asignado. El tiempo de revisión que presenta la ANM en cada uno de los trámites es, al siguiente día de la fecha de radicación, **tres (3) días hábiles** para la evaluación del trámite. Además, es preciso señalar que para el primer semestre de 2026 se tuvo un promedio de respuesta de **1,5 días hábiles**, lo cual permite incentivar el proceso de exportación.

Así, en el primer semestre del año 2026 se recibieron **5.533 solicitudes de exportación** en VUCE, de las cuales se gestionó el 100% y se aprobaron **5.256 solicitudes**, resumen que se muestra a continuación:

Tabla 104. Total, de exportaciones gestionadas en plataforma VUCE del 01 de enero al 30 de junio de 2026

MINERAL	APROBADAS	OTROS*	TOTAL	% MINERAL
Carbón	810	128	938	17%
Metales Preciosos	3788	94	3882	70%
Piedras Preciosas	204	6	210	4%
Otros Minerales	454	49	503	9%
TOTAL	5.256	277	5.533	100%

** Otros (Negadas, No contestadas en Requerimiento)*

Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema VUCE.

RUCOM y Génesis

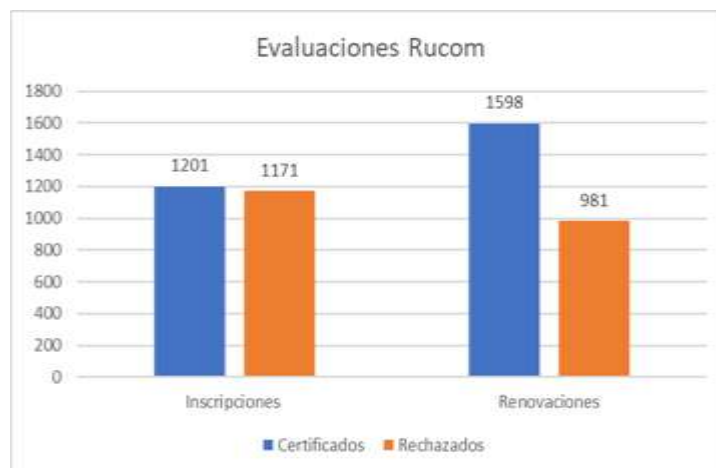
El RUCOM es una plataforma tecnológica administrada por la ANM, siendo una medida de control que permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan, consumen o benefician minerales en el territorio nacional, con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia. Esta herramienta tecnológica permite a los interesados solicitar su inscripción en línea, obtener el certificado que los acredita como COMERCIALIZADORES DE MINERALES AUTORIZADOS, así como consultar los listados disponibles de: comercializadores, consumidores, plantas de beneficio y explotadores

mineros autorizados (titulares mineros, solicitantes de legalización, beneficiarios de áreas de reserva especial declarada, subcontratos de formalización y mineros de subsistencia).

Dentro de la gestión del GRCE está la de administrar, evaluar las solicitudes de inscripción de RUCOM, gestionar los usuarios de los alcaldes y mineros artesanales en Génesis, así como dar respuesta a las solicitudes recibidas a los correos institucionales (rucom@anm.gov.co y genesis@anm.gov.co), con el objetivo de orientar a los usuarios en los diferentes procesos.

En el primer semestre del 2026, se recibieron un total de **2.508 solicitudes de inscripción** en el RUCOM, las cuales han sido atendidas dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1073 de 2015, la cual establece 45 días hábiles, logrando reducir los tiempos de evaluación actualmente a un máximo de 2 días hábiles. Por otra parte, se recibieron un total de **3.631 solicitudes de renovación** en el RUCOM, en el primer semestre del 2026, se han evaluado **la totalidad de las solicitudes**, lo que corresponde al **100%** del total.

Ilustración 34. Listado de solicitudes de inscripciones y renovaciones en RUCOM del primer semestre del año 2026



Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM, con datos del sistema RUCOM, el faltante corresponde a requerimientos que aún no han sido subsanados.

Las principales causas de rechazo de estas solicitudes están asociadas al **incumplimiento de los indicadores financieros exigidos**, así como **el incumplimiento de los requerimientos realizados**.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer la relación institucional con las comunidades mineras artesanales, alcaldías municipales y autoridades ambientales, se ha venido implementando un **plan de capacitaciones**. Este plan busca ampliar los conocimientos sobre el marco jurídico vigente, el uso del aplicativo Génesis y la correcta expedición de certificados mediante el sistema de información, promoviendo un proceso accesible, ágil y gratuito para los ciudadanos.



Finalmente, dentro de las gestiones complementarias asociadas al RUCOM y al sistema Génesis, se resalta la **respuesta oportuna a las solicitudes de creación de usuarios institucionales** (principalmente de alcaldías).

Proyecto de Inversión para el mejoramiento del recaudo de las Contraprestaciones Económicas.

Con el objetivo de mejorar el recaudo de las Contraprestaciones Económicas derivadas del proceso minero, desde el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas se realiza la ejecución del proyecto de inversión 2025-2026 *"Mejoramiento del recaudo de una renta minera justa a través de las contraprestaciones económicas derivadas del proceso minero a nivel nacional"*.

En el primer semestre de 2026 se realizó un análisis integral de 3.266 títulos mineros de pequeña minería, identificando 120 títulos con Otras Contraprestaciones Económicas Adicionales (OCEA), equivalentes al 3,7 % del universo analizado, todos en etapa de explotación.

Se evidenció una concentración operativa y de fiscalización en 2 PAR, en Manizales 88 Títulos y Nobsa 21 Títulos.

Principales resultados técnicos

- Se mejoró el recaudo de **OCEA** (Otras Contraprestaciones Económicas Adicionales), teniendo en cuenta que en el año 2025 en el primer semestre se recaudó \$23.039MM, en el primer semestre de 2026 se recaudó \$36.409MM, más de \$13.370MM adicionales con la implementación del proyecto.

Avances estratégicos del proyecto

- En el primer semestre se logró entrar a etapa de producción el módulo **OCEA** (Otras Contraprestaciones Económicas Adicionales).

Sistema de Gestión Documental – SGD

Desde el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas se realiza un seguimiento permanente al adecuado uso del Sistema de Gestión Documental, el cual permite controlar la asignación y seguimiento de la correspondencia institucional, garantizando su atención dentro de los plazos establecidos. Este seguimiento ha contribuido a evitar la interposición de tutelas o la reiteración de solicitudes de información, logrando un cumplimiento del **87,7 %** en la gestión de las peticiones asignadas de Génesis y RUCOM, IAS y Otras Peticiones entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026.

Durante este periodo, ingresó un volumen total de 6.137 comunicaciones a través del SGD, distribuidas en 2.429 peticiones generales, 3.319 formularios de declaración de regalías y 389 requerimientos de otras dependencias. Respecto al bloque de peticiones generales, se han gestionado y respondido exitosamente 2.132 solicitudes, dejando

únicamente 297 pendientes en gestión y alcanzando un indicador de 0 comunicaciones pendientes por asignar.

Tabla 105. Cifras de gestión en correspondencia SGD (corte del 1 de enero al 30 de junio 2026)

2026	Genesis y RUCOM	IAS	Otras Peticiones	Total	Asignación Formularios Declaración Regalías	de de	Otras Dependencias
Asignadas	821	298	1.310	2.429	3.319		389
Gestionadas	724	289	1.119	2.132			
Pendientes en gestión				297			
Total entradas				6.137			
Total asignadas				6.137			

Fuente: GRCE – ANM, con cifras del SGD, Actualizado al 30 de junio de 2026.

Plataforma de Trazabilidad de Minerales – PTM

Durante el primer semestre de 2026, la Agencia Nacional de Minería avanzó en la implementación de la Plataforma de Trazabilidad de Minerales – PTM, herramienta que materializa el mandato normativo orientado a fortalecer la transparencia, la legalidad y el seguimiento de la comercialización de minerales en el país.

Como fase preparatoria, en febrero y marzo se realizaron 17 mesas de trabajo de pruebas piloto con 50 comercializadores inscritos, conforme a la convocatoria realizada por la ANM, mediante la Circular 012 de diciembre de 2025. Estos espacios permitieron validar funcionalidades, resolver inquietudes iniciales y preparar a los usuarios para la entrada en operación.

La PTM inició operación el 19 de mayo de 2026. Con corte al 25 de junio, se registraron 101.412 usuarios creados, 82 comercializadores, 17 titulares, 1.024 registros de producción, 5.652 credenciales generadas, 4 registros de compra y 2 confirmaciones de transacciones.

Adicionalmente, se adelantaron mesas de acompañamiento con empresas y entidades como Banco de la República, Cerrejón, CIJ Gutiérrez, Cooperativa de Mineros del Bajo Cauca y Sur de Córdoba, C.I. Meprecol, Gaico, Gobernación de Antioquia, Flame Colombia, Ecominerales, Argos y Drummond, entre otros actores.

También se atendieron derechos de petición y solicitudes relacionadas con registro, credenciales, uso de RUCOM, acceso a la plataforma y alcance de la trazabilidad. Paralelamente, se avanzó en la evaluación de nuevos Operadores Tecnológicos de Trazabilidad de Minerales – OTTM, revisando componentes jurídicos, financieros y técnicos.

Como principales retos se identifican: incrementar el uso efectivo de transacciones comerciales, fortalecer la apropiación de la PTM, activar funcionalidades aún sin movimiento, continuar el acompañamiento a usuarios y avanzar en ajustes tecnológicos, y la implementación del módulo analítica.

En síntesis, el semestre permitió pasar de una etapa de preparación a la operación inicial de la PTM, consolidando un avance clave para una minería más transparente, verificable y formal.

6.4. GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS (GET) – RECURSOS Y RESERVAS - R&R

6.4.1. Gestión de documentos Técnicos Áreas de Reserva Especial.

El Grupo Nacional de Estudios Técnicos tiene a su cargo la evaluación de los documentos técnicos presentados en el marco de las obligaciones contractuales y Áreas de Reserva Especial (ARE). Entre los documentos objeto de evaluación se encuentran: Programa de Trabajos y Obras (PTO), Programa de Trabajos e Inversiones (PTI), Programa de Trabajos y Obras Complementario (PTOC), Informe de Labores Mineras Ejecutadas (ILME), Programa Único de Exploración y Explotación (PUEE), Plan de Trabajos de Explotación (PTE), entre otros, así como sus modificaciones, actualizaciones y demás documentos técnicos que resulten aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.

Para el desarrollo de estas funciones, el Grupo Nacional de Estudios Técnicos cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por ingenieros de minas, geólogos, profesionales del área jurídica y personal de apoyo, quienes realizan la evaluación integral de los documentos técnicos radicados ante la Agencia Nacional de Minería (ANM), verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los requisitos técnicos y las disposiciones legales aplicables, con el fin de emitir los conceptos técnicos que soportan la toma de decisiones por parte de la Autoridad Minera.

Conforme a los reportes de gestión obtenidos se tiene que, para el primer semestre del año 2026, ingresaron un acumulado de 655 radicaciones a través de la plataforma ZETA y de la vigencia anterior (2025) se estableció un stock de 451 radicados, de los cuales 379 corresponden a radicaciones a través de ZETA y 72 a través del sistema convencional – SGD; lo anterior para un total de 1106 radicaciones en proceso de evaluación.

Ilustración 35. Radicaciones a través de la plataforma ZETA



Fuente: Zeta

De lo anterior se han atendido 58,5% de las radicaciones realizadas por parte de los titulares mineros, incluyendo el stock de la vigencia 2025.

Por otra parte, el Grupo Nacional de Estudios técnicos dentro de sus funciones en apoyo

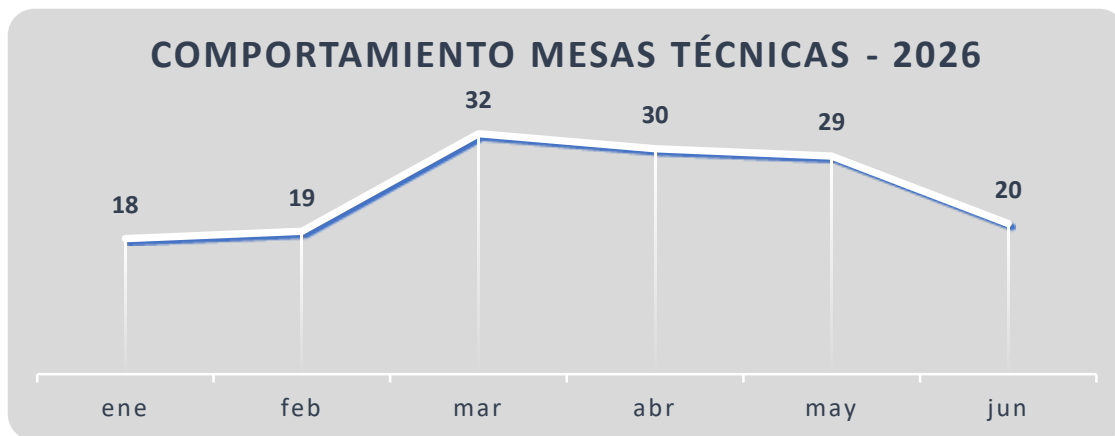
a la Gerencia de Fomento adelanta la gestión requerida para el estudio y aprobación del Programa de Trabajos y Obras de la figura de formalización denominada Área de Reserva Especial; así, para el corte del I semestre de 2026 se allegaron 5 radicaciones, las cuales están en proceso de evaluación del Documento Técnico.

1.4.1 Gestión de Mesas Técnicas

Como parte del proceso de evaluación de documentos técnicos, este grupo desarrolló mesas técnicas a solicitud de los titulares mineros y/o beneficiarios de Áreas de Reserva Especial (ARE), con el propósito de brindar mayor claridad sobre los resultados de las evaluaciones técnicas, fortalecer la gestión del conocimiento técnico, minero y jurídico de los expedientes, y orientar a los usuarios durante las diferentes etapas del trámite, espacios que permitieron resolver inquietudes relacionadas con la formulación, presentación, complementación y ajuste de los documentos técnicos, de conformidad con lo establecido en el Código de Minas y la normativa vigente, promoviendo una comunicación más cercana, transparente y efectiva entre la Autoridad Minera y los usuarios.

Durante el primer semestre de 2026 se realizaron 148 mesas técnicas, las cuales se desarrollaron de manera satisfactoria y contribuyeron significativamente al fortalecimiento de la calidad de la información presentada sobre recursos y reservas minerales en los documentos técnicos objeto de evaluación, actividades que favorecen el mejoramiento continuo del proceso de evaluación, optimizan la calidad de los documentos radicados y facilitan la culminación de los trámites mediante la aprobación de los documentos técnicos que cumplen con los requisitos establecidos por la Autoridad Minera.

Ilustración 36. Relación de mesas técnicas realizadas el primer Semestre 2026 por mes



Fuente: Elaboración propia del GNET – ANM.

De las mesas gestionadas, el mineral de mayor consulta en la elaboración de estos documentos correspondió a materiales de construcción (46%) y la clasificación minera de proyectos de mayor atención fue competencia de pequeña minería (55%).

6.4.1 Gestión de lineamientos técnicos

6.4.2.1 Elaboración de Guías de Buenas Prácticas para Estimación de Recursos y Reservas Minerales

Con la implementación de los estándares internacionales CRIRSCO dentro de los términos de referencia para la presentación de recursos y reservas minerales en los documentos técnicos, paralelamente se trabajó en la construcción de guías complementarias de libre consulta, lo anterior, con el objetivo de orientar a los profesionales de la geología y minería en la aplicación de buenas prácticas en la estimación de recursos y reservas minerales.

Una vez avanzada la construcción de la guía de buenas prácticas para la exploración y estimación de recursos para depósitos polimetálicos por parte del grupo GNET, y con una versión definitiva, se completa el proceso de diagramación por parte del equipo de comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería, la cual se publicó en junio de 2026 a los grupos de interés (Enlace de consulta: <https://www.anm.gov.co/guias-de-buenas-practicas-mineras>).

Considerando que la Autoridad Minera – Agencia Nacional de Minería (ANM) se encuentra en proceso de actualizar la clasificación de minerales, se pretende establecer una metodología que permita determinar sus precios y, de esta forma, suministrarla a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME). Este esfuerzo posibilitará que la ANM realice la clasificación de los minerales de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y al Código de Clasificación Central de Productos (CPC) adaptado para Colombia.

Con el objetivo de actualizar los listados de minerales que sirven de insumo para las resoluciones de fijación de precios base, el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas, en conjunto con el Grupo Nacional de Estudios Técnicos, ha venido impulsando mesas de trabajo con los diferentes grupos de la entidad; inicialmente, se trabajó en la actualización de la resolución correspondiente a minerales metálicos y piedras preciosas, abarcando aquellos minerales que, si bien se encuentran en etapa de explotación y comercialización, aún no tienen un precio fijado, así como aquellos definidos como estratégicos en la Resolución 1006 de 2023, emitida por la ANM.

Durante el primer semestre de 2026 se dio continuidad con la realización de reuniones con grupos internos de la ANM, con el objeto de realizar el proceso de homologación de minerales para posterior actualización en la plataforma Anna Minería, así como priorizar los minerales para iniciar el proceso de codificación con el DANE. Como resultado de este trabajo, se remite para revisión final a las diferentes oficinas y vicepresidencias de la ANM el documento final propuesto para la Resolución *"Por medio de la cual se actualiza y adopta la Clasificación de Minerales del Sector Minero Colombiano"*, junto con la memoria justificativa y anexos correspondientes (i) Clasificación actual de la CPC 2.1 versión Colombia, (ii) Homologación e incluye los códigos de los minerales, (iii) La versión a ser publicada para observaciones, (iv) Listado de minerales adicionales, de los cuales se está gestionando su inclusión en la CPC 2.1 versión Colombia y (v) La versión a ser publicada.

Por otra parte, desde el Grupo Nacional de Estudios Técnicos, se dio continuidad con el proceso de actualización correspondiente a los Términos de Referencia aplicables en la elaboración de documentos técnicos presentados a la Autoridad Minera para materiales y minerales distintos del espacio y fondo marino. Estos términos de referencia se encuentran en evaluación del grupo técnico de GNET y Oficina Asesora Jurídica con fines de cumplir gestiones administrativas para su publicación.

6.4.2 Gestión de Recursos y Reservas Mineras

6.4.3.1 Consolidación y reporte de Recursos y Reservas Minerales

De acuerdo con las funciones No. 6 y No. 7 establecidas en la resolución 206 de marzo de 2013 (Art. 17) para el Grupo Nacional de Estudios Técnicos en adelante – GNET, las cuales indican que, *"6. Mantener actualizada la información relacionada con la actividad minera, competencia del grupo de trabajo, en cuanto se relacione con sus funciones"* y *"7. Recopilar información sobre el estado de los yacimientos y proyectos mineros, involucrando información geológica, minera, ambiental y económica"*.

De lo anterior, el grupo GNET ha venido implementando dentro de sus procesos de gestión de la información, la captura digital de los datos relacionados con las características de aprobación de los documentos técnicos, entre ellos la información de recursos y reservas minerales de los proyectos mineros habilitados para realizar actividades de explotación minera dentro del territorio colombiano. Siendo así, que hoy en día la Agencia Nacional de Minería cuenta con una base de datos que se ha venido actualizando periódicamente con la información generada dentro del Grupo Nacional de Estudios Técnicos - GNET, Puntos de Atención Regional – PAR, grupo de Proyectos de Interés Nacional – PIN y demás dependencias de la entidad relacionadas con la temática de recursos y reservas minerales.

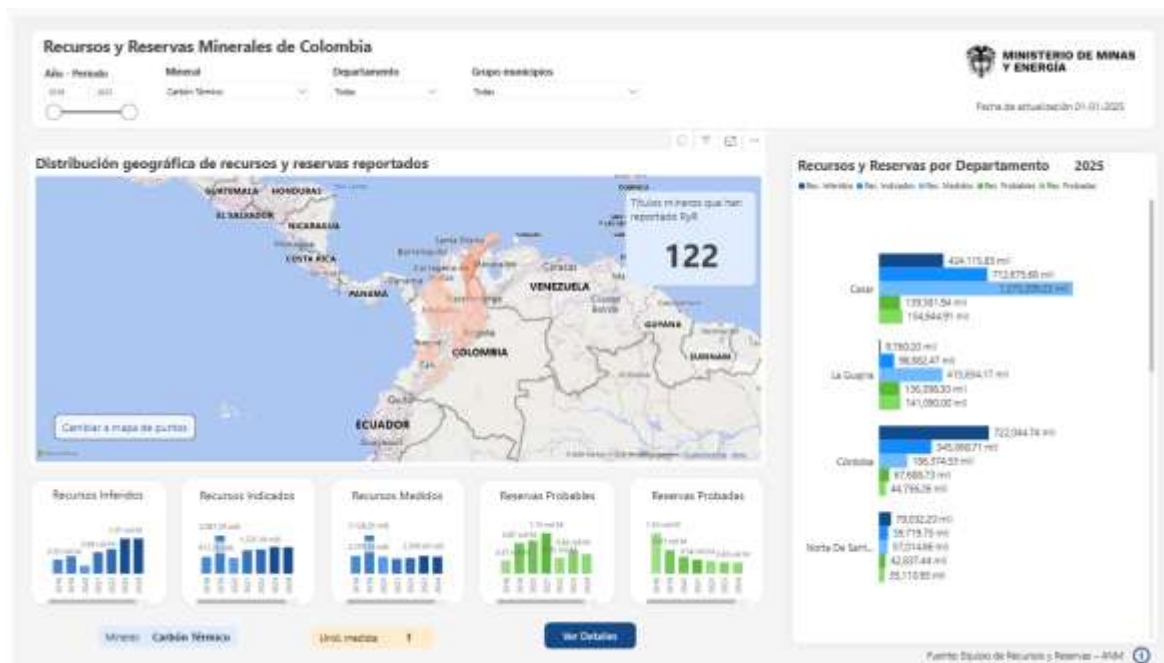
Actualmente el Grupo Nacional de Estudios Técnicos – RR, gestiona la información de recursos y reservas minerales a través de diferentes herramientas tecnológicas entre las que se pueden destacar GestionA y ArcGIS Online, a través de las cuales se está consolidando información proveniente de Documentos Técnicos Aprobados, Formularios de Reconciliación Aprobados, Reportes Públicos y Formatos Básicos Mineros, los cuales, dentro de la plataforma GestionA se almacena la información de las características de aprobación de los documentos técnicos aprobados con estándar CRIRSCO, mientras que dentro del aplicativo Survey 123 de ArcGIS Online (ESRI) se almacena la información de recursos y reservas minerales de los documentos técnicos y de otras fuentes.

Dentro de los procesos de divulgación de la información de recursos y reservas minerales se tiene creados tableros control implementados con la plataforma Dashboards de ArcGIS Online (ESRI), los cuales muestran información de forma consolidada y a nivel de contratos, los cuales pueden ser consultados por los interesados dentro de la ANM.

Para los usuarios externos se dispuso dentro de la plataforma INTEGRAME del Ministerio

de Minas y Energía un tablero de control con datos abiertos construido bajo la plataforma de POWER BI la cual muestra información de recursos y reservas minerales de forma consolidada o agrupada por mineral y departamento: <https://www.integrame.gov.co/tablero/recursos-y-reservas-minerales-de-colombia/>. La información en mención anterior también se puede consultar en la página web de la Agencia Nacional de Minería en la siguiente URL: <https://mineriaencolombia.anm.gov.co/>

Ilustración 37. Tableros de control Recursos y Reservas



Fuente: INTEGRAMÉ

A continuación, se presentan los resultados obtenidos respecto las estimaciones consolidadas de recursos y reservas minerales actualizado anualmente bajo estándares internacionales CRIRSCO con corte de a junio de 2026 específicamente para los minerales y materiales de interés estratégicos establecidos en la resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023.

Tabla 106. Reporte acumulado a I semestre de 2026 de los recursos y reservas del país

Mineral / Roca	Recursos Inferidos	Recursos Indicados	Recursos Medidos	Reservas Probables	Reservas Probadas
Carbón Metalúrgico (Mt)	399,04	287,45	199,04	102,68	85,68
Carbón Térmico (Mt)	1476,60	1440,98	2223,97	680,89	462,44
Cobre (Mib)	3912,25	6806,97	377,30	3980,45	27,72
Mineral de Molibdeno (Mib)	0,41	1,62	0,69	0,12	0,22
Mineral de Níquel (Mt)	0,07	1,26	1,34	0,08	0,23
Oro (Moz)	38,08	68,95	21,86	25,26	4,43
Plata (Moz)	93,91	123,24	17,61	88,47	3,21
Platino (t)	25,80	29,67	84,88	25,62	1,12

UNIDADES
 *Mib: Millones de libras
 *Moz: Millones de onzas
 *Mt: Millones de toneladas
 *t: Toneladas

Mineral / Roca	Recursos Inferidos	Recursos Indicados	Recursos Medidos	Reservas Probables	Reservas Probadas
Bauxita (Mt)	0,00	0,19	34,08	0,07	24,27
Mineral de Hierro (Mt)	64,99	39,20	63,37	3,28	6,08
Mineral de Zinc (Mt)	0,03	0,17	0,07	0,12	0,01
Roca Fosfórica (Mt)	1,08	0,67	1,27	0,45	0,54
Roca o Piedra Caliza (Mt)	3697,23	979,99	1087,93	255,63	198,16
Yeso (Mt)	21,97	22,45	20,30	13,10	7,29

UNIDADES
 *Mt: Millones de toneladas

Mineral / Roca	Recursos Inferidos	Recursos Indicados	Recursos Medidos	Reservas Probables	Reservas Probadas
Arcillas (Mt)	426,84	510,81	387,61	155,07	42,11
Arcilla Refractaria (Mt)	82,26	321,26	462,78	5,81	5,97
Arenisca (Mt)	21,30	11,05	8,81	4,53	2,40
Arenas Silíceas (Mm³)	10,46	28,40	131,19	2,84	53,38
Arenas (Mm³)	688,92	951,02	1026,21	163,21	49,34
Gravas (Mm³)	954,65	1482,05	961,44	328,13	69,19
Recebo (Mm³)	1611,42	773,42	1662,87	727,99	54,18
Arcillas (Mt)	426,84	510,81	387,61	155,07	42,11

UNIDADES
 *Mt: Millones de toneladas
 *Mm³: Millones de metros cúbicos

Fuente: Elaboración propia del GNET – ANM.

Por otra parte, con corte al I semestre del año 2026 se dio respuesta a diferentes requerimientos relacionados con información de recursos y reservas minerales, generando así respuestas oportunas a los requerimientos de las entidades internas y externas, clave para la toma decisiones dentro de los cuales se destacan las siguientes acciones: la entrega de dos (2) reportes de información de R&R para el tablero INTEGRAME del MME; la realización de 148 mesas técnicas dirigidas a titulares mineros para la presentación de información de R&R; el desarrollo de tres (3) jornadas de divulgación y formación en reconciliación de R&R para actores externos y tres (3) adicionales para procesos internos; y la ejecución de dos (2) encuentros presenciales (Medellín y Nobsa) orientados al fortalecimiento del proceso de radicación de documentos técnicos en la plataforma ZETA por parte de titulares mineros. Adicionalmente, se llevaron a cabo tres (3) sesiones de trabajo y capacitación con el Grupo de Fomento de la ANM, con el propósito de articular acciones en el proceso de evaluación de documentos técnicos de las Áreas de Reserva Especial, así como en lo relacionado con el uso de la plataforma ZETA. Finalmente, se desarrolló una (1) sesión conjunta con el Servicio Geológico Colombiano, orientada a la articulación y entrega de información al BIM, entre otros aspectos.

6.4.4 Valoración de Reservas Minerales 2025

Producto de la aplicación metodológica para la valoración de las Reservas Minerales en Colombia, establecida en la Resolución 9 0079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía en su artículo 4, establece que "a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011,

deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”

Aplicados los métodos y variables se concluye que el valor total de las reservas minerales para el periodo comprendido entre el **trimestre I, II, III y IV de 2025**, se estima en **\$ 48.354.914.387.597** con un agotamiento de reserva que alcanza los **\$ 2.239.310.169.529**.

6.4.5 Gestión Banco de Información Minera –BIM

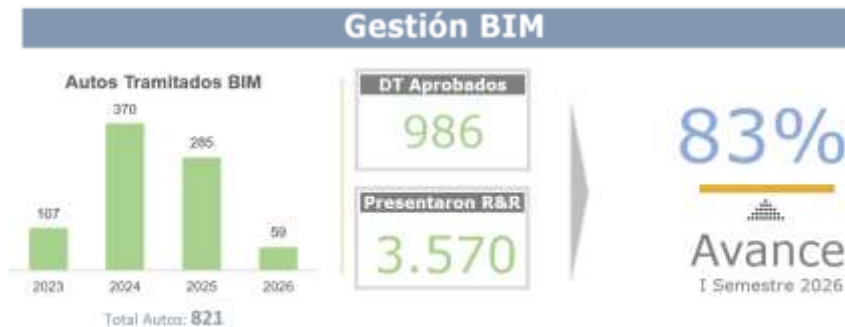
Gracias al trabajo conjunto con el Servicio Geológico Colombiano, el cual buscó diseñar, operativizar y poner en marcha la solución tecnológica del Banco de Información Minera - BIM, como el repositorio oficial de Colombia de toda la información y material geológico derivado de las actividades de exploración a lo largo de la ejecución de los proyectos mineros, información que debe ser entregada por los titulares a la ANM de acuerdo con los lineamientos del *Manual de Entrega y suministro de Información Geológica* acogido mediante la Resolución No. 374 del 2019 proferida por el SGC y la Resolución No. 564 del 2 de septiembre del 2019, proferida por la ANM.

Es así como el BIM entró en operación desde el mes de octubre del año 2021, el cual se ha ido alimentando con la información suministrada por los titulares de los proyectos de gran minería, esto ajustado a los tiempos de entrega de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución 100 del 2020. Finalizando la vigencia del 2022, se logró firmar el "*Acuerdo de Transferencia de Datos e Intercambio de Información*" entre el Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Minería en donde se construyó el acta de definición del mecanismo tecnológico para la transferencia de datos.

Además, se estructuró la Resolución VSC No 000002 del 03 de mayo de 2023, de la ANM, por medio de la cual se adopta el protocolo de entrega de información geológica por parte de los titulares mineros y propietarios de minas al BIM, a que hace referencia el parágrafo del artículo 7 de la Resolución ANM 100 de 2020.

Una vez adoptados los lineamientos establecidos y de acuerdo con la Resolución No. 374 de 2019, emitida por el Servicio Geológico Colombiano, y la Resolución No. 564 del 2 de septiembre de 2019, emitida por la ANM para la Entrega y suministro de Información Geológica, se presenta el cumplimiento acumulado por la entidad del 83% desde la emisión de la normatividad hasta el 30 de junio de 2026, con un avance de 821 autos generados para el BIM.

Ilustración 38. Reporte gestión acumulada para el I semestre de 2026, Banco de Información Minera



Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

6.4.5 Desarrollo e implementación de plataforma tecnológica ZETA

En el marco de la estrategia de transformación digital de la Agencia Nacional de Minería, el Grupo Nacional de Estudios Técnicos, en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información y demás dependencias involucradas, lideró el diseño, desarrollo e implementación de la plataforma ZETA – Gestión de la Fiscalización Minera, herramienta tecnológica orientada a optimizar la radicación, gestión, seguimiento y evaluación de documentos técnicos mineros, en sustitución al Sistema de Gestión Documental (SGD), que, luego de la realización de las pruebas con resultados exitosos y mediante la Circular No. 000007 del 10 de abril de 2025 se realizó el lanzamiento oficial y entrada en producción de la plataforma, marcando un hito en la digitalización de trámites asociados a instrumentos técnicos como PTO, PTOC, PTI, ILME, PTE y PUEE, entre otros, presentados por titulares mineros y beneficiarios de Áreas de Reserva Especial.

Como resultado de su implementación, la plataforma ZETA registró 571 documentos técnicos radicados con corte al 31 de diciembre de 2025; para junio 30 de 2026, esta cifra ascendió a 1206 documentos técnicos radicados de manera acumulada, evidenciando una adopción creciente por parte de los usuarios y consolidando a ZETA como uno de los principales avances tecnológicos implementados por la Agencia Nacional de Minería para fortalecer la gestión de la fiscalización minera.

6.5. GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL

6.5.1. Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros

6.5.1.1 Evaluación Documental Integral.

Para el año 2026 tenemos 6.545 títulos vigentes con corte al 1 de enero de 2026, para la construcción del indicador se estableció evaluar el 90% de los títulos vigentes en el país, teniendo en cuenta que en el transcurso de año se termina, caduca o renuncia un porcentaje importante de los mismos.

Al cierre del primer semestre del año 2026, el indicador registra un resultado del 61% de cumplimiento en cuanto a evaluaciones documentales integrales, es decir un acumulado de 3.995 títulos mineros con conceptos técnico y autos notificados.

1. **Actuaciones de Fiscalización:** sobre los 6545 títulos con corte a enero del 2026 la VSCSM alcanzó las siguientes cifras en actuaciones de fiscalización:
 - **4.496** títulos con concepto técnico con un total de **4.743** conceptos técnicos realizados.
 - **3.995** títulos con auto de Evaluación integral notificado con un total de **4.186** autos realizados y notificados.
2. **Subcontratos de Formalización:** a corte de enero de 2026 tenemos **320 subcontratos de formalización** alcanzando las siguientes cifras:
 - **200** cuentan con Concepto técnico
 - **168** cuentan con Autos realizados y notificados
3. **Prerrogativas:** para la Evaluación documental integral a prerrogativas se alcanzaron las siguientes cifras:

ARE

- **75** ARE programadas en HF
- **34** cuentan con concepto técnico.
- **8** cuentan con auto notificado.

FORMALIZACION

- **243** programados en H.F.
- **177** cuentan con concepto técnico.
- **150** cuentan con memorando a VCT

LEGALIZACION

- **14** programados en H.F.
- **14** cuentan con concepto técnico.
- **11** cuentan con memorando a VCT

Es importante precisar que en el proceso de evaluación documental para las prerrogativas de Formalización y Legalización las notificaciones de los Autos no son competencia de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, lo anterior indica que estas son remitidas al Vicepresidencia de Contratación y titulación.

Lo anterior evidencia una importante gestión sobre la verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales de los títulos mineros, permitiendo consolidar el estado de estos en materia de fiscalización, autorizar trámites solicitados por el titular, así como adelantar procesos sancionatorios ante los incumplimientos evidenciados.

6.5.2. Decisiones de Fiscalización

Con base en el resultado de la fiscalización a títulos mineros, en el primer semestre de 2026, se profirieron las siguientes actuaciones:

Tabla 107. Decisiones de Fiscalización

Actos Administrativos	Cantidad
Caducidades	37
Multas	69
Trámites Resueltos	1513

Fuente: Propia

6.5.3. Trámites Seguimiento y Control radicados en la vigencia

Al finalizar el primer semestre del año 2026 se tenía acumulado un total de 2.835 trámites (solicitudes de titular, terminación de títulos y Autorizaciones temporales, ajustes o correcciones a actos administrativos, entre otros), de los cuales se atendieron 1.513 trámites, es decir, cerca del 53%.

De los datos referidos se tiene que el 36% de trámites (1042) fueron reportados por el PAR Medellín, de los expedientes recibidos de la Gobernación de Antioquia y que se han ido identificando a partir de los procesos de revisión integral de expedientes mineros. De estos trámites, en el primer semestre de 2026 se han resuelto 450 que corresponden al 45% del PAR y al 29% del total nacional.

6.5.4 Inspección de Campo

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y los lineamientos para la fiscalización, se implementa la metodología basada en acciones de Cumplimiento a partir de la información que se registra durante las inspecciones de campo en las fases de exploración, construcción y montaje y explotación.

La información que se captura está documentada en las actas de inspecciones de campo consolidadas en la Herramienta de Fiscalización. La evaluación se estructura en tres (3) componentes principales técnico, ambiental y de seguridad e higiene minera. Cada componente comprende preguntas que permiten ser evaluadas como "cumple" o "no cumple", y el nivel de cumplimiento se calcula como resultado del número de preguntas que al ser evaluadas dan "cumple" sobre el total de preguntas evaluadas en el acta.

Por otro lado, es importante mencionar que la asignación de recursos por parte del Ministerio de Minas y Energía se hizo a través de la Resolución No. 40306 del 4 de julio de 2025 "Por la cual se hace una distribución y asignación de los recursos destinados para ejercer las funciones relacionadas con la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo para el bienio 2026", en su artículo 1º resuelve distribuir y asignar las apropiaciones destinadas a la fiscalización, y particularmente a la Agencia Nacional de Minería (ANM), y por el otro lado los cambios administrativos que se han presentado durante el primer trimestre

dentro de la ANM, no permitió la realización oportuna del comité de fiscalización para la aprobación correspondiente para la vigencia del presente bienio del modelo.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la fiscalización debe ser permanente, la VSCSM priorizó las inspecciones de campo a títulos conforme los siguientes criterios:

- ✓ Títulos con actividad de minería subterránea de carbón que han presentado accidentalidad los últimos 5 años.
- ✓ Títulos superpuestos con zonas excluibles de la minería.
- ✓ Títulos trasladados con Consejos Comunitarios.
- ✓ Títulos ubicados en Distritos mineros.
- ✓ Zonas mineras con impacto social y ambiental.

Los títulos PIN, dado su contexto nacional desarrollará su planeación de acuerdo con las condiciones de cada uno de los Proyectos por su impacto, producción y aspectos sociales.

Para la gestión realizada durante el primer semestre de 2026, se presenta una descripción cuantitativa de las acciones realizadas por la Vicepresidencia de Seguimiento y Control, clasificadas según el tipo de inspección. Estas acciones están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos por la vicepresidencia para cada uno de los grupos internos de trabajo.

A continuación, se presenta la información de las inspecciones de campo programadas y realizadas hasta el primer semestre del año 2026:

Tabla 108. Inspecciones de campo programadas y realizadas

Tipo de Inspección	No. Inspecciones Programadas	No. Inspecciones Fallidas	No. Inspecciones Canceladas	No. Inspecciones Realizadas
Amparos Administrativos	16	0	1	11
Denuncias y/o Solicitud de Terceros	1	0	0	0
Investigación de accidentes mineros	2	0	0	2
Recibo de Área	129	3	5	90
Seguridad e Higiene Minera	15	0	5	7
Seguimiento y Control	2.214	85	246	1.747
Título	1.806	64	187	1.481
PIN	38	5	2	31
ARE	82	2	6	60
Formalización	193	8	38	114
Legalización	11	2	0	9
Subcontrato	84	4	13	52
Seguimiento en Línea (SEL)	1.511	0	141	620
TOTAL	3.888	88	398	2.477

Fuente: Propia

- Las inspecciones de fiscalización en la vigencia 2026 corresponden a **1.706** títulos, **76** subcontratos y **260** prerrogativas de explotación.



- Las inspecciones adicionales corresponden a **155** títulos, **4** prerrogativas y **1** subcontrato.
- Los seguimientos en línea (SEL) corresponden a **1.445** títulos y **1** prerrogativa.

6.6. CONTROL A LA PRODUCCIÓN – CP

6.6.1 Avance en la implementación de la Resolución 371 de 2024 y 3749 de 2026

Durante el primer semestre de 2026, la Agencia Nacional de Minería continuó consolidando la implementación del modelo de Control a la Producción, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Resoluciones 371 de 2024 y 3749 de 2025. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer la operación de la Plataforma de Control a la Producción, optimizar los mecanismos para el reporte de información por parte de los titulares mineros y consolidar herramientas tecnológicas que fortalecen el ejercicio de fiscalización minera.

En este periodo se avanzó en la estabilización de los procesos asociados al reporte de información productiva, incorporando las modificaciones normativas introducidas mediante la Resolución 3749 de 2025, expedida como resultado del análisis técnico realizado durante la implementación inicial de la Resolución 371 de 2024 y de los aportes recibidos durante el proceso de participación ciudadana adelantado por la Entidad. Estas modificaciones permitieron ajustar la gradualidad en la entrada en operación de algunos componentes tecnológicos, particularmente aquellos relacionados con los servicios web y el intercambio automatizado de información, favoreciendo una implementación técnicamente viable y acorde con las capacidades operativas de los titulares mineros.

Como parte de esta estrategia, la Entidad fortaleció las acciones de divulgación, acompañamiento técnico y apropiación normativa, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones de reporte mediante un enfoque preventivo que priorizó la asistencia técnica, la resolución de inquietudes y el fortalecimiento de las capacidades de los usuarios para el adecuado diligenciamiento de los Formatos de Registro de Información (FRI). Parte importante del proceso de implementación de la Resolución 3749 de 2025 con titulares PIN, fue la incorporación de documentos de entendimiento cuyo objeto es recoger las particularidades del negocio para la correcta interpretación de la información reportada y las fichas técnicas de servicios web, con el objetivo de certificar la preparación técnica, operativa y tecnológica del titular minero para el inicio del reporte de datos e información complementaria mediante servicios web hacia la Plataforma de Control a la Producción de la Agencia Nacional de Minería.

La implementación progresiva del modelo permitió consolidar un esquema de reporte más confiable, fortaleciendo la calidad, oportunidad y trazabilidad de la información utilizada por la Agencia Nacional de Minería para el seguimiento, análisis y control de la producción minera, contribuyendo a la toma de decisiones técnicas y administrativas soportadas en información oportuna y de mayor calidad.

6.6.2 Indicadores control a la producción 2026

Como parte de las estrategias de fortalecimiento de la gestión institucional, durante el primer semestre de 2026 se implementó un esquema de indicadores para el proceso de Control a la Producción, con el propósito de realizar un seguimiento sistemático al cumplimiento de los objetivos estratégicos, medir el avance de los productos priorizados y generar información para apoyar la toma de decisiones, la mejora continua y el fortalecimiento del acompañamiento técnico a los titulares mineros.

En este contexto, se definieron cinco (5) indicadores de gestión orientados a evaluar el desempeño de los principales procesos del Grupo de Control a la Producción, relacionados con: i) la implementación de canales de soporte y acompañamiento al titular minero; ii) la conceptualización y diseño de productos de apoyo a la fiscalización mediante herramientas de inteligencia de negocio (*Business Intelligence* - BI); iii) la documentación y desarrollo de flujos de gestión de procesos de negocio (*Business Process Management* - BPM) para la automatización de procesos y productos analíticos; iv) el monitoreo y la notificación del cargue de los Formatos de Registro de Información (FRI); y v) la evaluación y análisis de los Formatos de Registro de Información de Capacidad Tecnológica y Diagrama de Flujo reportados por los titulares mineros.

Ilustración 39. Indicadores control a la producción primer semestre 2026

	Indicador	Formula	Meta	Avance	
1	Atención Oportuna	$AO = \frac{\text{Casos Atendidos}}{\text{Casos radicados}}$	Anual 85%	$\frac{269}{278} = 97\%$	* Tiempo de respuesta 0.09 días
2	Productos BI	$\text{Productos BI} = \frac{\text{Socializados}}{16 \text{ Planeados}}$	Anual 100%	$\frac{9(0.88)}{16} = 55\%$	4 Productos en 100% 3 Producto en 79% 1 Producto 66% 1 Producto en 71%
					Otros Productos • 1 producto interno al 100% (FRI datos no calidad) • 1 producto interno al 71% (consolidado de producción)
3	Productos BPM	$\text{Productos BPM} = \frac{\text{Desarrollados}}{6 \text{ Planeados}}$	Anual 100%	$\frac{(2.22 + 4.63)/2}{6} = 57\%$	1 producto en 100% 1 Producto en 85% 1 Producto en 38% 5 productos en proceso de documentación (65%)
4	Monitoreo correos FRI	$\text{Cargue FRI} = \frac{\# \text{ Avisos de seguimiento enviados}}{\# \text{ Títulos sin FRI cargado}}$	Anual 100%	$\frac{4269}{4269} = 100\%$	* 1007 títulos con cargue a 30 abril * 1031 títulos con cargue a 30 mayo
5	Evaluación y análisis FRI CT y DF	$GM = \frac{\# \text{ FRI con evaluación - análisis}}{\# \text{ FRI Cargados}}$	Anual 100%	$\frac{17}{17} = 100\%$	Reportes títulos Gran Minería

Fuente: Propia

6.6.3 Plataforma de Control a la producción - PCP

Plataforma de Control a la Producción - PCP entendida como la herramienta tecnológica de la Agencia Nacional de Minería para la recepción, validación, procesamiento y análisis de la información reportada por los titulares mineros, en cumplimiento de las Resoluciones 371 de 2024 y 3749 de 2025.

En este periodo se fortalecieron sus capacidades funcionales y tecnológicas mediante la optimización de las reglas automáticas de validación, el mejoramiento en el procesamiento de la información de los procesos productivos mineros, contribuyendo a incrementar la calidad, consistencia y trazabilidad de la información utilizada en las actividades de seguimiento y fiscalización minera. De manera paralela, se avanzó en la implementación gradual de la transmisión automatizada de información mediante servicios web, desarrollando actividades de validación funcional, pruebas técnicas y acompañamiento especializado con titulares mineros, orientadas a garantizar una adopción progresiva y técnicamente segura de este mecanismo de reporte. Lo anterior orientado a la consolidación de su interoperabilidad con los sistemas institucionales de la Entidad

Durante el semestre control a la producción avanzó con el fortalecimiento estratégico mediante el desarrollo e integración de herramientas analíticas, tableros de control, productos de inteligencia de negocio (BI) y automatizaciones de procesos (BPM), orientadas a apoyar las actividades de seguimiento y control buscando la interrelación de las diferentes temáticas que enmarcan la fiscalización. Estas capacidades permitirán disponer de información más oportuna y confiable para el análisis de la producción minera, facilitando la generación de alertas, la verificación de la información reportada y la toma de decisiones por parte de las áreas responsables del seguimiento y control.

Como resultado, la Plataforma de Control a la Producción continúa consolidándose como una herramienta estratégica para la transformación digital de la fiscalización minera, fortaleciendo las capacidades institucionales para el análisis, seguimiento y control de la información relacionada con la producción minera, así como para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de reporte por parte de los titulares mineros.

En este contexto, fruto de su adopción y apropiación por parte de los usuarios, con corte al 30 de junio de 2026 se registraron los siguientes indicadores de operación y uso:

Tabla 109. Cifras de operación y uso de la plataforma de control a la producción primer semestre 2026

Accesos	Logueo Exitoso	Descarga FRI EJEMPLO	Descarga Formatos
47.811	4.457	531	1.235

Fuente: Propia

Ilustración 40. Cifras de operación y uso de la plataforma de control a la producción primer semestre 2026



Fuente: Propia

6.6.4 Herramientas de apoyo a la fiscalización

Con el propósito de fortalecer las actividades de seguimiento y fiscalización minera, durante el primer semestre de 2026, Control a la Producción avanzó en el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas orientadas a optimizar el análisis de la información reportada por los titulares mineros, facilitar la identificación de alertas y apoyar la toma de decisiones por parte de las dependencias responsables de la fiscalización. Estas soluciones, desarrolladas internamente por Control a la Producción, comprenden productos de inteligencia de negocio (Business Intelligence - BI) y gestión de procesos de negocio (Business Process Management - BPM), que integran analítica de datos, automatización y visualización de información, fortaleciendo la eficiencia y la oportunidad de los procesos de seguimiento y control de la producción minera.

Para la vigencia 2026 se priorizó el desarrollo de dieciséis (16) productos de apoyo a la fiscalización. Con corte al primer semestre, cuatro (4) de estos productos iniciaron su proceso de implementación y un (1) flujo BPM fue dispuesto en ambiente de pruebas, representando un avance significativo en la consolidación de herramientas tecnológicas orientadas a fortalecer la labor de fiscalización de la Entidad.

- Verificación reporte información de titulares
- Inventario de Maquinaria
- Inventarios

- Verificación información complementaria y Formatos de Registro de Información

Para facilitar la implementación de estas herramientas, Control a la Producción diseñó una estrategia de socialización mediante una prueba piloto dirigida a tres (3) Puntos de Atención Regional (PAR). La estrategia, denominada **CAAF (Conocer, Aprender, Aplicar y Fortalecer)**, tiene como objetivo impulsar la apropiación de las herramientas de analítica y automatización desarrolladas por Control a la Producción, fortaleciendo las capacidades operativas de los grupos regionales de fiscalización para la gestión, el seguimiento y la evaluación de información estratégica. Asimismo, busca promover la transferencia del conocimiento y la gestión del cambio como pilares para la transformación digital y la modernización del proceso de fiscalización minera.

La estrategia se desarrolló en cuatro etapas, a través de sesiones híbridas con los PAR Medellín, Valledupar y Cúcuta:

- Conocer: Socialización inicial
- Aprender: Entrenamiento con talleres prácticos
- Aplicar: Acompañamiento individual
- Fortalecer: Socialización de cierre con experiencia de uso y retroalimentación.

6.6.5 Acompañamiento especializado y atención al titular minero

Como parte de la implementación de las Resoluciones 371 de 2024 y 3749 de 2025, durante el primer semestre de 2026 Control a la Producción, se continuó con el fortalecimiento de la estrategia de acompañamiento especializado a los titulares mineros, orientada a facilitar la adopción de las nuevas obligaciones de reporte, resolver inquietudes técnicas y promover el uso adecuado de la Plataforma.

La estrategia integró diferentes canales de atención y asistencia técnica, entre ellos la Mesa de Ayuda, jornadas de capacitación, mesas técnicas y espacios de socialización, brindando acompañamiento permanente a titulares mineros, operadores y usuarios internos. Estas acciones contribuyeron a fortalecer las capacidades de los usuarios para el diligenciamiento de los Formatos de Registro de Información (FRI), mejorar la calidad de la información reportada y facilitar la implementación gradual de los mecanismos de reporte definidos por la Agencia Nacional de Minería.

Mesa de Ayuda de Control a la producción

Ilustración 41. Tablero de control mesa de ayuda control a la producción



Fuente: Propia

Con corte al 30 de junio 2026:

- 278 solicitudes recibidas a través de la Mesa de Ayuda.
- 269 solicitudes resueltas, equivalente a un 97 % de gestión
- 6,09 días de tiempo promedio de respuesta.
- 100 % de atención oportuna, es decir, la totalidad de las solicitudes resueltas fueron gestionadas en un término inferior a diez (10) días y veinte (20) días para Mesas Técnicas de Entendimiento requeridas por los titulares.
- 67 % de las solicitudes asociadas al diligenciamiento de los Formatos de Registro de Información (FRI).

En materia de acompañamiento, socialización y divulgación:

- 74 capacitaciones con asistencia de 662 usuarios.
- 54 mesas técnicas con asistencia de 297 usuarios.
- Para un total de 128 sesiones con asistencia de 959 usuarios modalidad virtual y presencial
- Campaña de socialización de la Resolución 3749 de 2025, con 8 videos y 12 piezas gráficas publicado en las redes sociales y canales institucionales de la ANM.
- Actualización y publicación de 8 elementos de contenido audiovisual para orientación al titular minero, en el micrositio web Control a la Producción.



**Agencia
Nacional de Minería**



www.anm.gov.co



[anmcolombia](https://www.instagram.com/anmcolombia)



[agencianacionaldemineria](https://www.facebook.com/agencianacionaldemineria)



[@ANMColombia](https://twitter.com/ANMColombia)



[@ANMColombia](https://www.youtube.com/ANMColombia)



[Agencia Nacional de Minería](https://www.linkedin.com/company/Agencia Nacional de Minería)